

ACTA 275-2024
Sesión Ordinaria 206

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Acta número doscientos setenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria doscientos seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del ocho de abril del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz

REGIDORES SUPLENTES

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Ernesto Álvarez León (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea María Arroyo Hidalgo

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Atención a la Asociación de Vecinos de la Urbanización Loma Real.

- 1 • **Atención al señor Ricardo Bermúdez, Presidente de la Academia Estudiantes**
- 2 **y vecino de Escazú.**
- 3 • **Atención al señor Olman González Rodríguez, Gerente de Gestión**
- 4 **Hacendaria.**
- 5 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 274.**
- 6 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 7 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 8 **V. MOCIONES.**
- 9 **VI. INFORME DE COMISIONES .**
- 10 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**
- 11 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

12
13 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce
14 minutos.

15
16 El Presidente Municipal; así iniciamos esta sesión de hoy, lunes 08 de abril del 2024, Sesión Ordinaria
17 206, reitero el saludo a todos los presentes y a la comunidad que nos sigue desde sus casas a través de
18 las redes sociales del Concejo Municipal. En atención al público el día de hoy tenemos primeramente a
19 la Asociación de Vecinos de Urbanización Loma Real, entonces a las señoras representantes de
20 Urbanización Loma Real, las escuchamos.

21
22 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

23
24 **Inciso 1. Atención a la Asociación de Vecinos de la Urbanización Loma Real.**

25
26 La señora Geanina Chagnon; muy buenas noches, señoras y señores del Concejo, muy amables por el
27 espacio, mi nombre es Geanina Chagnon y vengo en representación de la Urbanización Loma Real de
28 la Asociación de Vecinos. Este proyecto, nosotros lo, lo presentamos ante Gestión Urbana recientemente
29 porque nos parece que tiene un residual que puede efectivamente favorecer mucho del tema vial en la
30 zona, que posiblemente muchos de ustedes lo pueden conocer, el proyecto lo llamamos “Ingreso y
31 Egreso, Urbanización Loma Real, acceso a Ruta Nacional 310. Ok, como objetivos del proyecto, bueno,
32 mejorar tráfico de ingreso y egreso la Urbanización Lomas Real, generar descongestionamiento y mayor
33 fluidez a la Ruta Nacional 310, Guachipelín-Pozos, que ya es una ruta realmente conflictiva a nivel de
34 saturación, y facilitar mayor control al esfuerzo de seguridad realizado por los residentes de la
35 urbanización Loma real. Aquí voy a, pues no voy a, no voy a ahondar mucho en este espacio, pero aquel,
36 tal vez el paso más importante y que quisiera dejarles saber es que en alguna medida nosotros somos los
37 que promovemos la seguridad, es una seguridad privada con limitantes muy serios, realmente de
38 aportación, como muchos casos estoy, convencida, pero la propuesta que les vamos a presentar busca,
39 además del objetivo de seguridad, un, una afectación positiva en la fluidez del tránsito de la ruta, que ya
40 que ya como les decía antes, es tremendamente conflictiva. OK, la descripción del problema, eh, es una
41 ruta saturada, la afectación mayor y, y residual al ingreso y egreso a la urbanización es parte de todo,

1 una sumatoria de proyectos, de condóminos, etcétera que están en los inmediatos 800 m. OK, y el, el
2 tema en cuanto a las, los recursos necesarios sería que se pudiera valorar los permisos municipales de
3 un señalamiento de vías y calles respectivos, en una propuesta donde el objetivo es poder definir una
4 única entrada, la urbanización tiene, perdón 2 accesos, no sé si la mayoría la conoce o no, tiene 2 accesos
5 que funcionan con entrada y salida, con casetillas debidamente reglamentadas, 100% en orden y la
6 propuesta y la solicitud de valoración es que se pueda desarrollar una única entrada en una de los 2
7 accesos y una salida, lo, se plantea, aquí en adelante el, el mapa, un poquito para que se pueda ver los,
8 bueno el, el, la zona y las áreas conflictivas que pueden ver acá, numeradas de uno a la ocho, que está
9 inmediatamente cerca a la, a los ingresos Condominio Hiedra, Calle Flores, Sala de Belleza y Spa en la
10 esquina, el Club Cubano, bueno, el Centro Comercial, el Centro Educativo Lighthouse y bueno y ahorita,
11 pues la apertura y claramente del, del movimiento que generará cualquier ruta nacional. La petitoria,
12 como se las adelanté anteriormente, es que la entrada llamada como “Entrada 2”, actualmente funcione
13 únicamente como salida, donde la vía podrá funcionar tanto para los residentes que colaboran en la
14 seguridad, que han tenido un dispositivo especial, como para los residentes que no colaboran y que
15 tendrán su acceso también, como funciona, verdad, es una calle pública, es no hay forma de poderlo
16 mermar dentro de una, dentro de una ley que permita, verdad, como condominio contar con disposiciones
17 diferentes, pero así así hemos funcionado, sin embargo; la Entrada 2 es una entrada que permite por
18 temas de espacio y de la ubicación de la casetilla, un, un mayor acceso y un menor trancón a la entrada,
19 la entrada es, es realmente conflictiva, más que tiene una un tránsito de no menos de 800 carros entrando
20 y saliendo durante el día, ahí hay alrededor de más de 400 hogares, o, o, sí, hogares, contando incluso
21 los condominios con sus cantidad de, de habitaciones y esto se hace realmente complicado en una, en
22 un ingreso como el que está actualmente, que es la, la caseta uno que es mucho más angosta, que está
23 más expuesta a la vía principal y que no permite que la cola para ingreso pueda tener un tiempo de
24 descanso para poder tomar datos y demás es, el, esto también tiene una afectación a nivel de seguridad,
25 nosotros hacemos un esfuerzo muy grande como comunidad y sí efectivamente el matricular a la mayor
26 parte de los vecinos no es tan sencillo, donde muchísimos de los residentes dueños originalmente, pues
27 vendieron alquilan, se convirtió mucho en dormitorio también y hay un interés diferente, esto hace que
28 pues, que sea todo un reto permanentemente estar recuperando el dinero que se requiere, así que los que
29 estamos aportando hacemos un gran esfuerzo, sí nos colaboraría mucho poder tener un único ingreso y
30 colaborar a la seguridad también, además de, sí, bueno sí, perdón, la 310 es un, es, por supuesto que un
31 generador de flujo, verdad, que, que estamos tratando de ver también, cómo hacemos que fluya de una
32 manera mucho más sencilla y más más ágil. Ok, aquí están los ingresos, el, bueno, no, no voy a repetir,
33 pero el cambio pues va a generar un flujo mayor, hay un espacio mayor en la vía principal, también en
34 la zona donde estamos solicitando la apertura como para el acceso principal de ingreso, y la, pues la
35 salida es mucho más ágil en cualquier control, verdad, en realidad de la salida que sería la, la actual
36 Entrada 1 que está a la par de un salón, Ana Estudio Salón, ese sería muchísimo, tendría más fluidez la
37 salida ahí. OK, eso es un poquito el, el croquis y sería, yo no, si tienen consultas, observaciones.

38

39 El Presidente Municipal; don Edwin, adelante.

40

1 El regidor Edwin Soto; sí, gracias, sí, este yo a veces paso por ahí y este, ahí solo con cortesías se, se, se
2 atraviesa, verdad, porque a veces uno, bueno, yo la verdad ahí caigo mal al que viene detrás, porque,
3 porque siempre soy considerado con los, con los que vienen entrando de la pista o los que van saliendo
4 de la pista o los que vienen desde Lomas Real a salir al otro lado, ahí por la escuela, entonces, este, sí es
5 muy, sí, definitivamente ahí hay que intervenirlo, verdad, hacer bien el estudio, eso es una muy buena
6 propuesta, pero igual hay que hacer el estudio, verdad, para ver toda la viabilidad.

7

8 La señora Geanina Chagnon; sí, claro, sí, gracias.

9

10 El Presidente Municipal; adelante, doña Catarina.

11

12 La síndica Catarina López; sí, muy buenas noches, muchas gracias. Nada más para comentarles, verdad,
13 que este proyecto nosotros lo recibimos el sábado en el Concejo de Distrito ampliado de San Rafael,
14 entonces también es un proyecto que se va a estar priorizando, verdad, en conjunto con el resto de, de,
15 de proyectos que recibimos, la priorización se realizará este mes, verdad, con los compañeros y
16 compañeras, concejales y concejales que, que tenemos actualmente, pero también pues, para que sea
17 conocimiento de ustedes que nosotros como Concejo de Distrito, pues ya ya lo conocíamos y que
18 obviamente, pues, vamos a tener en cuenta para la priorización para el presupuesto del próximo año.

19

20 La señora Geanina Chagnon; gracias así, es, así es, hemos, hemos corrido por todo lado, estamos tratando
21 de, de dejarlo ver porque sí, el impacto es exageradamente grande y es y pensamos que lo más valioso,
22 por supuesto, es que este estudio puede ser técnico, nosotros no somos técnicos, pero tenemos bueno, yo
23 tengo más de 30 años de vivir ahí y definitivamente he visto el, el deterioro a nivel de acceso y egreso,
24 así que, pues, tratamos de, de darle mucho impulso.

25

26 El Presidente Municipal; hay una gran ventaja con relación a este proyecto, creo que es un proyecto que
27 tiene un, un impacto positivo y a nivel de inversión realmente no es una inversión fuerte de parte del
28 municipio, es un, un proyecto que podría ayudar tanto a la Comunidad de Lomas Real como a los
29 usuarios de la Ruta 310 y realmente lo que se ocupa son cambios normativos, verdad, son, en realidad
30 aquí el aporte municipal es desde un punto de vista logístico, con el estudio de tránsito, verdad, y pues
31 obviamente con la capacidad, pues de resolución, verdad, porque realmente la Comunidad de Loma Real
32 en sí misma es la que estaría aportando, bueno, ha aportado ya las casetas, está aportando la seguridad,
33 está aportando los controles, entonces, realmente que no es un proyecto que, en el que el Consejo de
34 Distrito vaya a gastar dinero, ni tampoco la Administración vaya a hacer un gasto desmedido, sin
35 embargo, va a haber, amén de un beneficio para los residentes de Loma Real, un beneficio también para
36 todo el sector de Guachipelín norte con relación a este espacio, son como 400 m, pero ahí hay una gran
37 cantidad de, de egresos juntos, verdad, entonces, siendo uno de los más importantes, por supuesto, esta
38 urbanización, verdad, en cuanto al flujo vehicular, también hay un centro educativo, bueno, se podría se
39 podría incluir también ese centro educativo Lighthouse dentro de ese estudio, para ver qué
40 comportamiento y qué, qué demarcación podría hacerse para que también eh, eh se minimice el impacto
41 que tienen ellos en la zona, pero bueno, como siempre agradecerles a los vecinos que están

1 comprometidos con sus municipios, verdad, con su comunidad, eh, no sé si alguien más quiere hacer
2 uso de la palabra o hacer algún aporte. Siendo así entonces doña Geanina, muchísimas gracias por venir.

3
4 La señora Geanina Chagnon; muchas gracias a ustedes, nada más voy a hacer una anotación mayor,
5 nosotros estamos hablando de los 400 m inmediatos, pero en realidad esto viene desde que sube la cuesta
6 de Pozos, verdad, para acá y llega hasta Construplaza, o sea, esto es una realidad que vivimos todos los
7 que transitamos por esa zona y, y bueno, agradecida con ustedes por el espacio y por, por el, la, la
8 escucha, tengo los anexos y más mayor información que ya está presentado, así que bueno, buenas
9 noches y gracias.

10
11 El Presidente Municipal; muchas gracias. Dentro de Atención al Público también tenemos la atención al
12 señor Ricardo Bermúdez, Presidente de la Asociación Academia Estudiantes, vecino del cantón.

13
14 **Inciso 2. Atención al señor Ricardo Bermúdez, Presidente de la Academia Estudiantes y vecino de**
15 **Escazú.**

16
17 El Presidente Municipal; muy buenas noches don Ricardo y don Austin y el joven también.

18
19 El señor Ricardo Bermúdez; buenas noches al Concejo Municipal, señor Presidente, señor Alcalde,
20 regidores y síndicos de Escazú y a todo el pueblo que nos sigue en las redes sociales, bueno, buenas
21 noches para todos, para mí es un honor presentar mi Academia de fútbol aquí al Concejo Municipal, yo
22 sé que ustedes ya van saliendo casi, pero bueno diay(sic), les tocó porque inauguramos hace como un
23 mes la Academia, aquí, bueno, ese es uno de los alumnos de la Academia, ese es el uniforme que tenemos
24 en la Academia, tengo al señor Austin Berry, que tengo el gran honor como Escazuceño que soy, de tener
25 una persona con los principios, valores de Austin que me acompaña en ese proyecto, que me, que se lo
26 dije que si me podía ayudar y con la experiencia que tiene don Austin, que fue hasta Gerente Xeportivo
27 abonados sin que fuese gerente deportivo, de, vamos a perdonar la música ahí, ya la estamos bajando.
28 Iniciamos hace un mes y una semana con la Academia, todavía no somos Asociación Deportiva porque
29 estamos en proceso de, es algo que lleva su tiempo, y, y, y su dinero también, entonces sí nos afiliamos
30 al Comité de Deportes ya, de Escazú, empezamos, tenemos alrededor de 20 niños, en la primer semana
31 llegaron como 10, después llegaron 2 más y ahí van, se han ido sumando niños a este proyecto que me
32 emociona mucho presentarlo a ustedes, estudiantes, para mí viene de, fue mi primer equipo que yo jugué
33 que fútbol, de los ochentas don Marcos Arias que eso es todo un personaje fue, que Dios goce, don
34 Marcos Arias fue mi primer entrenador que yo tuve, de los que más me marcaron junto con otro señor
35 Doménico Guerrero y un Franklin Monestel aquí presente, que fue mí, como mi mentor a ser entrenador
36 y le debo mucho a don Franklin también, verdad, pero bueno diay(sic), decidí iniciar con mi propia
37 academia, como les estaba diciendo, estamos entrenando 3 veces a la semana acá en Escazú con puros
38 chicos de Escazú, que es muy importante también, esperando como diay(sic), todos los inicios son
39 difíciles, porque diay(sic), hay que aportar dinero para entrenamientos, canchas y todo eso; más que todo
40 era para que conocieran el proyecto y Austin aquí les va a hablar un poquito sobre lo que queremos y las
41 metas que queremos llegar a lograr con esta Academia, Austin, bueno, muchos lo conocen como fue

1 jugador de fútbol profesional, aparte de eso, académicamente es una persona muy bien formada, estudió
2 Mercadeo, estudió Administración de Empresas también y como les digo, también es entrenador y tiene
3 licencias de entrenador, entonces para mí contar o Escazú contar con una persona como Austin es un,
4 realmente para mí es un orgullo y yo creo que todos los Escazuceños deberíamos estar agradecidos
5 porque Austin es un gran formador, aparte una gran persona y como les digo, tiene demasiada
6 experiencia, fue Gerente Deportivo del Comité de Deportes de, de Curridabat por muchos años y para
7 un poquito de información sobre lo de Austin, cuando diay(sic), él fu el que implemento primera vez un
8 cantón que no tuviera jugadores o, o representantes en Juegos Nacionales de, de otros cantones, algo que
9 aquí en Escazú hemos peleado mucho por eso, Austin cuando estuvo ahí quedaban primero 15 del país,
10 17, fue sumando hasta llegar como a número 5, pero todos del cantón, cosa que uno como Escazuceño
11 siempre ha añorado, que por qué no, con tantas cosas que tenemos lindas aquí en Escazú, tenemos que
12 estar trayendo deportistas de otro lado de afuera para que nos representen, entonces son cosas que me
13 formaron los que, como, las personas que repetí anteriormente de, de principios de cosas buenas y de,
14 aquí hay mucho talento en Escazú, esperemos potenciarlo como ya hay aquí, tenemos aquí a Geovanni
15 Vargas que todos saben que yo soy fiel seguidor del DIMAS, que lo respeto mucho, como a don Franklin,
16 una academia y un nombre aquí muy respetado, igual como Marvin, que me está ayudando, Marvin; voy
17 a hacer ese puntico, Marvin Angulo, el atlético, me está ayudando a formar asociación entonces, ya que
18 entre los equipos no tenemos yo creo que eso, yo creo que como dicen, aquí alcanza para todos y, y me
19 está ayudando a formar la Asociación, pero bueno, aquí Austin les va a hablar un poquito del proyecto,
20 lo que queremos y cualquier pregunta después, con mucho gusto.

21
22 El señor Austin Berry; gracias Chucho, bueno, Ricardo, muy buenas noches, señoras y señores miembros
23 del, del Concejo, mi nombre es Austin Berry, como, como bien lo mencionó Ricardo, la idea de estar
24 hoy acá, este, presentes ante ustedes es como bien lo mencionó él, es mostrarles un poquito esta nueva
25 opción o esta alternativa más para los chicos, jóvenes, niñas y niños del cantón de Curridabat, eh, de
26 Escazú, perdón, este, poco a poco, yo me he ido integrando a esta comunidad, eh, la he ido conociendo,
27 he ido conociendo su, su idiosincrasia y realmente me quiero, me he identificado mucho, este, cómo se
28 llama, con, con Escazú, tan es así como Ricardo a veces me vacila que yo volví a ser campeón hasta que
29 llegué aquí a, a los veteranos a participar en un campeonato acá en Escazú, pero bueno lo importante acá
30 es que parte de la experiencia que yo tuve como jugador, quiero transmitirla a los jóvenes, para mí no
31 fue fácil, yo salí de la zona de, de, de Guásimo Limón para los que, para los que no conocen todavía más
32 adentro de Guásimo, de Ruiz Jiménez, este, y en un principio yo para tener una oportunidad tenía que
33 viajar 5 horas en bus para, para venir y buscar una oportunidad acá a San José, porque cuando eso no
34 estaba abierto el Zurquí, sino que tenía que viajar por, por Turrialba y con eso lo que quiero llegar es que
35 cuando se me brindó la oportunidad, este, yo traté de aprovecharla, entonces quiero tener el, el, el, el
36 chance de algún chico que pueda sobresalir, que pueda destacar, poderlo ayudar, este, con mi experiencia
37 como el exjugador profesional de enseñarle lo mucho o poquito que aprendí, lo mucho poquito que
38 muchos entrenadores también me enseñaron y que me ayudaron para llegar a ser un jugador profesional,
39 posiblemente algunos llegarán, otros no y cuando Ricardo me habló de este proyecto, o sea, me encantó
40 primero la identidad que tiene como el cantón, él me mencionó que fue, es, era estudiante, en su momento
41 fue uno de los primeros equipos, acá en la, en la Comunidad de Escazú, el nombre me fascina, porque

1 aparte de ser futbolista, yo soy un fiel creyente de que uno tiene que, que acompañar cualquier disciplina
2 deportiva, también con el estudio y para mí eso es importante, yo logré sacar mi carrera gracias al fútbol,
3 este, posiblemente si no hubiese practicado fútbol, tal vez no hubiese alcanzado la profesión que, que
4 alcancé o logrado los títulos universitarios que tengo, entonces eso son oportunidades que gracias a la
5 disciplina que adquirí en el, en el deporte, pues me ayudaron a, a ser profesional también
6 académicamente y en general, en términos muy concretos, la idea es que Escazú pueda tener una
7 alternativa más., yo sé que aquí hay muchas escuelas, queremos ser una Academia formativa, queremos
8 tener alianzas estratégicas en la cual podamos brindarle al chico, a la chica, al niño, este, al joven de, de,
9 de Escazú a una oportunidad para crecer como deportistas y sobre todo y lo más principal para crecer
10 como seres humanos y al final que seamos, este, personas de bien en la, en la comunidad, en resumen,
11 porque sé que su tiempo es muy valioso y tienen otros temas que tratar, básicamente la idea de hoy era
12 compartirles esta nueva idea, esta nueva propuesta, este, y pedirles también, este, el apoyo, verdad, en
13 ese aspecto y que ustedes conozcan, conozcan una realidad más para el cantón de, de Escazú en lo que
14 se refiere a una, a una asociación deportiva, en estos momentos estamos empezando por, por, por el
15 deporte del fútbol pero esperamos en unos años poder tener, otras alternativas también.

16
17 El señor Ricardo Bermúdez; y para ir finalizando con esto, bueno, el nombre de estudiantes, bueno,
18 como todos saben, viene del equipo estudiantes, pero como dice don Frank, perdón, don Austin, que a
19 mí me, me llena de orgullo porque siempre también ha sido fiel seguidor de que los chicos tengan que
20 estudiar, de hecho; tenemos ya una alianza con un colegio privado y escuela privada de Guachipelín,
21 que los chicos pueden ir a, a estudiar ahí, becados, como en su momento, también chicos con don
22 Franklin ayudamos ahí a que se becaran, entonces tenemos eso y ojalá tuviéramos alianzas con la
23 Municipalidad, qué es lo que más deseamos, o sea, porque a lo último yo creo que a la Municipalidad y
24 al Comité de Deportes les sirve que equipos o asociaciones integren acá al cantón, llámese en fútbol
25 como dice Austin, porque nosotros sí tenemos para futuro, tenemos otras disciplinas también, mi esposa
26 es profesora de ballet y danza, a ella también ayuda con las chicas de síndrome de Down, que de hecho;
27 esta semana participaron aquí en Escazú, las de ella y para un futuro también queremos que sea
28 asociación y que también poder poner para niños con, con síndrome de Down y ser inclusivos también.
29 No sé si tienen alguna pregunta, con mucho gusto.

30
31 El Presidente Municipal; doña Andrea, adelante.

32
33 La regidora Andrea Arroyo; sí, buenas noches a las personas que nos ven por este medio, compañeras y
34 compañeros. Administración, Ricardo, don Austin, este, bueno, primero que nada felicitarlos, verdad,
35 este, felicitarlos en la manera en que ustedes le están dando esa misión, verdad, a la asociación, que es
36 una asociación a lo que entendí básicamente integral, verdad, este, lamentablemente tenemos un desfase
37 en lo que es el espíritu deportivo y recreativo en muchos cantones, en que piensan que lamentablemente
38 todos son las medallas y ahorita con la violencia que hay actual en el país, ahora hablar de deporte es
39 hablar de una herramienta de paz y de seguridad ciudadana, entonces eso es un valor, Ricardo y Austin,
40 que es ahorita primordial, o sea, se pueden comprar en el país un montón de patrullas, se puede meter
41 equipo en policías, en implementos de seguridad, pero el deporte, la cultura es un enemigo de la

1 delincuencia y eso lo decimos porque uno que estuvo en deporte sabe que bendito sea Dios, el deporte
2 y la recreación es eso, gracias a Dios, bueno, tuvimos a mentores como don Augusto Pila, mi tío, como
3 Franklin, que siempre se lo he recalcado, siempre se lo he dicho, este, uno de los mejores pioneros de lo
4 que fue el, el fútbol en lo que es integral y eso es lo bueno, que cuando nuestros mentores nos dejan ese
5 espíritu, darle la continuación y crecer aún más, este, y ahorita, verdad, yo no sé si ustedes han visto las
6 noticias en Alajuelita y demás, cómo está eso, verdad, ocupamos llenarnos de grupos y academias, de
7 asociaciones, de líderes deportistas que quieran tener esa vocación de sacar a los niños y jóvenes y no
8 decirles, usted no tiene talento, entonces usted no, para nadie es un secreto que a veces no se puede ver
9 todo, pero Escazú que siempre ha luchado en, en proteger sus, sus valores y demás, sin que los atletas
10 sean de acá, hay mucho foráneo, hay que decirlo, hay demasiado foráneo, este, en la cual están dejando
11 a niños y jóvenes 100% Escazucoños, nacidos y demás, este, a veces sin el derecho a competición,
12 porque tal vez el entrenador solo tiene una licencia a uno y no sabe de, este, diay(sic) lo, de medianos y
13 cortos y largos plazos, verdad, las curvas de rendimiento cuando un entrenador, este, trabaja largo plazo,
14 que básicamente sucede en las ligas menores, tiene que ser un trabajo de años, no es un trabajo de que,
15 este, voy a prometer una medalla en 1 año y me traigo al de Heredia y me traigo al de Alajuelita y me
16 traigo al otro y eso está pasando aquí, para nadie es un secreto, entonces primero que nada felicitarlos e
17 instar al Comité Cantonal de Deportes y respetuosamente al que está o a los que lleguen, Dios mediante,
18 a que hagan un trabajo, un FODA de las fortalezas y debilidades del Comité ahorita, porque hay
19 muchísimas, este, academias, muchísimas organizaciones y muchísimos entrenadores que no tienen
20 asociación y por no tener una asociación, no les dan espacios.

21

22 El señor Ricardo Bermúdez; eso es un problema que estamos teniendo.

23

24 La regidora Andrea Arroyo; entonces, una forma muy clara de hacerle entender al entrenador o
25 entrenadora que tiene esa vocación, para lo que es deporte y desarrollo de la recreación, es que se lea en
26 el reglamento, si se lee en el reglamento, van a entender que no tienen que tener una asociación deportiva,
27 porque el mismo reglamento, el fortalecimiento del Comité Cantonal de Deportes, nada más se necesita
28 que la persona esté afiliada al mismo y que presente un plan, sí señor.

29

30 El señor Ricardo Bermúdez; sí, bueno, sobre ese punto, qué dicha que lo tocó, nosotros, bueno, como le
31 le dije ahora, tenemos más de un mes y cuando nos afiliamos, lo primero que hicimos fue pedir a ver si,
32 un espacio era lo que estábamos pidiendo al Comité de Deportes, nos dijeron que teníamos que ser una
33 Asociación Deportiva para que nos dieran un espacio, yo leí, me tomé el tiempo de leer el reglamento y
34 en el reglamento yo no vi en ningún lugar que dijera que, que tenía que ser asociación para pedir una,
35 de hecho; yo les puse un ejemplo, qué pasa si un señor como antes, cuando nosotros jugábamos como el
36 señor Dimas que en paz descansa o el papá de don Franklin, que fue el pionero aquí de, de la liga menor,
37 que diay(sic), empezaron con equipos y no tenían que tener asociación, yo me imagino y yo le pregunté
38 que si las otras personas de otras disciplinas, tienen que tener una asociación para participar y, y, y poder
39 ejercer el deporte en la Villa, esta de Escazú o en cualquier otra instalación, me dijeron que no, entonces
40 y porque solo el fútbol tengo que tener una asociación para poder solicitar un espacio, porque nosotros
41 estamos pagando en este momento 3, 3 días a la semana, estamos pagando alquileres de cancha, dicho

1 sea de paso, son altos y es difícil porque más bien, bueno, primero Dios estamos con un proyecto ahí de,
2 de padrinos para poder becar chicos, toda mi vida me ha encantado ayudar al, al niño y al joven, en este
3 momento no tengo ninguno becado porque, me duele decirlo y pero diay(sic), con el alquiler de canchas
4 y todo, más bien a Austin le dije que a partir del tercer mes le empezaba a pagar, imagínate y por el
5 momento apenas estoy saliendo para pagar las canchas y tengo que poner algo de mi peculio, cosa que,
6 que no es nuevo para mí, cuando uno tiene que sacarse algo para ayudar, porque muchas personas lo
7 hicieron conmigo también, entonces, pero vamos a ver, con, a raíz de esto, si tuviera una cancha tal vez
8 ya pudiera tener, porque me han escrito un montón de chicos que yo sé que no tienen recursos, yo les
9 dije que me dieran chance, que por lo menos al segundo mes, tercer mes, ya podía becar unos 10 o 15
10 por lo menos, pero por el momento porque es un poco difícil, ya los uniformes los chicos casi que bueno,
11 como ese uniforme ya casi que, que lo adquirieron, en estos días llegan los que están, pero esos chicos
12 que vienen becados casi que no tienen tampoco para comprar un uniforme, entonces, primero Dios,
13 vamos a poder becar a unos chicos, cuando me dijeron esto del Comité, le pedí el espacio acá del, de,
14 bueno, Antiguo Country Day, eh, me dijeron que no, que ya otros equipos la tenían, yo hice, yo hice un
15 estudio, vine aquí donde el guarda, pase aquí los sábados y eso, hay un espacio que lo usa una fundación,
16 Saprissa, pero la usa una vez a, al, al mes los otros 3 sábados esa cancha no se usa, yo, entonces
17 mandamos, me dijeron que tenía que mandar un correo a la Municipalidad, al, dirección yo creo que de
18 don Arnoldo o no sé quién fue que lo recibió, mandamos el correo, nos contestaron que llevan a, a ver y
19 revisar, eh, cosa que a la semana mandamos otro correo a ver si ya, nada, nos dijeron que por el momento
20 no había espacios, que otros equipos que entrenan en el estadio también estaban solicitando, como
21 DIMAS, eso fue lo que me dijeron, mandaron el correo y bueno y Reyes, dicho sea de paso, otro proyecto
22 lindísimo que me encanta ese de Reyes, me encanta ese proyecto como soy, todos saben aquí que el
23 equipo de mi corazón siempre fue MONESTEL y seguirá siendo hasta el día que me muera, así como
24 Mones dice que el equipo de él es el ATLÉTICO de corazón, el mío es el MONESTEL, aunque yo tengo
25 ahora mi equipo y Mones bien lo sabe, que ese es con el que peleo y peleo de todo siempre será, pero, y
26 yo siempre he dicho, o sea, yo no voy a pretender que me den espacios como ellos que tienen más años,
27 de hecho; tengo una anécdota que una vez venía con don Franklin de Puerto Viejo y de Puerto Viejo a
28 Limón centro, veníamos como siempre el viejo y yo ahí tocando un tema y él me decía algo a mí y yo
29 esto, casi que nos enojamos y de Limón a Guápiles hasta ahí nos volvimos a hablar y don Franklin me
30 decía de las cosas, de las igualdades de los equipos, que porque solo 2 equipos entrenaban en la noche y
31 la Academia, en ese momento yo estaba con Mones, por qué no, entonces yo le decía a Mones que es
32 muy difícil que un equipo que ya tenga más tiempo y tenga su espacio vengan un nuevo y le quite el
33 espacio y los siga creyendo, yo no voy a pretender quitarle el campo, espacios a Mones que tiene más
34 alumnos y más tiempo que compite, a Geovanni jamás, pero yo no creo que tampoco a nosotros no nos
35 pueden dar un espacio, que lo estoy solicitando los sábados, acá, después averiguamos, aquí la canchita
36 de acá, que nos quedaría anillo al dedo a las 8:00 de la mañana, no hay nadie acá, pero igual hemos
37 mandado el correo y, y no hemos tenido respuesta positiva, entonces más bien ahora, aprovechando que
38 estoy acá, si nos pudieran ustedes como Concejo, o sea, estamos pidiendo solo el sábado porque martes
39 y jueves entrenamos en San Rafael y este es un espacio que nos gustaría mantener, aunque sea un poquito
40 caro, aunque no me escuche Coki, pero sí es un poquito caro ahí y, y, y nos cuesta también, verdad,
41 porque a raíz de eso, tal vez ya cuando estamos más adelante con patrocinios o así podemos becar un

1 montón de chiquitos humildes, pero y cuando viene la lluvia, don Franklin que entrena ahí, sabe que
2 cuando ahí llueve no prestan la cancha, entonces vamos a tener problemas y si viendo la canchita
3 sintética aquí que está y si nadie la usa, diay(sic), si un martes va a llover o estamos en invierno y si me
4 la pudieran prestar acá o incluso yo en el Comité hablé hasta de alquilar cuando me dijeron que solo
5 asociaciones, porque me sale más barato alquilar el estadio, parece mentira que San Rafael.

6
7 La regidora Andrea Arroyo; una, una consulta, pero se lo dieron por escrito que solo asociaciones.

8
9 El señor Ricardo Bermúdez; no las eso, yo, yo fui en persona y me dijeron, después pedí, por escrito,
10 por escrito, sí me dijeron en el Comité, en que, que no había espacios, hoy como, como les dije ahora a
11 un amigo personal, Denis que me topé, que diay(sic), yo no soy, eso me lo enseñó don Franklin, que una
12 gran persona me dice que uno no tiene que, que a los amigos como decirle, ponerlos en, digamos, para
13 nadie es un secreto que Orlando es amigo personal mío y yo no he llamado Orlando para decirle
14 “Orlando, mira, usted me puede ayudar aquí y allá”, porque uno a los amigos más bien no los
15 compromete, entonces yo no he llamado ni a Andrea, ni, ni a las personas que yo conozco, a Adrianita
16 que conozco de tanto tiempo para decir algo, porque diay(sic), yo siento, digamos he querido hacer todas
17 las cosas como se debe, con correos, con esos, con otro, pero yo sé que está muy nuevo y podría llegar
18 un mes apenas y pero yo siento que así empiezan o empezaron grandes equipos de aquí de Escazú y
19 porque nosotros estamos ahora con un mes, espero venir aquí en 10 años y llevar 10 años y tener aquí el
20 equipo participando en campeonatos o algo por el estilo, lo que sí quería decirles es que para nosotros
21 sería de gran ayuda, así sea un espacio aquí, no sé si, si nos pueden ayudar con, porque yo sí sé que 3
22 sábados ahí, no se usa, se lo dan talvez si otro lo pide, pero si nos pudieran ayudar con eso o entrenar
23 acá, sería de gran ayuda para nuestro equipo.

24
25 El Presidente Municipal; don Ricardo, bueno, aquí estamos un poco atados de manos, verdad, por un
26 tema reglamentario, el Administrador de todas las infraestructuras deportivas que pertenecen a este
27 municipio es el Comité Cantonal de Deportes, verdad, luego.

28
29 El señor Ricardo Bermúdez; aquí también.

30
31 El Presidente Municipal; sí, todas, todas, todo lo que sea de, de infraestructura deportiva que le pertenece
32 al municipio, verdad, es de resorte del Comité Cantonal de Deportes, esta sede es particularmente en
33 este momento, el municipio, eh, está en posesión de ella, entonces la Administración en general es la
34 que resuelve sobre este edificio, porque este edificio, la titularidad del inmueble, no lo tiene aún el
35 municipio, de hecho, si lo tuviera el municipio el que dispondría, es el Comité, entonces, pues bueno,
36 aquí si hay, si hay voluntad y hay opciones desde la Administración, lo que pasa es que, pues,
37 humildemente aquí realmente lo que hay es una única instalación, verdad, entonces habría que ver si hay
38 espacio y voluntad para, para el préstamo de, de, de la instalación, verdad, que usted sabe también que
39 se usa para actividades culturales y para otras cosas, verdad, no, no se usa es una cancha de fútbol, pero
40 no se usa específicamente sólo para actividades deportivas, verdad, se usa mucho para, para actividades
41 de emprendedurismo(sic), de Cultura, de otras cosas, verdad, entonces sería esa una instancia respetuosa,

1 verdad, el señor Alcalde, como administrador de los demás bienes que están en custodia o que son
2 propiedad del municipio, verdad, y pues una instancia a, al Comité de Deportes, verdad, actual, bueno,
3 todos sabemos que va a haber un cambio en el Comité, pero eso faltan muchos meses para eso y ustedes
4 tienen una situación que resolver ya, verdad, entonces y pues sí sería esa instancia respetuosa a ambos
5 entes, verdad, tanto a la Alcaldía como al Comité, de que le resuelvan, verdad, yo puedo entender de que
6 hay mucha demanda, lamentablemente por más inversión que se ha hecho en deporte en el cantón desde
7 ya hace varios Gobiernos Locales lamentablemente siempre la oferta, verdad, va a ser menor que, que
8 las posibilidades, y, y, y lo que la comunidad necesita, verdad, pero eso sería, verdad, nosotros desde acá
9 no podríamos tomar como una, una disposición, verdad, eh, pues estaríamos coadministrando, ya sea
10 coadministrando los bienes de, que están bajo el custodia de la Alcaldía, o bien los, los, los bienes que
11 están en Administración del Comité de Deportes, verdad, pero creo que pues con la excitativa y la, los
12 objetivos tan sanos que ustedes traen, pues yo creo que, que ambas instancias y pues, van a, van a buscar
13 cómo, cómo colaborarles, esa es la, la esperanza, verdad, que, que creo que todos podemos tener aquí y
14 bueno, agradecerles habernos venido a presentar el proyecto, la diferencia, verdad, de, de estando,
15 estando como usted bien dice, ya nosotros de salida le agradezco el, la, la cortesía de haber, este, venido
16 a presentarnos su proyecto. Doña Adriana me está pidiendo la palabra, adelante doña Adriana.

17
18 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches compañeros, señor Alcalde, público que nos acompaña, no,
19 lo mío es muy, lo mío, es muy, muy, muy rápido, bueno, como se lo dije ahora, bueno, como buena
20 liguista, como no conocer a don Austin Berry, pero cuando vi el anuncio que usted puso en redes sociales
21 le voy a decir Tucho porque todo el mundo lo conoce como Tucho, este, me, me alegré mucho, me, me
22 llamó la atención, claro que el nombre, por supuesto que me llevó, me retrocedió 35, 40 años, mi papá
23 en los ochentas fue presidente de estudiantes, fue campeón con el Equipo de Estudiantes, entonces tiene
24 un arraigo en la familia, Equipo Estudiantes, por ahí creo que andan unos cuantos trofeos que ganó
25 inclusive mi hermana había sido, es que en esa época había madrinas, se acuerda.

26
27 El señor Ricardo Bermúdez; la madrina y la novia.

28
29 La regidora Adriana Solís; que ponía en chiquitas, así que de madrinas y mi hermana Hellen fue en ese
30 momento madrina, entonces qué bonito rescatar una, ese nombre por lo menos de una institución
31 deportiva del cantón que por tantos años le dio grandes frutos al cantón y de verdad yo le deseo muchos
32 éxitos, es de valientes arriesgarse, entonces están arriesgando con un, con un proyecto nuevo, les auguro
33 muchos éxitos, la verdad sé que como usted dijo hay campo para todos y qué dicha que, que faltan
34 canchas, este, gracias a Dios hay bastantes academias, bastantes personas que quieren y niños que
35 quieren estar involucrados, en este caso en el fútbol, creo que respecto a este tema de la cancha es
36 cuestión de sentarse, verdad, tal vez con las partes involucradas y, y encontrar una solución, verdad, este,
37 creo que hablando y todo se puede llegar a un acuerdo para todas las partes, principalmente para los
38 niños, verdad, los menores de edad que van a ser los beneficiados, entonces yo nada más este agradecerle
39 que haya rescatado ese, esa, esa, ese nombre Escazucoño que tal vez muchas personas que están aquí no
40 se acuerden o, o nunca hayan oído mencionar de estudiantes, pero el Equipo Estudiantes, usted se sienta

1 y habla con personas de los setentas y ochentas, van a contarle muy buenas historias cuando iban a jugar
2 fuera del cantón y verdad, don Franklin del Equipo Estudiantes.

3

4 El señor Ricardo Bermúdez; Geovanni jugó también.

5

6 La regidora Adriana Solís; que bueno, qué buenas historias que hay, por ahí hay unas fotos en mi casa,
7 voy a ver si me las encuentro y se las y se las hago llegar.

8

9 El señor Ricardo Bermúdez; sí, salió un jugador de Primera División también.

10

11 La regidora Adriana Solís; ajá, ¿quién?

12

13 El señor Ricardo Bermúdez; Juan Morales.

14

15 La regidora Adriana Solís; ah claro, don Juan, sí es cierto, don Juan Morales.

16

17 El señor Ricardo Bermúdez; jugó, de hecho; una de las cosas que queremos hacer, por eso queremos
18 saber de un espacio el sábado, porque queremos hacerle un homenaje porque esa señora tiene ya, yo creo
19 que si no me equivoco, ese año cumple 100 o va llegando los 100, la esposa de don Marcos que todavía
20 está viva y está lucida, bueno de cariño le decimos doña Chayo, doña Rosario Quirós, entonces ella está,
21 me pasó todas la fotos de nosotros, sale una que sale su papá, su tío Jacinto y un montón de fotos que
22 tenemos y uno de los patrocinadores de nosotros, Aldea, nos va a hacer un, un video también con la
23 entrevista de los jugadores, uno de los primeros entrenadores también que tuvo, a parte de don Marco,
24 fue Gilbert Méndez, Tuchi, entonces él fue, él entrenaba una parte de la liga menor y don Marcos otra.

25

26 La regidora Adriana Solís; sí, claro, ahí jugó Tuchi, jugo Jimmy, jugó, claro Olman el hermano de Tuchi.

27

28 El señor Ricardo Bermúdez; Olman, el tío que había jugado con la liga también, jugó Olman.

29

30 La regidora Adriana Solís; no se, es, es un proyecto muy, muy bonito, Tucho, ojalá puedan recopilar toda
31 esa información, porque si bien es cierto, o sea, es otro, es otra Academia y todo, pero están rescatando
32 de cierta manera ese, ese equipo de fútbol de, de esa época escazucaña y sería bueno verdad, más que
33 todo a los chiquititos, darles una pincelada a esa historia que vean,, verdad todo lo que se debía y lo
34 diferente, que era, lo que costaba antes las cosas y no estoy diciendo que no cuestan ahorita, pero antes
35 sí costaba muchísimo más, verdad, cuando estamos hablando que el Comité de Deportes en esa época
36 era pequeñito, no tenía la, el dinero y la y las ayudas que tienen ahora, entonces, este, nada más desearle
37 éxitos, ojalá que en unos años venga y nos cuente que han ganado campeonatos y toda la cosa, verdad,
38 y ojalá que esos pequeñitos, así como el pequeñito Franco, puedan llegar a, a Primera División, verdad,
39 si ya hay jugadores de Escazú que han llegado, pueden seguir llegando a otros jugadores, entonces
40 muchas gracias por, por venir a presentar el proyecto.

41

1 El señor Ricardo Bermúdez; muchas gracias Adrianita.

2

3 La regidora Adriana Solís; bueno, pura vida.

4

5 El señor Austin Berry; muchas gracias a todos, gracias por recibarnos.

6

7 El Presidente Municipal; con mucho gusto, que estén muy bien, buenas noches.

8

9 El señor Ricardo Bermúdez; muchas gracias, buenas noches, pura vida, gracias.

10

11 El Presidente Municipal; ahora bien, compañeros, en el orden del día tenemos la atención a don Olman,
12 pero este es un punto que se nos puede tal vez extender un poco más. Tenemos de modo perentorio el
13 tema de la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII, que no está
14 integrada en este momento y a ellos les urge y tenemos al, al caballero por acá para la juramentación.
15 Entonces, no sé si están de acuerdo en alterar el orden del día para hacer la lectura del, del punto de la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos, donde se le, eh, dictamina el señor su nombramiento y a la vez, y pues
17 proceder de inmediato a su juramentación si están de acuerdo. Somete a votación alterar el orden del día
18 e ingresar al informe de Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

19

20 **ARTÍCULO II. INFORME DE COMISIONES.**

21

22 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-11-2024.**

23

24 El Presidente Municipal; don Mario, si es tan amable y nos colabora.

25

26 El Asesor Legal; con mucho gusto.

27

28 El Presidente Municipal; adelante, doña Carmen.

29

30 La regidora Carmen Fernández; una pregunta, no sé si hay alguna razón o algo, pero el señor
31 Carlomagno, este, ingresó a aquí al recinto, a las 7:19, según el reglamento, después de las 7:15 está
32 ausente, no sé, este, por qué está votando o no sé qué explicación tiene

33

34 El Presidente Municipal; doña Carmen, el tema aquí es recurrente con la saturación del parqueo, don
35 Carlo ya estaba aquí, presente en el edificio y no tenía dónde estacionar, entonces él me comunicó eso.

36

37 La regidora Carmen Fernández; no, no sé, este, quisiera que tal vez Mario me aclare, porque si nos
38 basamos en el reglamento, este, y por respeto a los compañeros que llegamos temprano a tiempo, creo
39 que nos deberíamos de basar en el reglamento, no sé, don Mario, qué, qué nos puede decir respecto a
40 eso.

- 1 El Presidente Municipal; como le estoy diciendo doña Carmen, así como en otros momentos los
2 compañeros me han pedido espacio para, para retirarse momentáneamente, para ingresar, para salir, para
3 contestar su teléfono porque tienen alguna situación particular, don Carlomagno ya me había indicado.
4
- 5 La regidora Carmen Fernández; sí, pero ya, ya estamos aquí en el recinto, ya la sesión ha empezado.
6
- 7 El Presidente Municipal; ya estaba aquí.
8
- 9 La regidora Carmen Fernández; no, aquí, en el recinto no, en el edificio, en la edificación, tal vez, pero
10 en el recinto donde está el Consejo, él no estaba las 7:15, no sé, quiero la respuesta de don Mario por
11 favor.
12
- 13 El Presidente Municipal; bueno le está preguntando usted.
14
- 15 La regidora Carmen Fernández; don Mario, que qué dice el reglamento, a dónde tiene que estar presente
16 para que pueda.
17
- 18 El Presidente Municipal; debe estar presente, sí, en, en el, en el salón de sesiones, ahora lo que pasa es
19 que es resorte de la Presidencia si autoriza que la persona, esté, ya está en las instalaciones y que le avisa
20 que está, que ya está aquí, pero que la autorice para que parqueo, para, para otro asunto, ya es este asunto,
21 ya se ha dado en anteriores ocasiones en, en, en otros Concejos y así se, se procedió.
22
- 23 La regidora Carmen Fernández; no, OK, me queda claro, pero entonces es por resorte del, del Presidente,
24 no por el reglamento.
25
- 26 El Asesor Legal; correcto.
27
- 28 La regidora Carmen Fernández; aquí se estaría incumpliendo el reglamento.
29
- 30 El Presidente Municipal; vea doña Carmen, para que usted esté clara, no, yo estoy muy tranquilo, doña
31 Carmen también en otros momentos y pues, por ejemplo; don Arnoldo se retira más temprano en la
32 sesión y también lo autoriza esta Presidencia porque también está dentro de las competencias, aunque
33 pues el, la vía, eh, lo normal es también que esté aquí la Alcaldía, como le digo también otros compañeros
34 se han tenido que retirar en otros momentos.
35
- 36 La regidora Carmen Fernández habla fuera de micrófono.
37
- 38 El Asesor Legal; es el punto tercero del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
39
- 40 “**PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio DRESJO-CR03-JEXXIII.017-2024 de la Escuela Juan XXIII
41 subsanando remisión de terna.

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que el oficio DRESJO-CR03-JEXXIII.017-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del
3 Concejo Municipal el 01 de abril 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
4 Sesión Ordinaria 205, Acta 274 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 245-24-E.

5 **2-** Que el tenor del citado oficio es el siguiente:

6 **“Oficio DRESJO-SCR03-JEJXXIII.017-2024.**

7 **Para:** Señores, Concejo Municipal. Municipalidad de Escazú.

8 **De:** M.sc. Allen Marchena Contreras. Director, Escuela Juan XXIII.

9 **Asunto:** Documentación solicitud Terna, Junta de Educación.

10 **Fecha:** 21 de marzo del 2024.

11

12 *Estimados señores:*

13 *Reciba cordial saludo de parte de la administración escolar, de la Escuela Juan XXIII, a la vez se*
14 *hace entrega de la documentación para el trámite de solicitud de terna, para un miembro de la*
15 *Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII, a continuación, se detallan:*

16 Oficio **DRESJO-SCR03-JEJXXIII.016-2024**, subsanación de terna según acuerdo
17 *Adoptado por el Concejo Municipal AC-053-2024.*

18 Terna 1 .



19 Fotocopias de las Cédulas.

20 Hoja delincuencia.

21 Copia de carta de Renuncia del señor: Wilfrido Rodríguez Solís. (Carta original se entregó
22 *en oficio, DRESJO-SCR03-JEJXXIII.012-2024.*

23 Copia del acuerdo Municipal AC-053-2024.

24 *Sin más por el momento, se despide,*
Atentamente,



M.sc. Allen Marchena Contreras
Cédula: 5-0258-0120.
Director
Escuela Juan XXIII.

25

26 **3-** Que el texto del citado oficio DRESJO-SCR03-JEJXXIII.016-2024 es el siguiente:

27 **“Oficio DRESJO-SCR03-JEJXXIII.016-2024.**

28 **Para:** Señores, Concejo Municipal. Municipalidad de Escazú.

29 **De:** Msc. Allen Marchena Contreras. Director, Escuela Juan XXIII.

30 **Asunto:** **Nombramiento de un miembro de Junta de Educación.**

31 **Fecha:** 21 de marzo del 2024.

32

33 *Estimados señores:*

34 *Reciba cordial saludo de parte de la administración de la Escuela Juan XXII, quien suscribe el*
35 *señor, Allen Marchena Contreras, con cédula de identidad N° . 5-0258-0120, en calidad de*
36 *director, como corresponde someto a consideración de ustedes la nómina para el nombramiento*
37 *de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXII, por motivos de renuncia*
38 *personal del señor, Wilfrido Rodríguez Solís, cedula de identificación 1-0621-0613.*

1 *Solicito con todo respeto y de acuerdo al artículo, considerar para el nombramiento el N. 1 de la*
2 *terna; es líder comunal y que ha participado en Juntas de Educación y desempeñando una gran*
3 *labor.*

4 *Terna 1*

	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cédula</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Dirección</i>	
1	<i>Angie Paola Ceciliano Rojas.</i>	<i>1-1235-0789</i>	<i>8753-8075</i>	<i>San Antonio de Escazú.</i>	5 6 7
2	<i>Gregorio Jesús Corrales Badilla</i>	<i>1-1039-0760</i>	<i>83649203</i>	<i>San Antonio de Escazú.</i>	8 9
3	<i>Patricia Delgado Muñoz</i>	<i>1-0683-0824</i>	<i>8505-4130</i>	<i>San Antonio de Escazú.</i>	10

11

12
13 *Para el respectivo nombramiento hago referencia al art.13 del Reglamento General de Juntas de*
14 *Educación, y administrativas. Decreto Ejecutivo 17763-E. Se adjunta copia.*

15 *Artículo 13.-Las Juntas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal respectivo.*
16 *Cuando se trate de Juntas de Educación, el Asesor Supervisor de Educación propondrá al*
17 *Concejo cinco ternas que propongan los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una*
18 *de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta. En ningún caso la misma persona podrá*
19 *ir en dos o más ternas simultáneamente, salvo que, por razones de población o manifiesto*
20 *desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite la integración de*
21 *las ternas, en cuyo caso, se remitirá la nómina y se darán las explicaciones correspondientes. (El*
22 *resultado en negrita no corresponde al texto original.*

23 *Atentamente,*


M.sc. Allen Marchena Contreras
Cédula: 5-0258-0120.
Presidente Junta Educación.
Director
Escuela Juan XXIII.

V.B.


Msc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora Circuito 03.
Dirección Regional de Educación
San José Oeste.



”

26

27 **4-** Que mediante el Punto Único del Dictamen C-AJ-09-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos se
28 conoció el oficio DRESJO-SEC03-JN JXXIII-012-2024 suscrito por el MSc. Allen Marchena
29 Contreras, Director de la Escuela Juan XXIII, juntamente con la MSc. Jenny Valverde Oviedo,
30 Supervisora Escolar Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública, mediante el que remitieron
31 terna para nombramiento de un integrante de la Junta de Educación por motivo de renuncia del señor
32 Wilfrido Rodríguez Solís a su condición de miembro de la Junta de Educación de ese centro
33 educativo, sin embargo esta Comisión de Asuntos Jurídicos notó en dicha oportunidad que las ternas
34 remitidas solamente ofrecían personas del género femenino, lo cual imposibilitaba al Concejo
35 Municipal para cumplir con el imperativo legal de nombrar **con criterio de equidad entre géneros**,
36 a las personas integrantes de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, razón por la que
37 mediante el Acuerdo AC-053-2024 de Sesión Ordinaria 203, Acta 271 del 18 de marzo 2024, el

1 Concejo Municipal le solicitó al MSc. Allen Marchena Contreras, Director de la Escuela Juan XXIII,
2 juntamente con la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Escolar Circuito 03 del Ministerio de
3 Educación Pública, la subsanación de la terna remitida mediante oficio DRESJO-SEC03-JN JXXIII-
4 012-2024 de manera que se incluya en la misma a personas del género masculino, ello por cuanto
5 con vista en el Acuerdo AC-057-2023 con que se nombró la actual Junta de Educación, se apreció
6 dicha Junta está integrada por tres mujeres y dos hombres, de manera que para nombrar con equidad
7 de género, el renunciante debe sustituirse con otro hombre, toda vez que ello sobreviene como
8 requisito para el cumplimiento legal contenido en el numeral 13 inciso g) del Código Municipal que
9 establece que los nombramientos de Juntas de Educación deben ser realizados con criterio de equidad
10 de géneros.

11 5- Que se tiene por subsanado lo solicitado, así como por recibida toda la documentación pertinente.
12

13 B.- CONSIDERANDO:

14 I.- Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de una nueva Junta
15 de Educación:

16 1.1 Código Municipal, Ley N° 7794:

17 Inciso g) del artículo 13:

18 “(...)

19 g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a*
20 *las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de*
21 *las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar,*
22 *por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano*
23 *o ente que los requiera.*

24 (...)

25 1.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249- 26 MEP:

27 *Artículo 11.— Para ser miembro de una Junta se requiere:*

28 a) *Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

29 b) *Ser mayor de edad.*

30 c) *Saber leer y escribir.*

31 d) *No contar con antecedentes penales.*

32 e) *Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y*
33 *el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

34 *Artículo 12.— El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
35 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
36 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así*
37 *como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
38 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*
39 *Regional.*

40 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
41 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.*

1 *Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante*
2 *el correspondiente Concejo Municipal.*

3 *Artículo 15.— El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*
4 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*
5 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así*
6 *como su posterior juramentación.*

7 *Artículo 19.— Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones*
8 *y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

9 *Artículo 21. —Cuando por cualquier motivo fuere necesario sustituir, de manera permanente*
10 *un miembro de la Junta que no hubiere cumplido la totalidad de su período, el primer vocal o*
11 *el segundo vocal, en ese orden, se considerará nombrado en dicho cargo, únicamente por el*
12 *período restante. Se exceptúa de lo anterior el cargo de Presidente, quien en su ausencia*
13 *temporal o permanente, por los motivos establecidos en este reglamento, será sustituido por el*
14 *Vicepresidente en ejercicio, en cuyo caso un vocal ocupará el cargo de Vicepresidente.*

15 *Cuando alguno de los vocales o ambos, pasen de manera permanente a ocupar el cargo de*
16 *algún otro miembro, quedando así cupos vacantes en la Junta, el Director del Centro*
17 *Educativo deberá proponer los nuevos miembros para que se realice el trámite*
18 *correspondiente ante el Concejo Municipal para el nombramiento en dicho cargo, únicamente*
19 *por el período restante.”*

20 21 **C.- RECOMENDACIÓN:**

22 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de estudiar los oficios DRESJO-CR03-JXXIII.012-2024,
23 DRESJO-CR03-JXXIII.016-2024 y DRESJO-CR03-JXXIII.017-2024 todos de la Escuela Juan XXIII,
24 así como los documentos adjuntos con la solicitud de nombramiento de sustitución del renunciante el
25 señor Wilfrido Rodríguez Solís; recomienda el nombramiento del señor Gregorio Jesús Corrales Badilla
26 con cédula de identidad número 1-1039-0760 como miembro integrante de la Junta de Educación de ese
27 centro educativo. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

28
29 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
30 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
31 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15, 19 y 21 del Reglamento
32 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-
33 CR03-JXXIII.012-2024, DRESJO-CR03-JXXIII.016-2024 y DRESJO-CR03-JXXIII.017-2024
34 suscritos por el MSc. Allen Marchena Contreras, Director de la Escuela Juan XXIII con el visto bueno
35 de la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora de Centros Educativos; y en atención a la motivación
36 contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual
37 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR
38 NOTA de la renuncia del señor Wilfrido Rodríguez Solís con cédula de identidad número 1-0621-0613
39 a su nombramiento como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII realizado
40 mediante Acuerdo AC- 057-2023 de Sesión Ordinaria 147, Acta 189 del 20 de febrero 2023. SEGUNDO:
41 NOMBRAR al señor GREGORIO JESÚS CORRALES BADILLA con cédula de identidad número 1-

1 1039-0760 miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII, cuyo período de
2 nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fue nombrado el sustituido, sea
3 hasta el 17 de marzo del 2026. **TERCERO:** CONVOCAR al nombrado Gregorio Jesús Corrales Badilla
4 a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo al Director
5 de la Escuela de Juan XXIII y a la señora Supervisora de Circuito 03 del Ministerio de Educación
6 Pública.”

7

8 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9

10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
11 unanimidad.

12

13 **ACUERDO AC-058-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
14 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
15 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
16 **Municipal; 11, 12, 15, 19 y 21 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
17 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-CR03-JXXIII.012-2024, DRESJO-**
18 **CR03-JXXIII.016-2024 y DRESJO-CR03-JXXIII.017-2024 suscritos por el MSc. Allen Marchena**
19 **Contreras, Director de la Escuela Juan XXIII con el visto bueno de la MSc. Jenny Valverde**
20 **Oviedo, Supervisora de Centros Educativos; y en atención a la motivación contenida en el Punto**
21 **Tercero del Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este**
22 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA**
23 **de la renuncia del señor Wilfrido Rodríguez Solís con cédula de identidad número 1-0621-0613 a**
24 **su nombramiento como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII realizado**
25 **mediante Acuerdo AC- 057-2023 de Sesión Ordinaria 147, Acta 189 del 20 de febrero 2023.**
26 **SEGUNDO: NOMBRAR al señor GREGORIO JESÚS CORRALES BADILLA con cédula de**
27 **identidad número 1-1039-0760 miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela Juan**
28 **XXIII, cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fue**
29 **nombrado el sustituido, sea hasta el 17 de marzo del 2026. TERCERO: CONVOCAR al nombrado**
30 **Gregorio Jesús Corrales Badilla a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación.**
31 **NOTIFÍQUESE este acuerdo al Director de la Escuela de Juan XXIII y a la señora Supervisora**
32 **de Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
33 **APROBADO.**

34

35 El Presidente Municipal; gracias don Mario. Entonces, así las cosas procedemos con la juramentación.
36 Muy buenas noches, muchísimas gracias. Sabemos que es un trabajo ad honorem y que es un trabajo
37 muy complejo el de las juntas de educación. Entonces de verdad muy muy agradecido con todas las
38 personas que forman parte de la Juntas de Educación del Cantón.

39 Sírvase por favor levantar la mano derecha para el juramento constitucional, que dice así: “Juráis a Dios
40 y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir
41 fielmente los deberes de vuestro destino. Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no él y la patria o lo

1 demande.” Queda mente, queda debidamente juramentado. Muchísimas gracias. Muy amable por la
2 premura, gracias por venir, sabemos que, pues, es el final de un día de, de trabajo, verdad, entonces,
3 haber sacado rato nocturno, verdad, para, para también venirme a juramentar así en, en el menor tiempo
4 posible. Muchas gracias. Adelante.

5 Así las cosas retomamos de nuevo nuestra agenda, tenemos en atención al público, también, al señor
6 Olman González Rodríguez, Gerente de Gestión Hacendaria.

7
8 **Inciso 3. Atención al señor Olman González Rodríguez, Gerente de Gestión Hacendaria.**

9
10 El Presidente Municipal; don Olman y don Cristian, muy buenas noches, gracias por estar por acá.

11
12 El funcionario Olman González; muy buenas noches, este, señores miembros del Concejo Municipal,
13 buenas noches, don Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal y al público que nos ve a través de la red
14 social de Facebook. El día de hoy, don José Pablo, como es conocido por ustedes, traemos la presentación
15 de lo que es el Presupuesto Extraordinario I- 2024, es importante mencionar y que quede en actas y que
16 también la, la comunidad de Escazú lo sepa, que este presupuesto creo que ya ronda el mes de, en que
17 se está trabajando, me parece, que ya más o menos tiene un mes en el que nos hemos sentado en varias
18 ocasiones y hemos intercambiado diferentes mensajes con el fin de poder traer esto aquí a la mesa de,
19 del Concejo Municipal. Siendo así las cosas, vamos a proceder a dar una explicación del Presupuesto
20 Extraordinario I- 2024. En primera instancia de, para este presupuesto se requieren hacer 2 rebajos del
21 Presupuesto Ordinario Inicial 2024, eh, un monto de 41 553(cuarenta y un mil quinientos cincuenta y
22 tres) a lo que es el aporte del Consejo Nacional de, de Política Pública de la Persona Joven, esto por qué,
23 dado que, este, la publicación en la Gaceta del 11 de diciembre del 2023 sale un monto mayor al que
24 nosotros habíamos presupuestado y habíamos presupuestado ese monto porque nunca recibimos la
25 información del, de lo que es el Consejo Nacional de Política Joven, entonces como, eh, es un monto
26 menor el que nos van a transferir, tenemos que hacer ese ajuste, de igual manera hay que hacer un ajuste
27 por 4 774 348(cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho) colones en
28 lo que es el aporte proveniente de la Ley 8114 o Simplificación y Eficiencia Tributario, esto también de
29 conformidad como un oficio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes enviado a la Administración
30 el 8 de enero, donde dicen que a raíz de la incorporación de 2 municipios más en el cantón, tienen que
31 hacer un ajuste en todos los municipios del país y Escazú no es la excepción, entonces de lo que teníamos
32 presupuestado en el 2024, tenemos que rebajar 4 774 348(cuatro millones setecientos setenta y cuatro
33 mil) que no van a ingresar, dinero que viene proveniente de lo que es, este, dan, el, el Poder, este,
34 Ejecutivo, lo que es este Gobierno Central, verdad, entonces, esos ajustes son los que tenemos que hacer
35 para poder validar nuestro presupuesto en comparación con las transferencias que nos van a realizar esas
36 instituciones. Ahora sí, con respecto al Presupuesto Extraordinario tenemos un monto de
37 9 283 248 966(nueve mil doscientos ochenta tres millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos
38 sesenta y seis) colones, esos están subdivididos en lo que es superávit específico por 2 397 378 288 (dos
39 mil trescientos noventa y siete millones trescientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho) colones
40 y un superávit libre por 6 846 026 081(seis mil ochocientos cuarenta y seis millones veintiséis mil con
41 ochenta y un) colones, los cuales se van a subdividir o se van a, eh, dar en recursos de la siguiente

1 manera, empezamos con lo que es el superávit libre que es el, el rubro del cual podemos disponer, para
2 lo que son los diferentes proyectos de la Administración, dado que el superávit específico es un recurso
3 que por ley tiene que estar específico a la actividad o a la ley que lo ampara, verdad, entonces ya les voy
4 a explicar cómo quedaría el superávit específico.
5 Comenzamos de los 9 518 548 273.35 (nueve mil quinientos dieciocho millones quinientos cuarenta y
6 ocho mil doscientos setenta y tres con treinta y cinco) colones, qué dijimos que quedaban en lo que es
7 un superávit libre, en la presentación de la Liquidación Presupuestaria del año 2023, se va a dividir de
8 la siguiente manera, o se va a distribuir mejor dicho, tenemos una constancia que enviamos a la
9 Contraloría cuando se hizo la aprobación del Presupuesto Ordinario 2024, donde dijimos que ya íbamos
10 a tomar fondos de ese superávit para lo que es la construcción del edificio CULTIVARTE por
11 822 000 000(ochocientos veintidós millones) y para lo que es la construcción del edificio de la Policía
12 Municipal por 1 850 000 000(mil ochocientos cincuenta millones), eso lo tenemos que respetar, los
13 siguientes recursos irían destinados de la siguiente forma; adquisición de terrenos: Corazón de Jesús,
14 Cora abajo, 315 000 000(trecientos quince millones) de colones, adquisición de terreno Corazón de
15 Jesús arriba, 45 000 000(cuarenta y cinco millones) adquisición de terreno Calle Lajas,
16 167 000 000(ciento sesenta y siete millones), adquisición de terrenos, Parque de Bebedero, Rancho
17 Coticos, 138 000 000(ciento treinta y ocho millones), adquisición de terreno, La Ventolera
18 380 000 000(trecientos ochenta millones), adquisición de terreno contiguo a la Villa Olímpica, perdón,
19 Villa Deportiva 360 000 000(trecientos sesenta millones), adquisición de terreno para una servidumbre
20 de Bello Horizonte Los Altos 10 000 000(diez millones) de terreno, la adquisición de terreno para el
21 kínder Juan XXIII, 220 000 000(doscientos veinte millones) de colones, adquisición de terreno para
22 facilidades comunales, lote Chipopa 150 000 000(ciento cincuenta millones), adquisición de terreno
23 para la Fuerza Pública 250 000 000(doscientos cincuenta millones) de colones, adquisición de terreno
24 para la instalación de un parqueo para el público, un parqueo municipal, 300 000 000(trecientos
25 millones) de colones, construcción gimnasio Escuela David Marín 240 000 000(doscientos cuarenta
26 millones), proyecto embellecimiento de parques del cantón 480 000 000(cuatrocientos ochenta
27 millones), iluminación, proyecto iluminación espacios públicos del cantón, 400 000 000(cuatrocientos
28 millones), bacheo calles del cantón 400 000 000(cuatrocientos millones), construcción de la planta de
29 tratamiento Hogar Magdala 110 000 000(ciento diez millones), proyecto creación del Banco Suministros
30 Médicos 50 000 000(cincuenta millones), proyecto de elaboración de la escultura alusiva a la, a la Bruja
31 de Escazú 5 000 000(cinco millones), para los diseños de edificios en el cantón 299 750 000(doscientos
32 noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil) colones, 299 000 000(doscientos noventa y nueve
33 millones), proyecto escampaderos en el cantón de Escazú, 120 000 000(ciento veinte millones),
34 Servicios relocalización de postes, 50 000 000(cincuenta millones), el pago a la deuda de la sentencia
35 de Autopistas del Sol 325 000 000(trecientos veinticinco millones), transferencia al Hogar Magdala por
36 60 000 000(sesenta millones), transferencia capital a la Asociación Vicentina de Escazú, 60
37 000 000(sesenta millones), construcción de plantas de tratamiento, 928 000 000(novecientos veintiocho
38 millones), primera etapa construcción de edificio del CINDEA 402 000 000(cuatrocientos dos millones)
39 y transferencia fundación Ángeles Rosa 40 000 000(cuarenta millones) de colones; en eso se va a
40 distribuir lo que es el Presupuesto Extraordinario I, en la parte de superávit libre. Ahora bien, vamos al
41 superávit específico que como les dije, es un recurso ya dado por Ley del cual no podemos variar, perdón.

1 El Presidente Municipal; Adriana.

2

3 La regidora Adriana Solís; sí, no, gracias don Olman y don Cristian, aprovechando que Cristian está
4 aquí, este, todas las compras de lotes que viene ahí que no dice qué es lo que se va a hacer o para qué se
5 está comprando, no sé si, si Cristian me pudiera dar un poquito de luz en qué es lo que está aprobándose,
6 por favor.

7

8 El funcionario Cristian Boraschi; bueno, muy buenas noches, doña Adriana y a todos los presentes un
9 gusto saludarles, voy a ir tal vez uno por uno de una vez, para que no quede ninguna duda, de todo lo
10 que son terrenos.

11

12 La regidora Adriana Solís; sí, porfa es que hay unos que sí se, o sea, lógicamente el viene para la policía
13 sí, es claro, pero hay otros que nada más menciona el lugar, pero no dice para qué, entonces para que
14 quede más claro porfa.

15

16 El funcionario Cristian Boraschi; OK, Cora Abajo es para la Escuela del, del Barrio Corazón de Jesús,
17 verdad, después dice Cora Arriba, eso es porque después de que se hizo el parque lineal, la gente ha
18 manifestado, creo que inclusive en Concejos de Distrito, hubo una petición de que, este, hacía falta más
19 juegos, este, infantiles entonces se está tratando de comprar el terreno que está la pura par, que está sobre
20 nivel, bajo nivel de calle, pero esa es la par del, del parque, ese ya se había hecho una, una intención de
21 compra, pero la persona rechazó el avalúo. Entonces estamos pasando al, al proceso de expropiación,
22 pero se nos fue la el dinero, el contenido presupuestario en el año anterior, entonces lo estamos tratando
23 de recuperar, eh, terreno en calle Lajas, en calle Lajas no hay facilidades comunales de, de ningún lugar,
24 había un terreno que habían, estaba bastante grande, lo segregaron y este, estamos tratando de adquirir
25 una parte de esa segregación, la parte más grande, la que está digamos más hacia el este, ya también
26 igual se había hecho la intención de compra, la persona lo rechazó, entonces estamos en el proceso de
27 expropiación, el Rancho Cotico es la propiedad que está en Bebedero, verdad, para tratar de hacer un
28 parque o facilidades comunales con la condición, igual de, de, de habíamos tratado de hacer el, el intento,
29 pero creo la vez pasada, no había pasado la, la gestión aquí del Concejo, la Ventolera es un proyecto del
30 Consejo Municipal, ya hemos estado, estamos trabajando también con Priscilla para el tema de contactar
31 al propietario, ha sido un poco complicado, porque les comento, por qué el propietario, porque al estar
32 un terreno en la Zona Protectora de Cerros de Escazú, necesitamos pasar por un proceso de sellado del
33 MINAE para poder después ir a catastro, para que nos catastre el terreno y ahora sí notificarle el avalúo,
34 el tema es que este catastro o este visto bueno del MINAE solamente lo puede hacer el propietario, ya
35 hemos hecho el intento como interés público, mandamos inclusive el acuerdo que tenía interés público,
36 que por favor nos ayudaran y no hubo forma, tratamos de hacerlo en el Registro de Propiedad, que nos
37 lo validaran solamente con número de catastro, sabiendo que después lo podemos hacer, no hay forma,
38 entonces estamos tratando de localizar al propietario para que el propietario sea diay(sic) el que nos
39 ayude, ya sea la autorización o que él haga el trámite directamente ante el MINAE, contiguo a la Villa
40 Deportiva es un, que es un proyecto del, de la ampliación de la Villa de, viene como complemento del
41 Comité de Deportes, creo que también hay un acuerdo del Concejo Municipal.

1 El Presidente Municipal; era del Concejo la iniciativa.

2

3 El funcionario Cristian Boraschi; sí, señor y este, servidumbre Altos de Bello Horizonte, ahí teníamos
4 un problemita, desde el año pasado la hemos tratado de presentar, pero estamos en el proceso del avalúo
5 porque tuvimos ahí una situación a lo interno de si era con un daño a un remanente o si no era un daño,
6 un daño a un remanente por la topografía del terreno, entonces ya en esa estamos solucionándolo para
7 después hacer el comunicado al propietario sobre el costo de la servidumbre, nos interesa comprar la
8 servidumbre, no, no hacer una franja de, o sea, comprar la franja para poderle dar nosotros
9 mantenimiento; después el kínder de Juan XXIII, la idea es, bueno, ustedes saben el, el, el, el caos que
10 se vive ahí enfrente del kínder de la Escuela Juan XXIII de San Antonio, ellos colindan con 2 terrenos
11 hacia el norte, la idea es tratar de adquirir esos 2 terrenos para hacer una reunión de fincas, ampliar el,
12 el, el kínder y que el acceso sea por medio de un drop off a la, a la parte posterior, para quitar ese impacto
13 vehicular que hay, bueno, la seguridad también de los niños, verdad, porque es que está los niños
14 pasando, más el EBAIS, que buses, entonces eso es algo crítico, esa es la idea con esa expropiación o
15 esas compras; después hay un problema con el estadio Chipopa, verdad, sabemos que hay una orden
16 sanitaria, la situación de topográfica y, y el terreno no es muy favorable, entonces hay que hacer unos
17 camerinos y baños y todo eso para poder hacerle o, o arrancar el uso de, de, del estadio nuevamente y
18 en el sector más al sur no nos da topografía, o sea, sería un proyecto demasiado caro, entonces se hicimos
19 ahí como, como un estimado, lo que podría costar el terreno de a la par que inclusive colinda con calle
20 pública podemos generar un acceso a una salida adicional y convertir ahí un circuito también deportivo
21 en el sector y ese es el, el terreno que estamos comprando, colinda con el lado este y entra por lo que le
22 llamamos calle La Unión para que lo tengan presente, bueno, el terreno de la Fuerza Pública, el terreno
23 de la instalación del parqueo para el parqueo público, que ya empezamos por orden del señor alcalde a
24 buscar algunos terrenos que sean cómo congruentes con, con, con un tamaño idóneo aquí en el cuadrante
25 urbano, uy perdón y esos son los que son terrenos. A la orden.

26

27 El Presidente Municipal; doña Andrea, quería el uso de la palabra. Adelante.

28

29 La regidora Andrea Arroyo; ese sería, verdad, este, escuché también el de CINDEA don Cristian.

30

31 El funcionario Cristian Boraschi; sí, pero ese no es una expropiación, me preguntaron por terrenos, la,
32 la plata del CINDEA si es para, este, bueno, la construcción, de hecho; la esta semana tuvimos una, una
33 reunión con la señora Lourdes Suárez del, de la DIEE y diay(sic) tenemos una muy buena expectativa
34 para que el, el Gobierno deje presupuestado, algo que complementa para el CINDEA el 2025, creo que
35 tenemos una reunión dentro de 15 días, ahí nos, nos dijo que nos convocaba esta semana para dentro de
36 quince días hablar de ese tema particular.

37

38 La regidora Andrea Arroyo; ah, OK, no es que ahora escuché algo de, de, de CINDEA.

39

40 El funcionario Cristian Boraschi; sí, sí, sí como como presupuesto, pero no de compra de terrenos, es
41 como para la construcción del CINDEA.

1 La regidora Andrea Arroyo; sí para la construcción.
2
3 El ingeniero Cristian Boraschi; sí, señora, correcto, sí señora, 400 000 000(cuatrocientos millones).
4
5 El Presidente Municipal; con relación a este Presupuesto Extraordinario del 2024, que es el último con
6 el que nosotros cerramos nuestra gestión, yo tengo que hacer la acotación de que estoy sumamente
7 contento, porque ven la luz muchos proyectos que surgieron del Concejo Municipal tanto 2016-2020
8 como de este 2020-2024, me alegra sobremanera y por eso, estaré botándolo en, con dispensa de trámite
9 de comisión, que por primera vez en la historia de Escazú se dé un impulso tan fuerte al tema de las
10 plantas de tratamiento de aguas residuales, estamos entre la planta de tratamiento que se va a habilitar
11 en el Hogar Magdala y las plantas de tratamiento que se iniciarían en el resto de la comunidad, s e estaría
12 presupuestando más de 1 000(mil) millones para ese tema, es un tema en el que el Gobierno Local de
13 Escazú está en deuda con la comunidad, es un tema que por supuesto, con esos poco más de 1 000(mil)
14 millones no se va a resolver el tema de, de las aguas negras en el cantón, pero es un gran primer paso
15 para empezar a resolver ese tema, desde ya hago un llamado a las próximas autoridades tanto de la
16 Alcaldía Municipal como el Concejo, que ojalá este tipo de impulsos al tema de aguas negras se siga
17 dando en el cantón, si esto se siguiera haciendo como una dinámica todos los años que se presupueste
18 un, un monto considerable tal vez debe alrededor de unos 1 000(mil) millones de colones para este tema,
19 dentro de 10 años, el cantón de Escazú tendría una red de plantas de tratamiento de aguas residuales,
20 creo que envidiable a nivel nacional, es un tema que, que queda sobre el tapete para el próximo Concejo
21 y también para el próximo Alcalde, me complace muchísimo también, estira y encoge después de tantas
22 cosas que han sucedido, tener en este presupuesto una asignación para un terreno, para una sede para la
23 Fuerza Pública, sabemos lo necesaria que es la Fuerza Pública en este cantón, sabemos lo que puede
24 aportar, sin demeritar por supuesto a la Policía Municipal de este Gobierno Local, pero sabemos que la
25 Fuerza Pública es necesaria, ese lote y pues, es el primer paso también para que el Ministerio de
26 Seguridad trate de, de hacer una nueva sede, el nuevo Concejo también tendrá la palabra si querrá darle
27 más ayuda al Ministerio de Seguridad Pública para una sede policial de primer nivel, en, de, de Fuerza
28 Pública. por qué no, así como lo hemos hecho con, con el impulso a Bomberos, como se ha hecho con
29 el impulso a los centros educativos del cantón, me llena también de satisfacción ver que hay dinero
30 disponible para el Banco de Suministros Médicos, un proyecto que pues vio la luz en este, en este
31 Concejo Municipal ya hace bastante tiempo, bueno las, la Gerencia de Gestión Económico Social nunca,
32 nunca le, le, le dio forma a ese proyecto y pues bueno, ahora en una alianza con, con una asociación, eh,
33 pues de tanto renombre para los escazucoños como el Hogar Magdala, pues, se va a llevar a cabo, me
34 alegra muchísimo, también seguimos el tema del apoyo al adulto mayor con una transferencia de capital
35 a la Asociación Vicentina de Escazú, creo que Escazú tiene que seguir poniendo los ojos en sus adultos
36 mayores, ojalá que las nuevas autoridades también tomen conciencia de ese tema, por otro lado, veo
37 también el tema de finalmente se, se le va a entrar con fuerza al tema del Plantel Municipal, me alegra
38 muchísimo una deuda gigantesca con los empleados municipales del sector operativo, eh, este municipio
39 tiene los recursos y tiene la capacidad operativa para tener un plantel de primer mundo, no ese plantel
40 municipal que hemos tenido durante décadas, que la, que para mí siempre ha sido lamentable, pero
41 bueno, es una deuda que también se va a subsanar, hicimos la promesa de empezar a configurar una red

1 de parqueos municipales como un servicio municipal más para nuestra comunidad comercial e
2 institucional, que tantos problemas tiene en la parte urbana del casco central de Escazú, 300
3 000 000(trecientos millones) en lotes en Escazú, eso es un lote, pero bueno, es el primer paso para un,
4 para que la Municipalidad, así como la otros municipios en el cantón, ofrezca el servicio de parqueo
5 municipal, por qué, porque la mayoría de nuestros comerciantes en el casco urbano son pequeños
6 comerciantes y no hay que ser un genio de las finanzas, ni de los negocios para darse cuenta que en el
7 cantón de Escazú, a no ser que uno tenga heredado un gran terreno, un parqueo no es un gran negocio,
8 entonces, es difícil pensar que un empresario va a emprender en el negocio de los parqueos, el municipio
9 sí lo puede hacer, tiene opciones de financiamiento, tiene opciones de recuperación de capital a largo
10 plazo, se puede dar el lujo de ofrecer ese servicio al precio de costo, de hecho; así se lo estipula la ley,
11 que tiene que hacerlo así, entonces, esperemos también que las nuevas autoridades vean este primer paso
12 de, de la red de parqueos municipales, verdad, como, como un punto muy favorable, verdad, muchas
13 instituciones de la comunidad también tienen problemas de parqueo, entonces también con ellos se puede
14 gestionar el préstamo de ese parqueo en ciertos horarios, por ejemplo; digo, la iglesia católica, el centro
15 agrícola para sus actividades, entonces creo que, creo que realmente este, este primer, estos primeros
16 pasos que están dándose con este Presupuesto Extraordinario, tienen que ponernos bastante orgullosos,
17 verdad, y en ese sentido creo que aparte de lo que usualmente viene en un presupuesto extraordinario,
18 verdad, cosas que, que este municipio está acostumbrado a hacer sin mayores miramientos, construir un
19 gimnasio para un centro educativo, compra de maquinaria, eh, que vienen ahí unos tractores y otras
20 cosas, también creo que da varios buenos primeros pasos en la dirección adecuada, entonces estoy muy
21 contento y realmente creo que fue la mejor manera, básicamente, despedirnos de esta gestión, porque y
22 pues, todavía nos faltan algunas sesiones, pero este es uno de los temas trascendentales de estas últimas
23 sesiones. Adelante, doña Andrea Arroyo.

24
25 La regidora Andrea Arroyo; este, bueno, no de mi parte, eh, para no andar secundando las palabras de
26 don Pablo, creo que gracias a Dios, este, acá este Concejo llegamos a trabajar, eh, una de, de las líneas
27 que son sumamente urgentes, es lo de la, del edificio de la Fuerza Pública, verdad, que bueno, gracias a
28 Dios ya está ahí acotado y algo que me tiene muy contenta es que se apartara la platita para el CINDEA,
29 porque para nadie es un secreto que yo ni siquiera era regidora en ese momento, cuando se comenzó a
30 soñar con el proyecto de CINDEA, que nos reunimos con la directora anterior que estaba, este, con don
31 Johann, con todos los actores que han, han trabajado por este proyecto, primero por la compra en la
32 garúa, que ya es una realidad gracias a Dios y ahora, este, con esta platita que se le va a meter para
33 construir sin CINDEA, eh, una comunidad, un grupo de personas de jóvenes y adultos, incluso adultos
34 mayores que prácticamente están hacinados, en una escuela que también tiene una hacinación como es
35 la Venezuela, verdad, entonces a mí me alegra muchísimo, que este proyecto de CINDEA se concretara,
36 Dios quiera, Dios mediante, en el nombre de Dios, cuando llegue, este, los otros, lo, compañeros del
37 Concejo Municipal que tal vez no han estado empapados en lo que es proyecto CINDEA que vayan, se
38 apersonen y vean la realidad de, del estudiantado y que más bien le den una eficacia, una eficiencia y
39 una celeridad a ese, a ese proyecto, yo digo que a todos, porque también me encanta lo que es Magdala
40 con la planta de tratamiento, para nadie es un secreto que Magdala estaba, ur, pero así urgente, era que
41 llegara lo de la planta de tratamiento como cuántas líneas, este, ahí y después otro proyectito de que yo

1 creo que doña Andrea Mora va a referirse a ese, que básicamente nos deja con muchísima esperanza de
2 que se van a hacer que van a ser una realidad y bueno, gracias a Dios, este, mmm, o lo que dijo Pablo,
3 ojalá todos los presupuestos se pudiesen trabajar como se trabajó este, verdad, que, que, diay(sic), va
4 para todos un poquito, verdad, se estiró tanto que va para todos un poquito. Gracias.

5

6 El Presidente Municipal; doña Andrea Mora.

7

8 La síndica Andrea Mora; gracias señor Presidente, buenas noches a todos, don Olman y don Cristian,
9 buenas noches, agradecerles tomar en, en este presupuesto en cuenta lo que es la Escuela del Corazón
10 de Jesús, verdad, que sabemos que ya tiene varios años con, 3 años más o menos, con una orden sanitaria
11 de cierre y que, ellos corren en contracorriente todos los días para ver cómo van poniendo curitas a lo
12 que se necesita para que no la sirven del todo, entonces sí agradecerles con ese proyecto, esperemos que
13 ya este 2025, pues, sea una realidad, este, esta escuela, verdad, que, que la han esperado por tanto tiempo
14 y sobre el parque del Corazón de Jesús, escuchar a los vecinos que eso fue muy importante, también,
15 ellos querían ahí la canchita esa de, de fútbol, que era lo que acostumbraban a hacer los niños ahí, verdad,
16 y pues más bien en ese lote, cuando ponen el parque muy bien para unas edades, pero les quitamos el,
17 el fútbol a los otros, entonces tratar de darles ese espacio y habían hablado de unas hamacas y un y un
18 tobogán ahí, entonces agradecerles mucho que tome en cuenta eso, porque en realidad el Corazón de
19 Jesús es una, es una comunidad que ha venido de menos a más y yo sé que va a estar mejor cada día.
20 Muchas gracias por eso.

21

22 El Presidente Municipal; don Adrián y después usted doña Jessica.

23

24 El regidor Adrián Barboza; gracias señor Presidente, muy amable, buenas noches a todos los
25 compañeros, compañeras, a Priscilla, al licenciado Contreras, igual que nos visitan, a los que nos están
26 viendo, a José Daniel, al del sonido. Yo quería nada más, este, agradecerle y felicitar a don Olman y al
27 ingeniero Boraschi, porque a lo largo de estos 4 años hemos visto el trabajo, eso no es tan fácil, venir y
28 presentar esos números, muy sencillito, aquí uno los ve y dice “qué bien”, vamos a votar y quedaron cosas
29 muy buenas, pero el esfuerzo y yo sé y el tiempo que han sacado para poder repartir estos dineros y que
30 sean bien ejecutados, yo sé el tipo de trabajo, los que conocemos de números, sabemos y sobre todo
31 quedarle bien a mucha gente y a mucha gente que es de la comunidad y que va a servir, así que en buena
32 hora para todos estas diferentes lugares donde se va a efectuar este, este presupuesto que lo vamos a
33 probar y yo estaría totalmente de acuerdo, igual como decía el señor Presidente, porque creo que
34 despedirnos de este, de este Concejo Municipal con un presupuesto como esto, nos tenemos que ir
35 satisfechos, que los nuevos compañeros de los que siguen y los que vienen le den seguimiento a estas
36 cosas, que tanto los Concejos de Distritos han presentado y que han hecho algunas cosas, que hemos
37 tenido algunas diferencias, pero al final hoy vemos una luz muy clara de lo que se viene en el futuro, yo
38 simplemente como regidor y Jefe de la Fracción, yo quiero felicitar a don Olman por la Gerencia, al
39 ingeniero Boraschi porque su departamento sé el gran trabajo que ha hecho, que a veces los hemos
40 molestado demás, pero es por el bien del cantón, no es porque queramos satisfacer nuestros orgullo o
41 por estar aquí sentado, pero yo sé el trabajo de ustedes, tesonero día a día y pensando más que, que

1 quedarle bien a nosotros, quedar bien a la comunidad, de verdad que prácticamente que es el último
2 presupuesto que nosotros vamos a ver, yo como estaba encargado junto con los demás compañeros de
3 Hacendario, me voy muy, muy tranquilo porque sé que se ha hecho un trabajo muy bien, hemos discutido
4 algunos presupuestos, algunas cosas y al final hemos llegado a un buen puerto y hoy este presupuesto
5 que usted nos está presentando don Olman y el ingeniero Boraschi, creo que la comunidad tiene que
6 sentirse satisfecha y nosotros también del gran trabajo, así que personalmente le quiero agradecer don
7 Olman, ingeniero y a todo el departamento de ustedes. Muchas gracias.

8

9 El Presidente Municipal; Jessica adelante.

10

11 La síndica Jessica López; gracias don Pablo, buenas noches a todos los compañeros, eh, y a los señores
12 de la Administración, como dijo Adrián, esos 2 departamentos que están aquí hoy, representados por
13 don, por don Olman y don Cristian, eh, siempre son muy cruciales acá en el Concejo Municipal y para
14 nosotros los Concejos de Distrito que, que a veces, este, verdad, estamos en contacto porque hay muchos
15 proyectos en los que uno necesita saber el avance o preguntas de los vecinos o algo y ustedes siempre
16 están abiertos, este, por medio de la Administración a responder las, las consultas de nosotros, así que
17 de paso muchísimas gracias. Este, este presupuesto se ve que está bastante bien distribuido, así que
18 agradecerles a ustedes del trabajo, porque yo sé que eso es quite de un lado números, póngalos en otro
19 que nos alcanza, que nos sobra, que suba, que baje, verdad, son, son bastantes horas incluso que
20 interrumpen de, de sus familias, diay(sic) para, para el bienestar de Escazú, verdad, es un gran trabajo,
21 no solo de ustedes 2, sino de todo un departamento, así que muchísimas gracias, y también; este,
22 agradecer a la Administración en la figura de Arnoldo y yo sé que también doña Karol, eh, han estado
23 ahí y han tenido, principalmente don Arnoldo, la visión de tener y de escuchar a las comunidades y de
24 escuchar las necesidades de todo, todo, todo Escazú para tener esto que es bastante, bastante completo,
25 abarca muchas áreas, no solo infraestructura, no sólo de terrenos, no solo educación, así que también
26 agradecer a don Arnoldo y, y a todo el equipo por, por esa visión, porque realmente se necesita una visión
27 de, de cómo queremos Escazú, gracias.

28

29 El Presidente Municipal; Franklin.

30

31 El regidor Franklin Vargas; buenas noches, gracias don Pablo y a todos los compañeros. Eh, yo más que
32 todo, no voy a redundar tanto porque yo, yo desde que ingresé a este Centro Cívico que yo sí lo llamo
33 Centro Cívico, que no puede haber más civismo, en todo Escazú que un Concejo Municipal, es todo una,
34 una conducta cívica y de educación para el escazuceño y yo me vanaglorio de, de haber estado acá con
35 todos, prácticamente le, como estoy es como despidiendo, eh, Boraschi y don Olman, eh, yo pasé todo,
36 todo, todo el proceso alabando a la Administración y hoy que, creo yo que tal vez es la última vez que
37 los vamos a tener acá o en el caso mío que yo ya no repito, que pude haber repetido y no quise por, por
38 valores y principios como decía mi compañero ahora, eh, estoy muy impresionado, pero totalmente
39 impresionado con lo que conlleva el el trabajo administrativo, pero un trabajo administrativo no puede
40 ser bueno, sin un Concejo de la calidad como el que hay acá, un Concejo que tuvo, este, diferendos,
41 broncas, peleas y todo, pero todos siempre buscando el bien para Escazú, tal vez nos equivocamos en

1 algunas formas, pero es normal, somos seres humanos, lo importante es que aquí se dio, se dio, qué
2 palabra pudiera utilizar, bueno, diálogo, discrepancias y, y posiciones encontradas que al final todos lo
3 hacían por el bien de Escazú, yo no creo que haya uno solo aquí que no, que no quiera que el cantón
4 progrese, yo en mi caso personal, yo halagos para mí no quiero nada, nunca los, ni los he pedido y no
5 soy de ese tipo de persona, este, pero la Administración yo no sé por qué, porque yo, ustedes son los que
6 más tuvieron que venir acá y muchas veces vinieron hasta 2 o 3 veces a decirnos lo mismo, era como
7 reiterativo el asunto, a mí me quedaba muy claro, yo que no soy así tan, tan preparado, me quedaba muy,
8 muy claro las explicaciones que ustedes daban tan sencillas tan y yo, yo sentía que todos tal vez pensaban
9 igual que a mí y ese tal vez era mi error, el creer que todo el mundo tiene que pensar igual que uno, pero
10 yo sí pensé siempre bien de ustedes y de ustedes digo yo, toda la Administración, ustedes son 2
11 representantes en este momento, de todos, desde el más humilde hasta el más encopetado y este Concejo,
12 si a ustedes este Concejo no les aprueba las cosas, ustedes es como que si no existieran, pero el Concejo
13 también tiene mucha valía, todos ustedes, con todo lo que aprobaron, con todos los proyectos que
14 aprobaron, con las luchas que dieron y los que estaban en comisiones y yo lamentablemente los 4 años
15 no pude estar en ninguna comisión, no porque no quise, ya lo he explicado aquí varias veces, lo solicité,
16 lo pedí y no, no me lo dieron, me convertí en un, en un regidor de opinión, eh, creo que hice un proyecto
17 fuerte, grande, que es el de turismo y mañana voy a ir porque es mañana quiero visitar la Municipalidad,
18 para ver cómo va caminando el asunto del turismo aquí, porque ese proyecto yo lo trabajé muy fuerte,
19 en mi casa yo me llevé 8, 7 meses preparándolo, después tuve apoyo de compañeros para que se, se le
20 diera otra forma o como fuera, pero el proyecto, eh, doña Ana y Jessica que estaba acá me ayudaron
21 mucho, también me ayudó doña Andrea Arroyo y yo mañana voy a estar ahí, porque antes de irme
22 quisiera ver cómo quedó eso, porque me llevé muchas horas, muchas noches, yo lo pude haber dividido
23 en subproyectos, lo pude haber dividido en subproyectos, de apicultura, el de esto, el de lo otro, porque
24 yo lo he, el proyecto turístico en uno solo, en una sola, que no, tal vez, técnicamente, no era el mejor
25 presentado por supuesto, que técnicamente no era el mejor presentado, pero tengo años de trabajar en
26 turismo, modestamente sin ser un profesional en, en e,l en el campo y, y creo que puedo, que puedo
27 aportar mucho para el turismo, la cultura y el deporte y yo, perdón, talvez me salí del tema don Pablo,
28 que pena con usted, voy, voy por otro lado, quiero seguir con la Administración y adherirme a los
29 comentarios de, de los compañeros, porque la verdad que ustedes merecen un gran aplauso, ustedes
30 merecen mucho y ustedes me refiero a todos, le repito, no solo ustedes 2, los demás departamentos que
31 ustedes lleven esta voz a, a ellos o, o esta voz de aliento para que sigan adelante, así como lo han hecho,
32 como lo han estado haciendo, la Administración siempre la defendí, siempre la defendí, de principio a
33 fin y la defenderé hasta el, hasta este momento que los tengo a ustedes presentes acá, para mí fue algo
34 increíblemente muy bueno, muy, muy buena la administración de esta y en parte de la Administración,
35 pues es don Arnoldo, es doña Karol y que también tiene un gran mérito en todo, porque de ahí son los
36 que hacen o agilizan las cosas, los Comités de Distrito, por ejemplo, con un trabajo que yo también aquí
37 siempre, siempre he dicho que el pulmón de esta Municipalidad son los Comités de Distritos y ojalá que
38 los nuevos compañeros y los que quedan, le brinden más herramientas a los Comités de Distritos, para
39 que puedan y, y que las opiniones de ellos y que, que los escazuceños vean de verdad, en los Comités de
40 Distrito, un lugar donde ir a exponer sus cosas y no ir tanto a la Municipalidad se agiliza, más fácil a
41 través de un Comité de Distrito de que, de que está yendo ahí a, no, buscan a Andrea y, y le dan, le dan

1 los datos o los días de las reuniones o buscan a Jessica, bueno, y allá algunos van saliendo, pero es, así
2 lo veo yo, entonces yo solo le, les, les pido, le pido a Dios que los bendiga, a ustedes a la Administración
3 porque no es fácil, están en, en el ojo del huracán, si hacen algo aquí es malo para unos, es bueno para
4 otros, entonces qué difícil, verdad, y qué duro y quedar bien con todo el mundo, no es fácil, no es nada
5 fácil, yo más bien les pido disculpas si algunos los, me sobrepasé con algunos acá, que es cierto, diay(sic)
6 me sobrepasé yo, yo soy un mae que no aguanto nada, no aguanto nada y cuando me voy a lo loco, me
7 voy a lo loco y ya, ni pienso lo que digo, pero sí les pido disculpas porque, porque no debería ser así,
8 uno tiene que ser más sensato o más paciente, tener más paciencia y cuesta mucho, sin embargo; repito
9 el Concejo en pleno, con todos los del Concejo mis respetos y, y que Dios me los bendiga a todos.
10 Muchas gracias. Gracias don Pablo. Perdón.

11

12 El Presidente Municipal; doña Carmen.

13

14 La regidora Carmen Fernández; buenas noches a todos lo, lo mío es muy rápido y cosa que, que nunca
15 hago, pero, este, siempre los llamo por aparte y les digo, los felicito como siempre, este, me consta que,
16 que este y todos los demás presupuestos que han hecho, los hacen trabajando a conciencia, pensando en
17 Escazú, según sus necesidades, eh, el, en la gestión pasada que estuve más cerca de ustedes, me como
18 les digo, me consta el trabajo que se realiza, todas las, las cosas que conllevan formar un, un presupuesto,
19 cuando estaba doña Bernardita, tuvo la paciencia de explicarnos, eh, la, la paginita, este, y de corazón
20 don Olman lo felicito, usted sabe que yo, yo siempre hablo con usted, lo llamo, a Cristian no sé si, si se
21 lo he dicho, pero he hablado con Cristian también, me, me parece un excelente trabajo a pesar de todos
22 los traspies que vengan, que han venido, este, como dijo don Mones, lamentablemente a unos se les
23 queda bien, a otros no se les queda bien, pero hay que seguir adelante, con la frente en alto, eh, igual a
24 todos los de la Administración, este, yo sé el trabajo que hace Dania, que hace Daniel, en fin, que hace
25 el Departamento Jurídico, este, me consta porque los he visto trabajar de cerca, entonces los felicito y,
26 me pongo a las órdenes, que aunque yo ya no esté aquí, saben que cualquier cosa pueden contar conmigo
27 y espero verlos el 18 si Dios quiere. Muchas gracias.

28

29 El Presidente Municipal; bueno, yo me. Don Edwin. No, ya terminó, falta la votación, no ha terminado.
30 Adelante.

31

32 El funcionario Olman González; perdón, don José Pablo, es que no puedo dejar un punto de no, de no
33 ver, que es la información plurianual que me exige la Contraloría también de enviar.

34

35 El Presidente Municipal; ciertamente.

36

37 El funcionario Olman González; sí, se acuerdan que incluso el año pasado tuvimos que hacer una sesión
38 extraordinaria, porque la Contraloría dijo que eso tenía que ser en millones y yo lo puse en colones,
39 entonces una sesión extraordinaria solo por eso.

40

41 El Presidente Municipal; adelante don Olman.

1 El funcionario Olman González; muchas gracias, eh, gracias, este, aquí nada más en esta información
2 tal cual se presentó, como bien les decía el año pasado en el para el Presupuesto Ordinario 2024, lo único
3 que sé, agregó fue en esta línea lo que es superávit libre y en superávit específico, lo que estamos
4 aumentando en la incorporación de este Presupuesto Extraordinario I-2024, entonces el monto pasaría a
5 43 129 000 000(cuarenta y tres mil ciento veintinueve millones) y en gastos, obviamente se están
6 incorporando los, los recursos que se están destinando, ya sea para edificaciones, adquisición de, de
7 bienes y servicios, transferencias corrientes, de capital, este, igual, de igual manera y ambos están
8 empatando, que es este el principio de equilibrio financiero que tienen que darme igual tanto los ingresos
9 como los gastos, lo demás queda totalmente idéntico, a, al documento que se envió a la Contraloría en
10 septiembre del año 2023, este, para el Presupuesto Ordinario 2024, únicamente reitero, estamos
11 modificando esas, esas partes dentro de este, dentro de este cuadro de información plurianual, que es
12 exigida por la Contraloría General de la República para el reenvío de, el Presupuesto Extraordinario I-
13 2024, eso sería don José Pablo y ahora, si nada más que daría la, la moción pendiente. Muchas gracias.
14

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	29 903,65	31 419,75	32 516,79	33 552,31
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9 711,65	10 581,18	10 951,52	11 334,83
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	15 637,14	16 137,53	16 702,34	17 186,71
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	542,33	559,68	579,27	599,55
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 586,53	2 669,30	2 762,72	2 859,42
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	805,56	831,34	860,44	890,55
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	400,00	412,80	425,18	438,79
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	143,86	148,46	153,06	157,35
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	76,58	79,46	82,24	85,12
2. INGRESOS DE CAPITAL	506,64	484,78	494,47	509,30
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	506,64	484,78	494,47	509,30
3. FINANCIAMIENTO	12 718,71	3 527,44	3 596,65	3 653,70
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	9 518,55	2 712,61	2 753,30	2 780,83
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	3 200,16	814,83	843,35	872,86
TOTAL	43 129,01	35 431,97	36 607,90	37 715,31

15
16

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE				
1.1.1 REMUNERACIONES	25 584,90	25 824,62	26 555,09	27 384,11
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8 941,14	9 382,92	9 551,81	9 886,12
1.2.1 Intereses Internos	10 971,69	10 444,19	10 809,74	11 155,65
1.2.1 Intereses Internos	250,60	245,61	240,32	234,70
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4 062,93	4 191,05	4 337,73	4 467,86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1 358,53	1 550,30	1 604,56	1 628,63
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	10,56	10,93	11,14
2. GASTO DE CAPITAL	17 157,30	9 521,07	9 961,25	10 234,02
2.1.1 Edificaciones	4 438,72	2 829,19	2 919,73	3 007,32
2.1.2 Vías de comunicación	2 966,32	2 516,75	2 733,71	2 775,12
2.1.3 Obras urbanísticas	2 381,48	2 872,30	2 964,22	3 067,97
2.1.5 Otras obras	2 531,67	27,66	28,35	29,15
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 518,54	847,64	877,31	903,63
2.2.2 Terrenos	2 924,42	211,00	217,33	222,76
2.2.4 Intangibles	0,16	0,16	0,16	0,17
2.2.5 Activos de valor	26,73			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	24,37	24,98	25,23	25,86
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	344,90	191,39	195,22	202,05
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	81,28	86,27	91,57	97,19
3.3.1 Amortización interna	81,28	86,27	91,57	97,19
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	305,52	-	-	-
4.1.1 Suma sin asignación	305,52			
TOTAL	43 129,01	35 431,97	36 607,90	37 715,31
	0,00	0,00	0,00	0,00

1
2

3 El Presidente Municipal; gracias don Olman, bueno, de este tema era un presupuesto sumamente
4 complejo, era bastante dinero, todo de dinero de inversión, deseáramos haber tenido 20 000 millones
5 para, para dedicarle a proyectos de inversión como extraordinario, pero bueno, entre las prioridades
6 grandes se tienen que escoger las que creemos que van a beneficiar a más población o a población menos
7 favorecida, no sin antes saber, pues bueno, que nos hubiera encantado posiblemente haber nutrido con
8 una partida todavía más grande al CINDEA, ah, pero bueno, aquí honramos la promesa, que uno de los
9 días que más personas hemos tenido en este Concejo Municipal, tuvimos a los muchachos del CINDEA
10 acá dijimos que lo que, este gobierno los iba a apoyar, estamos cumpliendo, tenemos todavía el pendiente
11 con los edificios patrimoniales del cantón, hay pendiente todavía algunos temas de índole legal y le pido
12 al Concejo entrante que, que una vez que esté en estas situaciones de índole legal dilucidadas puedan,
13 puedan tal vez fortalecer esta parte, verdad, sabemos que hay algunos inmuebles patrimoniales,
14 arquitectónicos en el cantón que están en riesgo todavía, verdad, no se pudo incluir en este Presupuesto
15 Extraordinario por ese motivo y yo quiero así como, pues, algunos compañeros se han expresado,
16 agradecerle a don Cristian, por supuesto, por, por la vehemencia de su trabajo desde la parte operativa,
17 verdad, desde cosas tan emergentes como que la visitación exagerada de la Zona Protectora, se desbordó
18 y ha quedado los bordes de la zona protectora, completamente atestados de basura y usted, pues, hace el
19 propio de movilizar a la gente de servicios comunales, de manera casi que inmediata, otros días es el
20 AYA, verdad, que nos dejó una zanja en cualquiera de las carreteras del cantón, otro día son consultas
21 sobre el tema de los diseños de los edificios municipales, otros días se consulta sobre el tema y siempre
22 tan, tan necesario de lo que, de lo que está pasando con, con, eh, la tramitación de la parte de Desarrollo
23 Territorial ante el INVU, por ejemplo, bueno, siempre ha sido un tema de resorte del Concejo y, y que
24 hemos apoyado con el fin de que los habitantes del cantón tengan más oportunidades para, para sus

1 emprendedurismos(sic). Don Olman, bueno don Olman usted es testigo de excepción, de que hemos
2 estado este mes, eh, negociando, quitando, poniendo opciones, verdad, en conjunto con los compañeros,
3 verdad, les agradezco a doña Andrea, a don Edwin que, que pues, que han estado trabajando a la par
4 mía, a doña Brenda, que he estado trabajando con los, con algunos de los centros de, de adultos mayores,
5 verdad, en la parte operativa propiamente de, de, de, de ayudarles a ellos, bueno, pues ya ha, ha trabajado
6 desde esa parte operativa junto con ellos, verdad, que han sido tal vez la, la inclusión más humana,
7 verdad, y que teníamos más en deuda con los, con los adultos mayores, verdad, yo, yo quiero agradecerle
8 a ella haber, haber tomado esa, esa bandera, verdad, y a los compañeros que han confiado para, para la
9 negociación de este, de este proyecto, verdad, y de la inclusión de muchas de las, de las situaciones que,
10 que hemos tenido por ahí, verdad, y bueno, y a todos los compañeros en general que van a apoyar este
11 presupuesto, les agradezco también por, por finalmente, eh, cerrar de esta manera tan positiva este, este
12 presupuesto. No sé si tenemos que volver a alterar el orden del día para la lectura de esa moción.

13

14 Se somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de Mociones. Se aprueba por
15 unanimidad.

16

17 El Presidente Municipal; adelante don Olman.

18

19 El funcionario Olman González; muchas gracias don José Pablo.

20

21 **ARTÍCULO III. MOCIONES.**

22

23 El Presidente Municipal;

24

25 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-596-2024,**
26 **orientada en aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2024.**

27

28 **“Asunto:** Traslado, Presupuesto Extraordinario I-2024, con dispensa de trámite de comisión.

29

30 Estimadas personas reciban un cordial saludo, por este medio se le traslada a copia del COR-GHA-098-
31 2024 de la Gerencia de Gestión Hacendaria donde se remite el Presupuesto Extraordinario I-2024. En
32 dicho presupuesto se incorporan los ingresos y egresos, aumentar por la suma de 9 283 248 966(nueve
33 mil doscientos ochenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis)
34 colones, se expone la moción con dispensa de trámite de comisión, la cual se detalla a continuación:

35

36 “Se Acuerda: Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109 todos del Código Municipal,
37 resolución R-CD-24-2021 sobre Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, No. 1-2021-DC-DFOE,
38 publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno
39 sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del 11
40 de agosto del 2017, las cuales este Concejo adopta y las hace suyas para sugerir el presente acuerdo
41 municipal. PRIMERO, APROBAR el Presupuesto Extraordinario No. 1-2024 por la suma de

1 ¢9,283,248,966.00 (Nueve mil doscientos ochenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil
2 novecientos sesenta y seis colones exactos), en aumentar y ¢4,815,901.00 (Cuatro millones ochocientos
3 quinze mil novecientos un colones) a rebajar. SEGUNDO, APROBAR los ajustes al Plan Anual
4 Operativo producto de la incorporación de estos recursos. TERCERO se da por conocido el ajuste en la
5 información plurianual, según la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público,
6 producto de la incorporación de del presupuesto extraordinario 1-2024. Notifíquese este acuerdo al señor
7 Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.”

8
9 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad.

10
11 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
12 unanimidad.

13
14 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

15
16 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
17 unanimidad.

18
19 **ACUERDO AC-059-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109**
20 **todos del Código Municipal, resolución R-CD-24-2021 sobre Normas Técnicas sobre Presupuestos**
21 **Públicos, No. 1-2021-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
22 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**
23 **Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del 11 de agosto del 2017, las cuales este Concejo adopta y**
24 **las hace suyas para sugerir el presente acuerdo municipal. PRIMERO, APROBAR el Presupuesto**
25 **Extraordinario No. 1-2024 por la suma de ¢9,283,248,966.00 (Nueve mil doscientos ochenta y tres**
26 **millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis colones exactos), en aumentar y**
27 **¢4,815,901.00 (Cuatro millones ochocientos quinze mil novecientos un colones) a rebajar.**
28 **SEGUNDO, APROBAR los ajustes al Plan Anual Operativo producto de la incorporación de estos**
29 **recursos. TERCERO se da por conocido el ajuste en la información plurianual, según la norma**
30 **2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, producto de la incorporación de del**
31 **presupuesto extraordinario 1-2024. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**
32 **despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
33 **APROBADO.**

34
35 El Presidente Municipal; muchas gracias. Don Olman y don Cristian muchas gracias, que Dios los
36 acompañe de vuelta a sus hogares.

37
38 El funcionario Olman González, a ustedes las gracias, muy buenas noches. Gracias.

39
40 El Presidente Municipal; entonces, retomamos el orden del día.

41

1 **ARTÍCULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 274.**

2

3 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 274. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 **ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA.**

7

8 **Inciso 1. Jessica López Paniagua, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de San Antonio de**
9 **Escazú.**

10

11 Remite documento trasladando la versión digital de las actas 01, 02, 03-2024, aprobada por el Concejo
12 de Distrito de San Antonio de Escazú.

13

14 Se remite a la Administración.

15

16 **Inciso 2. Rafael Picado López, Gerente de Área Contraloría General de la República.**

17

18 Remite el oficio DFOE-DEC-0599 dirigido al Presidente del Concejo Municipal y al Alcalde Municipal,
19 con el asunto: Se comunica la finalización del proceso de seguimiento de la orden DFOE-DEC-ORD-
20 00006-2023, en relación al pago de la cesantía que no debe exceder los 8 años.

21

22 Se remite a la Presidencia.

23

24 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

25

26 Remite el oficio COR-AL-0557-2024, trasladando la circular STSE-0023-2024 del Tribunal Supremo
27 de Elecciones, referente a la integración de los directorios provisionales de las municipalidades para el
28 1° de mayo.

29

30 Se toma nota.

31

32 **Inciso 4. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

33

34 Remite el INF-AI-007-2024, dirigido al Lic. Arnoldo Barahona Cortés, con el asunto: Informe de
35 Advertencia de la debilidad del control interno en los requisitos de idoneidad del funcionario N°44.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 5. Kattia Araya Calderón, Área de Gestión y Control, Departamento Secretaría del**
40 **Directorio, Asamblea Legislativa.**

41

1 Remite el documento AL-DSDI-OFI-0050-2024 consultando el criterio del texto actualizado del
2 Expediente N°23.313 "Ley Marco de Acceso a la Información Pública"

3

4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5

6 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7

8 Remite el oficio COR-AL-0511-2024, extendiendo la invitación a participar en la conmemoración del
9 "Homenaje a los Héroes Escazuceños de la Gesta Heroica de 1856-1857" a realizarse el jueves 11 de
10 abril del año en curso, a las 9:15am en el costado norte del Templo Católico de San Miguel

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 7. Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad
15 de Belén.**

16

17 Remite el oficio Ref.1920/2024 transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°19-2024
18 celebrada el 21 de marzo del 2024, relacionado a rechazar el artículo cuarto del proyecto de Ley
19 N°23.941 "Autorización a la Municipalidad de San José para que done un terreno de su propiedad a la
20 Fundación Andrea Jiménez para la atención de personas con discapacidad, modificación del artículo 40
21 de la Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 (...)

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 8. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II.**

26

27 Remite el documento AL-CPASOC-0435-2024, consultando el criterio del Expediente N°24,060 "Ley
28 de a condición física idónea de los servidores Públicos policiales"

29

30 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

31

32 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

33

34 Remite el oficio COR-AL-0556-2024, de conformidad con el acuerdo AC-0337-2023 por medio del cual
35 se solicita un estudio legal y técnico para la compra o expropiación de la propiedad conocida como "Casa
36 Loma"; adjunto se le remite el oficio COR-AJ-207-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el cual
37 contiene los estudios solicitados, concluyendo que no se recomienda iniciar cualquier gestión de compra
38 de dichos terrenos dadas las condiciones jurídicas de los mismos.

39

40 Se toma nota.

41

1 **Inciso 10. Lic. Orlando Umaña Umaña.**

2

3 Remite nota haciendo constar su renuncia de manera inmediata a su nombramiento como integrante de
4 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que ha desempeñado con
5 mucho orgullo y dedicación hasta el día de hoy. Agradece la oportunidad que se le brindó de trabajar
6 para el Comité de Deportes en Pro del deporte y la recreación de la comunidad de este hermoso cantón.

7

8 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

9

10 **Inciso 11. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos**
11 **Locales.**

12

13 Remite el oficio DE-E-047-03-2024, con el asunto: Invitación a capacitación para mujeres electas en
14 cargos municipales, a realizarse el 12 de abril, 2024 de 8:30 am a 3:30 pm, en el auditorio Colegio de
15 Ciencias Económicas. Se adjunta link para confirmar asistencia.

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 12. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Comisiones Legislativas V.**

20

21 Remite el documento AL-CPE-CTE-0399-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley
22 Expediente N°24.032 "Reforma de los artículos 7 Inciso G) y 19 Inciso c) y adición de un artículo 19
23 BIS, todos de la Ley Orgánica del Sistema de Radio y Televisión cultural, Ley N°8346 de 12 de febrero
24 de 2003, para brindar herramientas de actualización tecnológica y sostenibilidad financiera"

25

26 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

27

28 **Inciso 13. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo**
29 **Municipal, Municipalidad de Alajuela.**

30

31 Remite el oficio MA-SCM-691-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°13-
32 2024 del lunes 25 de marzo de 2024, orientado al tema: Denuncia y solicitud de suspender la licitación
33 de las butacas del Teatro Municipal que es Patrimonio.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 14. Msc. Carlos Lanzas Quesada, Coordinador Comisión Derecho Municipal- Colegio de**
38 **Abogados y Abogadas de Costa Rica.**

39

40 Remite oficio CDM-03-2024, extendiendo la invitación a las "Charlas Temáticas en Derecho Municipal
41 para las nuevas autoridades locales" que se van a impartir los días 16, 22, 24 y 26 de abril de manera

1 virtual por parte de la Comisión de Derecho Municipal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa
2 Rica. Se adjunta link con el detalle de las charlas y para la inscripción.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 15. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV.**

7

8 Remite el documento AL-CE23949-0140-2023, consultando el criterio del proyecto de Ley Expediente
9 N°23.948 "Reforma al artículo 148 del Código Electoral para mayor información y transparencia
10 electoral municipal".

11

12 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

13

14 **Inciso 16. Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso.**

15

16 Remite documento transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°5-2024 celebrada el 30
17 de enero de 2024 en relación a dar un voto de apoyo al acuerdo AC-011-2024 de la Sesión Ordinaria
18 N°195, Acta 259 del 22 de enero de 2024 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú.

19

20 Se toma nota.

21

22 El Presidente Municipal; talvez Priscilla, si es tan amable de hacer una nota de Presidencia,
23 agradeciéndole a los señores de la Municipalidad de Guatuso el apoyo, es de hace ratito ese, ese acuerdo
24 de nosotros del 30 de enero del 2024, pero si, si, este, por favor. Sí, exactamente, muy buena sugerencia.
25 Muchísimas gracias.

26

27 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28

29 Remite el oficio COR-AL-596-2024, con moción con dispensa de trámite de comisión para la aprobación
30 del Presupuesto Extraordinario 1-2024.

31

32 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-059-2024.

33

34 El Presidente Municipal; y si los señores regidores lo tienen a bien, tenemos la incorporación de esta
35 nota de la Asamblea Legislativa de la Comisión de Gobierno, el AL-CPGOB-0547-2024 donde nos
36 consultan opinión sobre el expediente 24.138, "Reforma al artículo 64 de la Ley General de Contratación
37 Pública número 9986 del 27 de mayo de 2021, el que se adjunta. Entonces para incorporar este
38 documento, nos lo envía don Alejandro José Pacheco Castro, diputado.

39

40 Se somete a votación la inclusión del oficio AL-CPGOB-0547-2024 en la correspondencia del día de
41 hoy, remitido por la Asamblea Legislativa. Se aprueba por unanimidad.

1 **Inciso 18. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

2

3 Remite el documento AL-CPGOB-0547-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley
4 Expediente N°24.138 "Reforma al artículo 64 de la Ley General de Contratación Pública N°9986 de 27
5 de mayo de 2021".

6

7 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8

9 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, con esto terminamos la correspondencia. Tenemos
10 Asuntos de la Presidencia

11

12 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

13

14 El Presidente Municipal; en Asuntos de la Presidencia, lo único que me queda es referirme a unas notas
15 que estaba haciéndonos llegar don Erick Calderón Carvajal, pues bueno, es también algo que tendrán
16 que darle seguimiento los señores del nuevo Concejo Municipal y el nuevo Alcalde Municipal, eh, don
17 Erick había hecho una nota en relación al tema de presuntas faltas de idoneidad en la, en los requisitos
18 de nombramientos de varios funcionarios municipales, ya él había hecho una nota el día 22 de marzo y
19 había instado a la Administración a que le hiciera en 60 días un informe, verdad, sobre el tema, verdad,
20 entiendo que dice don Erick que en el 2017, en el proceso de reestructuración se le impuso la solicitud
21 a algunos funcionarios de que hicieran algunas cargas académicas adicionales y que él insta a que se
22 haga un informe sobre el cumplimiento de eso y el día de hoy, don Erick vuelve a enviar una nota,
23 verdad, en la que dice que también hay una advertencia sobre la debilidad del control interno en los
24 requisitos de idoneidad del funcionario 44, entonces, bueno, ya, ya llevamos 3 verdad y esto lo sumo a
25 algunos comentarios que me han externado de manera informal algunas personas trabajadores
26 municipales sobre este tema, verdad, entonces ya, pues bueno, realmente mientras no haya una, una nota
27 formal de los empleados municipales, verdad, yo no le había prestado atención a este tema, puesto que
28 eran, una situación meramente informal que ellos me habían comunicado, sin embargo; pues, en este
29 momento también es coincidente con lo que está acotando el señor Auditor, entonces, y pues, las nuevas
30 autoridades y el nuevo Alcalde, pues, tendrán que atender esa, esa instancia de don Erick con relación a
31 la idoneidad de las nuevas contrataciones y contrataciones anteriores que se han hecho. Con eso termino
32 Asuntos de la Presidencia.

33

34 **Se continúa con el Artículo de Mociones.**

35

36 El Presidente Municipal; seguiríamos con mociones. yo no sé si alguna compañera o compañero trae
37 alguna moción para el día de hoy. Compañeras o compañeros, no. Entonces, yo tengo varias mociones
38 propiamente trámite de la Presidencia.

39

40 **Inciso 2. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en informar que únicamente
41 ante la eventualidad de que las obras de remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del**

1 **Palacio Municipal, no estén finalizadas para el próximo 01 de mayo 2024, la Sesión Solemne**
2 **correspondiente a esa fecha, se realizará en las instalaciones de custodia municipal conocidas como**
3 **Centro Cívico Municipal (antiguo Colegio Country Day School) a las doce horas.**

4
5 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
6 aprueba por unanimidad.

7
8 “El suscrito regidor José Pablo Cartín Hernández, Presidente del Concejo Municipal, presento la
9 siguiente moción tendiente a informar que únicamente ante la eventualidad de que las obras de
10 remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, no estén finalizadas para el
11 próximo 01 de mayo 2024, la Sesión Solemne correspondiente a esa fecha, se realizará en las
12 instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico Municipal a las doce horas. Lo
13 anterior con fundamento en los artículos 27 inciso b), 29 y 35 del Código Municipal, y en los siguientes
14 Hechos:

15
16 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-097-2022 de Sesión Ordinaria 103, Acta
17 125 del 18 de abril 2022 modificado por el Acuerdo AC-104-2022 de Sesión Ordinaria 104, Acta 126
18 del 25 de abril 2022, dispuso en lo medular:

19 “(...) **PRIMERO:** CAMBIAR la modalidad de participación en las sesiones del Concejo Municipal
20 a modo presencial, y **CAMBIAR el lugar de realización de las Sesiones Ordinarias para que**
21 **estas se celebren en las instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico**
22 **Municipal (antiguo Country Day School) a partir de la publicación en La Gaceta del aviso y**
23 **hasta el 30 de abril 2024. SEGUNDO:** SOLICITAR a la Administración Municipal el suministro
24 del equipo de audio e imagen, mobiliario y personal, necesarios para la realización las Sesiones
25 Ordinarias del Concejo Municipal en la sede temporal del Centro Cívico Municipal, de manera
26 presencial”. **TERCERO:** INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que publique los
27 cambios de modalidad y de lugar de realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.
28 (...)”

29
30 **SEGUNDO:** Que el señor Alcalde Municipal presentó moción de cambio de lugar de realización de las
31 sesiones ordinarias del Concejo Municipal para que estas se celebren en la Sala de Sesiones Dolores
32 Mata en el Palacio Municipal a partir del 16 de enero 2023, siempre y cuando esté lista la remodelación
33 de la Sala de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, en cuyo defecto las sesiones ordinarias
34 continuarán temporalmente realizándose en las instalaciones de custodia municipal conocidas como
35 Centro Cívico Municipal.

36
37 **TERCERO:** Que dicha moción fue acogida por el Concejo Municipal adoptándose el Acuerdo AC-356-
38 2022 de Sesión Ordinaria 132, Acta 166 del 07 de noviembre 2022, mismo que en lo medular dispone:

39 “(...) **PRIMERO:** ACOGER la respetuosa instancia de la Alcaldía Municipal para cambio de
40 lugar de realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** CAMBIAR el
41 lugar de realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal para que estas se celebren

1 en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” en el Palacio Municipal, manteniendo el mismo horario
2 de las 19:00 horas. **TERCERO:** RIGE dicho cambio de lugar de realización de las sesiones
3 ordinarias a partir del 16 de enero 2023, siempre y cuando esté lista la remodelación de la Sala
4 de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, en cuyo defecto las sesiones ordinarias
5 continuarán temporalmente realizándose en las instalaciones de custodia municipal conocidas
6 como Centro Cívico Municipal. **CUARTO:** INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para
7 que publique este Acuerdo de cambio de lugar de realización de las sesiones ordinarias del
8 Concejo Municipal. (...)”
9

10 **CUARTO:** Que en razón de la realidad material pública y notoria de que las obras de remodelación del
11 Salón Dolores Mata del Palacio Municipal, aún no se habían iniciado, se adoptó el Acuerdo AC-009-
12 2023 de Sesión Ordinaria 141, Acta 179 del 09 de enero 2023 que dispuso en lo que interesa:

13 “(...) **PRIMERO:** INFORMAR que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal continuarán
14 realizándose temporalmente en las instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro
15 Cívico Municipal en el horario habitual a partir de las 19:00 horas, a partir del 16 de enero 2023
16 hasta nuevo acuerdo en que se disponga cambio de lugar, ello por cuanto las obras de
17 remodelación de la Sala de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal no se han llevado a
18 cabo según se indicó en Acuerdo AC-356-2022 de Sesión Ordinaria 132, Acta 166 del 07 de
19 noviembre 2022. **SEGUNDO:** SOLICITAR a la Administración Municipal el suministro del equipo
20 de audio e imagen, mobiliario y personal, necesarios para la realización las Sesiones Ordinarias
21 del Concejo Municipal en la sede temporal del Centro Cívico Municipal, de manera presencial.
22 **TERCERO:** INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que publique este Acuerdo
23 que informa que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal continuarán realizándose
24 temporalmente en las instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico
25 Municipal. Notifíquese este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.”
26

27 **QUINTO:** Que el pasado lunes 01 de abril 2024 la Secretaría del Concejo Municipal remitió a esta
28 Presidencia copia del oficio COR-GU-0090-2024 de la Gerencia Urbana en que se le informa al Ing.
29 Marvin Córdoba Chavarría, Coordinador de Mantenimiento de Obra Pública que la remodelación del
30 Salón de Sesiones Dolores Mata deberá finalizar el viernes 26 de abril 2024 con el objetivo de que la
31 Sesión Solemne del Concejo Municipal del 01 de mayo 2024 se realice en dicho Salón de Sesiones.

32 **SEXTO:** Que el supra mencionado Acuerdo AC-009-2023 cautelarmente dispuso: “Informar que las
33 sesiones ordinarias continuarán realizándose temporalmente en las instalaciones de custodia municipal
34 conocidas como Centro Cívico Municipal hasta nuevo acuerdo en que se disponga cambio de lugar, ello
35 por cuanto las obras de remodelación de la Sala de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal no
36 se han llevado a cabo según se indicó en Acuerdo AC-356-2022 de Sesión Ordinaria 132, Acta 166 del
37 07 de noviembre 2022”. **Lo cual omite referirse al caso de la Sesión Solemne del próximo 01 de**
38 **mayo 2024.**
39

40 **POR TANTO:** Esta Presidencia de manera preventiva sugiere que únicamente ante la eventualidad de
41 que las obras de remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, no estén

1 finalizadas para la Sesión Solemne del próximo 01 de mayo 2024, la misma se realice en las
2 instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico Municipal. Para lo que mociona para
3 que se adopte el siguiente Acuerdo:
4

5 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 50, 169 y 170 de la
6 Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 29 y 35 del Código
7 Municipal; los Acuerdos AC-097-2022 de Sesión Ordinaria 103, Acta 125 del 18 de abril 2022
8 modificado por el Acuerdo AC-104-2022 de Sesión Ordinaria 104, Acta 126 del 25 de abril 2022; AC-
9 356-2022 de Sesión Ordinaria 132, Acta 166 del 07 de noviembre 2022 y AC-009-2023 de Sesión
10 Ordinaria 141, Acta 179 del 09 de enero 2023; y en atención a la motivación contenida en la moción que
11 fundamenta este acuerdo, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión
12 se dispone: PRIMERO: INFORMAR que únicamente ante la eventualidad de que las obras de
13 remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, no estén finalizadas para el
14 próximo 01 de mayo 2024, la Sesión Solemne correspondiente a esa fecha, se realizará en las
15 instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico Municipal (antiguo Colegio Country
16 Day School) a las doce horas. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que ante la
17 eventualidad de que las obras de remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio
18 Municipal, no estén finalizadas para el próximo 01 de mayo 2024, se sirva suministrar el equipo de audio
19 e imagen, mobiliario y personal, necesarios para la realización la Sesión Solemne del próximo 01 mayo
20 2024 en las instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico Municipal. TERCERO:
21 INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que publique este Acuerdo en el Diario Oficial
22 La Gaceta. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.”
23

24 El Presidente Municipal; esto es con el mayor de los respetos, verdad, sin querer tomar la mínima
25 decisión sobre las competencias y potestades de los futuros compañeros y la futura presidencia, pero
26 simple y sencillamente, pues, es una, una situación emergente y material, verdad, sabemos que don
27 Cristian y don Marvin y demás compañeros de la Administración operativos, están haciendo hasta lo
28 imposible por, porque el salón de sesiones puede acoger esa sesión, pero pues está la eventualidad, el
29 clima está cambiando, puede entrar un frente frío y llover los próximos 15 días, como ha pasado en otras
30 ocasiones y ya no estuvo listo, entonces en ese entendido, verdad, que es para evitarles un, un problema
31 a las nuevas autoridades, tomamos la decisión de hacer esta moción y bueno, le agradezco la, la, la
32 redacción a don Mario, verdad.
33

34 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
35

36 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
37

38 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
39 unanimidad.
40

41 **ACUERDO AC-060-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 11, 21, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
2 Pública; 29 y 35 del Código Municipal; los Acuerdos AC-097-2022 de Sesión Ordinaria 103, Acta
3 125 del 18 de abril 2022 modificado por el Acuerdo AC-104-2022 de Sesión Ordinaria 104, Acta
4 126 del 25 de abril 2022; AC-356-2022 de Sesión Ordinaria 132, Acta 166 del 07 de noviembre 2022
5 y AC-009-2023 de Sesión Ordinaria 141, Acta 179 del 09 de enero 2023; y en atención a la
6 motivación contenida en la moción que fundamenta este acuerdo, la cual hace suya este Concejo
7 y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: **PRIMERO**: INFORMAR que
8 únicamente ante la eventualidad de que las obras de remodelación del Salón de Sesiones Dolores
9 Mata del Palacio Municipal, no estén finalizadas para el próximo 01 de mayo 2024, la Sesión
10 Solemne correspondiente a esa fecha, se realizará en las instalaciones de custodia municipal
11 conocidas como Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School) a las doce horas.
12 **SEGUNDO**: SOLICITAR a la Administración Municipal que ante la eventualidad de que las
13 obras de remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, no estén
14 finalizadas para el próximo 01 de mayo 2024, se sirva suministrar el equipo de audio e imagen,
15 mobiliario y personal, necesarios para la realización la Sesión Solemne del próximo 01 mayo 2024
16 en las instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico Municipal. **TERCERO**:
17 INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que publique este Acuerdo en el Diario
18 Oficial La Gaceta. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.”
19 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **Inciso 3. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en instruir a la Secretaría**
22 **Municipal, para que de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para el Nombramiento y**
23 **Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los**
24 **Comités Comunales, en conexidad con el artículo 174 del Código Municipal, curse invitación a las**
25 **organizaciones deportivas y recreativas del cantón.**

26
27 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
28 aprueba por unanimidad.

29
30 “El suscrito regidor José Pablo Cartín Hernández, Presidente del Concejo Municipal, presento la
31 siguiente moción tendiente a instruir la convocatoria a las asociaciones deportivas y comunales para la
32 presentación ante la Secretaría Municipal, de las ternas de las personas que consideren idóneas para la
33 integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para el período correspondiente
34 al bienio 2024-2026. Lo anterior con fundamento en los artículos 27 inciso b), 44 y 174 del Código
35 Municipal; en el Capítulo III del “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité
36 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”, y en las
37 siguientes consideraciones:

38
39 **PRIMERO**: Que, en relación con la integración de los comités cantonales de deportes y recreación, el
40 Código Municipal establece:

41 *“Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:*

1 a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.

2 b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

3 c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

4 d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos
5 directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles
6 del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón,
7 convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el
8 concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial
9 del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.

10 Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité
11 cantonal. La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el
12 principio de paridad de género, publicidad y transparencia.

13 En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será
14 el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los
15 demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando
16 siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.”

17
18 **SEGUNDO:** Que la municipalidad de Escazú de conformidad con el párrafo final del numeral 174 supra
19 citado, ha promulgado el “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal
20 de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”, mismo que en su Capítulo
21 III denominado “Del Procedimiento para nombrar a los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación” dispone:

23 “Artículo 13. —**Registro de las Organizaciones Deportivas y Recreativas.** El Concejo Municipal
24 mediante su Secretaría Municipal llevara un registro actualizado de las organizaciones deportivas
25 y recreativas, así como de las comunales existentes en su Jurisdicción.

26 Artículo 14. —**Fomento de la participación ciudadana.** Toda organización deportiva, recreativa
27 o comunal del Cantón, debidamente organizada, tiene el derecho a participar con su terna en la
28 integración de EL COMITÉ, aunque no se encuentre incluida en la lista levantada por la
29 Secretaria Municipal, referida en el artículo anterior; sin embargo, en éste caso deberán
30 acreditarse ante el Concejo Municipal dentro de los ocho días siguientes a la presentación de su
31 terna. Igualmente, estas organizaciones pueden solicitar el reconocimiento oficial de EL COMITÉ
32 para el desarrollo de sus actividades deportivas y/o recreativas y consecuentemente, para su
33 participación en la integración de dicho Comité. Este reconocimiento oficial se concretará
34 mediante la constitución de dichas organizaciones en Comités Comunales de Deportes y/o
35 Recreación del Cantón.

36 Artículo 15. —**Presentación de ternas.** El Concejo Municipal mediante acuerdo simple ordenara
37 a la Secretaria Municipal en la última semana del mes de enero del año que corresponda, cursar
38 invitación a las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón, para que, en el plazo de
39 quince días hábiles a partir del recibo de la comunicación, procedan a presentar a la Secretaría
40 Municipal, una terna con los nombres, calidades, curriculum vitae, de las personas que dichas
41 agrupaciones consideren idóneas para la integración de EL COMITÉ. Esta comunicación se

1 *realizará directamente a las organizaciones registradas en la Secretaría Municipal, y para los*
2 *efectos de aquéllas no registradas o que carezcan de domicilio, se procederá a realizar una*
3 *comunicación mediante publicación en un periódico de circulación local.”*
4

5 **TERCERO:** Que respecto de la publicación mediante periódico de circulación local, se informó vía
6 correo electrónico que todavía no hay fecha exacta de salida de la próxima edición.
7

8 **CUARTO:** Que de conformidad con el acuerdo AC-222-2022 de Sesión Ordinaria 117 Acta 144 del 26
9 de julio del 2022, el período del nombramiento de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de
10 Deportes y Recreación de Escazú fue por el plazo que iba desde el día 30 de julio 2022 hasta el 30 de
11 julio 2024.
12

13 **POR TANTO:** El suscrito regidor propongo se adopte el siguiente acuerdo:
14

15 “**SE ACUERDA** con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución
16 Política; 13 inciso s), 174 y 178 del Código Municipal; 13, 14 y 15 del Reglamento para el
17 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú
18 y de los Comités Comunales, y en los Considerandos de la moción que origina este acuerdo, se dispone:
19

20 **PRIMERO:** INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que de conformidad con el artículo 15 del
21 Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
22 del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, en conexidad con el artículo 174 del Código
23 Municipal, curse invitación a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, así como a las
24 organizaciones comunales del cantón, para que en el plazo de quince días hábiles a partir del recibo de
25 la comunicación, procedan a presentar a la Secretaría Municipal, una terna con los nombres, calidades y
26 curriculum vitae, de las personas que dichas agrupaciones consideren idóneas para la integración de EL
27 COMITÉ, para el período correspondiente al bienio 2024-2026. Y asimismo remitir instancia al Comité
28 Cantonal de la Persona Joven, para que proceda de conformidad con el inciso d) del artículo 174 del
29 Código Municipal. Esta comunicación se realizará directamente a las organizaciones registradas en la
30 Secretaría Municipal, y para los efectos de aquéllas no registradas o que carezcan de domicilio, se
31 procederá a realizar una comunicación mediante publicación en un periódico de circulación local.
32 **SEGUNDO:** SOLICITAR a la Administración Municipal que, a efecto de suplir la publicación en un
33 periódico de circulación local supra citada, publique por medios digitales propios de la Municipalidad
34 la comunicación apuntada e informe del alcance que se obtenga. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al
35 Despacho de la Alcaldía Municipal.”

36 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
37

38 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
39

40 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
41 unanimidad.

1 **ACUERDO AC-061-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
2 **169 y 170 de la Constitución Política; 13 inciso s), 174 y 178 del Código Municipal; 13, 14 y 15 del**
3 **Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y**
4 **Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, y en los Considerandos de la**
5 **moción que origina este acuerdo, se dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal,**
6 **para que de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para el Nombramiento y**
7 **Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los**
8 **Comités Comunales, en conexidad con el artículo 174 del Código Municipal, curse invitación a las**
9 **organizaciones deportivas y recreativas del cantón, así como a las organizaciones comunales del**
10 **cantón, para que en el plazo de quince días hábiles a partir del recibo de la comunicación, procedan**
11 **a presentar a la Secretaría Municipal, una terna con los nombres, calidades y curriculum vitae, de**
12 **las personas que dichas agrupaciones consideren idóneas para la integración de EL COMITÉ,**
13 **para el período correspondiente al bienio 2024-2026. Y asimismo remitir instancia al Comité**
14 **Cantonal de la Persona Joven, para que proceda de conformidad con el inciso d) del artículo 174**
15 **del Código Municipal. Esta comunicación se realizará directamente a las organizaciones**
16 **registradas en la Secretaría Municipal, y para los efectos de aquellas no registradas o que carezcan**
17 **de domicilio, se procederá a realizar una comunicación mediante publicación en un periódico de**
18 **circulación local. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que, a efecto de suplir**
19 **la publicación en un periódico de circulación local supra citada, publique por medios digitales**
20 **propios de la Municipalidad la comunicación apuntada e informe del alcance que se obtenga.**
21 **NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 El Presidente Municipal; muchas gracias. Don Mario me había colaborado también con la redacción de
25 esta moción, que hay que valorarla, con relación a la invitación que amablemente hace la Alcaldía para
26 que se tome el acuerdo de hacer una sesión extraordinaria el día jueves 11 de abril a las 9 horas con 15
27 minutos, en el costado norte del templo católico de San Miguel, ya en otros momentos hemos tenido
28 sesiones convocadas en, extraordinariamente en la mañana y pues, no es posible para muchos miembros
29 del Concejo Municipal asistir, entonces yo sé que ya tengo noticia de que hay varios que, pues, que no
30 podrían hacerse presentes, entonces, pues, creo que, creo que así las cosas, y pues, dejaríamos la
31 invitación de don Arnoldo en esa calidad, no sé qué les parece, de invitación, no sé si quieren que se
32 someta a votación, pero, pero creo que, creo que, pues todos los que puedan asistir, pueden asistir,
33 entonces no sé si quieren que la somete a votación o no, entonces lo dejamos como una invitación a la,
34 de la Alcaldía para que los que podamos nos hagamos presentes el día jueves. Cierto, muchas gracias
35 doña Priscilla. Doña Priscilla dice que el día de mañana los compañeros que tengan posibilidades de
36 asistir, le confirmen que van a asistir, verdad, a la actividad del día jueves, entonces don Mario,
37 muchísimas gracias igual por la reacción, estas 3, 3 mociones administrativas digámosles, así que, que,
38 que preparó para el día de hoy es bastante complicadas en redacción, muchas gracias. Eh, vamos a ver,
39 no sé si la Administración trae alguna otra moción para el día de hoy. Perfecto. Entonces daríamos por
40 cerrado el capítulo de mociones, entonces regresamos a los informes, a terminar los informes de

1 comisiones. Creo que la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene bastantes puntos. No sé doña Adriana, lo
2 lee don Mario. Entonces don Mario, nos ayuda con la lectura de dictámenes, por favor.

3

4 El Asesor Legal; sí, con mucho gusto.

5

6 **Se continúa con el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-11-2024.**

7

8 “Al ser las quince horas del miércoles 03 de 2024, se inicia la sesión C-AJ-11-2024 de la Comisión de
9 Asuntos Jurídicos, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **ADRIANA SOLÍS**
10 **ARAYA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión y el regidor **JOSÉ CAMPOS QUESADA**
11 en su condición de integrante de esta Comisión. La regidora Andrea Arroyo Hidalgo no estuvo presente.
12 Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

13

14 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

15 **1- Oficio COR-AL-492-2024 de la Alcaldía Municipal remitiendo solicitud de autorización a Banda**
16 **Municipal en Festival de Bandas de Guatemala.**

17 **2- Oficio DRESJO-DEG-110-2024 de la Escuela de Guachipelín remitiendo ternas para**
18 **nombramiento de nueva Junta de Educación.**

19 **3- Oficio DRESJO-CR03-JEXXIII.017-2024 de la Escuela Juan XXIII subsanando remisión de**
20 **terna.**

21 **4- Proyecto Abra-Kadabra 2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú y adjuntos.**

22 **5- Solicitud de la señora Maureen Delgado Cabrera en relación con uso y disfrute de su propiedad.**

23 **6- Oficio COR-AL-554-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en atención al Acuerdo AC-034-2024**
24 **en relación con Junta Administradora Cementerio Campo de Esperanza.**

25

26 **“PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-492-2024 de la Alcaldía Municipal remitiendo
27 solicitud de autorización a Banda Municipal en Festival de Bandas de Guatemala.

28

29 **A.- ANTECEDENTES:**

30 **1-** Que el oficio COR-AL-492-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal
31 el 20 de marzo 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 204,
32 Acta 273 del 25 de marzo 2024 con el oficio de trámite N^o 216-24-I, juntamente con expediente
33 administrativo conformado por 14 folios.

34 **2-** Que el tenor del citado oficio es el siguiente:

35 **“Gestión Estratégica**

36 **Alcaldía**

37 **COR-AL-492-2024**

38 **19 de marzo de 2024**

39 **Señores**

40 **Concejo Municipal**

41 **Asunto: autorización para la Banda de Marcha**

- 1 *Estimadas personas:*
2 *Reciban un cordial saludo. Por este medio se les informa que la Banda de Marcha de la Escuela*
3 *Municipal de Artes recibió invitación para participar en el Festival de Bandas en Usumatlán,*
4 *Zacapa, Guatemala, del 22 al 29 de junio de 2024.*
5 *Debido a lo anterior, mediante el oficio COR-DC-077-2024, el Proceso de Desarrollo Cultural*
6 *expone el sustento técnico que respalda la aceptación de dicha invitación; a fin de que el Concejo*
7 *Municipal lo valore y autorice la participación de la banda en representación municipal, según*
8 *lo indicado en el oficio COR-AJ-104-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos.*
9 *Cordialmente,*
10 ***Arnoldo Barahona Cortés***
11 ***Alcalde Municipal***
12 **3-** Que el citado oficio COR-DC-077-2024 del Proceso Desarrollo Cultural visible a folio 13 frente y
13 vuelto del expediente, consigna lo siguiente:
14 ***“Macroproceso Gestión***
15 ***Económica Social***
16 ***Proceso Desarrollo Cultural***
17 ***COR-DC-077-2024***
18 ***18 de marzo del 2024***
19 ***Arnoldo Barahona Cortés***
20 ***Alcalde Municipal***
21

Respuesta: COR-AL-0294-

22

2024

23 *Reciba un atento saludo,*
24 *En seguimiento a la invitación para que la banda municipal de marcha de Escazú participe como*
25 *representante de este gobierno local en el Festival de Bandas en Usumatlán, Zacapa, Guatemala*
26 *que se llevará a cabo del 22 al 29 de junio, se brinda respuesta al oficio COR-AL-0294-2024.*
27 *Se hace traslado del sustento técnico que respalda la solicitud para que la misma sea trasladada*
28 *a aprobación del Concejo Municipal, autorización que es esencial para que la banda pueda*
29 *representar dignamente a nuestra municipalidad en este evento de gran importancia cultural.*
30 ***Cumplimiento de la Política Municipal de Cultura 2019-2029:*** *La participación de la Banda de*
31 *Marcha en este festival se alinea directamente con las acciones principales del Eje de Cohesión*
32 *Social, Interculturalidad y Participación Cultural establecidas en la Política Municipal de*
33 *Cultura 2019-2029. Dentro de estas acciones se encuentra el fomento del cambio constante del*
34 *programa educativo de la Escuela Municipal de Artes y la promoción de la proyección socio*
35 *artística de los grupos de representación artística y musical de la misma. La participación en este*
36 *festival representa una oportunidad invaluable para llevar a la práctica estos principios y*
37 *promover el desarrollo cultural y artístico de estudiantes de la Banda.*
38 ***Representación de la Cultura Costarricense:*** *La Banda de Marcha de la Escuela Municipal de*
39 *Artes participará en el Festival de Bandas en Usumatlán con ritmos tradicionales costarricenses,*
40 *como el calipso y el tambito, entre otros. Esta participación no solo promoverá la diversidad*

1 cultural de Costa Rica, sino que también fortalecerá los lazos de amistad y cooperación cultural
2 entre nuestra municipalidad y la comunidad de Usumatlán, Zacapa.

3 **Reconocimiento Oficial:** Es importante destacar que la participación de la Banda de Marcha de
4 la Escuela Municipal de Artes cuenta con Declaratoria de Interés Cultural por parte del
5 Ministerio de Cultura y Juventud, emitida el pasado 19 de febrero. Este reconocimiento oficial
6 respalda la calidad artística y el compromiso de la banda con la promoción y difusión de la cultura
7 costarricense tanto a nivel nacional como internacional (se adjunta documento).

8 En conclusión, la participación de la Banda de Marcha de la Escuela Municipal de Artes en el
9 Festival de Bandas en Usumatlán, Zacapa, Guatemala, no solo representa una oportunidad única
10 para promover nuestra cultura y fortalecer lazos interculturales, sino que también contribuye al
11 cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Municipal de Cultura.

12 Por lo tanto, agradezco mucho su visto bueno y en caso de ser positivo su colaboración para
13 trasladar esta solicitud a aprobación del Concejo Municipal.

14 Junto con esta solicitud se remite en físico el expediente original, el cual se encuentra debidamente
15 completo, foliado y ordenado cronológicamente, el cual al momento contiene 14 folios.

16 Sin más por el momento se despide cordialmente.



17 Daniela Segura Castillo
18 Jefatura Desarrollo cultural
19 Dirección Económica Social



Vo Bo Freddy Montero Mora
Dirección Económica Social
Municipalidad de Escazú”

21 4- Que asimismo el mencionado oficio COR-AJ-104-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos visible a
22 folio 009 frente y vuelto del expediente consigna:

23 **“Asuntos Jurídicos**

24 **COR-AJ-104-2024**

25 **Licenciado**

26 **Freddy Mauricio Montero M.**

27 **Director**

28 **Gestión Económica Social**

29 **Presente**

30 **Estimado licenciado.**

31 Referente al oficio COR-GES-0029-2024 de fecha 30 d enero del 2024, donde hace referencia a la
32 consulta COR-AL-99-202024-COR-FDL-0007-2024- MUZ-ALC-050-2023 /anpv -Invitación a la
33 Banda Municipalidad de Marcha de Escazú, por parte del Municipio de Usumatlan, Departamento
34 de Zacapa y de acuerdo con la consulta que se le hace a este Subproceso de Asuntos Jurídicos
35 sobre la viabilidad legal con respecto al oficio MUZ-ALC-050-2023/anpv que corresponde a
36 invitación , por parte del Municipio de Usumatlan, Departamento de Zacapa de Guatemala, a la
37 Banda, festivas de bandas por realizarse del 22 al 29 de junio del 2024.

38 Dicho esto, se nos señala que la comisión de padres de familia de estudiantes de la Banda
39 Municipal de Marcha de Escazú desea se les autorice para:

- 1 *1- Organizarse para la realizar actividades para la recolección de fondos económicos para*
- 2 *pagar los pasajes, hospedaje y alimentación para asistir al evento que se le invita a la banda.*
- 3 *2- Permiso para trasportar los instrumentos municipales que usa la banda al evento en*
- 4 *Guatemala, si se logra obviamente recolectar los recursos económicos que se requieren.*
- 5 *En cuanto a las peticiones que plantea la Comisión de padres de familia de estudiantes de la banda*
- 6 *Municipal de marcha antes citados, si bien es cierto estamos ante una organización de carácter*
- 7 *privado, por cuanto la Municipalidad de Escazú no tiene competencia en cuanto a las decisiones*
- 8 *y organizaciones que la comisión de padres considere conveniente.*
- 9 *Por otro lado,*
- 10 *Si la Banda de Marcha de la Municipalidad, puede contar con la autorización institucional para*
- 11 *visitar dicho municipio y participar en las actividades en representación Municipal.*
- 12 *Referente a este punto, es conveniente que el señor alcalde, solicite ante el Concejo Municipal la*
- 13 *autorización para que la Banda de Marcha de la Municipalidad pueda contar con dicha*
- 14 *autorización.*
- 15 *En cuanto a trasportar los instrumentos municipales que usa la banda al evento en Guatemala, si*
- 16 *es factible, siempre y cuando se confeccione un contrato de préstamo del Instrumento con la*
- 17 *respectiva Letra de cambio, la cual debe ser firmado como responsable el padre encargado del*
- 18 *menor, y así garantizarse la Municipalidad de Escazú del buen cuidado y estado del activo municipal.*
- 19 ***Cordialmente,***
- 20 ***Lcda. Ana Felicia Alfaro Vega”***
- 21 **5-** *Que a folios 001 y 002 del expediente rola el oficio COR-FDL-0007-2024 de Formación para el*
- 22 *Desarrollo Local mediante el que se inicia la gestión del permiso a la Banda de Marcha de la*
- 23 *Municipalidad de Escazú para su participación en el Festival de Bandas que se realizará en el municipio*
- 24 *de Usumatlan, Zacapa, Guatemala; cuyo texto se transcribe:*
- 25 ***“Macroproceso Gestión***
- 26 ***Económica Social***
- 27 ***Formación para el Desarrollo Local***
- 28 ***COR-FDL-0007-2024***
- 29 ***22 enero 2024.***
- 30 ***Sr. Freddy Mauricio Montero Mora***
- 31 ***Gerente***
- 32 ***Gestión Económica Social***
- 33 ***Presente.***
- 34 ***Asunto: Traslado de invitación, Banda de Marcha.***
- 35 ***Por este medio se le informa que el pasado 12 de diciembre del 2023, el profesor Josue Salazar,***
- 36 ***recibió una carta de invitación de la Municipalidad de Usumatlan, Guatemala, para que la Banda***
- 37 ***de Marcha de la Escuela Municipal de Artes participe en el festival de bandas de ese municipio. a***
- 38 ***realizarse del 22 al 29 de Junio del presente año.***
- 39 ***Importante destacar que las personas estudiantes están sumamente emocionadas con el***
- 40 ***crecimiento profesional que la banda ha tenido en los últimos años, muestra de ellos es la gran***
- 41 ***cantidad de invitaciones que recibieron el año pasado de diferentes partes del país para participar***

1 en desfiles, actos cívicos y festivales de bandas, siendo así una invitación internacional es sin duda
2 una oportunidad muy deseada y merecida por el esfuerzo y trabajo realizado.

3 Siendo así y a solicitud de la comisión de padres y madres de familia de estudiantes de la Banda
4 de Marcha, se requiere la confirmación del permiso ya conversado con el señor alcalde para
5 gestionar recursos propios por medio de ventas, esto con el fin de financiar los tiquetes aéreos,
6 entre otros gastos. Además, también se requiere la anuencia para facilitarles el préstamo de los
7 instrumentos musicales que se requieran para esta presentación, mismos que son activos
8 municipales.

9 Adjuntamos a este oficio, la carta de invitación y quedamos atentas al visto bueno para que puedan
10 iniciar con la gestión de trámites pertinentes para atender esta solicitud.

11 Cordialmente;

12 **M. Elena González Monge**

13 **Coordinadora**

14 **Formación para el Desarrollo Local**

15 **Municipalidad de Escazú**

V.B. Daniela Segura Castillo

Jefatura

Desarrollo Cultural

Municipalidad de Escazú”

16 6- Que a folio 0003 rola el oficio MUZ-ALC-050-2023 de la Municipalidad de Usumatlan,
17 Departamento de Zacapa, Guatemala; mediante el que se extiende la invitación a la Banda de la Escuela
18 de Artes de la Municipalidad de Escazú.

19 7- Que a folio 0014 frente y vuelto del expediente es visible el Acuerdo Ejecutivo N° 041-C con que el
20 Presidente de la República y la Ministra de Cultura y Juventud declaran de Interés Cultural la
21 participación de la Banda de la Escuela de Artes de la Municipalidad de Escazú en el Festival de Bandas
22 en Usumatlán, Zacapa, Guatemala que se llevará a cabo del 22 de junio al 29 de junio 2024.

23
24 **B.- RECOMENDACIÓN:**

25 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez estudiados los oficios COR-AL-492-2024 de la Alcaldía
26 Municipal y el oficio adjunto COR-DC-077-2024 del Proceso de Desarrollo Cultural; así como el
27 expediente administrativo conformado al efecto, en el que rolan los oficios COR-AJ-104-2024 del
28 Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-FDL-0007-2024 del Macroproceso Gestión Económica Social,
29 Formación para el Desarrollo Local; y con vista en el oficio MUZ-ALC-050-2023 de la Municipalidad
30 de Usumatlan, Departamento de Zacapa, Guatemala, y el Acuerdo Ejecutivo N° 041-C del Ministerio de
31 Cultura y Juventud; aprecia que la participación de la Banda de la Escuela de Artes de la Municipalidad
32 de Escazú en el Festival de Bandas a realizarse en Usumatlán, Zacapa, Guatemala del 22 de junio al 29
33 de junio 2024, se subsume directamente con las acciones principales del Eje de Cohesión Social,
34 Interculturalidad y Participación Cultural establecidas en la Política Municipal de Cultura 2019-2029
35 del Cantón de Escazú. Por lo que recomienda la adopción del siguiente Acuerdo:

36
37 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
38 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso l), 13 incisos a) y g) del Código
39 Municipal; los oficios COR-AL-492-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-DC-077-2024 del Proceso de
40 Desarrollo Cultural, COR-AJ-104-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-FDL-0007-2024 del
41 Macroproceso Gestión Económica Social, Formación para el Desarrollo Local, el oficio MUZ-ALC-050-

1 2023 de la Municipalidad de Usumatlan, Departamento de Zacapa, Guatemala, el Acuerdo Ejecutivo N^o
2 041-C del Ministerio de Cultura y Juventud; y en atención a la motivación contenidas en el Punto Primero
3 del Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal
4 y la toma como fundamento para motivar este Acuerdo, se dispone: AUTORIZAR la participación de la
5 Banda de la Escuela de Artes de la Municipalidad de Escazú en el Festival de Bandas en Usumatlán, Zacapa,
6 Guatemala que se llevará a cabo del 22 de junio al 29 de junio 2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al
7 Despacho de la Alcaldía Municipal.”

8

9 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10

11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
12 unanimidad.

13

14 **ACUERDO AC-062-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
15 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso
16 l), 13 incisos a) y g) del Código Municipal; los oficios COR-AL-492-2024 de la Alcaldía Municipal,
17 COR-DC-077-2024 del Proceso de Desarrollo Cultural, COR-AJ-104-2024 del Subproceso Asuntos
18 Jurídicos, COR-FDL-0007-2024 del Macroproceso Gestión Económica Social, Formación para el
19 Desarrollo Local, el oficio MUZ-ALC-050-2023 de la Municipalidad de Usumatlan, Departamento
20 de Zacapa, Guatemala, el Acuerdo Ejecutivo N^o 041-C del Ministerio de Cultura y Juventud; y en
21 atención a la motivación contenidas en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión
22 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para
23 motivar este Acuerdo, se dispone: AUTORIZAR la participación de la Banda de la Escuela de Artes
24 de la Municipalidad de Escazú en el Festival de Bandas en Usumatlán, Zacapa, Guatemala que se
25 llevará a cabo del 22 de junio al 29 de junio 2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la
26 Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio DRESJO-DEG-110-2024 de la Escuela de Guachipelín
29 remitiendo ternas para nombramiento de nueva Junta de Educación.

30

31 **A.- ANTECEDENTES:**

32 1- Que el oficio DRESJO-DEG-110-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo
33 Municipal el 22 de marzo 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
34 Ordinaria 204, Acta 273 del 25 de marzo 2024 con el oficio de trámite N^o 234-24-E.

35 2- Que el tenor del citado oficio es el siguiente:

36 ***“DRESJO-DEG-110-2024***

37 ***Escazú, 22 de marzo, 2024***

38 ***Señores***

39 ***Concejo Municipal***

40 ***Municipalidad de Escazú***

41 ***Presente***

1 *Estimados señores:*

2 *Reciban de nuestra institución, un respetuoso y caluroso saludo.*

3 *Con base a normativa vigente de Junta de Educación, se remite oficio DRESJO-DEG 107-*
4 *2023, fechado 22 de marzo 2024, refrendado con el visto bueno de la señora supervisora MSc.*
5 *Jenny Valverde Oviedo, con el fin de que se realice la escogencia, nombramiento y posterior*
6 *juramentación de los miembros de la nueva Junta de Educación del Centro Educativo Guachipelín*

7 *Sin más por el momento y agradeciéndoles el trámite que se sirva brindar a la presente, me*
8 *despido cordialmente,*


MSc. Margarita Gutiérrez Acevedo
Directora
Escuela Guachipelín



9

10 **3-** Que el supra citado oficio DRESJO-DEG-107-2023 consigna lo siguiente:

11 *“Escazú, 21 de marzo, 2024*

12 *Señora*

13 *MSc. Jenny Valverde Oviedo*

14 *Supervisora Circuito 03*

15 *Dirección Regional San José Oeste*

16 *Ministerio de Educación*

17 *Presente*

18 *Estimada señora:*

19 *Reciba de nuestra Institución, un caluroso saludo y el deseo de un mes lleno de*
20 *bendiciones.*

21 *Con base a normativa vigente de Junta de Educación se remite ternas correspondientes*
22 *para su respectivo trámite.*

23 *Se informa que dichas ternas surgen de las propuestas del personal docente y del interés*
24 *de la comunidad de postularse para la Junta de Educación. Dichas propuestas fueron revisadas*
25 *una a una en reunión de personal del 19 de marzo 2024, otorgándose el derecho de manifestación*
26 *de oposición, sin embargo fueron aprobadas en su totalidad, de lo cual se adjunta nómina.*

1 *Para la respectiva sustitución y trámite correspondiente ante el Concejo Municipal, se*
2 *adjunta terna correspondiente de sustitución: NÓMINA DE JUNTA DE EDUCACIÓN*



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Se B'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the following text: 'MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA' at the top, 'OFICINA DE SUPERVISION' in the center, 'CIRCUITO EDUCATIVO 03' below that, and 'DIRECCION REGIONAL SAN JOSE OESTE' at the bottom.

3 ”
4
5
6
7
8 4- Que las nóminas remitidas son las siguientes:

1. Gustavo Oviedo Umaña		
Teléfono (s): 87-23-89-42	Estado Civil: Casado	Ced: 1-0627-0494 Reporta experiencia en Juntas: SI
Correo electrónico: goviedoescazu@hotmail.com		
2. Greys Acevedo Rodríguez		
Teléfono (s): 72903107	Estado Civil: Casada	Ced: 1-17000384136 Reporta experiencia en Juntas: No
Correo electrónico: greysacevedo1978@gmail.com		
3. Iletse Jácamo Castillo		
Teléfono (s): 72021314	Estado Civil: Casada	Ced: 1-1664-0949 Reporta experiencia en Juntas NO
Correo electrónico	iletcejacamo@hotmail.com	

1. María Fernanda Hidalgo Herrera		
Teléfono (s): 84-269363	Estado Civil: Casada	Ced: 1-1279-0310 Reporta experiencia en Juntas: SI
Correo electrónico: hmfernandez33@gmail.com		
2. Rosa Ramírez Hernández		
Teléfono (s): No reporta	Estado Civil: Casada	Ced: 1-0736-0350 Reporta experiencia en Juntas: NO
Correo electrónico: no reporta.		
3. Stephanie Oviedo Mora		
Teléfono (s): 85-508723	Estado Civil: Casada	Ced: 1-1445-0542 Reporta experiencia en Juntas NO
Correo electrónico	tefaoviedo1@gmail.com	

1. Ricardo Valverde Chinchilla		
Teléfono (s): 88-36-1012	Estado Civil: Casado	Ced: : 1-1005-0835 Reporta experiencia en Juntas: SI
Correo electrónico: ricardovalverde@transparenciacrc.com		
2. María de los Ángeles Solís Chavarría		
Teléfono (s): 83-203392	Estado Civil: Soltera	Ced: 1-1342-0680 Reporta experiencia en Juntas: No
Correo electrónico: msolis076@hotmail.com		
3. Cristina Fernández Garay		
Teléfono (s): 72-997699	Estado Civil: Soltera	Ced: 1-1006-0673 Reporta experiencia en Juntas NO
Correo electrónico	fernandezgarayliacristina@gmail.com	

1. Carmen María Segura Chavarría		
Teléfono (s): 87-51-6736	Estado Civil: Divorciada	Ced: 1-1075-0169 Reporta experiencia en Juntas: SI
Correo electrónico: hmfernandez33@gamil.com		
2. María Ofelia Rodríguez Calderón		
Teléfono (s): 83900893	Estado Civil: Casada	Ced: 1117001159403 Reporta experiencia en Juntas: NO
Correo electrónico: mariaofelia.rodriguez@gmail.com		
3. Jimmy Olsen Ramírez		
Teléfono (s): 89-432159	Estado Civil: Casado	Ced: 1-0581-0979 Reporta experiencia en Juntas NO
Correo electrónico	jimmyolsenramirez@gmail.com	

1. Monserrat Calderón Gutiérrez		
Teléfono (s): 64-610284	Estado Civil: Soltera	Ced: : 1-1632-0512
		Reporta experiencia en Juntas: NO
Correo electrónico: monsecalde06@gmail.com		
2. Stephany Robles Rodríguez		
Teléfono (s): 70-333817	Estado Civil: Soltera	Ced: 1-1613-0053
		Reporta experiencia en Juntas: No
Correo electrónico: steph_robles1595@hotmail.com		
3. Marjorie Garro Araya		
Teléfono (s): 88587726	Estado Civil: Casada	Ced: 1-0713-0268
		Reporta experiencia en Juntas NO
Correo electrónico	marjorie.garro@gmail.com	

1

Se adjunta:

- Copias de cédula de identidad de las propuestas.
- Antecedentes penales.
- Hoja de vida
- Nómina de personal (postulantes para junta Escuela Guachipelín)

Sin más por el momento y agradeciéndoles el trámite que se sirva brindar a la presente, me despido cordialmente,


MSc. Margarita Gutiérrez Acevedo

Directora



2

3 5- Se adjuntó copia del Acta de coordinación con el personal docente y administrativo de conformidad
4 con el procedimiento indicado en el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
5 Administrativas; así como fotocopias de los curriculum vitae, cédulas de identidad y Certificados de
6 Antecedentes Penales, de todas las personas propuestas.

7 6- Que de conformidad con el Acuerdo AC-086-2021 de Sesión Ordinaria 055, Acta 068 del 17 de mayo
8 2021, el plazo de la actual Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín fenece el 17 de mayo 2024.

9

1 **B.- CONSIDERANDO:**

2 Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de la persona que
3 sustituirá al renunciante en la Junta de Educación:

4 **1- Código Municipal, Ley N° 7794:**

5 Inciso g) del artículo 13:

6 “(...)

7 g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las*
8 *personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las*
9 *juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por*
10 *igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente*
11 *que los requiera.*

12 (...)

13 **2- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**
14 **MEP:**

15 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

16 a) *Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

17 b) *Ser mayor de edad.*

18 c) *Saber leer y escribir.*

19 d) *No contar con antecedentes penales.*

20 e) *Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*
21 *procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

22 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
23 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
24 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*
25 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
26 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*
27 *Regional.*

28 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
29 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*
30 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*
31 *Concejo Municipal.*

32 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*
33 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*
34 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*
35 *su posterior juramentación.*

36 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*
37 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

38 *Artículo 22. —Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro*
39 *Educativo deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario*
40 *previo al vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar*
41 *en vigencia la nueva Junta o la prórroga de la misma.”*

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez analizados los oficios DRESJO-DEG-110-2024 y
3 DRESJO-DEG-117-2024 suscritos respectivamente por la MSc. Margarita Gutiérrez Acevedo, Directora
4 de la Escuela de Guachipelín, y la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Circuito 03, con que se
5 remiten las ternas reglamentarias para el nombramiento de las personas integrantes de la Junta de
6 Educación de la Escuela de Guachipelín para el periodo 2024-2027; así como que se adjuntó copia del
7 Acta de Coordinación con el personal docente y administrativo de conformidad con el procedimiento
8 indicado en el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
9 juntamente con las fotocopias de los curriculum vitae, cédulas de identidad y Certificados de
10 Antecedentes Penales, de todas las personas propuestas; se recomienda el nombramiento de las
11 siguientes personas: María Fernanda Hidalgo Herrera con cédula de identidad número 1-1279-0310;
12 Gustavo Oviedo Umaña con cédula de identidad número 1-0627-0494; Carmen Segura Chavarría con
13 cédula de identidad número 1-1075-0169; Jimmy Olsen Ramírez con cédula de identidad número 1-
14 0581-0979; y Marjorie Garro Araya con cédula de identidad número 1-0713-0268. Para lo que se sugiere
15 la adopción del siguiente Acuerdo:

16
17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
18 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;
19 11, 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto
20 N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-DEG-110-2024 y DRESJO-DEG-117-2024 suscritos
21 respectivamente por la MSc. Margarita Gutiérrez Acevedo, Directora de la Escuela de Guachipelín, y la
22 MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Circuito 03; el Acuerdo AC-086-2021 de Sesión Ordinaria
23 055, Acta 068 del 17 de mayo 2021; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del
24 Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma
25 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR miembros integrantes de la
26 Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín a las siguientes personas: MARÍA FERNANDA
27 HIDALGO HERRERA con cédula de identidad número 1-1279-0310; GUSTAVO OVIEDO UMAÑA
28 con cédula de identidad número 1-0627-0494; CARMEN SEGURA CHAVARRÍA con cédula de
29 identidad número 1-1075-0169; JIMMY OLSEN RAMÍREZ con cédula de identidad número 1-0581-
30 0979; y MARJORIE GARRO ARAYA con cédula de identidad número 1-0713-0268. SEGUNDO:
31 DETERMINAR que el período de nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por TRES
32 AÑOS a partir del día 17 de mayo del 2024 y hasta el día 17 de mayo del 2027. TERCERO:
33 CONVOCAR a las personas nombradas para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a
34 la Dirección del citado centro educativo, y a la supervisora de circuito 03 del Ministerio de Educación
35 Pública.”

36
37 El Presidente Municipal; antes de someterlo a votación, don Mario usted nos repite por favor el periodo
38 del nombramiento.

39
40 El Asesor Legal; 17 de mayo del 2024 hasta 17 de mayo de 2027.

41

- 1 El Presidente Municipal; por qué 3 años.
2
3 El Asesor Legal; porque es lo que dice el reglamento.
4
5 El Presidente Municipal; 3 años, no eran 2, bueno, OK, y ahora por qué, porque me preocupa este tema
6 del del nombramiento, pero estamos decidiendo sobre un periodo de nombramiento del futuro Concejo.
7
8 El Asesor Legal; el reglamento también dice que la dirección debe enviar 2 meses antes, las ternas, las
9 recibe, las recibe este Concejo y este Concejo es el que debe pronunciarse al respecto.
10
11 El Presidente Municipal; bueno, adelante.
12
13 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos de los regidores Adrián Barboza
14 Granados; Andrea Arroyo Hidalgo; José Campos Quesada, Edwin Soto Castrillo; Adriana Solís Araya
15 y Carlomagno Gómez Ortiz. Un voto negativo del regidor José Pablo Cartín Hernández.
16
17 Se somete a votación la revisión de la aprobación. Se aprueba por unanimidad.
18
19 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos de los regidores Adrián Barboza
20 Granados; Andrea Arroyo Hidalgo; José Campos Quesada; Adriana Solís Araya y Carlomagno Gómez
21 Ortiz. Dos votos negativos de los regidores Edwin Soto Castrillo y José Pablo Cartín Hernández.
22
23 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco votos
24 de los regidores Adrián Barboza Granados; Andrea Arroyo Hidalgo; José Campos Quesada; Adriana
25 Solís Araya y Carlomagno Gómez Ortiz. Dos votos negativos de los regidores Edwin Soto Castrillo y
26 José Pablo Cartín Hernández.
27
28 El Presidente Municipal; gracias. Continuamos don Mario.
29
30 **ACUERDO AC-063-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
31 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
32 **13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de**
33 **Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-DEG-110-2024**
34 **y DRESJO-DEG-117-2024 suscritos respectivamente por la MSc. Margarita Gutiérrez Acevedo,**
35 **Directora de la Escuela de Guachipelín, y la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Circuito**
36 **03; el Acuerdo AC-086-2021 de Sesión Ordinaria 055, Acta 068 del 17 de mayo 2021; y en atención**
37 **a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de**
38 **Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,**
39 **se dispone: PRIMERO: NOMBRAR miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela**
40 **de Guachipelín a las siguientes personas: MARÍA FERNANDA HIDALGO HERRERA con**
41 **cédula de identidad número 1-1279-0310; GUSTAVO OVIEDO UMAÑA con cédula de identidad**

1 número 1-0627-0494; CARMEN SEGURA CHAVARRÍA con cédula de identidad número 1-
2 1075-0169; JIMMY OLSEN RAMÍREZ con cédula de identidad número 1-0581-0979; y
3 MARJORIE GARRO ARAYA con cédula de identidad número 1-0713-0268. **SEGUNDO:**
4 **DETERMINAR** que el período de nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por
5 **TRES AÑOS** a partir del día 17 de mayo del 2024 y hasta el día 17 de mayo del 2027. **TERCERO:**
6 **CONVOCAR** a las personas nombradas para su debida juramentación. **NOTIFÍQUESE** este
7 acuerdo a la Dirección del citado centro educativo, y a la supervisora de circuito 03 del Ministerio
8 de Educación Pública.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 **PUNTO CUARTO:** Se conoce Proyecto Abra-Kadabra 2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven
11 de Escazú y adjuntos.

12
13 **A.- ANTECEDENTES:**

14 **1-** Que el Proyecto Abra-Kadabra 2024 y adjuntos remitidos por el Comité Cantonal de la Persona Joven
15 fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 21 de marzo 2024
16 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 204, Acta 273 del 25 de
17 marzo 2024 con el oficio de trámite N^o 221-24-E.

18 **2-** Que juntamente con el Proyecto Abra-Kadabra 2024 se adjuntó el **oficio CCPJ-01-2024** que informa
19 del Acuerdo N^o 01-24 del CCPJ con que se aprobó por parte de dicho Comité el citado Proyecto; el
20 **oficio COR-GHA-0078-2024** de la Gerencia Hacendaria referido al disponible de la cuenta de Caja
21 Única de la Ley de Persona Joven, y el **oficio COR-GCU-0187-2024** del Proceso Desarrollo Social
22 mediante el que se hace constar que la Municipalidad de Escazú efectuará el proceso de plaqueo de los
23 bienes adquiridos para el uso y disposición exclusiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de
24 Escazú, bajo la custodia del Subproceso Gestión Cultural.

25 **3-** Que el contenido de dicho proyecto es el siguiente:

26 **“ABRA-KADABRA 2024**

27 **MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ESCAZÚ 2023-2024**

28
29 *Enlace con el CPJ*

30 **INTRODUCCIÓN**

31 **JUSTIFICACIÓN**

32 **PROBLEMÁTICA**

33 **RELACIÓN CON LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N^o 8261 Y LA POLÍTICA**
34 **PÚBLICA POBLACIÓN BENEFICIADA Y LOCALIZACIÓN**

35 **CANTIDAD APROXIMADA POR ACTIVIDAD Y POR COMUNIDAD**

36 **OBJETIVOS**

37 **OBJETIVO GENERAL**

38 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

39 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

40 **PRESUPUESTO**

41 **DESGLOCE PRESUPUESTARIO**

1 *PARTIDAS DEL PRESUPUESTO*

2 *DISTRIBUCIÓN DEL DINERO*

3 **CONSIDERACIONES FINALES”**

4 4- Que en el acápite denominado DISTRIBUCIÓN DEL DINERO se consigna lo siguiente:

5 “(...) Contamos con un superávit específico de años anteriores no ejecutados, de ¢5.678.776,29,
6 sumando un total de ¢8.270.003,29 para este proyecto. (...)”

7
8 **B.- RECOMENDACIÓN:**

9 Luego de una lectura preliminar del proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de
10 Escazú, estima conveniente esta Comisión de Asuntos Jurídicos que, de previo a pronunciarse en torno
11 al mismo, se invite a dicho Comité para que presente este ante el pleno del Concejo Municipal. Por lo
12 que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

13
14 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
15 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 24, 25 y 26 de la Ley General de
16 la Persona Joven; 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven;
17 13 inciso t) del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del
18 Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma
19 como fundamento para esta decisión, se dispone: **DE PREVIO** a pronunciarse en torno al Proyecto Abra-
20 Kadabra 2024 presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, se les convoca para
21 que presenten este ante el Pleno del Concejo, previa coordinación con la Secretaría del Concejo
22 Municipal. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.”

23
24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 **ACUERDO AC-064-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
30 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;
31 24, 25 y 26 de la Ley General de la Persona Joven; 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a
32 la Ley General de la Persona Joven; 13 inciso t) del Código Municipal; y en atención a la
33 motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de Asuntos
34 Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:
35 **DE PREVIO** a pronunciarse en torno al Proyecto Abra-Kadabra 2024 presentado por el Comité
36 Cantonal de la Persona Joven de Escazú, se les convoca para que presenten este ante el Pleno del
37 Concejo, previa coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal. NOTIFÍQUESE este
38 Acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.” **DECLARADO**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40

1 **PUNTO QUINTO:** Se conoce solicitud de la señora Maureen Delgado Cabrera en relación con uso y
2 disfrute de su propiedad.

3

4 **A.- ANTECEDENTES:**

5 1- Que la Solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
6 Municipal el 25 de marzo 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
7 Ordinaria 204, Acta 273 de esa misma fecha con el oficio de trámite N^o 243-24-E.

8 2- Que el tenor del citado correo electrónico es el siguiente:

9

10

11 **“Concejo Municipal de Escazú**
12 **Oficina del Plan Regulador**

13

14 *Presente*

15 *Reciban un cordial saludo, por medio de la presente se adjunta nota suscrita por nuestra*
16 *representada señora Maureen Delgado Cabrera, con cédula de identidad 1 1 182 0790, vecina de*
17 *San Antonio de Escazú, propietaria de un derecho de 237m2 de la finca 9124 catastro 10003501*
18 *1976, localizada en San Antonio de Escazú, a fin de que se analice la solicitud entorno al derecho*
19 *del disfrute y uso de su propiedad.*

20 *Cualquier consulta estamos a la orden.*

21 *Se señala para recibir respuesta al correo electrónico maudc@hotmail.es*

22 *De ustedes,*

23 **Lcda. Luisiana Toledo**

24 **Asesora”**

25 3- Que el tenor de la nota referida es el siguiente:

26 *“25 de marzo 2024*

27 **Concejo Municipal de Escazú**

28 **Oficina del Plan Regulador**

29 *Presente*

30 *Yo Maureen Delgado Cabrera, con cedula de identidad 1 1182 0790, vecina de San Antonio*
31 *de Escazú, divorciada. jefa de hogar. propietaria de un derecho de 237m2 de la finca 9124*
32 *100035011976, localizada en San Antonio de Escazú solicito la intervención del Concejo*
33 *Municipal y de la Oficina del Plan Regulador a fin que se analice mi caso, entorno a mi derecho*
34 *del disfrute y de mi propiedad para brindar mejor calidad de vida a mis hijos.*

35 *Mi propiedad se localiza del puente de tite Hidalgo 75metros al sur calle hoja blanca, el año*
36 *2018 solicite el visado municipal con el fin de tener acceso a un bono de vivienda para mejorar*
37 *el hogar para mis hijos y realizar la declaración de bienes inmuebles ante la municipalidad,*
38 *siendo que se me ha rechazado.*

39 *En la misma línea de pensamiento procedo a explicar la situación que me afecta y planteo la*
40 *propuesta de solución a la situación aquí señalada; durante varias ocasiones he solicitado el*
41 *visado municipal de la segregación de mi derecho con un área de 237m2, pero se me ha negado*

1 *debido que mi derecho se localiza en la Zona residencial de media alta densidad que señala que*
2 *el lote mínimo para segregar de 250m².*

3 ***Antecedente***

4 *Soy de raíces escazuceñas, de familias forjadoras de nuestra comunidad los Delgado y los*
5 *Cabrera, crecí en Escazú, hace varios años me case, junto al padre de mis hijos compramos un*
6 *derecho dentro de la finca 9124 Catastro 100035011976, localizada en San Antonio de Escazú*
7 *allá por el año 2007, este derecho en un principio estaba a nombre del padre de mis hijos pero*
8 *cuando nos divorciamos en el año 2017 por mutuo acuerdo el derecho quedo a nombre de mi*
9 *persona a fin de que nuestros hijos tuvieran un terrenito donde estar juntos, cuando fueran*
10 *mayores de edad.*

11 *Somos una familia de recursos económicos limitados lo cual nos impidió inscribir y localizar*
12 *el derecho al momento de la compra. Ahora bien, en el año 2018, con gran esfuerzo hicimos el*
13 *plano catastro y se solicitó a la Municipalidad el apoyo para obtener el visado municipal, pero*
14 *nos fue rechazado por el faltante de escasos 13m², limitando mi derecho de mejorar la vivienda*
15 *de mis hijos e inscribir la propiedad.*

16 ***Análisis del entorno***

17 *Desde la creación del Plan Regulador de Escazú, el sector de la hoja blanca no se ha*
18 *implementado una actualización de acuerdo con la realidad del sector; afectando el uso de la*
19 *tierra a las familias autóctonas de la comunidad.*

20 *Cabe destacar que han transcurrido más de 9 años desde la creación del Plan Regulador de*
21 *Escazú donde se aplicado actualizaciones en algunos sectores, pero en San Antonio de Escazú*
22 *específicamente en la hoja blanca, se no ha actualizado esto a pesar de los constantes cambios y*
23 *necesidades en la zona.*

24 *El sector de hoja blanca se han dado visados municipales bajo otras normativas que*
25 *favorecen otros sectores donde la municipal ha permitido segregación de terrenos menores o*
26 *iguales a 200m², que se localizan a menos 250 metros del mío bajo la normativa de la Zona de*
27 *Amortiguamiento Agrícola y como a de 90 metros donde se localiza la Zona de Comercio Puntual*
28 *San Antonio siendo el lote mínimo de 200m², como se podrá notar existe sectores mayormente*
29 *favorecidos.*

30 *La falta de actualización del Plan Regulado o bien la aplicación de la flexibilidad está*
31 *afectando a familias autóctonas de la comunidad que nos hemos visto perjudicadas con la*
32 *negativa municipal para la segregación de pequeños lotes para familias, de ahí que se hace*
33 *necesario unificar para este sector un lote mínimo de 200m², o bien aplicar la excepción de la*
34 *norma de interés social para familias autóctonas que deseen segregar lotes de menor tamaño para*
35 *sus familiares, a fin de evitar el desarraigo familiar y comunal.*

36 ***Normativa***

37 *En Costa Rica y al igual que en otras naciones, uno de los derechos humanos fundamentales*
38 *de los ciudadanos es el derecho a la propiedad, al igual que lo es el derecho a la vida, a la libertad*
39 *de tránsito, a la libertad de opinión o expresión, al trabajo, a la educación, entre otros.*

1 *Constitución Política de Costa Rica: artículo 65 el derecho fundamental a una vivienda*
2 *digna, artículo 45 el derecho fundamental a la propiedad y Artículo 33. — Toda persona es igual*
3 *ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.*

4 *El artículo 169 de la Constitución Política, a las Municipalidades les corresponde la*
5 *administración de los y servicios locales. En relación con ese numeral, el artículo 15 de la Ley de*
6 *Planificación Urbana, determina que corresponde a éstas planificar y controlar el desarrollo*
7 *urbano dentro de los límites de sus respectivos ámbitos territoriales esta planificación es en*
8 *atención de **los derechos e intereses de sus habitantes y los valores de rango constitucional que***
9 ***informan toda actuación pública.***

10 *La Sala Constitucional ha reiterado que el Estado puede imponer a la propiedad privada*
11 ***“límites razonables”**, en tanto “no vacien su contenido”, ya que en el momento el que el límite*
12 *deja de ser razonable, se convierte una privación del derecho de propiedad (Voto No.5097-93).*

13 *La ley N° 8957; CREACIÓN DE UN BONO PARA SEGUNDA VIVIENDA FAMILIAR QUE*
14 *AUTORIZA EL SUBSIDIO DEL BONO, FAMILIAR EN PRIMERA Y SEGUNDA EDIFICACIÓN,*
15 *establece en su ARTÍCULO 1.- Se crea el subsidio del bono familiar de vivienda denominado bono*
16 *para segunda vivienda familiar y el Régimen Especial de Vivienda de Interés Social. Este subsidio*
17 *se dará por medio del Fondo de Subsidios para Vivienda a las familias y los adultos mayores sin*
18 *núcleo familiar, **así como a las mujeres jefas de hogar**, de escasos ingresos, para que puedan ser*
19 *propietarios de una vivienda acorde con sus necesidades y posibilidades socioeconómicas, y que*
20 *el Estado les garantice beneficio.*

21 ***El Plan de Regulador de Escazú establece en el artículo 4.3***

22 *"4.3. Flexibilidad de los límites de zonificación. Podrá permitirse la variación de los requisitos*
23 *del Plan Regulador los siguientes casos: a. Cuando el caso corresponde a un proyecto catalogado*
24 *como de emergencia o de interés social."*

25 *Se me brinde el visado municipal de la propiedad de mi familia por un área de 237m2 bajo*
26 *la normativa antes citadas como de bienestar social, toda vez que esta propiedad es la única que*
27 *cuento para mejorar la condición de vivienda a mis hijos menores de edad.*

28 *En caso de que no fuera factible solicito se incorpore dentro del proceso abierto de*
29 *modificaciones al Plan Regulador de Escazú la solicitud de cambio de zonificación del sector del*
30 *punto del Tite Hidalgo al sur calle hoja blanca que el lote mínimo de segregación este entre*
31 *150m2 a 200m2*

32 *Señalo para recibir respuesta al correo electrónico maudc@hotmail.com con copia al correo*
33 *electrónico lusianaasociados@gmail.com*



34 ***Maureen Delgado Cabrera”***

36
37 **B.- CONSIDERANDO:**

38 **I.-** Que se extrae del tenor de la nota de la señora Maureen Delgado Cabrera que el núcleo de su solicitud
39 se origina en el rechazo reiterado del visado municipal para segregación de su derecho en finca 9124
40 con un área de 237m2, debido a estar localizado en Zona Residencial de media alta densidad que señala

1 que el lote mínimo para segregarse de 250m²; en virtud de lo que solicita se analice su caso y se le brinde
2 el visado municipal mediante la aplicación del artículo 4.3 del Plan Regulador del Cantón de Escazú y
3 subsidiariamente solicita se modifique dicho Plan Regulador cambiándose la zonificación del sector
4 Puente del Tite Hidalgo al sur de calle Hoja Blanca para que el lote mínimo de segregación esté entre
5 los 150 m² y los 200 m².

6 **II.-** Que de conformidad con el Artículo 4 del Plan Regulador del Cantón de Escazú, la administración
7 y aplicación del Plan Regulador estará a cargo de las dependencias administrativas municipales
8 relacionadas con las materias reguladas por los reglamentos, en especial el Departamento de Desarrollo
9 Urbano y la Oficina Municipal del Plan Regulador, en virtud de lo cual lo solicitado por la señora
10 Delgado Cabrera escapa de las competencias legalmente atribuidas al Concejo Municipal, por cuanto se
11 trata de un asunto estrictamente administrativo, ergo competencia exclusiva y excluyente del alcalde
12 municipal lo cual se colige de la conjunción armoniosa de los siguientes artículos del Código Municipal:

13 *“Artículo 17.- Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:*

14 *a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las*
15 *dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel*
16 *cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.*

17 *b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los Artículos 89 y siguientes de*
18 *la Ley General de la Administración Pública.*

19 *(...)*

20 **Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:**

21 *a) (...)*

22 *c) Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde municipal, los*
23 *regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que*
24 *desempeñen.*

25 A mayor abundancia respecto de la diferenciación de competencias entre los concejos municipales y las
26 alcaldías, conviene citar la sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 776-2008 de
27 las 9:25 horas del 20 de noviembre de 2008:

28 *“Los ayuntamientos tienen un régimen bifronte, compuesto por dos centros jerárquicos de*
29 *autoridad, los que, por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12*
30 *del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las*
31 *Corporaciones Municipales. **Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección***
32 ***popular, con funciones de tipo política y normativa** (ordinal 12 del C.M), es decir, trata de un*
33 *órgano de deliberación de connotación política. **Por otro, el Alcalde, funcionario también de***
34 *elección popular (artículo 12 del C.M.), **con competencias de índole técnica, connotación***
35 ***gerencial y de ejecución** (numerales 14 al 20 ibidem). Su marco competencial se vincula a*
36 *funciones ejecutivas y de administración. Entre ambos, no existe un ligamen jerárquico, sino una*
37 *relación interadministrativa de coordinación, necesaria para la labor de administración de los*
38 *intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman,*
39 *en los términos del artículo 169 constitucional. Más simple, el Alcalde no es inferior jerárquico*
40 *del Concejo; son órganos con competencias coordinadas, pero no sujetas que en definitiva deben*
41 *complementarse para un funcionamiento eficiente y ágil de los ayuntamientos”* (El efecto **resaltar**

1 no es del original)

2

3 **C.- RECOMENDACIÓN:**

4 Con vista en los anteriores Antecedentes y Considerandos, esta Comisión de Asuntos Jurídicos concluye
5 que la solicitud de la señora Maureen Delgado Cabrera deviene en asunto de índole administrativo
6 competencia exclusiva y excluyente de la Administración Municipal por lo que escapa de la competencia
7 legal del Concejo Municipal, por lo que se recomienda el traslado de dicha solicitud; para lo que se
8 sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

9

10 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
11 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c)
12 del Código Municipal; 4.1 del Plan Regulador del Cantón de Escazú; y en atención a la motivación
13 contenida en Punto Quinto del Dictamen C-AJ-11-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual
14 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: TRASLADAR a la
15 Administración Municipal la nota de la señora Maureen Delgado Cabrera y sus adjuntos; ello por cuanto
16 lo solicitado resulta ser competencia exclusiva y excluyente de la misma. NOTIFIQUESE este Acuerdo
17 al correo electrónico: maudc@hotmail.com con copia al correo electrónico
18 lusianaasociados@gmail.com; y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal.”

19

20 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

21

22 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
23 unanimidad.

24

25 **ACUERDO AC-065-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
26 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
27 Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) del Código Municipal; 4.1 del Plan Regulador del Cantón
28 de Escazú; y en atención a la motivación contenida en Punto Quinto del Dictamen C-AJ-11-2024
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento
30 para esta decisión, se dispone: TRASLADAR a la Administración Municipal la nota de la señora
31 Maureen Delgado Cabrera y sus adjuntos; ello por cuanto lo solicitado resulta ser competencia
32 exclusiva y excluyente de la misma. NOTIFIQUESE este Acuerdo al correo electrónico:
33 maudc@hotmail.com con copia al correo electrónico lusianaasociados@gmail.com; y asimismo al
34 Despacho de la Alcaldía Municipal.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

35

36 **PUNTO SEXTO:** Se conoce oficio COR-AL-554-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en atención
37 al Acuerdo AC-034-2024 en relación con Junta Administradora Cementerio Campo de Esperanza.

38

39 **A.- ANTECEDENTES:**

1 **1-** Que el oficio COR-AL-554-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal
2 el 01 de abril 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 205,
3 Acta 274 de esa misma fecha con el oficio de trámite N^o 248-24-I.

4 **2-** Que el tenor del citado oficio es el siguiente:

5 **“Gestión Estratégica**

6 **Alcaldía**

7 **COR-AL-0554-2024**

8 **26 de marzo de 2024**

9 **Señores**

10 **Concejo Municipal**

11 **Asunto: Atención AC-034-2024**

12 **Estimadas personas:**

13 *Reciban un cordial saludo. De conformidad a lo solicitado en el Acuerdo AC-034-2024 adoptado*
14 *por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N^o 200 del 26 de febrero de 2024, por medio de*
15 *la cual se solicita designar un funcionario del Subproceso Asuntos Jurídicos para integrar la*
16 *Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San*
17 *Antonio de Escazú; adjunto se le remite el oficio COR-AJ-161-2024, donde se designa al Lic.*
18 *Carlos Herrera Fuentes.*

19 **Cordialmente,**

20 **Arnoldo Barahona Cortés**

21 **Alcalde Municipal”**

22 **3-** Que el oficio COR-AJ-161-2024 adjunto consigna lo siguiente:

23 **“Macroproceso Estratégico**

24 **Subproceso Asuntos Jurídicos**

25 **COR-AJ-161-2024**

26 **11 de marzo de 2024**

27 **Lic. Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal**

28 **Pte.**

29 **Ref: AC-34-2024**

30 **Estimado alcalde:**

31 *Reciba un cordial saludo. Se ha recibido el oficio de referencia por parte de esta alcaldía*
32 *municipal con el fin de cumplir el punto cuarto del acuerdo municipal de cita para lo cual se*
33 *nombra al suscrito Carlos Herrera Fuentes como representante del Subproceso de Asuntos*
34 *Jurídicos para integrar la comisión de traspaso de la Junta Administradora del Cementerio*
35 *Campo Esperanza de San Antonio de Escazú, de conformidad con lo establecido en el artículo 25*
36 *del reglamento municipal de cementerios para el cantón de Escazú.*

37 *Sin otro particular;*

CARLOS
ALBERTO
HERRERA
FUENTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO HERRERA
FUENTES (FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 2024.03.11 15:38:24
-06'00"

Carlos Herrera Fuentes
Coordinador Asuntos Jurídicos. »

1
2
3
4
5
6
7
8
9

4- Que el aludido Acuerdo AC-034-2024 respecto del Despacho de la Alcaldía Municipal dispuso en lo conducente:

“(…) CUARTO: *INSTAR respetuosamente al Despacho de la Alcaldía Municipal para que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Municipal de Cementerios para el cantón de Escazú, designe un funcionario del Subproceso Asuntos Jurídicos para integrar la Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, e informe a este Concejo Municipal de tal designación. (…)*”

10 **B.- RECOMENDACIÓN:**

11 Con vista en los oficios COR-AL-0554-2024 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-161-2024 del
12 Subproceso Asuntos Jurídicos, se da por atendido el Punto Cuarto del Acuerdo AC-034-2024, toda vez
13 que mediante el mismo se informa la designación del Lic. Carlos Herrera Fuentes como integrante de la
14 Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio
15 de Escazú. Por lo que se toma nota de dicha designación para los efectos del expediente de elección de
16 integrantes del Cementerio Campo de Esperanza, y se tiene el correo electrónico en conocimiento como
17 informativo, por lo que no requiere de pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

18
19 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
20 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
21 ESTA COMISIÓN.

22 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

23
24 El Asesor Legal; y el último punto es la remisión de un oficio de la Alcaldía, en donde por instancia del
25 Concejo que convocó para que se remita en cuanto a la elección del, de los cementerios, principalmente
26 el de, el de Campo de Esperanza de San Antonio, para que se remitiera las personas que iban a integrar
27 la Comisión de Traspaso, entonces la Alcaldía está remitiendo un oficio en donde menciona que el señor
28 licenciado Carlos Herrera Fuente, es el que va a integrar por parte del, del Proceso, Subproceso Jurídicos
29 dicha comisión, entonces se tiene como informativo, solamente. Eso es todo en cuanto a jurídicos, sigo
30 con Asuntos Sociales.

31
32 El Presidente Municipal; muchas gracias, adelante.

33
34 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-04-2024.**

35
36 “Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles 03 de abril 2024, se inicia la sesión
37 C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros: La

1 regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión y el regidor
2 **JOSÉ CAMPOS QUESADA** en su condición de integrante de esta Comisión. La regidora Andrea
3 Arroyo Hidalgo no estuvo presente. Se contó con la presencia de Lic. Mario Contreras Montes de Oca,
4 Asesor Legal del Concejo Municipal.

5

6 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

7 **1-** Oficio COR-AL-0508-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando trasladando los oficios COR-DC-
8 0090-2024 que facilita el oficio COR-GCO-0947-2024 emitidos en atención al Acuerdo AC-017-2024
9 en relación con **solicitud de ayuda temporal presentada por señor Leonel Carranza Álvarez.**

10 **2-** Oficio COR-AL-0509-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio COR-DC-0098-2024 que
11 facilita el oficio COR-GCO-1132-2024 conteniendo Informe Técnico en **relación con el caso**
12 **presentado por la señora Laura Ceciliano Montes.**

13 **3-** Oficio COR-AL-0513-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando trasladando los oficio COR-DS-
14 0102-2024 que facilita el oficio COR-GCO-1143-2024 emitidos en atención a la **solicitud de ayuda**
15 **temporal presentada la señora Kenya Flores Villalobos.**

16 **4-** Oficio COR-AL-0513-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio COR-DS-0102-2024 que
17 facilita el oficio COR-GCO-1148-2024 emitidos en atención a la **solicitud de ayuda temporal**
18 **presentada por la señora Magali Soto Montes** para su progenitora la señora Flor María Montes
19 Jiménez.

20 **5-** Moción tendiente a otorgar **Mención Honorífica a la Iglesia Casa de Restauración.**

21

22 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-0508-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando los
23 oficios COR-DC-0090-2024 que facilita el oficio COR-GCO-0947-2024 emitidos en atención al
24 Acuerdo AC-017-2024 en relación con solicitud de ayuda temporal presentada por señor Leonel
25 Carranza Álvarez.

26

27 **A.- ANTECEDENTES:**

28 **1-** Que el oficio COR-AL-0508-2024 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22 de marzo
29 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 204, Acta 273 del 25
30 de marzo 2024 con el oficio de trámite N° 225-24-I.

31 **2-** Que el tenor del oficio COR-AL-0508-2024 es el siguiente:

32 **“Gestión Estratégica**

33 **Alcaldía**

34 **COR-AL-508-2024**

35 **21 de marzo de 2024**

36 **Señores**

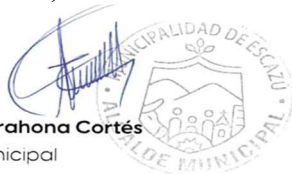
37 **Concejo Municipal**

38 **Asunto: atención al Acuerdo AC-017-2024**

39 **Estimadas personas:**

40 **Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo AC-017-2024 adoptado en la Sesión Ordinaria**
41 **195, donde se dispone que de previo a emitir pronunciamiento en cuanto a la solicitud de ayuda**

1 *temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Leonel*
2 *Carranza Álvarez, se evacuen las dudas consignadas en el Considerando V del Dictamen C-AS-*
3 *01-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales; adjunto se remite el oficio COR-DC-0090-2024 del*
4 *Proceso de Desarrollo Social, donde se facilita el oficio COR-GCO-0947-2023 del Subproceso*
5 *Gestión de la Comunidad, atendiendo las consultas referidas para el caso en cuestión.*
6 *Cordialmente,*



Arnoldo Barahona Cortés
Alcalde Municipal

7

8 **3-** Que el Acuerdo AC-017-2024 antes referido dispuso en lo medular:

9 *“(...) DE PREVIO a emitir pronunciamiento en cuanto a la solicitud de ayuda temporal por*
10 *situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Leonel Carranza Álvarez,*
11 *se decide SOLICITAR a la Administración Municipal que se evacuen las dudas consignadas en el*
12 *Considerando V del Dictamen C-AS-01-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales. (...)”*

13 **4-** Que el citado Considerando V del Dictamen C-AS-01-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales
14 consigna lo siguiente:

15 *“(...) V.- Que, a criterio del Asesor Legal del Concejo Municipal, la afirmación de que la*
16 *discapacidad en cuestión fue adquirida paulatinamente, genera dudas en cuanto a sí la situación*
17 *del señor Carranza Álvarez efectivamente se subsume dentro del concepto de acontecimiento*
18 *inesperado y desafortunado tal cual lo delimita el Artículo 3 en su inciso a); así como lo relativo*
19 *a la prohibición expresa de brindar subsidios por tratamientos de salud que debe brindar la CCSS,*
20 *según el tenor del inciso c) del citado numeral 3; ello por cuanto los pensionados cuentan con los*
21 *servicios que ofrece la CCSS en los que se incluye el de Oftalmología.”*

22 **5-** Que el tenor del oficio COR-GCO-0947-2024 remitido en atención al Acuerdo AC-017-2024 es el
23 siguiente:

24 ***“Gestión Económica Social***

25 ***Proceso Desarrollo Social***

26 ***Gestión de la Comunidad***

27 ***COR-GCO-0947-2023***

28 ***6 de marzo del 2023***

29 ***Licda. Julia Araya Molina***

30 ***Coordinación, Gestión de la Comunidad***

31 ***Asunto: Respuesta a las dudas consignadas en el Dictamen C-AS-01-2024 referidas por el***
32 ***AC-017-2024***

33 ***Estimada:***

34 ***Reciba un cordial saludo. En seguimiento a las consultas contenidas en el Dictamen C-AS-01-***
35 ***2024 (considerando V) y acuerdo AC-017-2024 procedo a ampliar el análisis transmitido***
36 ***anteriormente en el COR-GCO-2430-2023 con el informe social correspondiente a la solicitud de***
37 ***apoyo del Sr. Leonel Carranza Álvarez***

1 Efectivamente la CCSS otorga ayudas técnicas de oftalmología; no obstante Don Leonel ya ha
2 sido diagnosticado en dicha institución con baja visión y otras condiciones significativas (ver
3 documentos adjuntos de la solicitud); para las cuales, según su testimonio, la especialidad de
4 Oftalmología le indicó que su pronóstico era de ceguera total, y que por ende no se le recetarían
5 anteojos, porque "ningún antejo le sirve y debía aceptar su situación".

6 No obstante, el centro de salud le remitió a la institución formativa Hellen Keller; según afirma
7 el solicitante, con la intención de que recibiera instrucción para el desenvolvimiento como
8 persona ciega. Nótese que el diagnóstico y referencias anexas no contemplan la solicitud de
9 anteojos más si la coordinación con la Hellen Keller.

10 Una vez inscrito en la Hellen Keller, Don Leonel pasó a ser valorado por un equipo
11 interdisciplinario de ese centro educativo, el cual contradice la interpretación pronóstica de la
12 CCSS, manifestándole que su condición puede contenerse, evitando la ceguera, mediante lentes
13 especializados para baja visión; y por ello le refieren a óptica médica Optilent (ver la referencia
14 de la institución educativa en la proforma de los lentes).

15 Es importante aclarar que tanto el diagnóstico y pronóstico de la CCSS, como la alternativa de
16 ayuda técnica recomendada por la Hellen Keller, constituyeron emergentes inesperados y
17 desafortunados para Don Leonel; ya que, aunque él sabía que tenía una condición visual
18 particular que aumentaba; fue repentino conocer la gravedad de su situación y las posibles
19 consecuencias (ceguera total). Asimismo, en su momento resulto imprevista la apreciación de la
20 Hellen Keller cuando se le indica la urgencia con que requiere paliar sus circunstancias. Es decir,
21 Don Leonel supo de manera súbita que debe adquirir los lentes especializados; y que, de no
22 hacerlo, cada mes que pasa, su visión se reduce irreversiblemente.

23 Por otra parte, es importante recalcar que dado el perfil socioeconómico de Don Leonel la
24 inversión en dichos lentes representa una nueva necesidad y gasto; que no es posible solventar
25 con los recursos actuales.

26 Igualmente vale enfatizar que el subsidio para el pago de los lentes especializados tendría un
27 gran impacto en la calidad de vida de Don Leonel evitando el agotamiento de su visión y
28 coadyuvando a un mejor desarrollo de sus actividades cotidianas de manera independiente y con
29 estabilidad mental.

30 Finalmente cabe concretar que el historial recontado y el análisis expuesto es de carácter social;
31 se sugiere a la Asesoría Legal del Concejo Municipal contemplar lo presentado y finiquitar las
32 conclusiones desde la perspectiva normativa necesaria para el caso.

33 Se agradece la amable atención, saludos cordiales

CLAUDIA EDITH MARTINEZ OBANDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
CLAUDIA EDITH
MARTINEZ OBANDO
(FIRMA)
Fecha: 2024.03.07
15:02:17 -06'00'

34 **Licda. Claudia Martínez Obando**
35 **Inclusión y Accesibilidad**
36 **Gestión de la Comunidad”**
37

38
39 **B.- CONSIDERANDO:**

1 **I.-** Que de conformidad con lo expuesto en el Criterio Técnico incluido en el oficio COR-GCO-0947-
2 2023 (sic) suscrito por la Licda. Claudia Martínez Obando, y en aplicación de la doctrina contenida en
3 el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública, se tiene por atendido lo solicitado
4 mediante el Acuerdo AC-017-2024, ello por cuanto en dicho Criterio Técnico se consigna que:

5 *“Es importante aclarar que tanto el diagnóstico y pronóstico de la CCSS, como la alternativa de*
6 *ayuda técnica recomendada por la Hellen Keller, constituyeron emergentes inesperados y*
7 *desafortunados para Don Leonel; ya que, aunque él sabía que tenía una condición visual*
8 *particular que aumentaba; fue repentino conocer la gravedad de su situación y las posibles*
9 *consecuencias (ceguera total). Asimismo, en su momento resulto imprevista la apreciación de la*
10 *Hellen Keller cuando se le indica la urgencia con que requiere paliar sus circunstancias. Es decir,*
11 *Don Leonel supo de manera súbita que debe adquirir los lentes especializados; y que, de no*
12 *hacerlo, cada mes que pasa, su visión se reduce irreversiblemente.”*

13 **II.-** Que el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
14 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, consigna en su Artículo 2º lo que se entiende por “Desgracia o
15 Infortunio”, a saber:

16 *“Desgracia o infortunio: Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la situación*
17 *socioeconómica y emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el*
18 *que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.*
19 *Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte,*
20 *enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida, (...).”*

21 **III.-** Que, en cuanto a la naturaleza de la ayuda, dicho Reglamento dispone en su Artículo 3º lo siguiente:

22 *“Artículo 3.- De la naturaleza de la ayuda: La Municipalidad podrá otorgar ayudas temporales*
23 *a personas adultas, de las cuales contarán con principal atención las personas Adultas Mayores*
24 *así definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley N° 7935, personas con*
25 *discapacidad así definidas por la Ley 7600 y Personas Menores de Edad, según lo establece el*
26 *Código de Niñez y Adolescencia; en situación de pobreza, pobreza extrema o bien vulnerabilidad*
27 *social del cantón de Escazú, con necesidad de equipo o insumo médico o de otra índole o bien*
28 *que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que provoquen la pérdida de*
29 *ingresos, surgimiento de nuevas necesidades económicas, o bien que afecte el acceso a sus*
30 *derechos fundamentales entre estos eventos: muerte, enfermedad, discapacidad, accidentes o*
31 *cualquier otro suceso repentino que afecte la situación económica o emocional de la persona*
32 *solicitante o grupo familiar. No se darán ayudas temporales por desempleo.”*

33 **IV.-** Que asimismo el citado Reglamento dispone en su artículos 7º los requisitos para ser beneficiarios
34 de ayudas temporales, los cuales se tienen por acreditados por el oficio INF-GCO-2429-2023 de Gestión
35 de la Comunidad según lo informado mediante el oficio COR-GCO-2430-2024 -ampliado por el oficio
36 COR-GCO-0947-2023 (sic)- mediante el que **se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal**
37 **por situación transitoria de desgracia o infortunio por el monto de ¢120.000.00; específicamente**
38 **para la compra de lentes especiales para baja visión para el Sr. Leonel Carranza Alvarez.**

39

40 **C.- RECOMENDACIÓN:**

1 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio INF-COR-
2 GCO-2429-2023 de Gestión de la Comunidad según lo informado mediante el oficio COR-GCO-2430-
3 2024 -ampliado por el oficio COR-GCO-0947-2023 (sic)-, suscritos por la Licda. Claudia Martínez
4 Obando, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, emitidos en atención a la solicitud de subsidio
5 por infortunio presentada por el señor Leonel Carranza Álvarez, con cédula de identidad número 1-
6 0599-0183, oficios con los que se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo
7 7° del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones
8 transitorias de desgracia o infortunio, así como se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal
9 por situación transitoria de desgracia o infortunio por el monto de ₡120.000.00, para la compra de lentes
10 especiales para baja visión. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

11
12 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
13 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de
14 Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del
15 Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia
16 o Infortunio; los oficios COR-AL-010-2024 y COR-AL-508-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-GES-
17 819-2023 y COR-DC-0090-2024 del Proceso Desarrollo Social, COR-GCO-0947-2023 (sic) y COR-
18 GCO-2430-2023 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el
19 Informe Técnico INF-GCO-2429-2023 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal
20 por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Leonel Carranza Álvarez, con
21 cédula de identidad número 1-0599-0183 “para la compra de lentes especiales para baja visión” por el
22 monto CIENTO VEINTEMIL COLONES (₡120.000.00); y en atención a la motivación contenida en
23 el Punto Primero del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo
24 hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la
25 recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-2430-2023 ampliado por el oficio COR-GCO-
26 0947-2023 (sic), ambos del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscritos por la
27 Licda. Claudia Martínez Obando, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, fundamentados en el
28 Informe Técnico INF-GCO-2429-2023 del Subproceso Gestión de la Comunidad con que se recomienda
29 aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por
30 el señor Leonel Carranza Álvarez, con cédula de identidad número 1-0599-0183 “para la compra de
31 lentes especiales para baja visión”. SEGUNDO: OTORGAR al señor LEONEL CARRANZA
32 ÁLVAREZ con cédula de identidad número 1-0599-0183 la ayuda solicitada por el monto de CIENTO
33 VEINTEMIL COLONES (₡120,000.00) para “para la compra de lentes especiales para baja visión”.
34 TERCERO: PREVENIR al señor Leonel Carranza Álvarez que deberá utilizar el monto económico
35 otorgado únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar una liquidación de
36 saldos al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días naturales posteriores al depósito
37 del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de excederse en el monto de la compra de
38 de lentes especiales para baja visión, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si
39 existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.
40 CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento
41 a este caso, a la Licda. Claudia Martínez Obando. QUINTO: INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía

1 Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. NOTIFÍQUESE este acuerdo al
2 señor Leonel Carranza Álvarez; y asimismo al Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.”

3

4 El Presidente Municipal; adelante don Edwin.

5

6 El regidor Edwin Soto; gracias Pablo, es que don Mario había hablado de que había un, eh, un oficio
7 que debía decir 2023-2024 no, no sé cuál es, él lo mencionó hace un ratito, don Mario, es, es que si fuera
8 así, nada más que se apruebe, eh; yo diría, o sea, estoy, lo que estoy solicitando es que se apruebe, pero
9 con la debida corrección, verdad, yo sé que en el acta se ya seguramente va a venir la corrección, pero
10 que también que ahorita en actas de que se aprueba con la corrección correspondiente.

11

12 El Asesor Legal; en el, la, en, en tanto, en el dictamen como en el acuerdo, cuando se hace referencia a
13 ese, se pone tal cual sucedió y, y es que el informe es ampliado por el oficio COR-GCO-0947-2023(sic),
14 cuando dice “sic”, quiere decir que así lo pusieron, pero en realidad lo que corresponde es, es un error
15 de la persona que redactó el, el, el documento no es un error del Concejo, ni de la Comisión, lo que se
16 hace es que se transcribe textualmente, por eso se pone “sic” pero, eh, ese, el contenido y todo ese, es,
17 está de acuerdo a la legalidad y de acuerdo a la técnica y, y el criterio técnico que fundamentan ellos.

18

19 El regidor Edwin Soto; entiendo perfecto, entonces no perjudica el acuerdo.

20

21 El Asesor Legal; en nada, absolutamente.

22

23 El regidor Edwin Soto; ah bueno, perfecto, eso, ya estoy tranquilo, eso era muchas gracias.

24

25 El Asesor Legal; con mucho gusto.

26

27 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

28

29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
30 unanimidad.

31

32 **ACUERDO AC-066-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
34 **2 de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código**
35 **Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón**
36 **de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-010-2024 y COR-AL-508-**
37 **2024 de la Alcaldía Municipal, COR-GES-819-2023 y COR-DC-0090-2024 del Proceso Desarrollo**
38 **Social, COR-GCO-0947-2023 (sic) y COR-GCO-2430-2023 del Subproceso Gestión de la**
39 **Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-2429-2023 con**
40 **que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia**
41 **o infortunio presentada por el señor Leonel Carranza Álvarez, con cédula de identidad número 1-**

1 **0599-0183** “para la compra de lentes especiales para baja visión” por el monto **CIENTO**
2 **VEINTEMIL COLONES (¢120.000.00)**; y en atención a la motivación contenida en el Punto
3 **Primero del Dictamen C-AS-04-2024** de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace
4 **suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER**
5 **la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-2430-2023 ampliado por el oficio**
6 **COR-GCO-0947-2023 (sic), ambos del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social**
7 **suscritos por la Licda. Claudia Martínez Obando, Trabajadora Social de Gestión de la**
8 **Comunidad, fundamentados en el Informe Técnico INF-GCO-2429-2023 del Subproceso Gestión**
9 **de la Comunidad con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación**
10 **transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Leonel Carranza Álvarez, con cédula**
11 **de identidad número 1-0599-0183 “para la compra de lentes especiales para baja visión”.**
12 **SEGUNDO: OTORGAR** al señor **LEONEL CARRANZA ÁLVAREZ** con cédula de identidad
13 **número 1-0599-0183 la ayuda solicitada por el monto de CIENTO VEINTEMIL COLONES**
14 **(¢120,000.00) para “para la compra de lentes especiales para baja visión”. TERCERO:**
15 **PREVENIR** al señor **Leonel Carranza Álvarez** que deberá utilizar el monto económico otorgado
16 **únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar una liquidación de saldos**
17 **al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días naturales posteriores al depósito**
18 **del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de excederse en el monto de la compra**
19 **de de lentes especiales para baja visión, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario,**
20 **si existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.**
21 **CUARTO: SOLICITAR** a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar
22 **seguimiento a este caso, a la Licda. Claudia Martínez Obando. QUINTO: INFORMAR** este
23 **Acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución.**
24 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor **Leonel Carranza Álvarez**; y asimismo al Despacho de la
25 **Alcaldía para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-0509-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando
28 oficio COR-DC-0098-2024 que facilita el oficio COR-GCO-1132-2024 conteniendo Informe Técnico
29 en relación con el caso presentado por la señora Laura Ceciliano Montes.

30
31 **A.- ANTECEDENTES:**
32 **1-** Que el oficio COR-AL-0509-2024 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22 de marzo
33 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 204, Acta 273 del 25
34 de marzo 2024 con el oficio de trámite N° 226-24-I.
35 **2-** Que el tenor del oficio COR-GCO-1132-2024 es el siguiente:
36 **“Gestión Económica Social**
37 **Proceso Desarrollo Social**
38 **Gestión de la Comunidad**
39 **COR-GCO-1132-2024**
40 **12 de marzo del 2024**
41 **Licda.**

1 *Julia Araya Molina*

2 *Coordinadora Gestión de la Comunidad*

3 ***Asunto: Recomendación técnica solicitud de infortunio de Laura Ceciliano Montes, para su***
4 ***hijo Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano.***

5 *Estimada Julia:*

6 *Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios COR-GCO-0232-2024, COR-DS-00632024,*
7 *COR-GES-0044-2024 y COR-AL-0179-2024 donde se estipula la solicitud de apoyo de la Sra.*
8 *Laura Ceciliano Montes para la compra de una prótesis de ojo para su hijo Dwayne*
9 *Jesús Gutiérrez Ceciliano; se presenta la siguiente recomendación técnica.*

10 **I. Datos para notificación y entrega del subsidio**

11 *1.1. Nombre persona usuaria: Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano.*

12 *1.2. Número de identificación: 1 2110 0927.*

13 *1.3. Dirección exacta del domicilio: Escazú, San Antonio, Barrio El Carmen, diagonal al*
14 *abastecedor La Florecilla.*

15 *1.4. Teléfono: 7152-7554.*

16 *1.5. Correo electrónico: cecilianomonteslaura7@gmail.com*

17 *1.6. Cuenta bancaria: En caso de aprobarse, el modo de entrega del subsidio sería mediante*
18 *transferencia bancaria a la siguiente cuenta:*

19 *BAC Credomatic.*

20 *Cuenta IBAN: CR59010200009582554576*

21 *Nombre completo: Laura del Carmen Ceciliano Montes*

22 *Número de identificación: 1 1540 0936*

23 **II. Grupo familiar y resumen situación socioeconómica**

24 *2.1. Descripción del grupo familiar y la dinámica:*

25 *El grupo familiar del niño Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano es considerado monoparental, ya*
26 *que se encuentra conformado por la progenitora y sus cuatro hijos que ostentan relaciones*
27 *consanguíneas, de afectividad y dependencia económica,*

28 *Para el caso de la señora Laura Ceciliano Montes, no tiene un trabajo estable, debido a que tiene*
29 *a cargo cuatro personas menores de edad. Su ingreso económico es por realizar trabajos de*
30 *limpieza en un salón de belleza ocasionalmente, el subsidio de la beca del IMAS y la*
31 *Municipalidad de Escazú y la pensión alimentaria. Además, la señora se encuentra con afectación*
32 *de salud como hipotiroidismo y tinitos.*

33 *Con relación a problemáticas identificadas, la Sra. Laura presenta antecedentes de violencia*
34 *intrafamiliar; además, con un hermano con antecedentes como privado de libertad y*
35 *drogadicción, lo cual ha generado un estrés agregado a su dinámica familiar, porque viven cerca,*
36 *en la misma propiedad familiar.*

37 *Su hijo mayor Dwayne de 12 años es estudiante en el nivel de sétimo, en el Liceo de Escazú, en*
38 *situación de salud se destaca que tiene una enfermedad que se llama retinoblastoma esporádico*
39 *unilateral, el cual es un tipo de cáncer que le generó una discapacidad visual. Su necesidad más*
40 *urgente es una prótesis que se adapte adecuadamente a la cavidad y color de sus ojos, con el fin*
41 *de poder disfrutar de su vida con el apoyo adecuado para su desarrollo, Posteriormente se*

1 encuentra Valentina de 10 años, la cual se encuentra cursando primaria y presenta discapacidad
2 intelectual. Luego está Thiago de 5 años que se encuentra en transición y, por último, Noa de 3
3 años, el cual asiste a la CECUDI El Carmen. A su vez, el grupo familiar se encuentra compuesto
4 de la siguiente manera:

5 2.2. Conformación del grupo familiar:

Nombre y N° de identificación	Parentesco	Edad y fecha nacimiento	Estado civil	Escolaridad	Ocupación	Recursos económicos e ingreso mensual
Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano I 2110 0927	Solicitante	12 años 15/03/2011	Soltero	Secundaria incompleta	Estudiante	Beca IMAS pensión alimentaria
Valentina Montero Ceciliano I 2192 0905	Hermana	10 años 05/02/2014	Soltera	Primaria incompleta	Estudiante	Pensión alimentaria
Thiago Alexander Araya Ceciliano I 2307 0956	Hermano	5 años 27/06/2018	Soltero	Transición	Estudiante	Ninguna.
Noa Emiliano Flores Ceciliano I 2363 0123	Hermano	3 años 09/11/2020	Soltero	Analfabeta	Estudiante	Ninguna.
Laura del Carmen Montes Ceciliano I 1540 0936	Progenitora	30 años 16/07/1993	Soltera	Secundaria completa	Trabajadora ocasional	Limpieza

6 Con base en el informe social realizado por la Licda. Lisbeth Solís Chaves INF-GCO-1131-2024,
7 se denotan una serie de factores de riesgo social que posicionan a esta familia en vulnerabilidad:

- 8 • Pobreza multidimensional.
- 9 • Situación de salud desfavorable.
- 10 • Pobreza extrema (línea de pobreza).
- 11 • Personas menores de edad con discapacidad.
- 12 • Vivienda en malas condiciones de infraestructura.
- 13 • Problemática que afecta la dinámica del grupo familiar (antecedentes de violencia)

14 **III. Situación transitoria de desgracia o infortunio**

15 El joven Dwayne recibe atenciones médicas en oftalmología, teniendo un diagnóstico de
16 retinoblastoma esporádico ojo derecho grupo E. Dicha situación ha afectado su salud, la

1 situación socioeconómica, física y emocional del paciente y del grupo familiar por la
2 discapacidad adquirida como consecuencia de su cáncer.

3 Ante esta situación, el médico tratante le solicita a la Sra. Laura, progenitora del menor de edad,
4 el cambio en la prótesis para hacer mejoras estéticas y darle una mejor calidad de vida por medio
5 de una prótesis nueva, sin embargo, el grupo familiar no puede enfrentar el pago de este
6 dispositivo.

7 De acuerdo con el médico tratante, Dr. Raúl Chacón Voloshena y a la progenitora del paciente,
8 este tratamiento no lo brinda la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), ya que esta no
9 brinda prótesis oculares personalizadas hechas por profesionales de visión a ningún usuario, lo
10 cual es esencial para fines fisiológicos y estéticos Dwayne, lo cual le permitirá mantener una ruta
11 normal de la lágrima, mantener una apertura normal, párpados con buen tono, entre otros
12 aspectos que le ayudarán a mejorar su calidad de vida.

13 Es así como, en virtud que lo que brinda la CCSS se recomienda la prótesis personalizada que
14 cumpla con las necesidades de Dwayne, no solamente en la afectación física, sino a nivel
15 emocional. Además, se destaca que, el grupo familiar de Dwayne sí califica para brindar el
16 subsidio temporal, ya que, de acuerdo con el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a
17 Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio, en su
18 artículo 2, de las definiciones, indica lo siguiente:

19 b) Situación de desgracia o infortunio: acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta
20 la situación socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un
21 momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la
22 aparición de nuevas necesidades. Por eventos comprobados de desgracia o infortunios se
23 entenderán los siguientes: muerte, enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida...

24 Es por lo anterior que se evidencia la necesidad del apoyo municipal ante esta situación de
25 infortunio. Asimismo, en el artículo 3, inciso d, del mismo reglamento, hace referencia a que se
26 brindará atención preferencial a personas con discapacidad así definidas en la Ley N°7600 y
27 personas menores de edad según lo establece el Código de la Niñez y Adolescencia; en situación
28 de pobreza extrema del cantón de Escazú.

29 Además, a partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con
30 Discapacidad y su Protocolo, ley N° 8661, se establece la importancia que los estados garanticen el
31 derecho a la salud de las personas con discapacidad, tal y como se establece en su artículo 25,
32 inciso b

33 Proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad
34 específicamente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e
35 intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la
36 aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores.

37 De esta manera, se refleja la importancia de facilitar el aseguramiento al acceso del servicio de
38 salud solicitado.

39 **IV. Recomendación técnica**

40 Con base en lo anterior y el criterio técnico estipulado en el informe socioeconómico INFGCO-
41 1131-2023, se recomienda **aprobar la solicitud de ayuda temporal** por situación transitoria de

1 *desgracia o infortunio por ₡520,000.00; específicamente para la compra de una prótesis ocular*
2 *personalizada que se requiere para la asistencia y apoyo en la satisfacción de las necesidades*
3 *básicas e instrumentales de joven Dwayne.*

4 *De aprobarse esta solicitud, conforme al reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos*
5 *del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio, se recomienda prevenir*
6 *a la persona usuaria que deberá de utilizar el monto económico únicamente para el fin por el cual*
7 *fue aprobado y deberá de presentar una liquidación de saldos al área de Tesorería en un período*
8 *máximo de 30 días naturales posteriores al depósito.*

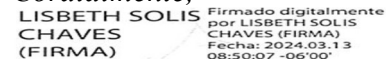
9 *Además, se recomienda indicarle que, en caso de excederse en el monto de la compra de la*
10 *prótesis ocular, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún*
11 *sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.*

12 *Con base en lo estipulado en el informe social INF-GCO-1131-2023 y los documentos aportados*
13 *al expediente del joven Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano para efectos de la valoración, se tiene*
14 *por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 7^o del Reglamento*
15 *para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones transitorias de*
16 *desgracia o infortunio.*

17 *Cabe destacar, que el informe social INF-GCO-1131-2023 y expediente completo queda bajo el*
18 *resguardo del subproceso de Gestión de la Comunidad. Esto, en el marco de la confidencialidad*
19 *de la información de la persona usuaria fundamentada en los Artículos 5 Confidencialidad en la*
20 *práctica profesional y Artículo 20 Secreto profesional, confidencialidad y privacidad del Código*
21 *de ética profesional del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.*

22 *Se solicita muy amablemente el traslado de esta recomendación a la Alcaldía Municipal para su*
23 *posterior envío a la Comisión de Asuntos Sociales.*

24 *Cordialmente,*

25 
26 **LISBETH SOLIS** Firmado digitalmente
27 **CHAVES** por LISBETH SOLIS
28 **(FIRMA)** CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13
08:50:07 -06'00'

29 **Licda. Lisbeth Solís Chaves**

30 **Trabajadora social**

31 **Gestión de la Comunidad”**

32 **B.- CONSIDERANDO:**

33 **1-** Que el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
34 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, consigna en su Artículo 2^o lo que se entiende por “Desgracia o
35 Infortunio”, a saber:

36 *“Desgracia o infortunio: Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la situación*
37 *socioeconómica y emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el*
38 *que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.*
39 *Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte,*
40 *enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida, (...).”*

41 **2-** Que, en cuanto a la naturaleza de la ayuda, dicho Reglamento dispone en su Artículo 3^o lo siguiente:

“Artículo 3.- De la naturaleza de la ayuda: La Municipalidad podrá otorgar ayudas temporales
a personas adultas, de las cuales contarán con principal atención las personas Adultas Mayores

1 *así definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley N° 7935, personas con*
2 *discapacidad así definidas por la Ley 7600 y Personas Menores de Edad, según lo estable el*
3 *Código de Niñez y Adolescencia; en situación de pobreza, pobreza extrema o bien vulnerabilidad*
4 *social del cantón de Escazú, con necesidad de equipo o insumo médico o de otra índole o bien*
5 *que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que provoquen la pérdida de*
6 *ingresos, surgimiento de nuevas necesidades económicas, o bien que afecte el acceso a sus*
7 *derechos fundamentales entre estos eventos: muerte, enfermedad, discapacidad, accidentes o*
8 *cualquier otro suceso repentino que afecte la situación económica o emocional de la persona*
9 *solicitante o grupo familiar. No se darán ayudas temporales por desempleo.”*

10 **3-** Que asimismo el citado Reglamento dispone en su artículos 7° los requisitos para ser beneficiarios de
11 ayudas temporales, los cuales se tienen por acreditados por el oficio INF-GCO-1131-2024 de Gestión
12 de la Comunidad -según informa el oficio COR-GCO-1132-2024- mediante el que **se recomienda**
13 **aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio por el**
14 **monto ₡520,000.00; específicamente para la compra de una prótesis ocular personalizada que se**
15 **requiere para la asistencia y apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales**
16 **de joven Dwayne.**

17 18 **C.- RECOMENDACIÓN:**

19 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio COR- GCO-
20 1132-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves,
21 Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, emitido en atención a la solicitud de subsidio por
22 infortunio presentada por la señora Laura Ceciliano Montes con cédula de identidad número 1-1540-
23 0936 “*para la compra de una prótesis de ojo para su hijo Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano*”,
24 fundamentado en el informe social INF-GCO-1131-2024 mediante el que se acredita el cumplimiento
25 de los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos
26 del Cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio, así como se recomienda
27 aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio por el monto
28 de quinientos veinte mil colones (₡520.000.00). Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:
29

30 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de
32 Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del
33 Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia
34 o Infortunio; los oficios COR-AL-509-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-DC-0098-2024 del Proceso
35 Desarrollo Social, COR-GCO-1132-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social
36 que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-1131-2024 con que se recomienda aprobar la
37 solicitud por infortunio presentada por la señora Laura Ceciliano Montes con cédula de identidad número
38 1-1540-0936 “*para la compra de una prótesis de ojo para su hijo Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano*”; y
39 en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión
40 de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este
41 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-

1 1132-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe
2 Técnico INF-GCO-1131-2024, ambos suscritos por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, con los que se
3 recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por la señora Laura Ceciliano Montes con
4 cédula de identidad número 1-1540-0936 “para la compra de una prótesis de ojo para su hijo Dwayne
5 Jesús Gutiérrez Ceciliano”. SEGUNDO: OTORGAR a la señora LAURA CECILIANO MONTES con
6 cédula de identidad número 1-1540-0936, la ayuda solicitada por el monto de QUINIENTOS VEINTE
7 MIL COLONES (¢520,000.00) para “la compra de una prótesis de ojo para su hijo Dwayne Jesús
8 Gutiérrez Ceciliano”. TERCERO: PREVENIR a la señora Laura Ceciliano Montes que deberá utilizar
9 el monto económico otorgado únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar
10 una liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días naturales
11 posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de excederse en el
12 monto “de la compra de una prótesis de ojo para su hijo Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano”, deberá
13 asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la
14 cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú. CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal
15 que asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. QUINTO:
16 INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su
17 ejecución. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la señora Laura Ceciliano Montes; y asimismo al Despacho
18 de la Alcaldía para lo de su cargo.”

19

20 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

21

22 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
23 unanimidad.

24

25 **ACUERDO AC-067-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
26 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
27 **2 de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código**
28 **Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón**
29 **de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-509-2024 de la Alcaldía**
30 **Municipal, COR-DC-0098-2024 del Proceso Desarrollo Social, COR-GCO-1132-2024 del**
31 **Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe Técnico**
32 **INF-GCO-1131-2024 con que se recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por la**
33 **señora Laura Ceciliano Montes con cédula de identidad número 1-1540-0936 “para la compra de**
34 **una prótesis de ojo para su hijo Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano”; y en atención a la motivación**
35 **contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la**
36 **cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
37 **PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-1132-2024 del**
38 **Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe Técnico**
39 **INF-GCO-1131-2024, ambos suscritos por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, con los que se**
40 **recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por la señora Laura Ceciliano Montes**
41 **con cédula de identidad número 1-1540-0936 “para la compra de una prótesis de ojo para su hijo**

1 **Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano**". **SEGUNDO: OTORGAR** a la señora **LAURA CECILIANO**
2 **MONTES** con cédula de identidad número **1-1540-0936**, la ayuda solicitada por el monto de
3 **QUINIENTOS VEINTE MIL COLONES (¢520,000.00)** para "la compra de una prótesis de ojo
4 para su hijo **Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano**". **TERCERO: PREVENIR** a la señora **Laura**
5 **Ceciliano Montes** que deberá utilizar el monto económico otorgado únicamente para el fin por el
6 cual fue aprobado y que deberá presentar una liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal
7 en un período máximo de **30 días naturales** posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo,
8 se le previene que, en caso de excederse en el monto "de la compra de una prótesis de ojo para su
9 hijo **Dwayne Jesús Gutiérrez Ceciliano**", deberá asumirlo por sus propios medios o, por el
10 contrario, si existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad
11 de Escazú. **CUARTO: SOLICITAR** a la Administración Municipal que asigne como encargada
12 de dar seguimiento a este caso, a la Licda. **Lisbeth Solís Chaves**. **QUINTO: INFORMAR** este
13 Acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución.
14 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo a la señora **Laura Ceciliano Montes**; y asimismo al Despacho de la
15 **Alcaldía para lo de su cargo.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 El Presidente Municipal; ah perdón, un segundo don Mario, don Denis me había pedido la palabra para
18 referirse al tema, adelante don Denis ,ya regresamos.

19
20 El regidor Denis León; buenas noches compañeros, muchas gracias señor Presidente, don Arnoldo,
21 buenas noches y para lo del público que nos está viendo, eh, de parte de la mamá de, de, de Dwayne,
22 que es a la que le hemos estado dando seguimiento, porque Dwayne lo hemos estado viendo en este
23 Concejo desde el periodo pasado, este chiquito nació con una enfermedad, este, bastante grave, que fue
24 lo que lo dejó sin, sin el ojito y él desde ese momento, este, ha sido parte de este Concejo, desde mis
25 compañeros del Concejo anterior y ahora ustedes, muchas gracias compañeros, porque ustedes no saben
26 lo que es, este, para una madre saber de que su hijo puede estar tranquilo y llevar una vida tranquila por
27 una prótesis que tiene ahí. De parte la mamá, muchas gracias, de la familia, muchas gracias, que Dios
28 me los bendiga y que les de mucha prosperidad a ustedes también, porque todos aquí somos papás,
29 abuelos, tíos y sabemos lo que, lo, lo que podemos hacer por un, por un chiquito, entonces muchas
30 gracias a todos.

31
32 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio COR-AL-0513-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando
33 oficio COR-DS-0102-2024 que facilita el oficio COR-GCO-1143-2024 emitidos en atención a la
34 solicitud de ayuda temporal presentada la señora Kenya Flores Villalobos.

35
36 **A.- ANTECEDENTES:**
37 **1-** Que el oficio COR-AL-0513-2024 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01 de abril
38 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 205, Acta 274 de esa
39 misma fecha con el oficio de trámite N° 246-24-I.
40 **2-** Que el tenor del oficio COR-GCO-1143-2024 es el siguiente:
41 **"Gestión Económica Social**

1 **Proceso Desarrollo Social**

2 **Gestión de la Comunidad**

3 **COR-GCO-1143-2024**

4 *15 de marzo del 2024*

5 *Licda.*

6 *Julia Araya Molina*

7 *Coordinadora Gestión de la Comunidad*

8 **Asunto: Recomendación técnica solicitud de infortunio de Sra. Kenya Yaritza Flores Villalobos.**

9 *Estimada Julia:*

10 *Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios COR-GCO-0311-2024, COR-DS-0083-2024,*
11 *y COR-AL-0372-2024 donde se estipula la solicitud de apoyo de la Sra. Kenya Yaritza Flores*
12 *Villalobos debido a que la vivienda en la que vivían se quemó.*

13 *Con el fin de realizar a valoración social correspondiente, se visita el hogar ubicado en San Rafael*
14 *de Escazú el viernes 15 de marzo del 2024, no obstante, no es posible localizar al grupo familiar,*
15 *debido a que, de acuerdo con la consulta vecinal, la Sra. Susana Sánchez Mora, número de*
16 *identificación 1 0832 0956 y al Sr. Juan Sánchez Mora, número de identificación 1 0560 0388,*
17 *refieren o siguiente:*

18 *El grupo familiar se vinieron desde Nicaragua hasta Costa Rica en setiembre del 2023, estando*
19 *en un programa de ACNUR para refugiados. Debido a la situación de infortunio, la agencia*
20 *decidió agilizar el proceso y darles prioridad en el programa, por esta razón es que el jueves 07*
21 *de marzo del presente año, lograron salir de Costa Rica rumbo a Estados Unidos.*

22 *La Sra. Susana indica que, debido a la relación de amistad que tenían, ha mantenido comunicación*
23 *y tiene conocimiento que actualmente ya están instalados en una casa en Reno, Nevada; además,*
24 *le indicaron que, desde ACNUR están haciendo las coordinaciones para que la próxima semana*
25 *fueran ingresados a la fuerza laboral del lugar. A la vez se destaca que se intentó localizar en*
26 *distintos momentos a la Sra. Kenya Flores por los medios indicados (teléfono, WhatsApp, correo*
27 *electrónico) en la solicitud inicial de valoración por situación de desgracia o infortunio y no fue*
28 *posible localizarla.*

29 *Con base en lo anterior se recomienda denegar la solicitud de ayuda temporal por situación*
30 *transitoria de desgracia o infortunio, debido a que actualmente el grupo familiar no se encuentran*
31 *en el país y ya sus necesidades fueron abordadas desde la Agencia de la ONU para los Refugiados.*
32 *Cabe destacar, que el expediente completo queda bajo el resguardo del subproceso de Gestión de*
33 *la Comunidad. Esto, en el marco de la confidencialidad de la información de la persona usuaria*
34 *fundamentada en los Artículos 5 Confidencialidad en la práctica profesional y Artículo 20 Secreto*
35 *profesional, confidencialidad y privacidad del Código de ética profesional del Colegio de*
36 *Trabajadores Sociales de Costa Rica. Se solicita muy amablemente el traslado de esta*
37 *recomendación a la Alcaldía Municipal para su posterior envío a la Comisión de Asuntos Sociales.*

38 *Cordialmente,*

39 LISBETH SOLIS Firmado digitalmente por
CHAVES LISBETH SOLIS CHAVES
(FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2024.03.15
15:35:34 -06'00'

40 **Licda. Lisbeth Solís Chaves**

1 **Trabajadora social**
2 **Gestión de la Comunidad”**
3

4 **B.-CONSIDERANDO:**

5 **I.-** Que el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
6 Transitorias de Desgracia o Infortunio” consigna en el inciso a) del artículo 7 como requisito el habitar
7 en el cantón de Escazú.

8 **II.-** Que el Criterio Técnico señala:

9 *“Con base en lo anterior se recomienda denegar la solicitud de ayuda temporal por situación*
10 *transitoria de desgracia o infortunio, debido a que actualmente el grupo familiar no se encuentran*
11 *en el país y ya sus necesidades fueron abordadas desde la Agencia de la ONU para los*
12 *Refugiados.”*

13
14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-
16 1143-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves,
17 Trabajadora Social del Proceso Gestión de la Comunidad, emitido en relación con la solicitud de
18 Subvención por Infortunio de la señora Kenya Yaritza Flores Villalobos en el que **se recomienda no**
19 **aprobar el subsidio por desgracia o infortunio**, ya que *actualmente el grupo familiar no se encuentran*
20 *en el país y ya sus necesidades fueron abordadas desde la Agencia de la ONU para los Refugiados*; lo
21 anterior de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 7 del Reglamento para Otorgar
22 Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o
23 Infortunio, por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

24
25 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
26 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de
27 Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del
28 Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
29 Transitorias de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-0513-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-
30 DS-0102-2024 del Proceso Desarrollo Social con que se traslada el oficio COR-GCO-1143-2024 del
31 Proceso Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social del
32 Proceso Gestión de la Comunidad; y en atención a la motivación consignada en el Punto Tercero del
33 Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma
34 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación
35 técnica contenida en el oficio COR-GCO-1143-2024 de Gestión de la Comunidad en cuanto a denegar
36 el subsidio económico solicitado por la señora Kenya Yaritza Flores Villalobos por cuanto no cumplió
37 con el requisito establecido en el inciso a) del artículo 7 del Reglamento para Otorgar Ayudas
38 Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio.
39 **SEGUNDO:** DENEGAR el subsidio económico solicitado por la señora Kenya Yaritza Flores Villalobos
40 por cuanto no cumplió con el requisito establecido en el inciso a) del artículo 7 del Reglamento para
41 Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia

1 o Infortunio. **TERCERO:** INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo
2 la señora Kenya Yaritza Flores Villalobos con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AS-04-2024,
3 indicando que el mismo está sujeto a recurso de revocatoria debidamente razonado dentro del quinto día
4 de su notificación ante el Concejo Municipal, y de apelación ante el Tribunal Contencioso
5 Administrativo. NOTIFÍQUESE este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

6

7 El Asesor Legal; valga acotar que la, el motivo por el cual se denegó es porque salió del país, ya radica
8 en Estados Unidos la persona, entonces es todo.

9

10 El Presidente Municipal; adelante.

11

12 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13

14 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
15 unanimidad.

16

17 **ACUERDO AC-068-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
18 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
19 **2 de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código**
20 **Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón**
21 **de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-0513-2024**
22 **de la Alcaldía Municipal, COR-DS-0102-2024 del Proceso Desarrollo Social con que se traslada el**
23 **oficio COR-GCO-1143-2024 del Proceso Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth**
24 **Solís Chaves, Trabajadora Social del Proceso Gestión de la Comunidad; y en atención a la**
25 **motivación consignada en el Punto Tercero del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos**
26 **Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se**
27 **dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-1143-**
28 **2024 de Gestión de la Comunidad en cuanto a denegar el subsidio económico solicitado por la**
29 **señora Kenya Yaritza Flores Villalobos por cuanto no cumplió con el requisito establecido en el**
30 **inciso a) del artículo 7 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de**
31 **Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio. SEGUNDO: DENEGAR el subsidio**
32 **económico solicitado por la señora Kenya Yaritza Flores Villalobos por cuanto no cumplió con el**
33 **requisito establecido en el inciso a) del artículo 7 del Reglamento para Otorgar Ayudas**
34 **Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio.**
35 **TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo la**
36 **señora Kenya Yaritza Flores Villalobos con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AS-04-2024,**
37 **indicando que el mismo está sujeto a recurso de revocatoria debidamente razonado dentro del**
38 **quinto día de su notificación ante el Concejo Municipal, y de apelación ante el Tribunal**
39 **Contencioso Administrativo. NOTIFÍQUESE este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal**
40 **para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41

1 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio COR-AL-0513-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio
2 COR-DS-0102-2024 que facilita el oficio COR-GCO-1148-2024 emitidos en atención a la solicitud de
3 ayuda temporal presentada por la señora Magali Soto Montes para su progenitora la señora Flor María
4 Montes Jiménez.

5

6 **A.- ANTECEDENTES:**

7 **1-** Que el oficio COR-AL-0513-2024 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01 de abril
8 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 205, Acta 274 de esa
9 misma fecha con el oficio de trámite N° 246-24-I.

10 **2-** Que el tenor del oficio COR-GCO-1148-2024 es el siguiente:

11 ***“Gestión Económica Social***

12 ***Proceso Desarrollo Social***

13 ***Gestión de la Comunidad***

14 ***COR-GCO-1148-2024***

15 ***18 de marzo del 2024***

16 ***Licda.***

17 ***Julia Araya Molina***

18 ***Coordinadora Gestión de la Comunidad***

19 ***Asunto: Recomendación técnica solicitud de infortunio de Sra. Magali Soto Montes, para su***
20 ***progenitora Sra. Flor María Montes Jiménez.***

21 ***Estimada Julia:***

22 ***Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios COR-000-0239-2024, COR-GES-0045-***
23 ***2024 y COR-AL-0200-2024 donde se estipulo la solicitud de apoyo de la Sra. Magali Soto***
24 ***Montes para la compra de un corsé ortopédico y la remodelación del cuarto de la Sra. Flor***
25 ***María Montes Jiménez, progenitora de la solicitante; se presenta la siguiente recomendación***
26 ***técnica.***

27 **I. Datos para notificación y entrega del subsidio**

28 ***1.1. Nombre persona usuaria: Flor María Montes Jiménez.***

29 ***1.2. Número de identificación: 103610329.***

30 ***1.3. Dirección exacta del domicilio: San Antonio, Barrio Bebedero, de la iglesia Nuestra Señora***
31 ***del Carmen 800 sur oeste, carretera al Bebedero entrada a mano izquierda, finca La Mina,***
32 ***última casa a mano derecha.***

33 ***1.4. Teléfono: 6123-2989***

34 ***1.5. Correo electrónico: sotomagali4475@gmail.com***

35 ***1.6. Cuenta bancaria: En caso de aprobarse, el modo de entrega del subsidio sería***
36 ***mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:***

37 ***Banco de Costa Rica.***

38 ***Cuenta IBAN: CR71015202001307954000***

39 ***Nombre completo: Magali Soto Montes***

40 ***Número de identificación: 109170133***

41 **II. Grupo familiar y resumen situación socioeconómica**

2.1. Descripción del grupo familiar y la dinámica:

El grupo familiar de la señora Flor María Montes es considerado como una familia reconstruida, ya que la Sra. Flor estuvo casada durante 37 años, en el 2010 se divorcia y luego decide iniciar una nueva relación como unión de hecho con el Sr. Benjamín. Ella es una persona adulta mayor que requiere asistencia en sus labores de la vida diaria, tal como caminar y bañarse, requiriendo actualmente de pañales. Sí tiene seguro médico, pero no cuenta con pensión por vejez.

Para el caso del señor Benjamín, actualmente él es el único proveedor económico al hogar, laborando en mantenimiento de obra pública para la Municipalidad de Escazú. La señora Magali Soto Montes es hija de la Sra. Flor y es su principal cuidadora. Se encuentra desempleada y no está en búsqueda de trabajo, debido a la obligación de cuidado hacia su mamá. A su vez, el grupo familiar se encuentra compuesto de la siguiente manera:

2.2. Conformación del grupo familiar:

Nombre y N° de identificación	Parentesco	Edad y fecha nacimiento	Estado civil	Escolaridad	Ocupación	Recursos económicos
Flor María Montes Jiménez 102610270	Solicitante	76 años 12/09/1947	Unión libre	Primaria incompleta	Ama de casa	Ninguno
Benjamín Guerrero Mena 105020260	Pareja	61 años 15/11/1962	Unión libre	Primaria incompleta	Mantenimiento de obra	Salario mensual
Magali Soto Montes	Hija	48 años 22/07/1975	Soltera	Primaria incompleta	Ama de casa	Ninguno

Con base en el informe social realizado por la Licda. Lisbeth Solís Chaves INF-GC0-11472024, se denotan una serie de factores de riesgo social que posicionan a esta familia en vulnerabilidad:

- Pobreza multidimensional.
- Situación de salud desfavorable.
- Vulnerabilidad (línea de pobreza).
- Bajo desarrollo de capital humano.
- Persona adulta mayor con discapacidad física.
- Vivienda en malas condiciones de infraestructura.
- Desempleo en integrantes del grupo familiar en edad económicamente activa.
- Problemática que afecta la dinámica del grupo familiar (antecedentes de violencia)

III. Situación transitoria de desgracia o infortunio

La Sra. Flor María Montes Jiménez es una persona adulta mayor, y en el mes de diciembre 2023 sufrió una caída en su casa y golpe en su columna, producto del cual, le generó agravantes en su

1 situación de salud, reduciendo su movilidad y complicando su situación de vida diaria. La
2 situación ocurrió de manera repentina y generó un cambio en su dinámica familiar, requiriendo
3 de nuevas adaptaciones físicas en el hogar y de cuidado.

4 Es por lo anterior que su hija, la Sra. Magali Soto, su hija y principal cuidadora, realiza la solicitud
5 de infortunio porque requieren realizar adaptaciones al dormitorio de la adulta mayor, para que
6 sea un espacio seguro y con lo requerido por la señora Montes en su situación actual. De esta
7 manera, se destaca la necesidad de adquirir un corsé toracolumbar para mantener su espalda
8 derecha y poder moverse correctamente, además, la segunda necesidad más urgente es
9 completar el pago para la remodelación total del dormitorio, ya que este se encuentra en
10 muy mal estado y la Sra. Flor refiere que, en las noches frías, debido al mal estado de las
11 paredes, la brisa entra fácilmente a su cuarto y le provoca dolor en sus articulaciones, lo
12 cual no la deja tener un descanso adecuado.

13 Se destaca que la familia ha realizado contribuciones para el bienestar y mejorar la calidad
14 de vida de la señora, invirtiendo en la compra de un colchón ortopédico hace poco, con el
15 fin de facilitar su descanso, no obstante, la urgencia de la remodelación de su cuarto y la
16 adquisición del corsé ortopédico son prioritarias para disminuir las consecuencias en la
17 aparición de las nuevas necesidades debido al infortunio de la Sra. Flor María.

18 Bajo este contexto, el grupo familiar se ha visto impactado y afectado de distintas maneras,
19 tanto a nivel emocional, económico y hasta en su organización diaria, ya que los cuidados y
20 la atención que deben de tener a favor de la señora son constantes, lo cual se vería mitigado
21 con el corsé y un cuarto con las condiciones adecuadas para una persona adulta mayor.

22 Además, se destaca que, el grupo familiar de la Sra. Flor sí califica para brindar el subsidio
23 temporal, ya que, de acuerdo con el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del
24 Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio, en su artículo 2, de las
25 definiciones, indica lo siguiente:

26 b) Situación de desgracia o infortunio: acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta
27 la situación socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un
28 momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la
29 aparición de nuevas necesidades. Por eventos comprobados de desgracia o infortunios se
30 entenderán los siguientes: muerte, enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida,
31 accidente...

32 Es por lo anterior que se evidencia la necesidad del apoyo municipal ante esta situación de
33 infortunio por el accidente de la caída y golpe en la columna de la Sra. Flor. Asimismo, en el
34 artículo 3, inciso d, del mismo reglamento, hace referencia a que se brindará atención preferencial
35 a personas adultas mayores así definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley
36 N°7935, en situación de pobreza del cantón de Escazú.

37 **IV. Recomendación técnica**

38 Con base en lo anterior y el criterio técnico estipulado en el informe socioeconómico INF-GCO-
39 1147-2024, se recomienda **aprobar a solicitud de ayuda temporal** por situación transitoria de
40 desgracia o infortunio por el monto máximo establecido en el reglamento (suma de dos salarios
41 mínimos de una persona trabajadora no calificada genérica); específicamente para la compra

1 de un corsé ortopédico y la remodelación de su cuarto, con el fin de poder tener una mejor
2 calidad de vida, un descanso adecuado y mayores facilidades para realizar sus tareas de la vida
3 diaria en la asistencia y apoyo en la satisfacción de sus necesidades básicas e instrumentales
4 De aprobarse esta solicitud, conforme al reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos
5 del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio, se recomienda
6 prevenir a la persona usuaria que deberá de utilizar el monto económico únicamente para el
7 fin por el cual fue aprobado y deberá de presentar una liquidación de saldos al área de
8 Tesorería en un período máximo de 30 días naturales posteriores al depósito.

9 Además, se recomienda indicarle que, en caso de excederse en el monto de la compra de los
10 equipos médicos, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún
11 sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.

12 Con base en lo estipulado en el informe social INF-GCO-1147-2024 y los documentos aportados
13 al expediente de la Sra. Flor María Montes Jiménez para efectos de la valoración, se tiene por
14 acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 7° del Reglamento para
15 otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones transitorias de
16 desgracia o infortunio.

17 Cabe destacar, que el informe social INF-GCO-1147-2023 y expediente completo queda bajo el
18 resguardo del subproceso de Gestión de la Comunidad. Esto, en el marco de la confidencialidad
19 de la información de la persona usuaria fundamentada en los Artículos 5 Confidencialidad en la
20 práctica profesional y Artículo 20 Secreto profesional, confidencialidad y privacidad del Código
21 de ética profesional del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

22 Se solicita muy amablemente el traslado de esta recomendación a la Alcaldía Municipal para su
23 posterior envío a la Comisión de Asuntos Sociales.

24 Cordialmente,

LISBETH SOLIS CHAVES
CHAVES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISBETH SOLIS CHAVES
(FIRMA)
Fecha: 2024.03.18
10:15:18 -06'00'

25 **Licda. Lisbeth Chaves**

26 **Trabajadora social**

27 **Gestión de la Comunidad”**

28
29
30 **B.- CONSIDERANDO:**

31 **1-** Que el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
32 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, consigna en su Artículo 2° lo que se entiende por “Desgracia o
33 Infortunio”, a saber:

34 “Desgracia o infortunio: Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la situación
35 socioeconómica y emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el
36 que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.
37 Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte,
38 enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida, (...).”

39 **2-** Que, en cuanto a la naturaleza de la ayuda, dicho Reglamento dispone en su Artículo 3° lo siguiente:

1 **“Artículo 3.- De la naturaleza de la ayuda:** *La Municipalidad podrá otorgar ayudas temporales*
2 *a personas adultas, de las cuales contarán con principal atención las personas Adultas Mayores*
3 *así definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley N° 7935, personas con*
4 *discapacidad así definidas por la Ley 7600 y Personas Menores de Edad, según lo estable el*
5 *Código de Niñez y Adolescencia; en situación de pobreza, pobreza extrema o bien vulnerabilidad*
6 *social del cantón de Escazú, con necesidad de equipo o insumo médico o de otra índole o bien*
7 *que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que provoquen la pérdida de*
8 *ingresos, surgimiento de nuevas necesidades económicas, o bien que afecte el acceso a sus*
9 *derechos fundamentales entre estos eventos: muerte, enfermedad, discapacidad, accidentes o*
10 *cualquier otro suceso repentino que afecte la situación económica o emocional de la persona*
11 *solicitante o grupo familiar. No se darán ayudas temporales por desempleo.”*

12 **3-** Que asimismo el citado Reglamento dispone en su artículos 7° los requisitos para ser beneficiarios de
13 ayudas temporales, los cuales se tienen por acreditados por el oficio INF-GCO-1147-2024 de Gestión
14 de la Comunidad -según informa el oficio COR-GCO-1148-2024- mediante el que **se recomienda**
15 **aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio por el**
16 **monto máximo establecido en el reglamento (suma de dos salarios mínimos de una persona**
17 **trabajadora no calificada genérica); específicamente para la compra de un corsé ortopédico y**
18 **remodelación de cuarto, con el fin de poder tener una mejor calidad de vida, un descanso adecuado**
19 **y mayores facilidades para realizar sus tareas de la vida diaria en la asistencia y apoyo en la**
20 **satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de la señora Flor María Montes Jiménez.**
21

22 **C.- RECOMENDACIÓN:**

23 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio COR- GCO-
24 1148-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves,
25 Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, emitido en atención a la solicitud de subsidio por
26 infortunio presentada por la señora Magali Soto Montes con cédula de identidad número 1-0917-0133
27 para la compra de un corsé ortopédico y la remodelación de cuarto de habitación para el apoyo en la
28 satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de su madre la señora Flor María Montes
29 Jiménez, fundamentado en el informe social INF-GCO-1148-2024 mediante el que se acredita el
30 cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento para otorgar ayudas
31 temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio, así como
32 se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio
33 por el monto máximo establecido en el reglamento (suma de dos salarios mínimos de una persona
34 trabajadora no calificada genérica) lo cual según Decreto N° 44293-MTSS publicado en La Gaceta
35 N° 232, Alcance N° 250 del 14 de diciembre del 2023, que rige a partir del 01 de enero del 2024, tal
36 salario de trabajador en ocupación no calificada asciende al monto de trescientos cincuenta y ocho mil
37 seiscientos nueve colones con cincuenta céntimos (₡358.609.50) por lo que el monto máximo
38 reglamentario es de setecientos diecisiete mil doscientos diecinueve colones (₡717,219.00). Por lo que
39 se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:
40

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de
3 Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del
4 Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia
5 o Infortunio; los oficios COR-AL-513-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-DS-0102-2024 del Proceso
6 Desarrollo Social, COR-GCO-1148-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social
7 que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-1147-2024 con que se recomienda aprobar la
8 solicitud por infortunio presentada por la señora Magali Soto Montes con cédula de identidad número
9 1-0917-0133 para la compra de un corsé ortopédico y remodelación de cuarto para el apoyo en la
10 satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de su madre la señora Flor María Montes
11 Jiménez; y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AS-04-2024 de la
12 Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar
13 este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-
14 GCO-1148-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el
15 Informe Técnico INF-GCO-1147-2024, ambos suscritos por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, con los que
16 se recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por la señora Magali Soto Montes con
17 cédula de identidad número 1-0917-0133 para la compra de un corsé ortopédico y remodelación de
18 cuarto para el apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de su madre la señora
19 Flor María Montes Jiménez. SEGUNDO: OTORGAR a la señora MAGALI SOTO MONTES con
20 cédula de identidad número 1-0917-0133, la ayuda solicitada por el monto de SETECIENTOS
21 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE COLONES (C\$717,219.00) “para la compra de un
22 corsé ortopédico y remodelación de cuarto de habitación para el apoyo en la satisfacción de las
23 necesidades básicas e instrumentales de su madre la señora Flor María Montes Jiménez”. TERCERO:
24 PREVENIR a la señora Magali Soto Montes que deberá utilizar el monto económico otorgado
25 únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar una liquidación de saldos al área
26 de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días naturales posteriores al depósito del monto a
27 su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de excederse en el monto de “la compra de un corsé
28 ortopédico y remodelación de cuarto para el apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e
29 instrumentales de su madre la señora Flor María Montes Jiménez”, deberá asumirlo por sus propios
30 medios o, por el contrario, si existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la
31 Municipalidad de Escazú. CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como
32 encargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. QUINTO: INFORMAR este
33 Acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución.
34 NOTIFÍQUESE este acuerdo a la señora Magali Soto Montes; y asimismo al Despacho de la Alcaldía
35 para lo de su cargo.”

36

37 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

38

39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
40 unanimidad.

41

1 **ACUERDO AC-069-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
3 **2 de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código**
4 **Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón**
5 **de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-513-2024 de la Alcaldía**
6 **Municipal, COR-DS-0102-2024 del Proceso Desarrollo Social, COR-GCO-1148-2024 del**
7 **Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe Técnico**
8 **INF-GCO-1147-2024 con que se recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por la**
9 **señora Magali Soto Montes con cédula de identidad número 1-0917-0133 para la compra de un**
10 **corsé ortopédico y remodelación de cuarto para el apoyo en la satisfacción de las necesidades**
11 **básicas e instrumentales de su madre la señora Flor María Montes Jiménez; y en atención a la**
12 **motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos**
13 **Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se**
14 **dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-1148-**
15 **2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe**
16 **Técnico INF-GCO-1147-2024, ambos suscritos por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, con los que se**
17 **recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por la señora Magali Soto Montes con**
18 **cédula de identidad número 1-0917-0133 para la compra de un corsé ortopédico y remodelación**
19 **de cuarto para el apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de su madre**
20 **la señora Flor María Montes Jiménez. SEGUNDO: OTORGAR a la señora MAGALI SOTO**
21 **MONTES con cédula de identidad número 1-0917-0133, la ayuda solicitada por el monto de**
22 **SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE COLONES (C\$717,219.00)**
23 **“para la compra de un corsé ortopédico y remodelación de cuarto de habitación para el apoyo en**
24 **la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de su madre la señora Flor María**
25 **Montes Jiménez”. TERCERO: PREVENIR a la señora Magali Soto Montes que deberá utilizar el**
26 **monto económico otorgado únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar**
27 **una liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días**
28 **naturales posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de**
29 **excederse en el monto de “la compra de un corsé ortopédico y remodelación de cuarto para el**
30 **apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de su madre la señora Flor**
31 **María Montes Jiménez”, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera**
32 **algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.**
33 **CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar**
34 **seguimiento a este caso, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. QUINTO: INFORMAR este Acuerdo a**
35 **la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. NOTIFÍQUESE**
36 **este acuerdo a la señora Magali Soto Montes; y asimismo al Despacho de la Alcaldía para lo de su**
37 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38
39 **PUNTO QUINTO:** Se conoce moción tendiente a otorgar Mención Honorífica a la Iglesia Casa de
40 Restauración.

41

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 1- Que la moción en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 203, Acta 271 del 18 de marzo 2024.

4 2- Que la literalidad de dicha moción es la siguiente:

5 *“MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE*

18 de Marzo del 2024

6 *La suscrita regidora Andrea Arroyo Hidalgo y sindica propietaria Andrea Mora Solano proponen*
7 *moción orientada, primero declarar de interés cantonal a la iglesia cristiana casa de restauración*
8 *de Escazú, segundo darle un reconocimiento simbólico a la iglesia cristiana, casa de restauración*
9 *de Escazú, por sus 50 años de aniversario y su trabajo social.*

10 **Considerandos,** *Artículos 11 y 169 de la constitución política, 11 y 13 de la ley general de la*
11 *administración pública 13 inciso Ñ del código Municipal .*

12 *Primero quienes suscribimos Andrea Arroyo Hidalgo en calidad de regidora propietaria y la*
13 *señora Andrea Mora Solano sindica propietaria del consejo municipal de Escazú, nos*
14 *presentamos a solicitar que se tome el siguiente acuerdo, primero declarar de interés cantonal la*
15 *iglesia cristiana casa de restauración de Escazú, segundo rendirle un reconocimiento honorifico*
16 *por su 50 aniversario al gran trabajo con la comunidad de Escazú .*

17 *Segundo que la razón social o denominación asociación cristiana casa de restauración de Escazú*
18 *en sus estado actual se encuentra inscrita al tomo 2012 asiento 381359 fecha de inscripción*
19 *traslado 16/04/2013 , fecha de publicación 12/03/2013 , domicilio San José Escazú, San Antonio*
20 *del Liceo de Escazú, 200mts al sur, instalaciones centrales del templo cristiano casa de*
21 *restauración, objeto fines, entre otros, promover la paz, las buenas relaciones y costumbres. Plazo*
22 *de la entidad jurídica, inicio 24/11/2012, vencimiento no hay, plazo de la entidad jurídica*
23 *indefinido, representación judicial y extrajudicial, presidente José Joaquín Quesada Mora, cedula*
24 *de identidad 1 0424 0362. Vencimiento 29/02/2024 .*

25 *Tercero, que la misión casa de restauración es enfocarse a amar a las personas que se encuentran*
26 *alejadas de la gracia del señor y llevarlas a un proceso de transformación en donde puedan*
27 *convertirse en personas comprometidas transformando al mundo en positivo con valores y*
28 *principios.*

29 *Cuarto, Que la visión de la iglesia casa de restauración es identificar a la misma para que sea*
30 *conocida como una congregación cristiana que promueva los valores y hábitos capaces de marcar*
31 *la diferencia e influenciar la transformación de la comunidad .*

32 *SEXTO, que la labor de la iglesia casa de Restauración de Escazú sin duda alguna es un ejemplo*
33 *a cantonal durante 50 años promoviendo proyectos como el granero de José que ayuda a cientos*
34 *de escazuceños. Que la labor de la Iglesia también sin duda es un ejemplo a nivel cantonal*
35 *promoviendo proyectos sociales a cientos de familias Escazuceñas.*

36 *Desarrollan un proyecto para familias también de escasos recursos que tienen a veces problemas*
37 *laborales, entregando alimentación y llevando una lista ordenada de las personas que reciben*
38 *dicha ayuda.*

39 *Cuentan con ayuda profesional psicológica gratuita.*

1 Cuentan con un comedor donde la congregación se pone de acuerdo para realizar reuniones y
2 proyectos y se aprovecha para compartir. Asimismo, trabaja de la mano con la Municipalidad
3 respecto a las personas con discapacidad en asociado transporte.

4 Cuentan con un aula de apoyo para Mujeres líderes de diferentes sectores.

5 Cuentan con una biblioteca .

6 Cuentan con un aula para ensayos artísticos.

7 Cuentan con un aula para niños, mientras los diferentes participantes están llevando cursos o
8 realización de proyectos todo de manera gratuita.

9 Además de eso ya en la persona del Pastor Joaquin Quesada Mora, ya hay varios proyectos
10 redactados que está terminado, por ejemplo:

11 “ Adopta un abuelo y dale una sonrisa “ Proyecto que cuando se lee tiene un espíritu de
12 conciencia que muchos aún no entienden, como el proteger al adulto mayor como pilar y base de
13 nuestra sociedad.

14 Otro proyecto leído: Es el del Museo Comunal , un proyecto donde el pastor Joaquin Quesada
15 resalta la necesidad de no perder nuestra identidad, ni nuestras raíces donde el ciudadano que
16 quiera prestar al museo una pieza, foto o documento de su historia familiar, pueda eso mismo
17 prestar al Museo comunal y dar a conocer el valor de la tanta historia que hay detrás de las
18 familias del cantón de Escazú.

19 La congregación de la iglesia cristiana casa de restauración se compone de Docentes,
20 comerciantes, emprendedores, profesionales en diferentes campos, trabajadores dignos y honestos
21 que entienden que el activismo de las prácticas del humanismo, de la solidaridad, del amor al
22 prójimo de la justicia social son piezas claves para una mejor sociedad, sin discriminación que
23 incluye y no excluyen.

24 Por lo anterior se solicita a este Concejo Municipal De Escazú aprobar la siguiente moción.

25 Primero: Mención honorífica a La iglesia Casa de Restauración del cantón de Escazú por su
26 ardua labor social durante estos cincuenta años.

27 Segundo : Brindar un reconocimiento por los 50 años de aniversario de la iglesia cristiana Casa
28 de Restauración de Escazú, y se les brinde dicho certificado reconocimiento. Dicho
29 reconocimiento se le dará en una sesión ordinaria en atención al público.

30 Instar al Alcalde Arnoldo Barahona Cortés y Secretaria del Concejo Municipal

31 Andrea Arroyo Hidalgo

32 Andrea Mora Solano

33 Pablo Cartin

34 Edwin Soto”

35
36 **B.- CONSIDERANDO:**

37 **I.-** Que resulta de aplicación el siguiente marco regulatorio:

38 **Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú:**

39 **Artículo 1º-** La Municipalidad de Escazú podrá otorgar distinciones honoríficas a favor de
40 personas físicas o jurídicas que se hayan destacado en el campo de la cultura, las artes, la ciencia,
41 la literatura, la tecnología, la salud, el mejoramiento del medio ambiente. Igualmente podrán

1 otorgarse distinciones honoríficas a aquellas personas que realicen un acto patriótico, heroico,
2 de valor, o que constituya un aporte al desarrollo del cantón de Escazú.

3 **Artículo 3º**-La solicitud de menciones honoríficas podrá presentarse mediante moción suscrita
4 por la persona titular de la Alcaldía, por regidores o regidoras del Concejo Municipal o mediante
5 solicitud por escrito de municipales, con indicación de las razones y aportando según sea el caso
6 un historial de la persona o institución.

7 **Artículo 12.-** No podrán otorgarse distinciones a personas físicas o jurídicas que se encuentren
8 en relación directa o indirecta de fiscalización respecto de la Corporación Municipal, como
9 tampoco a los Jerarcas en ejercicio de éstas y de la misma Municipalidad; ni se tramitarán
10 otorgamientos durante los seis meses anteriores a las elecciones nacionales o cantonales.

11 **II.-** Que la motivación presentada para los efectos de otorgar la distinción honorífica propuesta es “*darle*
12 *un reconocimiento simbólico a la iglesia cristiana, casa de restauración de Escazú, por sus 50 años de*
13 *aniversario y su trabajo social.*” Sin embargo, se consigna “*que la razón social o denominación*
14 *asociación cristiana casa de restauración de Escazú en sus estado actual se encuentra inscrita al tomo*
15 *2012 asiento 381359 fecha de inscripción traslado 16/04/2013*”; circunstancia que **evidencia una**
16 **existencia de apenas once años**, de lo que se extrae claramente que **no se cumple con la premisa de**
17 **la moción referida al 50 aniversario**. Asimismo, se enlista una serie proyectos de los cuales solamente
18 se hace una escueta mención, sin que se coliga de estos una actuación destacada o extraordinaria de las
19 propias de este tipo de instituciones, que se pueda subsumir dentro del supuesto del Artículo 1 del
20 Reglamento de cita.

21 **III.-** Que dicha Asociación como persona jurídica se encuentra en relación indirecta de fiscalización
22 respecto de la Corporación Municipal, ello en razón de los permisos tanto para funcionar, como otros
23 relacionados con el estado de las instalaciones y demás, lo que riñe con lo dispuesto en el Artículo 12
24 del Reglamento.

25 26 **C.- RECOMENDACIÓN:**

27 Esta Comisión de Asuntos Sociales una vez estudiada y valorada la moción presentada tendiente a
28 otorgar una Distinción Honorífica a la Asociación Casa de Restauración de Escazú, concluye que los
29 presupuestos reglamentarios dispuestos por el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la
30 Municipalidad de Escazú, no son alcanzados por los hechos que motivan la moción en cuestión, ya que
31 dicha Asociación cuenta con once años de existencia según lo informa la solicitud en cuestión, lo cual
32 contraviene la fundamentación principal referida al 50 aniversario de esta. De igual manera los proyectos
33 mencionados no devienen en una actuación destacada según los términos del Artículo 1 del Reglamento
34 citado; así como que existe una eventual relación indirecta de fiscalización de la Asociación por parte
35 de la Corporación Municipal. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

36
37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
38 Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso ñ) del Código
39 Municipal; 1, 3 y 12 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú; el
40 texto de la moción firmada por el regidor José Pablo Cartín Hernández; y en la motivación contenida en
41 el Punto Quinto del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo

1 hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: RECHAZAR la moción presentada
2 tendiente a otorgar una Distinción Honorífica por parte de esta Corporación Municipal a la Asociación
3 Casa de Restauración, ello por cuanto los presupuestos reglamentarios dispuestos por el Reglamento de
4 Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú, no son alcanzados por los hechos que motivan
5 la moción en cuestión según los términos consignados en el acápite de Consideraciones del Punto Quinto
6 del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a los
7 regidores proponentes.”

8
9 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cuatro votos de los regidores Adrián Barboza
10 Granados; José Campos Quesada; Adriana Solís Araya; y Carlomagno Gómez Ortiz. Tres votos
11 negativos de los regidores Andrea Arroyo Hidalgo; Edwin Soto Castrillo y José Pablo Cartín Hernández.

12
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Votan a favor cuatro
14 regidores: Adrián Barboza Granados; José Campos Quesada; Adriana Solís Araya; y Carlomagno
15 Gómez Ortiz.

16
17 La Secretaria Municipal; al no tener firmeza, se aprobaría el acuerdo con el acta. Gracias.

18
19 **ACUERDO AC-070-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
20 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración**
21 **Pública; 13 inciso ñ) del Código Municipal; 1, 3 y 12 del Reglamento de Distinciones Honoríficas**
22 **de la Municipalidad de Escazú; el texto de la moción firmada por el regidor José Pablo Cartín**
23 **Hernández; y en la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AS-04-2024 de la**
24 **Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para**
25 **esta decisión, se dispone: RECHAZAR la moción presentada tendiente a otorgar una Distinción**
26 **Honorífica por parte de esta Corporación Municipal a la Asociación Casa de Restauración, ello**
27 **por cuanto los presupuestos reglamentarios dispuestos por el Reglamento de Distinciones**
28 **Honoríficas de la Municipalidad de Escazú, no son alcanzados por los hechos que motivan la**
29 **moción en cuestión según los términos consignados en el acápite de Consideraciones del Punto**
30 **Quinto del Dictamen C-AS-04-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales. NOTIFÍQUESE este**
31 **Acuerdo a los regidores proponentes.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
34 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
35 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha
36 arriba indicada.”

37
38 El Presidente Municipal; adelante don Mario.

39
40 El Asesor Legal; eso es todo.

41

1 El Presidente Municipal; estupendo, entonces creo que con eso se acaban los Informes de Dictámenes
2 de Comisiones.

3

4 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**

5

6 **Gestión Estratégica**

7

8 **Alcaldía**

Fecha	Reunión	Asunto
01/03/24	Reunión con representantes de Autopistas del Sol	Seguimiento pago patente y acuerdo
01/03/24	Inauguración celebraciones día del Boyero	
05/03/24	Visita Escuela Guachipelín	Presentación de uniformes e implementos deportivos
05/03/24	Atención al señor Eddy Ballesterro, soldador	Consultas varias
06/03/24	Juramentación	Abogados externos
07/03/24	Atención al señor Oscar Protti	Coordinación proyecto cerros de Escazú
07/03/24	Reunión con personal municipal	Presupuesto
08/03/24	Visita Escuela Benjamín Herrera	Carrera conmemoración día de la mujer
08/03/24	Celebración Día Internacional de la Mujer	Plaza de San Antonio
08/03/24	Celebración Día Nacional del Boyero y la Boyera	Concierto
10/03/24	Desfile Día del Boyero y la Boyera	
13/03/24	Reunión con personal municipal del Proceso de Seguridad Cantonal y Recursos Humanos	Revisión de perfiles laborales
14/03/24	Reconocimiento a los atletas destacados y presentación equipo DIMAS Escazú	
20/03/24	Reunión con personal municipal del Proceso de Seguridad Cantonal y Recursos Humanos	Revisión de perfiles laborales
21/03/24	Sesión Extraordinaria	
22/03/24	Atención notaria	Firma de escrituras de rectificación de medidas de propiedades municipales
22/03/24	Atención alcalde electo de Turrialba	Consultas monitoreo
22/03/24	Asesoría con personal de Conapdis	Reunión virtual

9

10 **Control de acuerdos**

Acuerdo	Dirigido	Asunto	Estado	Observación
---------	----------	--------	--------	-------------

AC-41-24	Alcalde	Realizar una sesión extraordinaria el día 07 de marzo de este año 2024 en el Centro Cívico al ser las 7:00 pm. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal un informe detallado sobre la devolución que le corresponde a este municipio pagar a favor de la sociedad Autopistas del Sol Sociedad Anónima, además, dentro de dicha exposición, indicar a este Concejo Municipal TODOS los pagos que ha sido sentenciado este municipio por parte de una sentencia judicial en firme (entiéndase en cualquier sede judicial) dentro del periodo 2020-2024. TERCERO: Solicitar la presencia de representantes de la Gerencia Hacendaria, junto con representantes del departamento de patentes de esta municipalidad, para que haga una exposición amplia, además, se solicita la presencia del departamento de Asuntos Jurídicos para que proceda a contestar preguntas sobre detalles propios de su contenido y su manejo a nivel del municipio. CUARTO: Solicitar a la administración municipal, copia del expediente administrativo y judicial, debidamente completo, foliado y certificado por la secretaría municipal del caso referente a la sentencia donde se condena al municipio a pagar a favor de Autopistas del Sol Sociedad Anónima.	Ejecutado	Cumplido, se asistió a la sesión extraordinaria. Se rindió por parte de la Asesoría Jurídica el informe COR-AJ-154-2024 y el COR-AJ-155-2024, lo cual fue comunicado al Concejo Municipal mediante los oficios COR-AL-434-2024 y el COR-AL-441-2024. Además, se ordenó la apertura de una investigación preliminar IP-04-2024 para investigar si existió una asesoría negligente por parte de las áreas técnicas.
AC-42-24	Alcalde	APROBAR la suscripción del Convenio entre la Municipalidad de Escazú y el señor URI SALAS DÍAZ beneficiario del Proyecto Fondos Concursables para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú para la ejecución del proyecto denominado “JARDÍN DE LOS ENCUENTROS” por un monto de (€6,563.800.00). SEGUNDO: APROBAR la suscripción del Convenio entre la	Ejecutado	Las personas fueron notificadas y los convenios ya fueron firmados. Actualmente se encuentra en trámite el giro de fondos, en revisión de la Gestión Hacendaria previo a su realización por el área de Contabilidad.

		<p>Municipalidad de Escazú y el señor JOSÉ LUIS SOLÍS HERRERA beneficiario del Proyecto Fondos Concursables para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú para la ejecución del proyecto denominado “CUANDO LAS BRUJAS VUELAN” por un monto de (€8,300.000.00). TERCERO: APROBAR la suscripción del Convenio entre la Municipalidad de Escazú y la señora TAMARA CORTÉS ROJAS beneficiaria del Proyecto Fondos Concursables para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú para la ejecución del proyecto denominado “ESCAZÚ LITERARIO” por un monto de (€3,192.000.00). CUARTO: APROBAR la suscripción del Convenio entre la Municipalidad de Escazú y la señora CAROL CAMPOS BENAVIDES beneficiaria del Proyecto Fondos Concursables para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú para la ejecución del proyecto denominado “ABRAZO MI CULTURA” por un monto de (€2,902.900.00).</p>		
AC-43-24	Fundadora Fundación Costa Rica para los Niños	NOMBRAR a la señora VALENTINA CRISTANCHO CUENCA con cédula de identidad número 8-0133-0668 como representante de la Municipalidad de Escazú ante la FUNDACIÓN COSTA RICA PARA LOS NIÑOS” de cédula jurídica número 3-006-886267.	Informativo	

AC-44-24	Ruth Azofeifa Jiménez/ Alcalde	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-0226-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-0225-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Ruth Azofeifa Jiménez, para la compra de un colchón ortopédico, un cobertor individual, una silla de baño y una faja para levantar peso, para el apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales del señor Anthony Javier Vargas Solano.	Ejecutado	Acuerdo enviado por Secretaría Municipal a GCO, el cual procedió con el resguardo en el respectivo expediente.
AC-45-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio COR-DS-069-2024. SEGUNDO: APROBAR el servicio de transporte a estudiantes con discapacidad puesto que cumplen con los requisitos para acceder al servicio de transporte según la revisión en plataformas nacionales para ampliar aspectos, formularios de solicitud y documentos adjuntos	Ejecutado	Acuerdo enviado por Secretaría Municipal a GCO, el cual procedió con la notificación del resultado y el resguardo en los respectivos expedientes.
AC-46-24	Directora de la Escuela de Guachipelín	REMITIR la nota del señor Víctor Julio Obando Arroyo manifestando su interés en pertenecer a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín.	Informativo	
AC-47-24	Alcalde	DEVOLVER el oficio VAL-1578-2019 del Subproceso Valoraciones y sus adjuntos por improcedente toda vez que de conformidad con el iter procedimental establecido en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Recurso de Apelación debe ser interpuesto de manera autónoma al de Revocatoria, y así se debe advertir al contribuyente.	En proceso	Se trasladó al Subproceso de Valoraciones con el oficio COR-AL-450-2024. Está en proceso y en plazo de respuesta del contribuyente, para apelación

AC-48-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-0300-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: DEJAR CONDICIONADO el subsidio de beca 2024 a los siguientes 284 estudiantes, a la respuesta del centro educativo, del cual aún se está pendiente de la condición final y de la matrícula	Ejecutado	Acuerdo enviado por Secretaría Municipal a GCO, el cual procedió con la notificación del resultado y el resguardo en los respectivos expedientes.
AC-49-24	Fundación Santo Hermano Pedro Asociación Escazú Aprende/ Alcalde	Realizar sesión extraordinaria el jueves 21 de marzo de 2024 a las 7 p.m. en las instalaciones del Centro Cívico Municipal; SEGUNDO: Convocar a la Asociación Escazú Aprende y a la Fundación Santo Hermano Pedro, a la sesión extraordinaria	Ejecutado	Sesión Extraordinaria
AC-50-24	Alcalde	Acoger el criterio técnico DAJ-018-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín de Escazú. SEGUNDO: Se aprueba la SUBVENCIÓN a la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GUACHIPELIN DE ESCAZÚ por un monto total ₡4.195.765,00 para dotar de recursos a la JUNTA, para la “CONTRATACIÓN DE UNA OFICINISTA PARA LA JUNTA DE EDUCACIÓN”.	Ejecutado	Se firma y se traslada a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-553-2024, para que se proceda con la transferencia. Traslado para pago ante Presupuesto y contabilidad el 03/04/2024.
AC-51-24	Alcalde	Autorizar al señor Alcalde Municipal para que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 inciso n) del Código Municipal, proceda a remitir y presentar ante la Dirección de Urbanismo del INVU y la Secretaria Técnica Nacional del Ambiental (SETENA) los documentos	En proceso	Se traslado a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-507-2024. Se está realizando la compilación de documentos con el fin de presentar el

		técnicos requeridos para el análisis de la Modificación al Plan Regulador de Escazú.		expediente de la modificación del Plan Regulador de San Rafael de Escazú.
AC-52-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio COR-GCO-1140-2024.SEGUNDO: APROBAR el servicio de transporte a estudiantes con discapacidad puesto que cumplen con los requisitos para acceder al servicio de transporte según la revisión en plataformas nacionales para ampliar aspectos, formularios de solicitud y documentos adjuntos, como lo establece en los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Diseño e implementación de Servicios en Programas Sociales Selectivos de la Municipalidad de Escazú	Ejecutado	Acuerdo enviado por Secretaría Municipal a GCO, el cual procedió con la notificación del resultado y el resguardo en los respectivos expedientes.
AC-53-24	Director de la Escuela Juan XXIII Supervisora Escolar Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública	SOLICITAR al MSc. Allen Marchena Contreras, Director de la Escuela Juan XXIII, juntamente con la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Escolar Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública, la subsanación de la terna remitida mediante oficio DRESJO-SEC03-JN JXXIII-012-2024 de manera que se incluya en la misma a personas del género masculino, lo cual sobreviene como requisito para el cumplimiento legal	Informativo	
AC-54-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-0951-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 003-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: DEJAR CONDICIONADO el subsidio de beca 2024 a los siguientes 201 estudiantes, a la respuesta del centro educativo, del cual aún se está pendiente de la condición final y de la matrícula	Ejecutado	Acuerdo enviado por Secretaría Municipal a GCO, el cual procedió con la notificación del resultado y el resguardo en los respectivos expedientes.

AC-55-24	Alcalde	APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-01-03-2024 por la suma de ¢354,309,772.00. SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos	Ejecutado	Modificación aprobada en Decsis, se está en la dinámica de incluirla en SIPP para remitirla a la CGR.
AC-56-24	Miembros del Concejo Municipal Periodo 2020-2024/ Alcalde	CONVOCAR a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú para el jueves 18 de abril del 2024 a las 7 p.m. en el Centro Cívico de Escazú, para darle audiencia a las 4 Gerencias de la Municipalidad de Escazú: Recursos Humanos, Gestión Hacendaria, Gestión Económica Social y Gestión Urbana, con el fin de que cada gerencia dé un informe sobre lo gestionado y no gestionado en el periodo de gobierno 2020-2024 de manera general. SEGUNDO, DAR espacio de tiempo a cada sindico y regidor para que, en un tiempo de 20 minutos máximo, dé una rendición de cuentas de su labor en el periodo 2020 -2024, en una sesión extraordinaria para el día jueves 25 de abril del 2024 a las 7 p.m. en el Centro Cívico de Escazú. TERCERO, INVITAR a los futuros regidores y síndicos del siguiente periodo 2024-2028, para la sesión programada en el punto dos de este acuerdo	En proceso	Se remite a las gerencias en el oficio COR-AL-585-2024
AC-57-24	Alcalde	APROBAR, previa revisión por parte de la Administración Municipal de lo recomendado en el párrafo final del acápite Recomendaciones del Punto Primero del Dictamen C-AJ-10-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos; la suscripción del “Convenio entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Miércoles de Hortalizas para el uso de instalaciones del Centro Cívico Municipal ubicado en el distrito Escazú Centro”.	En proceso	

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	8	5	63%	3	38%	0	0%
Febrero	5	5	100%	0	0%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%

1

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	17
Certificaciones	347

2

3 **Otras gestiones:**

- 4 ✓ En este mes de marzo se presentaron 6 actas.
 5 ✓ Se presentaron 05 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del
 6 Concejo Municipal.
 7 ✓ Se tuvo un total de 17 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los
 8 interesados como al Concejo Municipal.
 9 ✓ Este mes de marzo se tuvieron dos sesiones extraordinarias.
 10 ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los
 11 plazos establecidos de ley.
 12 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 347. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos
 13 Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República,
 14 Auditoría Interna, entre otros.
 15 ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las
 16 comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar
 17 la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.
 18 ✓ Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
1	Hacienda y Presupuesto
1	Asuntos Sociales
2	Accesibilidad y Discapacidad
2	Becas

19

20 Proceso de Seguridad Cantonal

21 META: Desarrollar acciones policiales propias e Inter agenciales que coadyuven en la prevención del
 22 delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	380	Movimiento por el Cantón

Patrullaje estacionario	201	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	280	Oficialía de Guardia
Retenes	40	Información diaria
Personas investigadas	350	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	25	Información diaria
Vehículos investigados	340	COSEVI / OIJ
Informes realizados	32	Base Aprehensiones
Actas realizadas	30	Base Aprehensiones
Violencia doméstica	21	Base Aprehensiones
Flagrancias	32	Base Aprehensiones
Escándalos musicales	360	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	25	Base Aprehensiones
Notificaciones	10	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	65	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	3	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a Fuerza Pública	20	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	85	Base aprehensiones
Decomisos de droga gramos	25	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehensiones
Decomisos de arma blanca	0	Base aprehensiones
Otras	30	Oficialía de Guardia

1

2 Oficina Operacional de Relaciones Publicas

3 Se les ha dado cobertura a varios temas importantes como las actividades del Día Nacional del Boyero,
4 los concursos de ternas para la Juntas Administradoras de Cementerios, la actividad de conmemoración
5 del Día Internacional de la Mujer, las matrículas del curso de manipulación de alimentos, las matrículas
6 del Centro de Formación y Liderazgo para Mujeres, la Audiencia Pública del Plan Regulador, el desfile
7 de Boyeros y Boyeras, la iniciativa de donación de libros, mini ferias de empleo, la campaña de
8 información sobre los proyectos en Concejos de Distrito, y varias obras de infraestructura vial.

9

10 Cabe mencionar que del 1 de julio hasta el 30 del mismo mes fueron redactados 2 comunicados de prensa
11 sobre temáticas anteriormente expuestas (sobre el tradicional desfile de boyeros y boyeras y sobre las
12 actividades del Día Internacional de la Mujer), asimismo se enviaron 3 boletines de informaciones
13 internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de
14 información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

15

16 Sumado a lo anterior, se dio acompañamiento a las diversas áreas técnicas que requerían algún servicio
17 de la contratación por demanda para servicios de comunicación, como por ejemplo a Desarrollo Cultural
18 con todo lo relacionado a la campaña de comunicación y promoción de las actividades de la Feria

1 Gastronomía Española y del Festival Itska Picnic, a Desarrollo Social con solicitudes de diseño gráfico
2 para el programa de emprendimientos y a Gestión Urbana con solicitudes de diseño y publicidad para la
3 divulgación de la audiencia pública del Plan Regulador.

4
5 Además, en lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías y videos en algunas actividades
6 del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre
7 las actividades del Día Nacional del Boyero, las actividades del Día Internacional de la Mujer, la
8 Audiencia Pública del Plan Regulador, y reuniones de la Alcaldía Municipal.

9
10 Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en más
11 de 6 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan Noticias Repretel,
12 Telenoticias, Calle 7, La Teja, Multimedios y AM Prensa; entre otros. También es importante indicar
13 que en calidad de Vocero Institucional se atendió entrevistas sobre las mini feria de Empleo, y en las
14 mismas notas del Día del Boyero.

15
16 Otra de las temáticas abordadas para este mes, fue la gestión de las redes sociales. En la página de
17 Facebook se realizaron un total de 38 publicaciones, teniendo un alcance de 137.444 personas y la
18 cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 180. También en la red social Twitter se realizaron 3
19 publicaciones para un total de 29 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 19 publicaciones
20 con más de 350 “me gusta”.

21
22 Además de lo señalado anteriormente, es importante resaltar que se dio el apoyo al Concejo Municipal
23 para la transmisión de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que hubo durante este mes. Otro
24 tema importante para destacar fue el trabajo de grabación de Video Podcast de rendición de cuentas con
25 las áreas de Policía Municipal y Gestión Urbana.

26
27 Estas fueron la mayoría de las labores ejecutadas, sumadas a algunas otras que fueron realizadas y
28 posicionadas durante en este mes, sumado a otras como trámite de facturas, elaboración de Solicitudes
29 de Bienes y Servicios, atención de consultas, elaboración de informes solicitados, trámites internos, entre
30 otras.

31
32 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

33 **Coordinación del Comité Municipal de Emergencias:** Como parte de las funciones desarrolladas en
34 la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- 35 ✓ Atención incendio por explosión de cilindro de gas en Carnicería Don Franco en Plaza Milú.
- 36 ✓ Sesión de Trabajo para la creación del protocolo de abordaje psicosocial en situaciones de
37 emergencia
- 38 ✓ Atención sesión de CILOVIS
- 39 ✓ Atención Fuerza Pública.
- 40 ✓ Sesión de seguimiento con Cruz Roja para talleres a Comités Comunales de Emergencias.

41

1 *Atención de Incidentes*

- 2 ✓ CNE-2024-03-05-02817: San Rafael. Usuario indica que hay un árbol de gran tamaño, con ramas
3 por caer, representando un gran riesgo para vehículos y personas. Se realiza inspección y se
4 canaliza con CNFL por tocar tendido eléctrico.
5 ✓ CNE-2024-03-08-01079: Guachipelín. Palmera de gran tamaño en Escuela Kipos, Riesgo de
6 caída. Se realiza inspección y se dan indicaciones al personal docente y administrativo.
7 ✓ Atención solicitud de inspección. Árbol con riesgo de caída. Escazú Centro. Se realiza inspección
8 y se dan recomendaciones al encontrarse en propiedad privada.
9 ✓ Atención solicitud de fumigación. Guachipelín. Se reporta una plaga de zancudos, se realiza
10 inspección y se canaliza con Ministerio de Salud.
11 ✓ Atención solicitud de fumigación. San Antonio. Se reporta una plaga de zancudos, se realiza
12 inspección y se canaliza con Ministerio de Salud.
13 ✓ Atención denuncia sobre movimiento de material y entubamiento de quebrada en Alto Carrizal.
14 Se coordina con inspección general, notificación preventiva.
15 ✓ Seguimiento con Bomberos y Comités Comunales de Emergencia de 6 quemas en la Zona de
16 Protección Cerros de Escazú.

17

18 **Oficina de Gestión del Riesgo:**

- 19 ✓ Coordinación Limpieza de Basurero clandestino en la Zona de Protección Cerros de Escazú.
20 ✓ Taller dirigido a Comités Comunales de Emergencia para análisis del Plan Cantonal de
21 Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.
22 ✓ Atención Curso ““La Ley General de Contratación Pública Ley 9986, con énfasis en el
23 Reglamento de NO. 43808””.
24 ✓ Elaboración de la hoja de Ruta para el Rally Cantonal de Gestión del Riesgo, definición de
25 comisión de trabajo y explicación del evento.
26 ✓ Atención JICA y MIDEPLAN por retorno y finalización anticipada del proyecto de cooperación.
27 ✓ Elaboración de la Decisión Inicial para la adquisición de Chalecos para los Comités Municipal,
28 Comunales y Brigadas Estudiantiles de Gestión del Riesgo.
29 ✓ Taller con el Comité Comunal de Emergencias Piedra Blanca y Cruz Roja, para el establecer un
30 protocolo de monitoreo y una estrategia de acción para la alta visitación y quemas durante
31 Semana Santa.
32 ✓ Sesión de validación de Personajes de Gestión del Riesgo y contextualización del Juego
33 Riesgolandia en el cantón de Escazú.
34 ✓ Reunión con la escuela Municipal de Teatro para analizar la posibilidad de realizar una puesta
35 en escena sobre ODS y adaptación al cambio climático.
36 ✓ Sesión de Trabajo con REHACE (Red de Habitantes de Situación de Calle de Escazú, para la
37 definición de un protocolo de dicha población en situaciones de emergencia.

38

39 **Atención social:**

- 40 ✓ A solicitud de Asuntos Jurídicos y la Administración Municipal se está brindando seguimiento a
41 un proceso de desalojo de cuatro grupos familiares, los cuales se ubican en la finca 307590, ya

- 1 que la orden del Juzgado Penal es realizar el desalojo en los próximos tres meses. Ante esta
2 situación se participó en una reunión con las distintas áreas y se planifico el abordaje social de
3 la situación.
- 4 ✓ Seguimiento de casos de atención social, referente a estudios de aceras, trámite de bono de
5 vivienda y otros.
 - 6 ✓ Participación en la reunión mensual de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia, en la
7 cual se está coordinando en conjunto con los Guías y Scout un proyecto dirigido a población
8 menor de edad. Además, se está coordinando una alianza PANI-Municipalidad para apoyar
9 programas dirigidos a la protección de la niñez y adolescencia.
 - 10 ✓ Participación en proceso de construcción del Rally de Gestión del Riesgo.
 - 11 ✓ Se desarrollaron segundos talleres de elaboración de un Protocolo Municipal para el Abordaje
12 Psicosocial de Situaciones de Emergencia, este protocolo se está planteando en tres niveles:
13 institucional, interinstitucional y comunitario, por lo cual al momento se han realizado 3 talleres
14 según cada nivel. La sesión se llevó a cabo con la Comisión Municipal de Emergencias y
15 participaron representantes de distintas instituciones.
 - 16 ✓ Protocolo de Atención de personas en situación de calle ante emergencias: Se realizó el primer
17 taller para la elaboración de este protocolo con la Red para la Atención de Personas Habitantes
18 de Calle. Con la finalidad de contar con un plan de acción validado por los organismos e
19 instancias competentes.
 - 20 ✓ Participación en la Red de Personas Habitantes de Calle. Se participó en una sesión de
21 coordinación de REHACE.
 - 22 ✓ Gestión de contratación administrativa para compra de material socioeducativo diverso
23 (impresión de volantes, banners, folletos, calcomanías, textiles, vestuarios para Comités de
24 Emergencias, entre otros), se realizó el informe de evaluación de ofertas, la evaluación en el
25 SICOP y se aplicó la matriz análisis de razonabilidad de precios.
 - 26 ✓ Participación y seguimiento de la campaña de personajes de gestión del riesgo para abordaje
27 socioeducativo.
 - 28 ✓ Seguimiento del proyecto educativo Progentis, se han realizado visitas a centros educativos para
29 supervisión de capacitaciones iniciales (CTP, Escuela Yanuario Quesada).
 - 30 ✓ Asistencia y participación en capacitación de la Ley General de Contratación Pública.
 - 31 ✓ Asistencia a taller convocado por el COSEVI sobre análisis y observación de conflictos viales.

32
33 Subproceso de Planificación Estratégica

34 **GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SUB PROCESO:**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
12	Elaboración del informe mensual de labores del mes anterior.
	Actualización del control de correspondencia ingresada.
	Atención de consultas de usuarios internos y externos.
	Reunión con representantes del Centro Agrícola Cantonal de Escazú para el proceso de confección de expediente. El día 7 de marzo.
	Reunión COOPASAE R.L. para presentar propuesta de productos de la subvención de

	la regencia agrícola. El día 12 de marzo.
	Seguimiento a los proyectos que requieren la conformación de expedientes para donación.
	Se ha dado seguimiento a tareas asumidas por personas de la comisión Protocolo de Protección de datos
	Gestión de los expedientes de transferencias (Remisión de requisitos, revisión de la documentación presentada): Junta de Educación Escuela Bello Horizonte/ computadoras Junta de Educación David Marín Hidalgo/ oficinista: Junta de Educación Escuela de Guachipelín/ Planta de tratamiento Asociación específica pro-mejoras comunales de la Urbanización La Macadamia de San Antonio de Escazú. ASOMACAMIA Junta de Educación David Marín Hidalgo/ computadoras Comité Cruz Roja Escazú/Operación Asociación Vicentina de Escazú/Idoneidad Asociación Bienestar Social de Escazú/Becas Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín/Oficinista Fundación Santo Hermano Pedro/Mejoras y medicinas Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo/Banda Colegio Técnico Profesional/Impresora
	Revisión del “Procedimiento: 18.6 Transferencia de Subvenciones a Instituciones Educativa, de Beneficencia y Servicio Social del Cantón de Escazú.” e identificación de mejoras al mismo, así como la remisión de la propuesta al área responsable.
	Revisión de los procedimientos de Planificación Estratégica.
	Revisión de los formularios de Planificación Estratégica
	Atención de solicitud de información de la Auditoría Interna.

1

2 **PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
3 **(ODS):**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
1	Registro de proceso de contratación en SICOP para planes de largo y mediano plazo y análisis de las ofertas. Actualización del pliego de condiciones.

4

5 **ACTIVIDADES DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS:**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
06	Asesoría y acompañamiento a las áreas técnicas en la modificación presupuestaria 1.
	Asesoría y acompañamiento a las áreas técnicas en el presupuesto extraordinario 1
	Consolidación del PAO con el presupuesto en la modificación presupuestaria 1.
	Aplicación de la modificación presupuestaria 1 en DECSIS, SIPP y en el Excel de control.

	Segregación de la herramienta del PAO para solicitar la evaluación al I trimestre 2024
	Remisión de correo notificando las fechas máximas junto con las herramientas para completar la evaluación de metas del I trimestre

1

2

CAPACITACIONES

CANTIDAD	ACTIVIDADES
01	05, 12, 19 de marzo capacitación virtual sobre Contratación Pública impartida por el IFAM. Estefanía Fernández R.

3

4

CONCEJOS DE DISTRITO

5

Gestiones realizadas a lo interno y externo:

CANTIDAD	ASUNTO
07	Actualización de Control y Seguimiento de Acuerdos del 2023 y 2024 en Matriz de Excel.
	Coordinación de la logista para la asistencia a los Concejos de Distrito
	Revisión de actas CDSA previo a su respectiva aprobación.
	Se realizó la mesa de ayuda #6066 para la carga de actas 2023 del CDE en la página web municipal.
	El 20 de marzo, se solicita al Comunicador Institucional vía correo electrónico, la publicación de las sindicaturas y concejalías electas para el periodo 2024-2028 en las redes sociales, para invitar a ponerse en contacto con la Municipalidad.
	Se continua con la impresión de las actas de los Concejos de Distrito
	Gestión de la comunicación y propaganda de los Concejos de Distritos ampliados: <ul style="list-style-type: none"> El 11 de marzo se solicita a Comunicador Institucional la realización de los afiches y volantes. El 13 de marzo se solicita mesa de ayuda #6114 para la divulgación de las sesiones ampliadas de los Concejos de Distrito en la página web. El 14 de marzo se colocan afiches en la recepción del Palacio Municipal y en el edificio Anexo y se dejan volantes para entregar al público. El 15 de marzo se envía correo electrónico al registro de organizaciones comunales. Colocación de 36 afiches en sitios estratégicos del cantón. Entregar afiches y volantes a personas del CDSA y CDE.

6

7

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por los Concejos de Distrito en el mes de julio 2022:

8

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
---------------------	--------

CDSA: Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes de cada mes a las 7:00 pm.	Se realizó sesión ordinaria presencial el 05/03/2024. Se realizó sesión ordinaria presencial el 19/03/2024.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 5:30pm.	No se realizó sesión ordinaria presencial el 04/03/2024. No se realizó sesión ordinaria presencial el 18/03/2024.
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:15pm.	Se realizó sesión ordinaria presencial el 07/03/2024. Se realizó sesión ordinaria presencial el 21/03/2024.

1

2 Subproceso Gestión de Calidad

Asuntos Varios	
Consultas, documentos y otros	<ol style="list-style-type: none"> Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas consultas y dudas varias. Elaboración y traslado del oficio COR-GCA-0007-2024 dirigido al Lic. David Hurtado Morales en donde se presenta detalle digital o físico de las resoluciones de las consultas y quejas, según la muestra que adjunta en el Anexo N°1 al documento, el cual se entregó vía correo electrónico de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Elaboración del informe mensual de labores del mes de febrero 2024. Se realiza asistencia al curso <i>Capacitación sobre la ley general de contratación pública ley 9986</i>, los días 4, 11, 18 de marzo de 8 am a 12md.

3

Manual de Procesos	
Consultas y otros	<ol style="list-style-type: none"> Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales. No se reciben solicitudes de revisión y actualización para los procedimientos por parte de las áreas municipales.

4

Control Interno	
Consultas, Acciones de Control Interno, Software Delphos Continuum y otros.	<ol style="list-style-type: none"> Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui. Elaboración y traslado del oficio CTS-GCA-0006-2024 dirigido a la Licda. Elizabeth Quesada Romero, en Solicitud para la devolución de Garantía de participación la empresa NAHAORQUI S.A. Se entrega a la Alcaldía un resumen de los productos entregados por la Consultora NAHAORQUI a la fecha.

SERVICIO AL CLIENTE

Consultas y otros	Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS , así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 98 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.
-------------------	--

1

PROYECTOS	
Consultas y otros	<p>1. El Proyecto de restauración de la parroquia de San Antonio de Padua el cual fue aprobado el 24 de octubre del 2022 por el Concejo Municipal para que se depositará la donación de 300 millones a la Fundación Restauración Catedral. Se realiza y presenta el informe inicial INF-AL-0517-2024 Inf Inicial Restauración Parroquia vf a la Gerencia Hacendaria.</p> <p>2. El Proyecto para la Construcción de la Capilla de Velación en los terrenos de la Parroquia de San Antonio de Padua, recibe 220 millones de colones mediante donación a la Fundación Restauración Catedral Metropolitana.</p> <p>3. El Proyecto para la Restauración de Vitrales y Bancas de la Parroquia de San Antonio de Padua se aprueba el desembolso mediante el acuerdo AC-298-2023, en la sesión ordinaria 180, Acta N°237 del 09 de octubre de 2023, se aprobó la donación de 70 millones de colones mediante donación a la Fundación Restauración Catedral Metropolitana. Se realiza y presenta el informe inicial INF-AL-0518-2024 Inf Inicial Rest. Bancas y Vitrales a la Gerencia Hacendaria.</p> <p>Hasta que los carteles se encuentren cargados en SICOP los proveedores podrán participar de las licitaciones para la restauración de la Parroquia, Bancas y Vitrales, así como para la construcción de la Capilla de Velación.</p> <p>Se ha tenido dificultades administrativas con los proyectos que serán realizados en la Parroquia de San Antonio de Padua, para que el director del proyecto pueda cargar la licitación en la plataforma SICOP. Ya que solo los personeros de la Curia Metropolitana tienen autorización para esto; se necesita un poder especial y se está gestionando lo necesario para poder brindar estos poderes.</p> <p>4. El Proyecto para la subvención de Fondos para el equipamiento de la Cocina y Aula del CEN CINAI de San Antonio de Escazú. La administración del CENCINAI debe realizar la escogencia del proveedor que será el encargado de suplir los equipos para el centro; se indica que el expediente debe ser refrendado; además se verifica la adquisición del mobiliario adquirido.</p>

2

3 Subproceso Tecnologías de Información

4 **Gestión Administrativa**

- 5 ✓ Informes remitidos: Durante el mes de marzo se redactó y presentó el informe de labores del mes de febrero del 2024 y se trabajó en el informe anual de labores.
- 6
- 7 ✓ Atención observaciones de Auditoría seguridad de la información: Se ejecutan labores para dar respuesta a las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República respecto a
- 8

- 1 la auditoria en seguridad de la información, dando respuesta a una disposición. Esta tarea sigue
2 requiriendo un esfuerzo y consumo de tiempo laboral considerable, dificultando la atención de
3 otras labores del departamento.
- 4 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de marzo se atienden las diversas tareas de
5 índole administrativo respectivas de la oficina, se da tramite a atenciones solicitadas por usuarios
6 de la Institución y se atienden reuniones diversas.
 - 7 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos
8 en el sitio web, de igual manera se crean de páginas nuevas, según las necesidades de los usuarios
9 internos de la Municipalidad. Se continua con un funcionario de Tecnologías trabajando de
10 manera completa de página web, con procura de la mejora de esta y lograr implementar proyectos
11 diversos.
 - 12 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de carácter administrativo, de proyectos, pero
13 principalmente para la gestión de las disposiciones de la auditoria de la CGR, esto de manera
14 virtual.
 - 15 ✓ Capacitaciones: Se inicia asistencia virtual a capacitación denominada La Ley General de
16 Contratación Pública Ley 9986, con énfasis en el Reglamento de NO. 43808, siendo esta una
17 capacitación girada por el IFAM. Es importante indicar que la capacitación está consumiendo
18 medio día de trabajo, a lo que se le suman unas 3 horas adicionales de estudio y atención a
19 actividades de aprendizaje.
 - 20 ✓ Campañas informativas: Durante marzo se remitió campañas informativas mediante el envío de
21 correo electrónico, según las solicitudes realizadas por las oficinas interesadas.
 - 22 ✓ Remisión correspondencia: Se realiza la remisión de correspondencia al archivo central, dicha
23 remisión es de poca cantidad de documentación, debido a las acciones llevadas a cabo para el.

24 25 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 26 ✓ Investigación SharePoint: Se continúan los trabajos de creación de un SharePoint institucional
27 para la gestión de diversos procesos y la navegación directa a la consulta de documentación
28 global, se trabaja en elementos de las oficinas de comunicaciones y de Recursos Humanos. Se
29 finalizan las pruebas donde se conecta el SharePoint con la aplicación móvil municipal, de
30 manera que este último consuma datos para ser presentados en la app, generando entonces una
31 versión del App Móvil que consuma datos y actualice de manera automática elementos como
32 calendarios de actividades y otros que presentan información dinámica.
- 33 ✓ Servicio en línea de trabajos en vía: Para este proyecto se continua a la espera de entrega de
34 información adicional por parte de la oficina de obra pública.
- 35 ✓ Servicios en línea de movimiento de tierra: Se continua a la espera que el área técnica
36 correspondiente realice e informe de resultados de las pruebas del servicio en línea de
37 movimiento de tierra.
- 38 ✓ Servicios en línea cementerio: Se sigue en espera de un espacio de parte de la Gerencia de Obras
39 para realizar reunión de revisión y verificación, misma que es necesaria también para atender
40 temas de requerimientos a cumplir por los solicitantes.
- 41 ✓ Servicio en línea disponibilidad de residuos: Se desarrolla un nuevo servicio en línea para el

- 1 manejo de la disponibilidad de residuos, el mismo fue entregado para pruebas por parte del
2 usuario.
- 3 ✓ Instalación de SmartCapture: Se realiza en conjunto con el proveedor la instalación de una nueva
4 herramienta para el sistema E-Power, a saber, el SmartCapture, siendo que en el siguiente mes el
5 proveedor dará capacitación a usuarios en el uso de este.

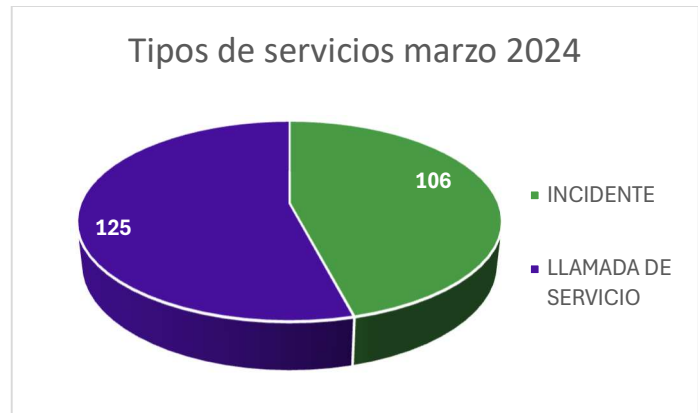
6

7 **Soporte de plataforma tecnológica**

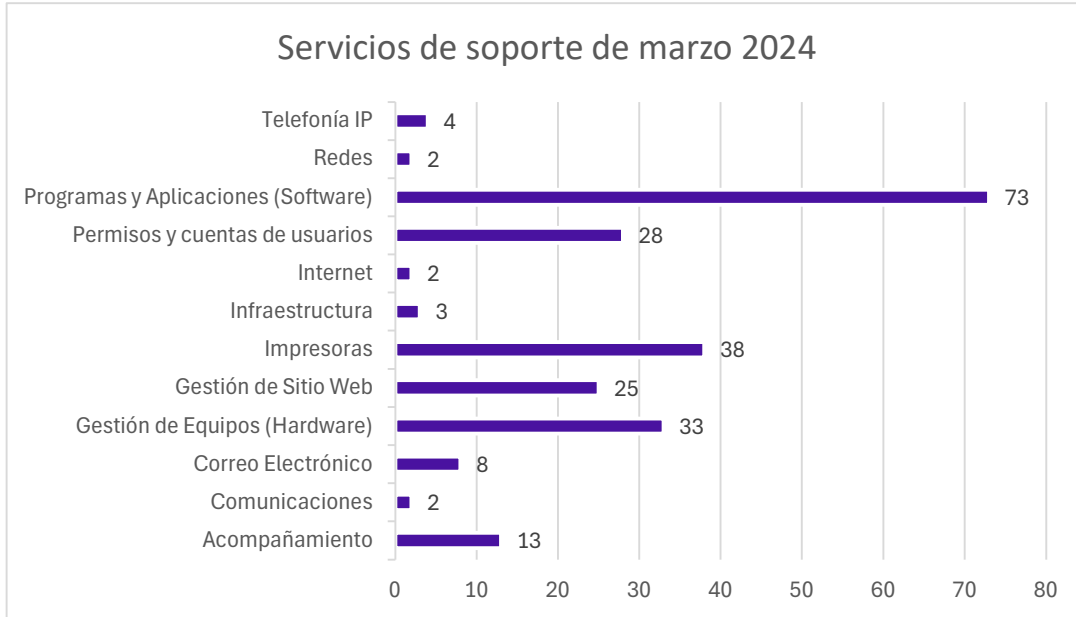
- 8 ✓ Instalación Aranda Device Manager: Se finaliza la instalación y configuración de un componente
9 adicional al ecosistema de Aranda, denominado Device Manager, que permite la gestión de
10 activos(equipos) a nivel de software y hardware, incluyendo funcionalidades de actualización de
11 software de manera individual o masiva. En los meses subsiguientes se deberá continuar en la
12 instalación y revisión de agentes en los equipos de usuario, esto ya que es una labor progresiva
13 y depende del encendido e inicios de sesión de las computadoras y tablets.
- 14 ✓ Mejoras App Móvil: Se desarrollo y da lanzamiento de la App Municipal en la versión v1.8.1, en
15 donde se actualiza información de funcionarios, se corrigen bugs, y se crea una nueva sección de
16 reclutamiento con conectividad con SharePoint. Se incluye en esta versión programación
17 destinada a que la aplicación elimine información de manera automática cuando este deje de ser
18 útil o relevante sin la intervención de personal o sin necesidad de generar nuevas versiones del
19 App. De igual manera se realizaron actualizaciones de seguridad en la aplicación.
- 20 ✓ Revisión nuevo sitio web: Se colabora en la revisión del nuevo sitio web, generando
21 observaciones diversas para ser entregadas el proveedor para su corrección.
- 22 ✓ Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el
23 sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias, además se agrega enlace de
24 encuesta de satisfacción en diversos servicios en línea, todo según solicitudes de las oficinas que
25 administran dichos recursos y de igual manera se atienden requerimientos de usuarios diversas
26 áreas, finalmente se procedió a actualizar de manera los nombres de funcionarios, esto en el
27 marco del proceso de actualización de información de persona que se realizó en el AD.
- 28 ✓ Actualización de servidores: Se continua con el proceso de actualización en los servidores
29 virtuales tanto de sistema operativo como de actualizaciones de programas instalados en dichos
30 equipos y programas de seguridad. En este mismo marco de acción se realizan actualizaciones
31 en software de servidores según requerimientos de la CGR.
- 32 ✓ Atención advertencias de seguridad: En esta área se da atención a las medidas de seguridad
33 emitidas por el MICITT en relación con los ataques informáticos, esto en la medida de las
34 posibilidades de la Institución. Se continúa remitiendo campañas informativas de ciberseguridad
35 generadas por el MICITT, en los casos que las mismas apliquen para la municipalidad. En el
36 contexto de los ataques cibernéticos que se presentaron en el país se siguen aplicando las reglas
37 de bloqueos adicionales solicitadas por el MICITT, estas se siguen uniendo a las que con
38 anterioridad se habían aplicado y se complementaron con nuevas restricciones en la navegación
39 de internet.
- 40 ✓ Atención temas de ciberseguridad: Durante todo el mes de marzo se dio seguimiento a la
41 información remitida por el MICITT referente a amenazas cibernéticas para tener una base de

- 1 conocimiento del tema de seguridad. Se continua con diversas acciones:
- 2 • Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.
- 3 • Formateo a bajo nivel de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
- 4 • Instalación de equipos con versión de Windows 11.
- 5 • Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- 6 • Se actualizan versiones de sistemas de seguridad en equipos.
- 7 • Se da seguimiento a alertas del software para protección de correos y elementos variados de
- 8 plataformas ofimática.
- 9 • Se actualizan de manera progresiva la versión de antivirus en equipos de usuario y servidores
- 10 Windows.
- 11 • Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.
- 12 ✓ Monitoreo de Herramientas:
- 13 • ESET: Se da monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, de igual
- 14 manera se continua con la instalación de nuevas versiones del software en equipos o se instala
- 15 en aquellos equipos que sufren de una reinstalación de sistema operativo, esto último se hace
- 16 de manera constante en todos los equipos ya que el fabricante del software genera versiones
- 17 nuevas del software de manera continua. También se da como proceso continuo la instalación
- 18 o reinstalación en los servidores con sistema operativo Windows la versión adecuada de esta
- 19 herramienta.
- 20 • Respaldo Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos
- 21 remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores
- 22 presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos.
- 23 • System Center: Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a
- 24 los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar
- 25 actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
- 26 • Monitoreo Firewall de perímetro: Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el
- 27 consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas y con motivo de los ataques se
- 28 realiza monitoreo sobre incidencias que se pueden presentar.
- 29 • Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda), para la
- 30 atención de los casos de usuario.
- 31 • Mantenimiento E Power: Se ejecuta el mantenimiento preventivo del software E power, por
- 32 parte del proveedor responsable, en procura de que los servicios brindados por dicho sistema
- 33 se mantengan estables y en línea.
- 34 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 231 casos de soporte técnico referentes a incidentes y
- 35 requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística muestra un aumento con respecto al mes
- 36 anterior, siguiendo una tendencia de alza que es normal en los primeros meses del año, dicho
- 37 aumento ya está provocando una afectación en la capacidad de atención pronta para algunos de
- 38 los casos.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	106
Llamada de servicio	125
Total	231



1
 2 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente gráfico, donde se observa que la mayor
 3 cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 73 casos,
 4 seguida de la categoría de Impresoras con un total de 38 casos.

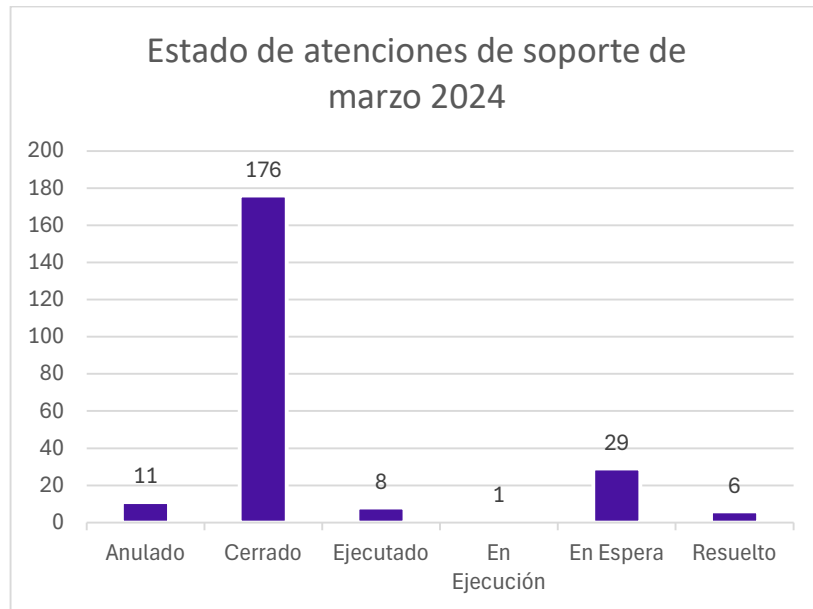


6
 7
 8 Del total mensual de 231 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las
 9 atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso
 10 cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera
 11 de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción. Se ha tenido que recurrir
 12 a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta. Para este mes en particular
 13 se han presentado problemas de casos subidos por usuarios con información o datos insuficientes para

1 poder atender, por lo que se tienen que pedir múltiples notas de aclaración en un mismo caso para poder
2 ser atendido, esto provoca que la cantidad de casos en espera o en proceso de ejecución aumenten.

3

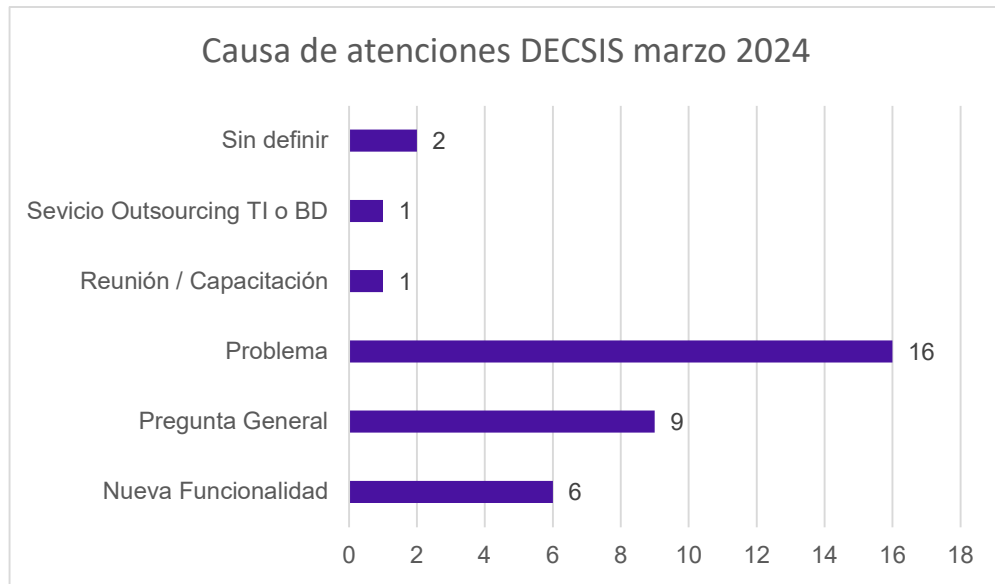
Estado	Cantidad
Anulado	11
Cerrado	176
Ejecutado	8
En ejecución	1
En Espera	29
En Proceso	0
Resuelto	6
Total, general	231



4

5 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante marzo se dio un total de 35 solicitudes de atención en
6 DECSIS, siendo esta estadística superior a lo contratado actualmente. Aunque sobrepasa el límite
7 mensual de casos, se debe tomar en cuenta que se deben aplicar la reducción de casos que no
8 corresponden según contrato, para este mes en particular al correo de atenciones de Yaipan se
9 enviaron campañas de aviso referente a la declaración de patentes, que aumentaron el número de
10 casos registrados.

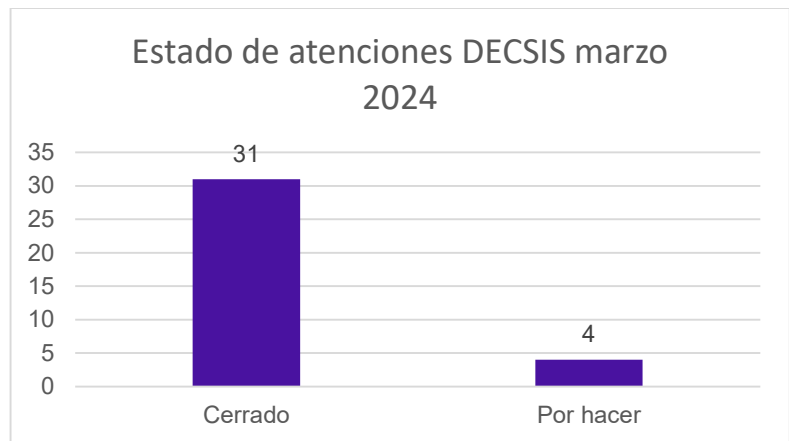
1
2
3
4



5
6
7
8

Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 31 casos, quedan entonces 4 casos por hacer o pendientes.

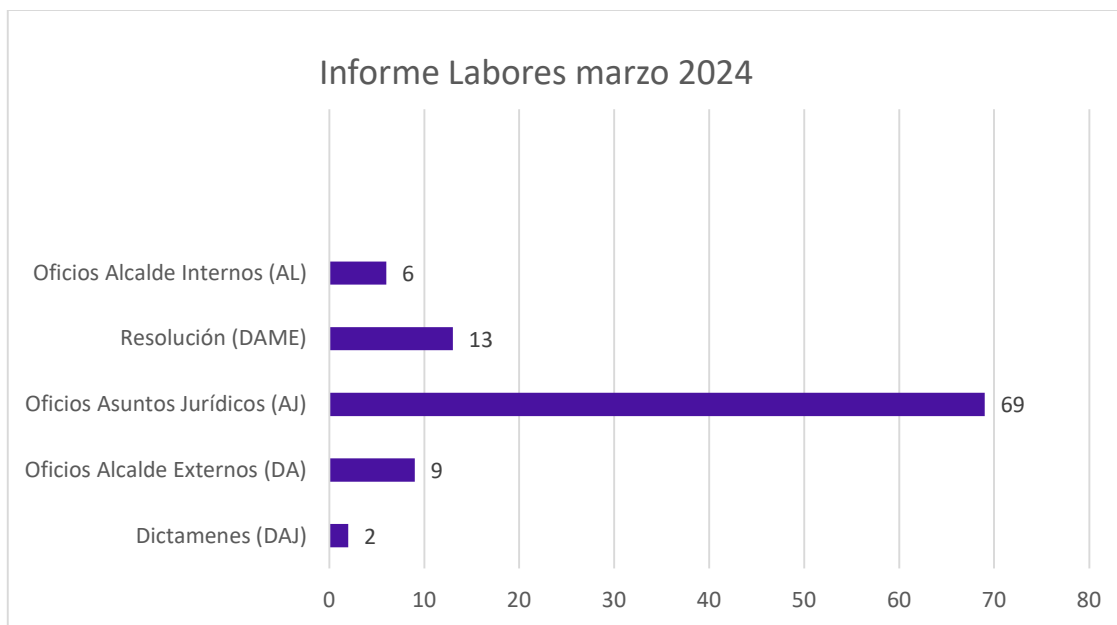
Estado	Cantidad
Cerrado	31
Por hacer	4
Total, general	35



9

10 Subproceso Asuntos Jurídicos

11 El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes,
12 oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3

De seguido le comunico los asuntos tramitados en el mes:

AJ	Descripción
141	Al Subproceso de Patentes, remisión de oficio COR-DA-107-2024.
142	Acción de inconstitucionalidad de Villa Shangrilla.
143	Solicitud de certificación a Secretaría Municipal.
144	Remisión a Alcaldía Municipal de contratos para firma.
145	A Alcaldía Municipal, informe de labores del mes de febrero.
146	Solicitud de atención a requerimiento del Juzgado de Pensiones de Heredia a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales.
147	A BSA Consultores, remisión de acta de juramentación.
148	Al Juzgado de Seguridad Social, señalamiento para atención de notificaciones.
149	A la Alcaldía Municipal, aviso de proceso Judicial de demolición 21-000021-523-PE.
150	Remisión a Alcaldía Municipal de contratos para firma.
151	A Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se eleva recurso de apelación por indemnización.
152	Al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 19-7385-1027-CA.
153	A Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se eleva apelación.
154	Informe al Concejo Municipal (AC-041-2024).
155	Ampliación de informe al Concejo Municipal.

AJ	Descripción
156	Informe sobre estado de recurso de apelación.
157	A Secretaría Municipal, solicitud de certificación.
158	Asignación de contenido presupuestario, orden de compra notaria.
159	Apoyo Logístico, remisión de solicitud de personería jurídica de Asociación Miércoles de Hortalizas.
160	A Gestión Económica Social, remisión de documentos sobre convenio con Asociación Miércoles de Hortalizas.
161	A la Alcaldía Municipal, nombramiento de miembro de comisión.
162	A la Alcaldía Municipal, solicitud de cambio de horario.
163	Para administrado del cantón, respuesta de correo del 12 de marzo de 2024 sobre denuncia.
164	Dirigido a Inspección General remisión de correo sobre denuncia de construcción ilegal.
165	A BSA Consultores, aprobación de honorarios.
166	Al Abogado Penalista, respuesta a informe de audiencia preliminar.
167	Dirigido a Coordinadora Desarrollo Cultural, respuesta de correo del 12 de marzo de 2024 sobre cláusula tercera de borrador de convenio con Asociación Miércoles de Hortalizas.
168	Dirigido a la Alcaldía Municipal respuesta de oficio COR-AL-2052-2023 sobre cambios propuestos al Borrador del Convenio con Asociación Miércoles de Hortalizas
169	A la Alcaldía Municipal, remisión de borrador de convenio con Asociación Miércoles de Hortalizas.
170	A BSA Consultores, remisión de resolución sobre expediente 23-029974-0007-CO.
171	A Servicios Institucionales, pago de deducible vehículo SM-7694.
172	A la Alcaldía municipal, revisión proyecto de ley N°23312.
173	A Alcaldía Municipal, remisión de borrador de convenio con Asociación Miércoles de Hortalizas.
174	A la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, solicitud de tiempo extra para Asuntos Jurídicos.
175	Respuesta al Tribunal Contencioso Administrativo, sobre expediente 21-003869-1027-CA-3.
176	Al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se contesta demanda expediente 24-901-1027-CA.
177	Solicitud de información para Subvención Escuela de Guachipelín.
178	Remisión de Certificación a la Fiscalía de Pavas.
179	Solicitud de información sobre daño de vehículo.
180	Adición y aclaración sentencia de expediente 23-029974-0007-CO.
181	Remisión de informe referente a expediente 15-02405-042-PE.
182	Acuso de recibo a Abogado Penalista.

AJ	Descripción
183	Respuesta al oficio COR-RHM-810-2023.
184	Solicitud de información a Inspección General.
185	Respuesta a nota de BSA Consultores.
186	A la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, se brinda respuesta a circular CIR-AL-442-2024.
187	Dirigido a Servicios Institucionales, información sobre proceso de tránsito.
188	Al Juzgado de Tránsito, apersonamiento expediente 22-003646-0500-TR.
189	Informe en proceso judicial 18-10376-1027-CA.
190	Solicitud de certificación Secretaría Municipal.
191	Al Subproceso de Inspección General, se brinda respuesta al oficio COR-IG-0137-2024 revisión procedimiento de demolición.
192	Informe de recurso de amparo expediente 24-006751-0007-CO.
193	A Secretaría Municipal, solicitud de salón de sesiones para entrevistas de procedimiento administrativo.
194	Al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con relación a la resolución de las 14:41 horas del 14/03/24, expediente 18-00606-1028-CA.
195	Remisión de reglamento municipal para la gestión de denuncias relacionadas con conductas contrarias a la ética.
196	A la Alcaldía Municipal, respuesta al oficio COR-AL-344-2023.
197	Al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia de contra prueba expediente 24-901-1027-CA.
198	Oficio referente al caso de Dirbel Inversiones en el Tribunal Fiscal Administrativo.
199	A Control de presupuesto
200	A Subproceso de Valoraciones, solicitud de informe sobre amparo de legalidad expediente 23-5740-1027-CA.
201	Al Tribunal Contencioso, aviso de modificación presupuestaria 21-1057-1028-CA.
202	A la Fiscalía adjunta de Pavas, se interpone denuncia por maltrato animal (video 16/01/2024).
203	Proceso monetario.
204	Proceso monetario.
205	Respuesta a oficio COR-AL-1763-2023 (SEVIN).
206	Respuesta COR-AL-2327-2023 Lineamientos CGR sobre Procesos Judiciales.
207	Respuesta AC-337-2023 Sobre Casa Loma.
208	Respuesta para administrado del cantón.
209	Sobre caso administrado del cantón.

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
17	Refrendo Interno contrato 04320240020009 procedimiento 2023LE-00021-002080001 “Compra de tubería flexible”.
18	Subvención Escuela de Guachipelín de Escazú.

1

2 Se realizaron los siguientes oficios externos de la Alcaldía

DA (oficios externos)	Descripción
126	Traslado de costos de póliza al INS.
136	Respuesta a nota de administrado del 28/02/2024.
142	Al Ministerio de Trabajo, entrega de Convención Colectiva original.
146	Respuesta a correo de administrado del 04/03/2024.
183	Remisión de avalúo administrativo al Ministerio de Educación Pública.
188	Apertura de Órgano Director, a BSA Consultores
189	Título Ejecutivo Aso. Salvando al Alcohólico
190	Título Ejecutivo Aso. Costa Rica Aprende.
191	Derecho de respuesta para administrado.

3

4 Se realizaron los siguientes oficios internos de la Alcaldía:

AL (oficios internos)	Descripción
399	Al Concejo Municipal, reunión de Comisión de Becas.
453	Respuesta a funcionario municipal de nota del 13/03/24.
456	A la Comisión Instructora de Acoso Laboral, remisión de oficio RES-DAME-034-2024.
467	Respuesta a funcionario municipal de nota del 14/03/24.
489	Al Concejo Municipal, subvención Escuela de Guachipelín de Escazú.
512	Oficio dirigido a la Comisión de Acoso Laboral.

5

6 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) durante el mes, acorde al siguiente detalle:

Nº Resolución	Descripción
33	Recurso de apelación RES-PAT-2486-2023.
34	Reubicación temporal a funcionaria municipal.
36	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, declaratoria del concurso interno CI-02-2024.
38	A Vicealcaldesa Municipal, informe de recusación expediente CAL-03-2024.
39	Apelación de resolución RES-IG-16-050-2024.
40	Recurso de apelación contra trámite N° 1128 341.
47	Se resuelve incidente de recusación expediente CAL-03-2023.
48	Recurso de apelación RES-CAL-034-2023.

49	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, se conoce INF COR-RHM-0165-2024.
50	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, se conoce INF COR-RHM-0149-2024.
51	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, se conoce INF COR-RHM-0164-2024.
52	Se conoce informe IP-02-EXP IP-02-3034.
53	Se conoce IP-01-2024 EXP denuncia venta de cachorros.

1
2
3
4
5
6
7
8

Otras gestiones

- ✓ Los abogados del órgano asesor participaron en una audiencia de proceso administrativo y una audiencia pública.
- ✓ Adicionalmente se atendieron varias reuniones y diligencias propias del proceso

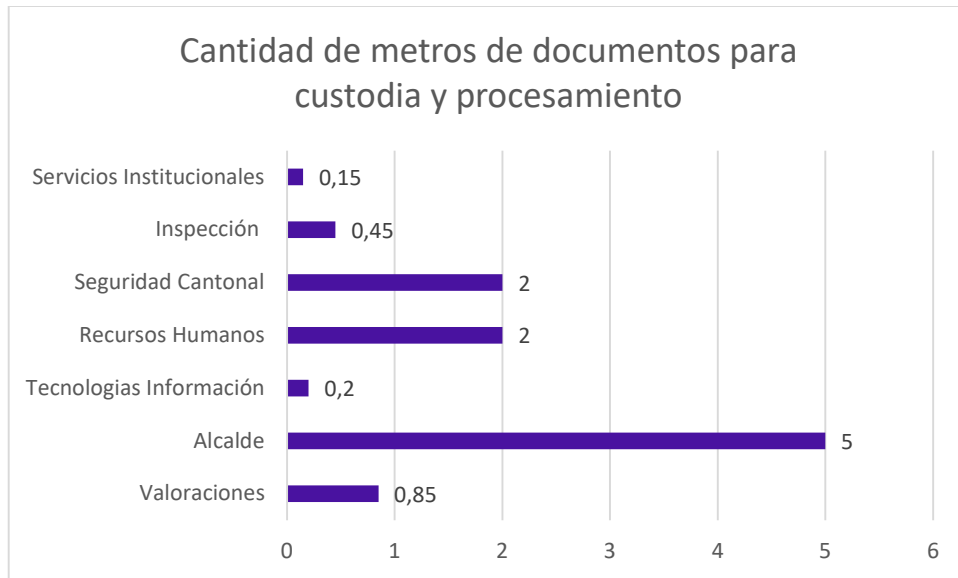
Oficina Operacional de Archivo Institucional

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 107



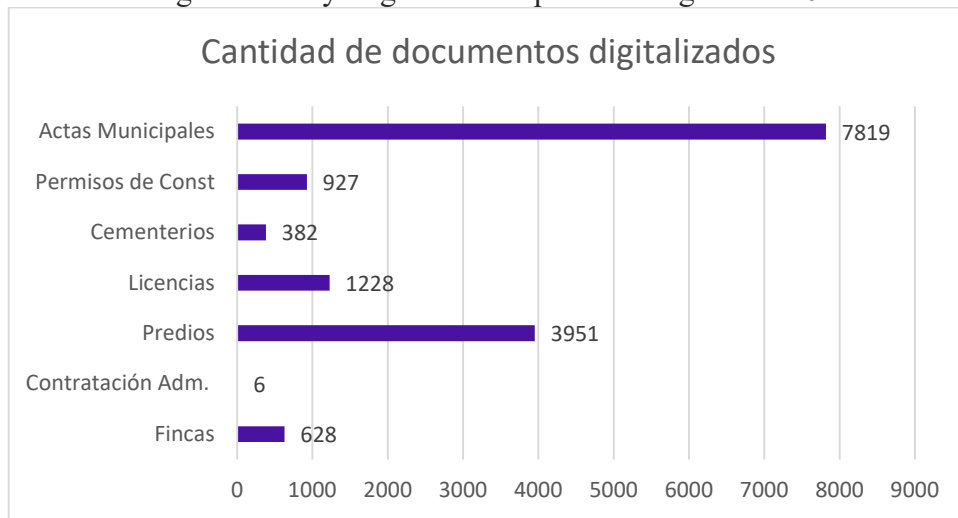
9
10
11

Metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia: 10.1 metros



1
2
3
4
5
6

Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: imágenes: 14.941



Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	628
Cementerios	382
Permisos de construcción	927
Contratación Administrativa	6
Patentes	1.228
Predios	3.951

Actas Municipales	7.819
Total	14.941

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Gestiones administrativas atendidas y gestionadas por la persona encargada de la Dependencia.

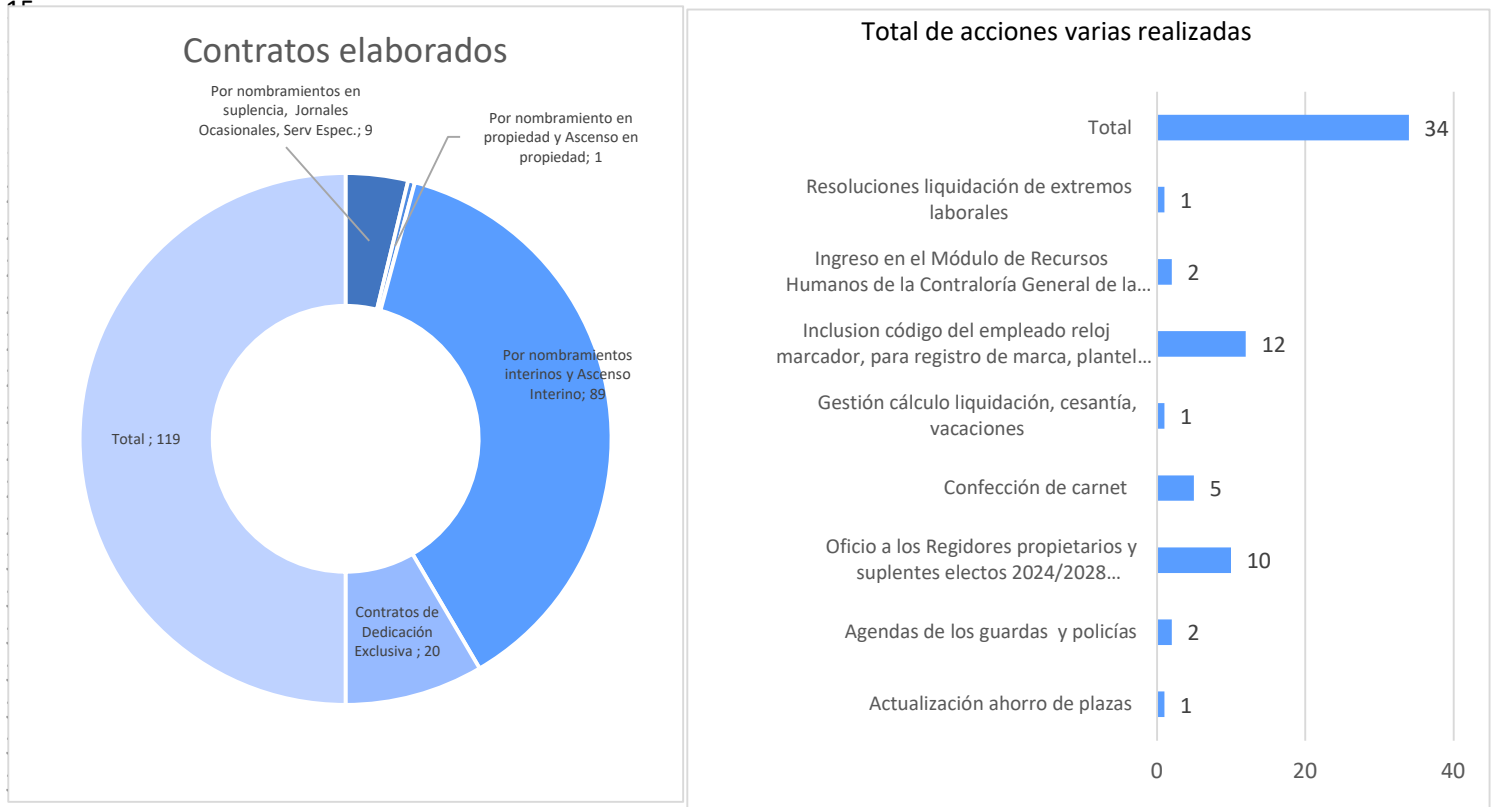
- ✓ Se presentó informe de gestión de la dependencia correspondiente al mes de febrero.
- ✓ Se confeccionaron actas de eliminación de documentos.
- ✓ Se presentó informe anual de gestión al Archivo Nacional.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Recursos Humanos

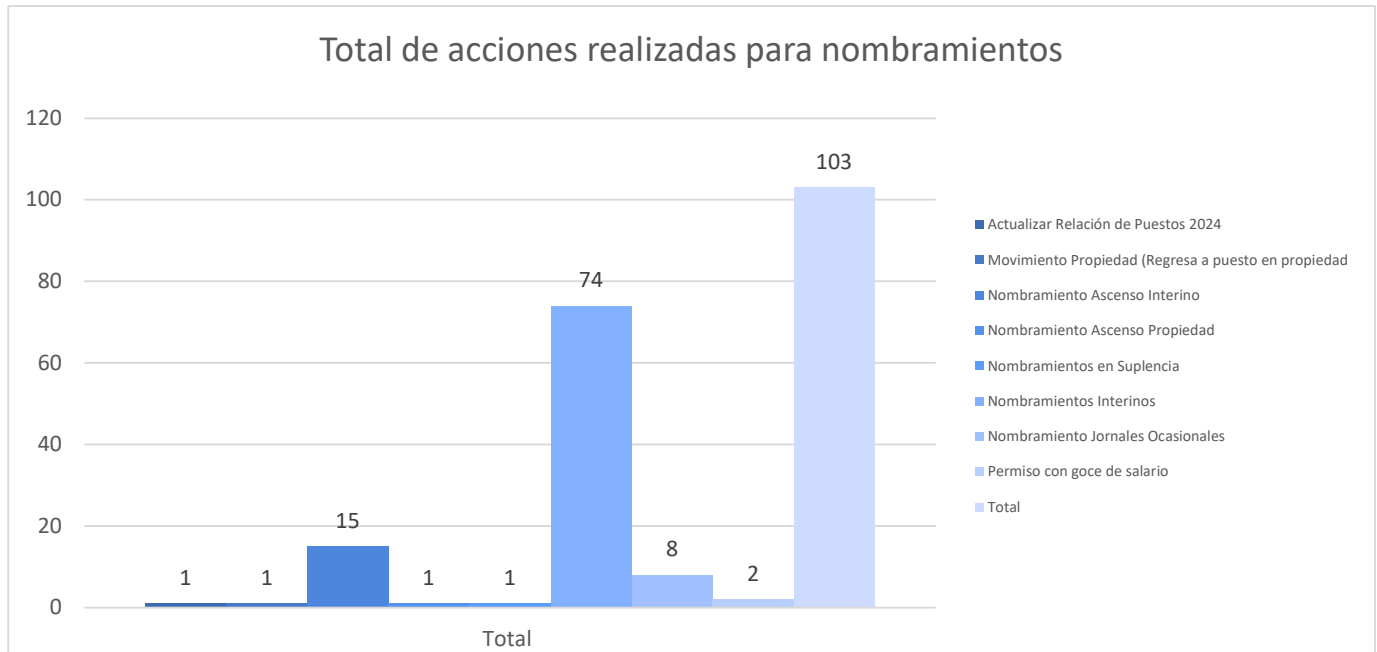
Para el caso de la gestión de recursos humanos, se tienen las siguientes acciones realizadas durante el mes de marzo del 2024:

Gestión de nombramientos y salarios



37
38
39

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



En total se contabilizan 256 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

Gestión de reclutamiento y selección: Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudios de ascenso directos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesto N° 210-30-02, de Director 1, cargo Sub-Director Técnico Operativo de la Policía Municipal, destacado en el Proceso de Seguridad Cantonal, adscrito a la Alcaldía Municipal. 2. Puesto N° 107-90-01, de Gestor 1, cargo Encargado de la Oficina Operacional de Salud Ocupacional, destacado en la Oficina Operacional de Salud Ocupacional, adscrita a la Alcaldía Municipal, 3. Puesto N° 210-30-77, de Servicios 3, cargo Operador de Cámaras de Video Protección, destacado en el Proceso de Seguridad Cantonal, adscrito a la Alcaldía Municipal. 4. Puesto N° 306-00-05, de Servicios 3, cargo Asistente Administrativa de la Gerencia Urbana, destacado en la Gestión Urbana
Concursos Internos	<ol style="list-style-type: none"> 1. CI-01-24 Operario Municipal 3, Operador de Obras Civiles y de Mantenimiento: pendiente el análisis de ofertas

Actividad	Acciones realizadas
	<ol style="list-style-type: none"> 2. CI-02-24 Ejecutivo Municipal 2, Director de Recursos Humanos y Materiales: se realizó la declaratoria de infructuoso (solo hubo 1 oferta) se está dando continuidad al proceso para sacar el concurso a nivel externo. 3. CI-03-24 Profesional Municipal 1, Profesional de Apoyo en Desarrollo cultural: pendiente el análisis de ofertas 4. CI-04-24 Operario Municipal 1, Peón de Obras y Servicios: en análisis de ofertas 5. CI-05-24 Operario Municipal 4, Bodeguero: se realizó la publicación y se recibe solo una oferta
Concursos Externos	<ol style="list-style-type: none"> 1. CE-03-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo: Gestor de Auditoría, está suspendido, hasta que se resuelva el recurso presentado. 2. CE-01-24 Técnico Municipal 2, Inspector Municipal: se realizó la revisión y el análisis de 54 ofertas, se está trabajando en la matriz para posteriormente convocar a examen 3. CE-01-24 Técnico Municipal 2, Inspector Municipal: se realizó la revisión y el análisis de 54 ofertas, a las personas que calificaron se les dio cita para recibir documentación en físico, se está trabajando en la matriz para posteriormente convocar a examen. 4. CE-02-24 Profesional Municipal 2, Gestor de Turismo Sostenible: se dio acuse de recibido a todas las ofertas, está pendiente el análisis de ofertas 5. CE-03-24 Operario Municipal 4, Mecánico: se dio acuse de recibido a todas las ofertas, está pendiente el análisis de ofertas 6. CE-04-24 Profesional Municipal 3, Coordinador del subproceso de Igualdad y Equidad de Género: se dio acuse de recibido a todas las ofertas, está pendiente el análisis de ofertas
Formularios de cumplimiento de requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesto de Ejecutor 3, cargo Profesional de Apoyo en Formación para el Desarrollo Local, destacado en el Subproceso de Formación para el Desarrollo Local, Proceso de Desarrollo Cultural de la Gestión Económica Social. 2. Puesto: Servicios 3, cargo Operador de Cámaras de Video Protección, en: el Proceso de Seguridad Cantonal, adscrito a esta Alcaldía Municipal. 3. Puesto: Director 1, cargo Sub-Director Técnico Operativo de la Policía Municipal, en: el Proceso de Seguridad Cantonal, adscrito a esta Alcaldía Municipal. 4. Puesto: Gestor 1, cargo Encargado de la Oficina Operacional de Salud Ocupacional, en: Oficina Operacional de Salud Ocupacional, adscrito a esta Alcaldía Municipal. 5. Puesto: Servicios 3, cargo Asistente en Formación para el Desarrollo Local, en: Gestión Económica Social, Proceso de Desarrollo Cultural, Subproceso de Formación para el Desarrollo Local 6. Puesto: Jornal Ocasional en: Gestión Urbana, Subproceso de Servicios Municipales. 7. Servicios 3, cargo Asistente Administrativa de la Gerencia Urbana, destacado en la Gestión Urbana

Actividad	Acciones realizadas
Prontuario	Se realizan actualizaciones al prontuario

1
2 **Gestión del diseño y clasificación de puestos:** En el mes de marzo se trabaja en las siguientes acciones
3 relacionadas con el diseño y clasificación de los puestos:
4

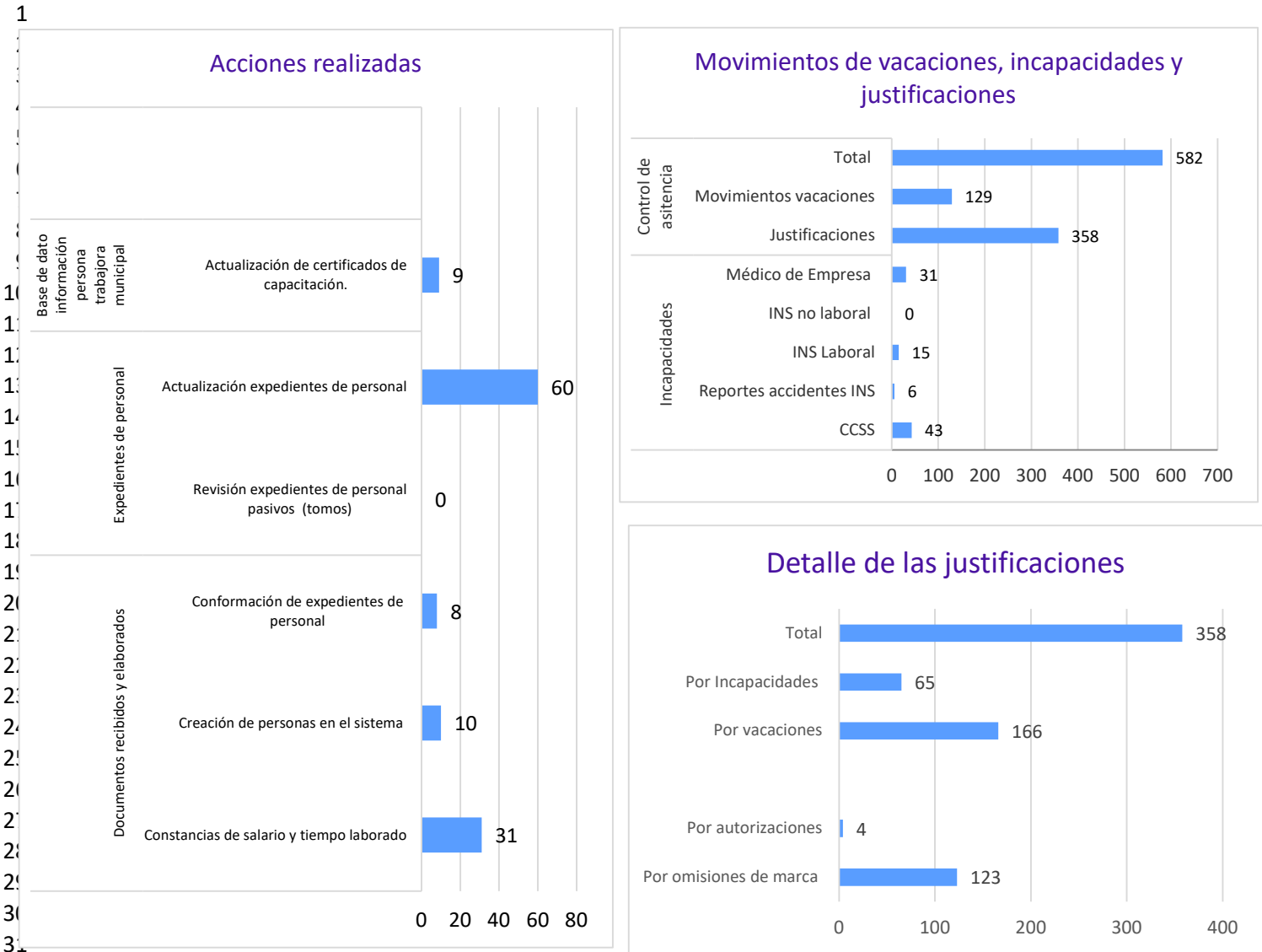
Actividad	Acciones realizadas
Informes realizados	Durante el mes de marzo no se realizan informes técnicos referentes a la clasificación de puestos, únicamente se procede con los informes de verificación de atinencias: 1. INF-RHM-013-2024, Estudio técnico de atinencia para el puesto 210-11-03, de Servicios 3, cargo Asistente en Formación para el Desarrollo Local.

5
6 **Gestión del desarrollo:** Para el mes de marzo se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para
7 las personas trabajadoras municipales:

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participante	Total de Horas
Congreso Internacional de Agrimensura Catastro y Ciencias Geospaciales: BIM: Una mirada Geoespacial innovando el Desarrollo Territorial				1		2	18
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con Perspectiva de Género		19	4			1	69
Hablemos de su Pensión: La Reforma del Régimen de Pensiones de IVM	3	1	2	4	5	1	45
Manual de observación de Conflictos Viales para la Prevención de Sinistro de Tránsito					1	18	3
Táctica Policial			6			51	240
Total, general	3	20	12	5	6	73	375

8
9 De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 5 capacitaciones, que contaron con
10 la participación de 73 personas trabajadoras municipales, de las 5 gestiones, para un total de 375 horas
11 de capacitación.

12
13 **Acciones de atención a la persona trabajadora municipal:** Durante el mes de marzo se realizaron las
14 siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites
15 correspondientes:
16



33 Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las
 34 acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales,
 35 los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total
 36 de 700 gestiones.

37
 38 **Atención de consultas ciudadanas:** Se respondió 4 consultas a la ciudadanía referentes a oportunidades
 39 laborales

40

1 **Otras acciones realizadas:** Durante el mes de marzo desde Recursos Humanos, se trabajaron en las
2 siguientes acciones:

Oficios	Empleo Público
<ul style="list-style-type: none">•Recibidos: 177•Tramitados 164•Generados: 59	<ul style="list-style-type: none">•Se continua con el proceso de elaboración de las resoluciones para la notificación a las personas trabajadoras municipales, sobre el resultado de la valoración del cargo y su situación laboral. A la fecha se completaron las notificaciones de la Gestión Hacendaria y Estratégica.

16 **Proceso de Servicios de Apoyo Logístico**

17
18 Acciones realizadas por la Jefatura

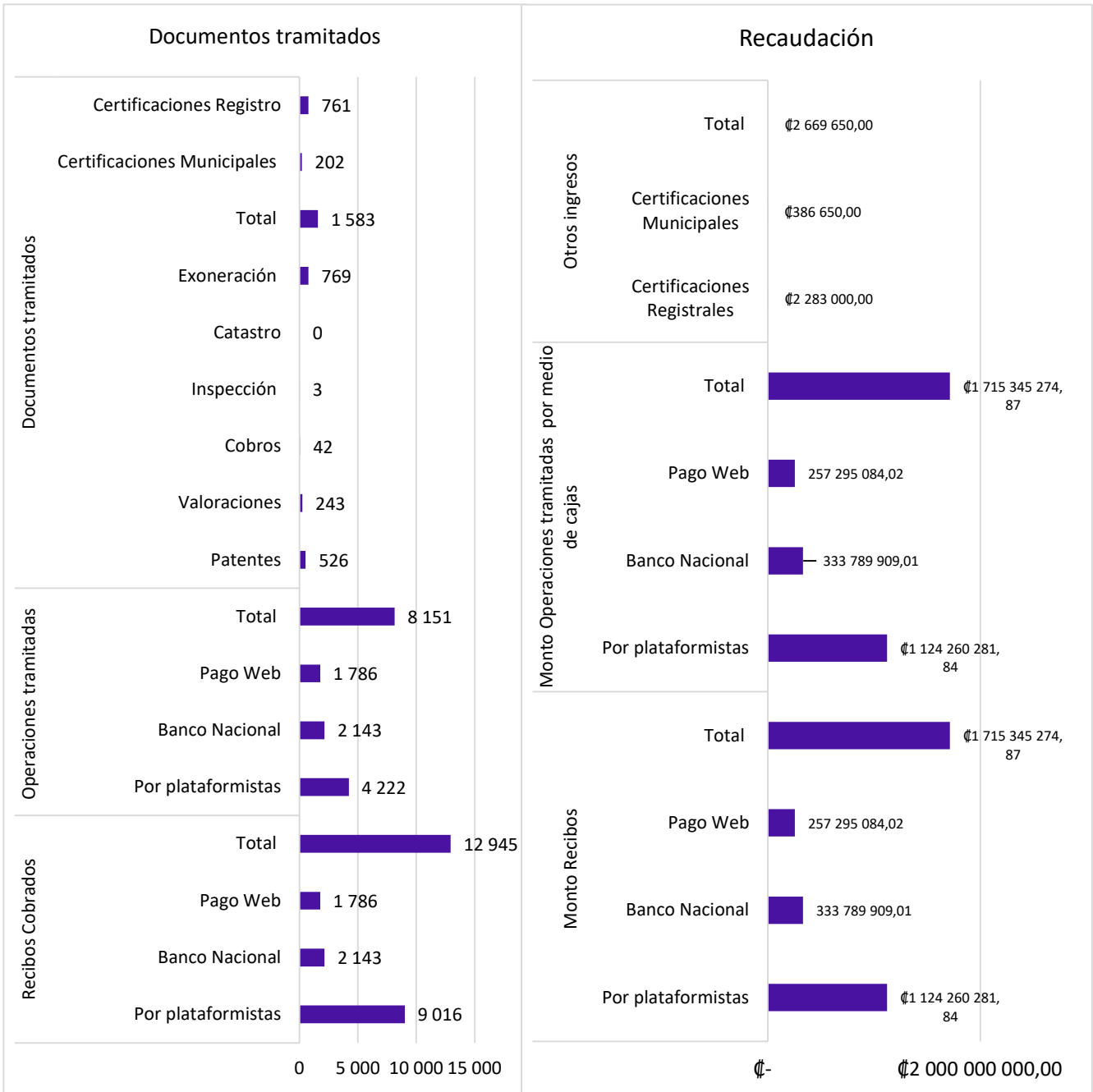
- 19 ✓ Reunión con sus dependencias, para revisar temas importantes de cada área.
- 20 ✓ Coordinación de las acciones para el nombramiento de la persona responsable de la Oficina
- 21 Operacional de Suministros y Activos.

22
23 **Plataforma de servicios**

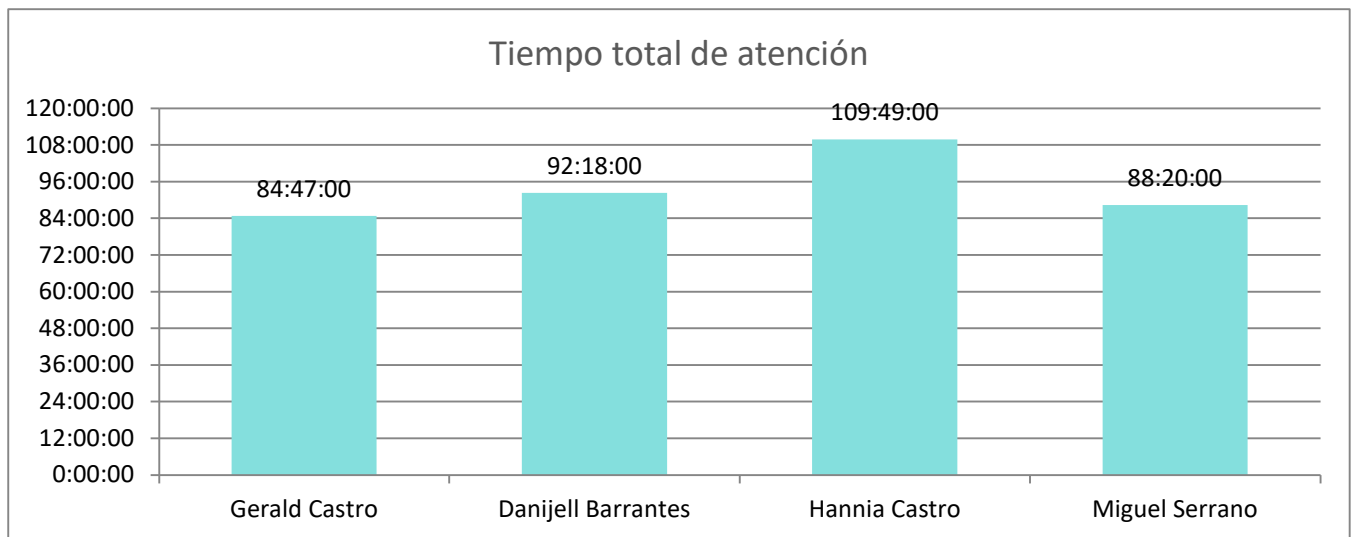
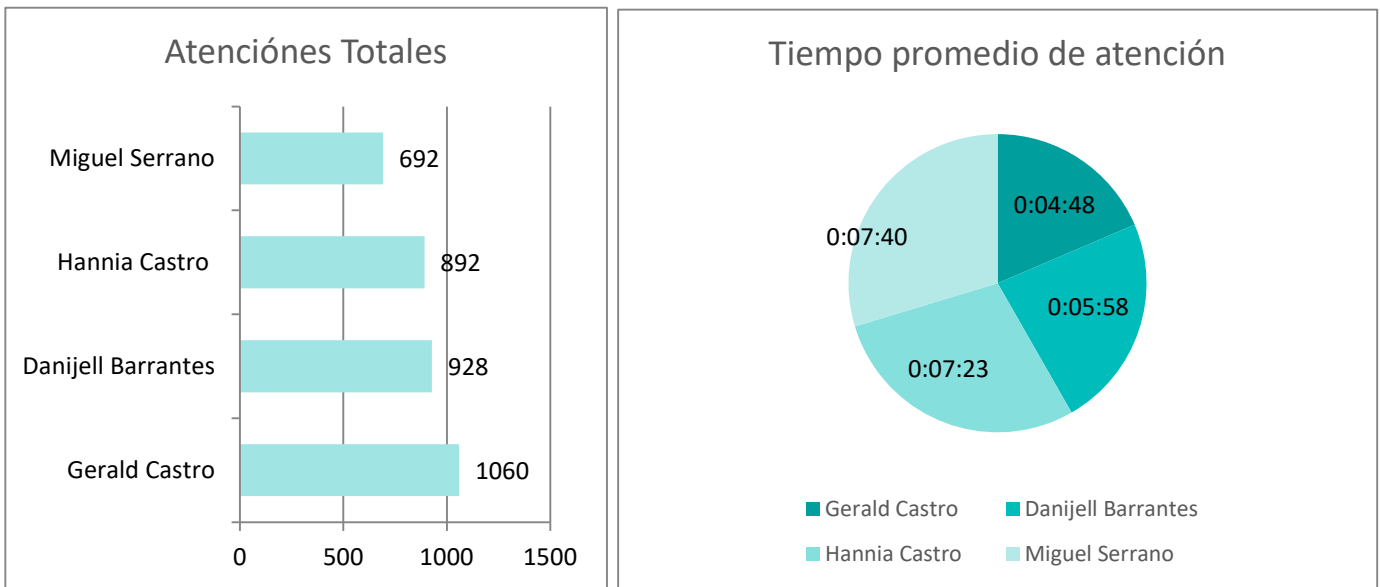
24 El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades

25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41



Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma



Suministros y activos

Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 1947 gestiones en el mes de marzo, las cuáles se detallan a continuación:

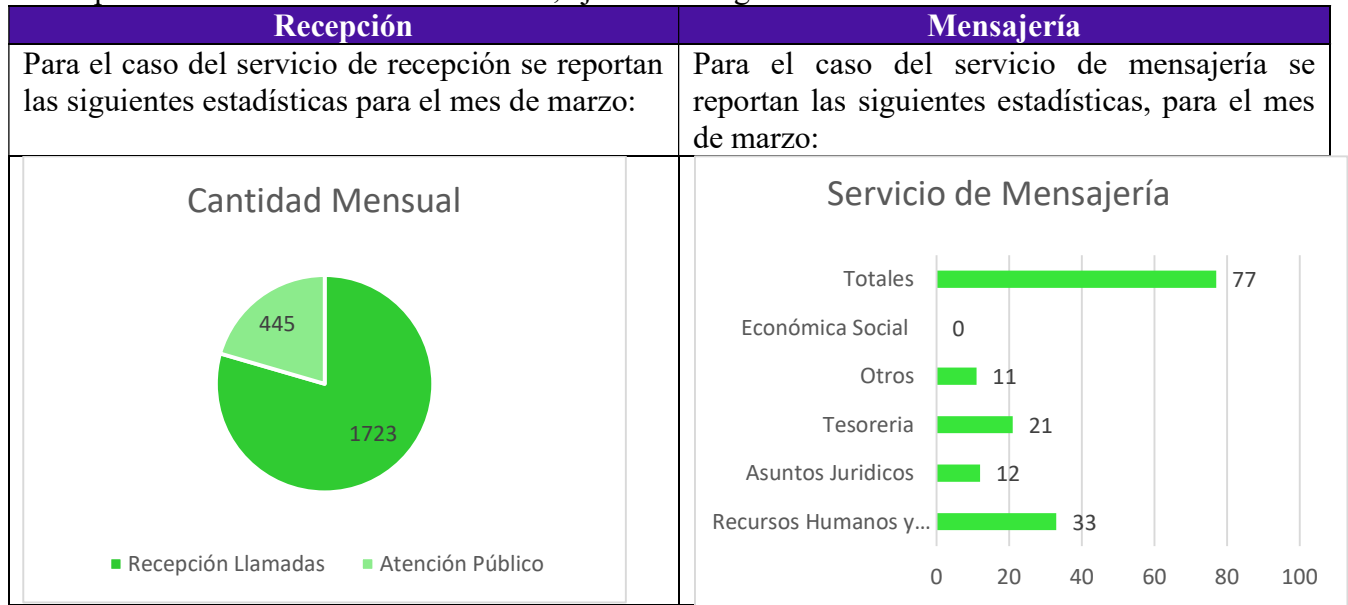
Actividad	Acciones realizadas
Registros decsis salida de suministros	21
Registros DESCIS entrada suministros	8
Tramite pago proveedores sistema decsis	7
Digitalización levantamiento activos	1800

Plaqueo activos	23
Coordinación préstamo activos a otras instituciones	1
Digitación toma física inventario suministros	62
Toma física inventarios	6
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	8
Tramitación correos consulta si hay en bodega	9
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	2
Total	1947

1
2
3

Servicios Institucionales

El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades



4
5
6

Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes, se reporta lo siguiente:

Reporte de reparaciones			
Fecha	Proceso	Placa	Servicio
1/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM 8255	Revisión de luz del ABS encendido
4/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM 8253	Ir a la Toyota, brequeo de transmisión y luces
5/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM 6763	Dejar en la Toyota por problemas de luces principales

Reporte de reparaciones			
Fecha	Proceso	Placa	Servicio
5/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM 6703	Alistar para inspección
5/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 4193	Alistar para inspección
6/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM 6703	Ir a Inspección DEKRA
6/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 4193	Ir a Inspección DEKRA
6/3/2024	INSPECCION	SM 8167	Cambio de aceite y ajuste de cadena
7/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 7413	No paso inspección por falta de cinturones de seguridad
8/3/2024	INSPECCION	SM 7633	Ir a Inspección DEKRA
8/3/2024	INSPECCION	SM 5233	Ir a Inspección DEKRA
11/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM7413	Mantenimiento de los 20 mil kilómetros, cotización de cinturón de seguridad
11/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-6764	Recoger antena del vehículo en la purdy Motor
12/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-8256	dejar vehículo para diagnostico general y frenos
12/3/2024	COP	SM 6757	Requiere cambio de llantas
13/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 7337	Requiere cambio de llantas
13/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-6763	Revisión de suspensión trasera y delantera por sonido
14/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-6764	Se le retiraron luces y caja de control de sirenas para colocárselas al vehículo placa SM6763
14/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-6763	Se le colocaron luces y caja de control de sirenas
15/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-8248	Revisión del sistema eléctrico
18/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-8256	Reparación de pito, se le cambió el reley de 5 patas
19/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-7413	Recoger el vehículo en el taller
19/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-8253	Reparación de sirenas y luces de techa revisión de compresor 12v 30 AMP
20/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-6695	reparación de la llanta trasera

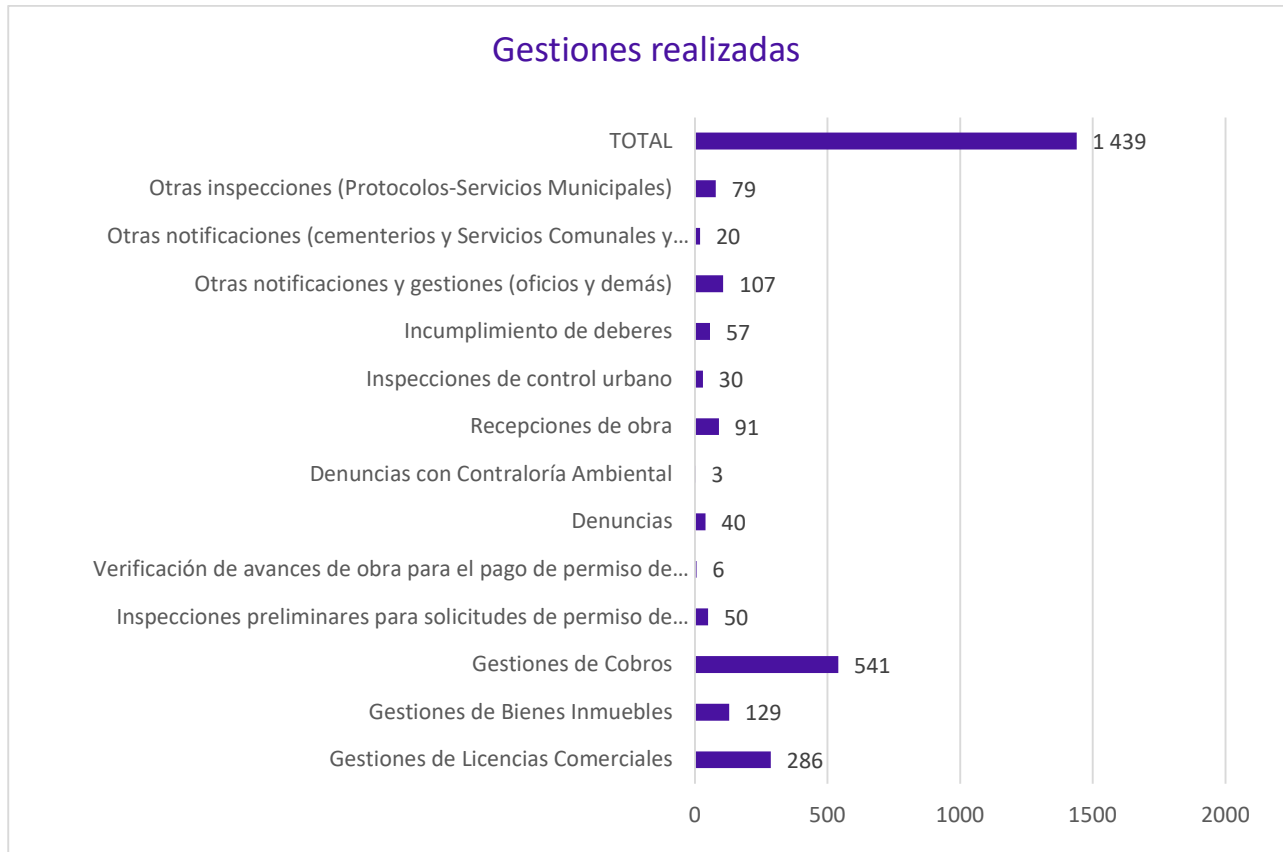
1 **Combustible:** Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

Control Consumo de Combustible mensual en colones			
Detalle	diciembre 2023	marzo 2024	febrero 2024
Programa I	€673 001,00	€415,158.00	€439 577,00
Programa II	€9 190 968,00	€8,829,907.00	€9 385 361,00
Programa III COP	€51 825,00	€34,000.00	€34 000,00
Seguridad Cantonal	€2 103 119,00	€2,238,823.00	€2 333 125,00
Total	€12 018 913,00	€11,517,888.00	€12 192 063,00

2

3 **Inspección general**

4 Para el caso del subproceso de Inspección General se realizaron 1 439 gestiones en el mes de marzo las
5 cuáles se detallan a continuación:



6

7

8 **GESTIÓN URBANA**

9 Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 13 casos ingresados (en la Base de Datos Bd-GU-03)
10 y se atendió 53 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana Y Cabe resaltar que se mantienen

1 casos no registrados en la Base de Datos debido a que se comunican directamente con el departamento
2 encargado. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

3

4 **Actividades desarrolladas por la Gestión Urbana**

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Cultivarte	Están en etapa de construcción del edificio CULTIVARTE
Trabajos en la vía por medio del convenio con el CONAVI	Continuación trabajos de obra pública
Oficina Plan Regulador	Se está recopilando la información requerida para presentar ante la dirección de urbanismo del INVU los documentos técnicos requeridos para el análisis de modificación del plan regulador según AC-51-2024, emitido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 203.
Semana Santa	Se realizó el apoyo a la Parroquia San Miguel Arcángel en la colocación de toldos, para las actividades religiosas.

5

6 **Promotor Social**

- 7 ✓ Se da seguimiento a los trabajos de mejoramiento vial en, Calle El Alto, Bebedero, Calle Pacayas,
- 8 en el sector de Multiplaza y calle Salitrillos y Los Roldán para aminorar el impacto en la
- 9 comunidad mientras se ejecutan las obras, así como la recepción de retroalimentación por parte
- 10 de las personas vecinas. Se coordina con las empresas autobuseras cuando hay cierre de vías
- 11 parciales o totales.
- 12 ✓ Se continúa haciendo reportes al AYA sobre fugas de forma coordinada con el reporte de
- 13 incidencias de fuga o similares en el cantón.
- 14 ✓ Seguimiento a los perfiles de proyecto que ha presentado el Sector Agropecuario en el tema de
- 15 Regencia, abonos y riego, en conjunto con Planificación Estratégica.
- 16 ✓ Seguimiento a solicitudes de exención en el pago de acera y otras solicitudes que ingresan a
- 17 través del sitio web de la Municipalidad que sean asignadas.
- 18 ✓ Participación en las reuniones de la Comisión Protocolo protección de datos.
- 19 ✓ Colaboración con la planificación y entrega de volantes informativos para la recolección de
- 20 Residuos No Tradicionales.

21

22 **Proceso Planificación y Control Urbano**

23

24 **Subproceso Control Constructivo**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	46
	Aprobados	43
	Ingresadas en febrero aprobadas en marzo	22

Usos de suelo	Solicitudes atendidas	282
Oficios	Solicitudes atendidas	77
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	2

1

2 **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	0
	Valoración de árboles	30
	Atención denuncias	8
	Valoraciones geológicas	0
Asistencia a comisiones y comités	Reunión PCU, 2 reunión atención valoraciones geológicas, Reunión caso demolición, Reunión Subcomisión ACOPAC, Reunión Rally Gestión de Riesgo, Reunión Subcomisión Palo Campana, Reunión Virtual Logistica Conteo de Aves, reunión virtual consulta por afectación, Reunión RMDC Imagen Comunicación, Reunión Audiencia Plan Regulador, Reunión Fundación Banco Ambiental, Reunión PTAR Dulce María, Reunión GU, Reunión Junta Educación Bebedero.	15
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos atendidos	12
	Recibidas	66
	Atendidas	66
	Sin Atender	0
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos atendidos	47
	Recibidas	45
	Atendidas	54*
	Sin Atender	1

3

4 **Ejecución metas PAO Gestión Ambiental**

Meta		Observaciones
GA01	Gestionar en tiempo y forma todos los trámites y gestiones ingresados en el Subproceso Gestión Ambiental.	-Atención tanto en ventanilla, como telefónica de diferentes tramites, tales como consultas o denuncias que realizan los administrados y usuarios externos e internos. -Actualización de base de datos B-PCU-03 y del PC-2022. -Elaboración de especificaciones para contrataciones -Elaboración de informe PBAE 2023. -Elaboración de PGAI 2023

		<p>-Participación en 3 sesiones del Curso IFAM, Ley Contratación. Administrativa.</p> <p>-1 sesión de Taller Ecoespiritualidad</p> <p>-Participación en Taller Vivero FESU UCR- Santa Ana Establecimiento y manejo de plantas.</p> <p>-Se realiza la evaluación de desempeño del personal de Gestión Ambiental.</p> <p>-Realización de entrevista sobre informe de labores 2023 impartida por el MINSA.</p>
GA02	<p>Realizar 8 acciones para la protección ambiental: 1) Actualización de Planes y Programas municipales 2) Inventario, mitigación y compensación de gases de efecto invernadero 3) Evaluación y recuperación de microcuencas 4) Implementar sistemas energéticos eficientes 5) Proyecto recolección de residuos de medicamentos y residuos especiales y peligrosos 6) Monitoreo de calidad de agua 7) Adquisición de insumos para vivero municipal 8) Monitoreo Biológico participativo.</p>	<p>-Jornada de voluntariado grupo Promerica en el área de Vivero</p> <p>-Deshierba en eras, Trasplante de 300 árboles a bolsa más grandes, Limpieza de las áreas en la colindancia del área del Vivero y Preparación de dos sustratos para llenado de bolsa y para utilizar en las campañas de arborización.</p>
GA03	<p>Realizar 5 acciones en educación ambiental: 1) Feria ambiental 2023 2) Producción de material audiovisual para promoción ambiental 3) Elaboración de la Política Ambiental Municipal 4) Programa de educación en centros educativos, comunidades y personal municipal 5) Proyecto de compostaje con composteras rotativas</p>	<p>-Evaluación de concurso de fotografía ambiental.</p>
GA04	<p>Gestión de acciones administrativas y técnicas en instalaciones municipales a cargo del Subproceso Gestión Ambiental</p>	<p>-Se realiza la gestión de pago de la operación y mantenimiento de PTAR municipales.</p>
GA05	<p>Elaboración de campañas de castración y educación en bienestar animal y tenencia responsable</p>	<p>-Coordinación y acompañamiento en capacitación con ANPA para grupos de rescatistas.</p>

1

2 **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	16

Inscripción de fincas filiales Condominios	112
Trasposos	291
Reclamos	4
Modificaciones bases imponibles	216
Visto Bueno Catastral	27
Visado Municipal	45
Visado Resello	43
Propuestas de Fraccionamiento	0
Visitas a campo	2
Atención al Público	53
Actualización de Predios	23
Impresión de láminas	48
Levantamientos Topográficos *	0
Trámites de inscripción de planos catastrados **	0
Otras labores topográficas ***	0
Oficios FRA	0
Cargo BAS HAB	31

1

2 Durante el mes de marzo, se dio inicio al estudio técnico de una serie de accesos, conforme al oficio
3 COR-PT-088-2024. Hasta la fecha actual, se han llevado a cabo las siguientes labores en relación con
4 estos estudios técnicos:

Concepto	Cantidad
Total de accesos iniciados	7
Estudios registrales realizados	67
Planos catastrados dibujados	68

5

6 Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes de setiembre, se tiene el
7 siguiente cuadro resumen del monto total modificado:

Bases			
Anterior (₡)	Nueva (₡)	Diferencia (₡)	IAD (₡)
13.880.903.530,55	28.479.712.111,53	14.598.808.580,98	36.497.021,45

8

9 **Subproceso Mantenimiento de Obra Pública.**

10 **MOP01:** Se muestran los datos en términos de solicitudes:

11 ✓ Ingresaron un total de 58 solicitudes de servicios relacionados a mantenimiento de obra pública.

12 • Se encuentran 15 casos en ejecución.

13 • Se finalizaron 37 solicitudes.

- 1 ✓ A la fecha, se han atendido 120 solicitudes, lo cual equivale a un 24.00% de la meta.
- 2 ✓ Se continúa con la ejecución de presupuesto ordinario 2024 y compromisos. Además, la
- 3 generación de documentos para obtención de órdenes de compra en los diversos rubros
- 4 presupuestarios para la compra de materiales y servicios.
- 5 ✓ Se continúan con las labores de Solicitudes de Bienes y Servicios, Vales de Caja Chica, recepción
- 6 de Órdenes de Compra, gestión para pagos de reajustes entre otros trámites administrativos
- 7 varios, así como las inspecciones de los diversos proyectos que se encuentran en ejecución
- 8 ✓ Se continúan los procesos de contratación que se detallan a continuación:
- 9
 - Tubería, figuras PVC y pegamento
- 10
 - Ventanería para remodelación de Salón Dolores Mata
- 11
 - Entre otras que en las que se trabaja actualmente
- 12 ✓ Seguimiento de casos asignados para la atención de denuncias al Subproceso Mantenimiento
- 13 Obra Pública
- 14 ✓ Seguimiento ejecución presupuestaria, actualización de órdenes de compra, trabajos generales
- 15 de oficina
- 16 ✓ Gestión con proveedores para la adquisición de diferentes materiales para la construcción, tales
- 17 como arena, cemento y lastre para los diferentes frentes de trabajo constructivo y de
- 18 mantenimiento.
- 19 ✓ Seguimiento cierre mensual para alquiler de maquinaria, back hoe y vagoneta con la empresa
- 20 RODATEC S.A.
- 21 ✓ Se mantiene en proceso la ejecución de las órdenes de compra de los compromisos 2023.
- 22 ✓ Además, de la ejecución de las órdenes de compra, facturación y demás labores.
- 23 ✓ También, el Departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de
- 24 Construcción de Obra Pública en soporte a labores relacionadas a topografía.
- 25 ✓ Adicional, el personal de Mantenimiento de Obra Pública refuerza labores de albañilería y chapea
- 26 a personal de cementerios para las actividades que se requieran.
- 27 ✓ Para este mes, se continúa atendiendo los casos recibidos en la mesa de ayuda de las solicitudes
- 28 que se le realizaban al Departamento de Servicios Institucionales. Se ha mantenido un control
- 29 cruzado con la tabla de control, por lo cual dichos casos se encuentran ahí incluidos.
- 30 ✓ Finalmente, se continúa ejecutando la labor operativa de logística de eventos municipales. Este
- 31 mes, se atendieron 17 solicitudes de esta naturaleza.

32
33 **MOP02:** En el tema de Bacheo y Recarpeteo, se ejecuta la totalidad de la Orden de Compra N°40020
34 por ₡99,982,055.60 (1018 toneladas).

35
36 **MOP03:** Instalaciones eléctricas CCM. Esta meta se está trasladando al Subproceso de Servicios
37 Municipales.

38 **Subproceso Servicios Municipales**

39 **ASEO DE VÍAS (SEM 01)** El área de aseo de vías reporta un total de 2 187 363 metros atendidos en
40 barrido del cantón.
41

1 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02)** Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un cuadro
2 resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.	
Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1030
Residuos no tradicionales	145,36
Escombros	356,2
Residuos de jardín	250,0
Residuos valorizables	96,51
Basura tradicional en la municipalidad	0,05
Reciclaje en la municipalidad	0,04

3
4 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla
5 municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de
6 materiales de desecho, chapea de 25 099 m² de orillas de calle, corta de 6 árboles.

7
8 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 1742,20
9 m² de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad.
10 Además, se supervisaron las labores de la empresa Zonas Verdes Gabelo en el mantenimiento de los
11 parques del cantón

12
13 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan
14 las siguientes acciones:

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.	
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	11
Exhumaciones	13
Contrato de alquiler	4

15 Se realiza limpieza diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería y obras menores, así como se está
16 pintando las fachadas.

17
18 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para este mes, el área de alcantarillado realizó principalmente las
19 siguientes acciones:

Resumen de labores de alcantarillado.	
Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	286 unidades

Limpieza de cajas de registro	3 unidades
Colocación de parillas	12 unidades

1 A su vez se realizó la planeación, inspecciones y acciones preventivas referente al alcantarillado pluvial.

2

3 **DIRECCIÓN (SEM 06):** Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se
4 encuentran las siguientes:

5 ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios,
6 alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o
7 por correo electrónico.

8 ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.

9 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.

10 ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.

11 ✓ Recepción y tramitación de facturas.

12 ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.

13 ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

14

15 **Subproceso Construcción de Obra Pública.**

16 Se hace el concentrado de información, mediante formatos de acuerdo con la actividad presentada en el
17 subproceso Construcción de Obra Pública, sobre el trabajo realizado en este mes.

18

19 Estos proyectos siguen lo establecido en los Manuales Técnicos para el Desarrollo de Proyectos de Obra
20 Pública, haciendo los estudios técnicos necesarios y pertinentes para determinar la factibilidad de
21 ejecutar el proyecto, comenzando con la identificación de una necesidad e ideas generales sobre lo que
22 se pretende hacer, lo cual mejora la calidad de la información y proporciona mayores elementos para
23 continuar con la etapa siguiente.

24

25 Sobre la inversión se procede a diseñar la obra, para lo cual se necesita los estudios preliminares, estudios
26 básicos como la topografía, planos constructivos y especificaciones técnicas, cálculo del presupuesto, el
27 programa preliminar de avance de la construcción y la licitación de acuerdo con lo planificado.

28

29

30

31

32

33

34

35

36



1

Base de datos de la Gerencia de Gestión Urbana completada por Construcción Obra Pública 2024			
Ingreso	Oficio	Descripción	Fecha Programada
25/01/2024	COR-GU-0021-2024	Solicitud de Contratación de escampaderos	09/02/2024
23/02/2024	COR-GU-0059-2024	Solicitud Borrador de escampaderos	27/02/2024
06/03/2024	COR-GU-0088-2024	Traslado COR-AL-292-2024	14/03/2024
06/03/2024	COR-GU-0104-2024	Traslado COR-AL-093-2024	25/03/2024
14/03/2024	COR-AL-013-2024	Ejercicio económico 2023 sobre la ley 8114 y 9329	04/04/2024
19/03/2024	Correo	Factibilidad dentro de lo que nos autorizó la DGIT poder colocar la señal que pide don Víctor	09/04/2024

2

Proyectos	Topografía
	Descripción
Reductores de velocidad	Inspección con Carlos Fonseca para evaluar, midiendo distancias la posible colocación de reductor de velocidad en calle la Primavera. Se realiza cálculo de pendiente en calle ubicada en el sector de Miravalles para estudio de reductor a solicitud de Carlos Fonseca.
Gerencia Gestión Urbana	Se realiza informe sobre Avenida 36 y sus posibles invasiones a solicitud de la gerencia, esto incluye visita de sitio con Francisco Gamboa para determinar algunas medidas. Se inicia informe sobre mediciones en calle La Ceiba a petición de Cristian Boraschi.
Dron	Se realiza vuelo con dron junto a Irina Vega en la propiedad del proyecto de la Pista de Atletismo.
Colaboración	Se realiza análisis catastral para corroborar ancho de vía y determinar ubicación de un árbol en Calle 128 para colaborar con Roxana maría Bermúdez Oconitrillo, Gestión Ambiental. Visita en calle Pacayas para ver tema de propiedad invadiendo

	la vía pública junto a Felipe González. y ayuda con oficio relacionado a invasión a la vía pública y el desplazamiento de la cerca en calle Pacayas.
Contraloría General de la República	Oficio de respuesta a la CGR quien pide aclaraciones con respecto a levantamiento topográfico de Cuesta Los Calderón.
Cuesta Los Calderón	Se realiza modificación al dibujo de la sección de excavación y subbase de cuesta los Calderón para Roberto Fernandez y se agregan cotas de ancho de calzada en el As Built y vista general en el de estructura de pavimento.
Calle Salitrillos	Dibujo de planos catastrados del sector de calle Salitrillos para determinar anchos viales disponibles y estado catastral de los predios.
Pista Atletismo	Se realiza el estudio detallado del movimiento de tierra a realizar en el proyecto de la Pista de Atletismo para verificar números de corte y relleno. Se realiza demarcación de puntos de perforaciones a realizar en el proyecto de la Pista de Atletismo en San Antonio.
Anexo Nicolas Masis	Se analiza la información de la propuesta de rampa en el anexo del Nicolas Macis para poder ir a levantar la información faltante de la zona. Se realiza el levantamiento topográfico de puntos de terreno y niveles faltantes en la pista anexa del estadio Nicolas Macis. Se inicia con el dibujo del levantamiento realizado en el proyecto de la pista anexa al Nicolas Macis.
Carmen-Bebedero	Cambio en el dibujo del perfil del levantamiento de Carmen-Bebedero para Alonso Agüero.
Calle Pedrero	Se continua con el dibujo de planos catastrados para el análisis de construcción de aceras en calle pedrero.
Calle Pacayas	Se extrae la información necesaria para poder hacer el replanteo de la zona invadida en calle Pacayas. Reunión con Paulina de calle Pacayas para explicarle los puntos que se van a marcar en calle Pacayas y el área que ella se encuentra invadiendo en la vía pública. Se realiza edición del dibujo de levantamiento de necesidades del proyecto de calle Pacayas, para crear una lámina para su debida presentación e impresión, y adjuntar a expediente de la calle. Se realiza la demarcación de zona de invasión de lindero por parte del predio de Paulina en calle Pacayas, mediante 3 pines en sitio. Se realiza pequeño plano mostrando la información de los puntos replanteados en sitio de calle Pacayas. Se realiza levantamiento de acera y cuneta recién hecha en una propiedad en el proyecto de calle Pacayas para ver sus niveles con respecto al resto de la calle. Se realiza el dibujo de esta cuneta y acera en el dibujo de Pacayas y se comparte con Alonso Agüero para su análisis. Se realiza el dibujo de las líneas de planos catastrados en las secciones transversales de calle Pacayas para uso de diferentes cálculos.

Calle El Alto	Se realiza el análisis de superficies y volumen, para comparar la superficie existente en calle El Alto con la superficie definida por los cordones y caños construidos de calle el Alto etapa 1 y así saber el relleno extra utilizado para el proyecto. Se busca la información de las estaciones colocadas en el proyecto de calle el Alto para poder efectuar el levantamiento de cordón y caño correspondiente al As Built. Se inicia con el levantamiento topográfico de cordón y caño y sistema pluvial de calle El Alto etapa 1, para su As Built y para cálculo de sobre relleno de subbase a realizar debido a cambios en el nivel de la calle. Se inicia con el dibujo del levantamiento de cordón y caño y sistema pluvial de calle El Alto, etapa 1. Se finaliza con el levantamiento del cordón y caño y sistema pluvial de calle El Alto etapa 1, para su As Built y cálculo de sobre relleno de subbase a realizar debido a cambio en el nivel de la calle. Se continua con el dibujo de cordón y caño levantado en calle El Alto. Se finaliza con el dibujo del levantamiento de cordón y caño de calle El Alto etapa 1. Se realiza la superficie del levantamiento realizado en calle El Alto etapa 1.
---------------	--

1

Fecha	COP-2024	Descripción	Para:
01/03/2024	COR-100	SBS 10127 Compra de llantas para vehículo SM6757	Proveeduría
01/03/2024	COR-101	Respuesta Hacendario, Transferencia Junta de educación Escuela Bello Horizonte	Hacendario
01/03/2024	COR-102	Renovación de desfogue pluvial Condominio Alta Vista	Roberto Tovar
04/03/2024	COR-104	Solicitud de presentación LANAMME UCR	Rolando Castillo
05/03/2024	COR-107	Desfogue Pluvial Nombre completo: Cooperativa Agropecuaria	Misael Chavarria
05/03/2024	COR 106	Oficio respuesta a consulta de CGR	Contraloría
06/03/2024	COR-109	CGR, solicitud información	Rolando a. Brenes Vindas, CGR
06/03/2024	COR-112	Informe sobre aceras en calle La ceiba	Jurídicos (Carlos Bermudez)
06/03/2024	COP 111	Solicitud de pruebas de laboratorio Calle El Alto	VIETO
06/03/2024	COP 113	Respuesta ampliación de reclamo	MECO
07/03/2024	INF-114	Informe respuesta sobre Avenida 36 a la Gerencia	Cristian Boraschi
07/03/2024	COR-115	Solicitud de colaboración IFAM	Alcalde
08/03/2024	COR-116	Solicitud de Inclusión proyecto CULTIVARTE A LA BIENAL	Alcalde
08/03/2024	COR-117	SBS Estudios, Diseño inestabilidad Ermita el Carmen 11	Proveeduría

08/03/2024	COR-118	Informe pavimentos Senderos de Chicá	Andrey Chavarria
08/03/2024	COR-119	Informe Lirios del Valle	Andrey Chavarria
11/03/2024	COR-121	Dedicación exclusiva Carlos Manuel Fonseca	Alcalde
12/03/2024	COR-122	Respuesta de estudio de reductor Avenida Villalobos	Gestión Urbana
12/03/2024	COR-123	Vida útil segundo nivel edificio Walter Howel Castro.	Gripdiam Elizabeth Quesada Romero
12/03/2024	COP-124	Solicitud de pruebas de laboratorio Bebedero y Roldán	VIETO
12/03/2024	COP-125	Traslado de Expedientes	Auditoría
13/03/2024	COP-126	Solicitud de pruebas de Laboratorio	VIETO
13/03/2024	COP-127	Orden de inicio estudios de reductor	INTRACA
13/03/2024	COP-128	SBS inventarios viales	Proveeduría
13/03/2024	COP-129	Orden de inicio estudios de reductor	INTRACA
13/03/2024	COP-130	SBS estudio vial	Proveeduría
14/03/2024	COP-132	Respuesta de Cristian Boraschi González para Asuntos Jurídicos.	Asuntos Jurídicos
15/03/2024	COP 133	Oficio para solicitar cantidades de asfalto para bacheo de Córdoba	Proveeduría
15/03/2024	COP 134	Orden de inicio Calle La Vereda	MECO
15/03/2024	COP 135	Solicitud de Pruebas de Laboratorio	VIETO
15/03/2024	COP 136	Respuesta a Contraloría sobre consultas	Contraloría
15/03/2024	COP-137	Orden de inicio señalización	MECO
15/03/2024	INF-138	Informe semanal de labores.	Andrey Chavarria
18/03/2024	COP 139	Respuesta a Contraloría sobre consulta topografía	Contraloría
18/03/2024	COP-140	SBS señalización	Proveeduría
19/03/2024	COP 141	Solicitud de pruebas de asfalto para Calle Bebedero	VIETO
19/03/2024	COP-142	Consulta sobre señalización, art. 110 d) Ley 9078.	MOPT
19/03/2024	COP-143	SBS, diseño estabilización Calle Los Amigos	Proveeduría
19/03/2024	COP-144	SBS, diseño estabilización Calle Bebedero, sector de Panis Venegas	Proveeduría
20/03/2024	COP-145	SBS, diseño estabilización Calle Bebedero y Calle Dos Cercas	Proveeduría
21/03/2024	COR 146	Entrega de expediente digital calle Pacayas	Auditoría
21/03/2024	COR 147	Programación financiera Junta Vial	Hacendario
21/03/2024	COR-148	Orden de inicio estudios de reductor	INTRACA

22/03/2024	COR-149	Facturas gasolina	Servicios Institucionales
22/03/2024	COR-150	Desfogue Pluvial Casa Silesky (Denegado)	Sharon Sileski
22/03/2024	COR-151	Desfogue Pluvial Casa Residencial (Aprobado)	Alberto Solano Pacheco
22/03/2024	COR-152	Desfogue Pluvial Ampliación Canchas PADEL(Denegado)	Valeria Grijalva Sosa
26/03/2024	COR-153	Oficio CONICO-MH Exoneraciones	Alberto Jose Monge Aguilar

1

Proyectos COP	% Avance Marzo 2024	Explicación
Calle Pacayas	10 %	Se trabaja con cordón y caño como la colocación de tubería pluvial y construcción de tragantes
Parada Buses	85%	3 listas, pendiente la de taxis
Edificio Cultivarte	9%	En construcción
Calle Panis Venegas	65 %	Se trabaja con cordón y caño como la colocación de tubería pluvial y construcción de tragantes
Calle Bebedero Etapa I	100 %	Se encuentra asfaltado toda esta etapa
Calle Los Amigos	80 %	Falta construcción de un muro
Calle Bebedero Etapa II	15 %	Se trabaja con cordón y caño como la colocación de tubería pluvial y construcción de tragantes
Calle El Alto (Etapa I)	15 %	Se trabaja con cordón y caño como la colocación de tubería pluvial y construcción de tragantes
Calle Roldán	75 %	Se tiene obras de control de aguas y se programa construcción de pavimento
Calle El Alto Etapa II	20 %	Se trabaja con cordón y caño como la colocación de tubería pluvial y construcción de tragantes

2

3 **GESTIÓN HACENDARIA**

4 Gerencia

- 5 ✓ Se firman 114 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores, obligaciones legales y
6 para el reintegro de la caja chica.
7 ✓ Se asiste a la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, generando la siguiente acta 04.

- 1 ✓ Se firmaron y se revisaron los Estados Financieros correspondientes al periodo 2023 según lo
- 2 indicado en el oficio oMH-DGCN-DIR-OF-1094-2023, de Contabilidad Nacional.
- 3 ✓ Se trabajó en la modificación presupuestaria MPCM 01-2024, la cual fue aprobada por medio
- 4 del acuerdo municipal AC. 055-2024, Sesión Extraordinaria 69, Acta No. 272 del 21 de marzo
- 5 2024.
- 6 ✓ Se trabaja en conjunto con los regidores municipales la preparación del documento
- 7 presupuestario, Presupuesto Extraordinario 1-2024.
- 8 ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría interna.
- 9 ✓ Se da seguimiento y control sobre las subvenciones giradas a favor de terceras personas.
- 10 ✓ Se da seguimiento al comportamiento de ingresos y egresos del mes de febrero 2024, así como
- 11 el análisis comparativo.
- 12 ✓ Se da seguimiento a las directrices emitidas por parte de la Alcaldía.
- 13 ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP y a
- 14 través de varias resoluciones.
- 15 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.

16

17 **Asistentes de gerencia**

- 18 ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 40 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas
- 19 diarias.
- 20 ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de febrero 2024.
- 21 ✓ Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de febrero 2024.
- 22 ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría por parte de la Contraloría General
- 23 de la República.
- 24 ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones
- 25 y correcciones de ajustes por emitir, adicional de las certificaciones solicitadas por parte de la
- 26 Tesorería Nacional, el Consejo Nacional de la Persona Joven y el MOPT.
- 27 ✓ Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria del mes de febrero 2024.
- 28 ✓ Se colaboró con el seguimiento de las solicitudes de auditoria por parte de la Contraloría y de lo
- 29 solicitado por la empresa NAHAORQUI.
- 30 ✓ Se continua la propuesta de la política de endeudamiento.
- 31 ✓ Trámite de correos y consultas realizadas.
- 32 ✓ Se emiten informes de respuesta ante la Contraloría sobre las disposiciones y recomendaciones.
- 33 ✓ Se participa en un curso de Contratación administrativa cada semana y otro de ecoespiritualidad.
- 34 ✓ Asistencia a Recursos Humanos con liquidaciones.
- 35 ✓ Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel
- 36 institucional.
- 37 ✓ Se envían correos electrónicos y oficios con información de divulgación necesaria por parte de
- 38 la gerencia para las coordinaciones y jefaturas.
- 39 ✓ Revisión y trámite de subvenciones y seguimiento con las áreas técnicas.
- 40 ✓ Seguimiento a actualización de convenios.
- 41 ✓ Reunión y seguimiento con la Contraloría General de la República para el cumplimiento de las

- 1 disposiciones.
- 2 ✓ Se da seguimiento a los depósitos de la caja única del Estado.
- 3 ✓ Trámite de digitalización de subvenciones del 2019 al 2023.
- 4 ✓ Actualización de control de subvenciones.
- 5 ✓ Se emite el archivo de documentos.
- 6 ✓ Conciliación de saldos de caja Única ante Presupuesto.
- 7 ✓ Trámites de devoluciones de recursos ante el Ministerio de Hacienda.
- 8 ✓ Trámite de emisión de formulario de subvenciones ante Gestión de Calidad.
- 9 ✓ Revisión de 20 cajas y orden de consecutivos y etiquetado para archivar de Subvenciones años
- 10 2007-2018.
- 11 ✓ Expedientes 70 digitalizados.
- 12 ✓ Realización de inventario de suministros de oficina de la GHA.
- 13 ✓ Se cumplió con la prepararon de las cajas con expedientes correspondencia 2022 del área de
- 14 contabilidad y gestión hacendaria para traslado a archivo municipal.
- 15 ✓ Se procedió con el archivo de correspondencia 2023-2024 a sus respectivos expedientes.
- 16 ✓ Se solicitó cotizaciones a proveedores para compra de suministros para el área de GHA.

17

18 Subproceso Contabilidad

19 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión 117 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en

20 el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	130	1,476,972,674.52
CHEQUES EMITIDOS	0	Ø0.00
Total	130	1,476,972,674.52

21

22 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 202

23 facturas, de los cuales se emitieron 83 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de

24 acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Facturas	202	883,952,177.02
Transferencias	83	609,200,185.07

25

26 **Resumen mensual de facturas**

Mes	Cantidad Facturas	Monto Facturas	Monto Transferencias
Enero	55	188,850,292.06	43,795,012.83
Febrero	234	774,192,927.82	847,959,621.12
Marzo	202	883,952,177.02	609,200,185.07

27

28 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales.

- 1 ✓ Se incluyeron los movimientos por concepto de boletas de incapacidad emitidas por la Caja
2 Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros.
3 ✓ Se incluyeron movimientos por embargos judiciales para su respectivo cálculo automático.
4 ✓ Se realizó la revisión de los formularios para el pago de Jornada Extraordinaria.
5 ✓ Se realizó la inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto de pensiones,
6 cargas sociales, renta, cuotas de sindicatos; estas son remitidas por instituciones como Bancos,
7 cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros correspondiente al mes respectivo.
8 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se emitieron de forma automática las
9 transferencias con sus respectivos archivos de registros para que la Tesorería Municipal las
10 aplicara en cuanto la nómina de pago sea firmada por el Gerente Hacendario y el Alcalde
11 Municipal.
12 ✓ Se incluyeron 87 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
13 ✓ Se incluyeron 171 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria.

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Accidente de Tránsito	2.00	0.00	0.00
Boletas de CCSS	57.00	103.00	72.00
Boletas de INS	10.00	16.00	15.00
Embargos	0.00	5.00	3.00
Horas trabajadas dobles	81.00	54.00	51.00
Horas trabajadas extra	123.00	110.00	117.00
Horas trabajadas tiempo y medio doble	18.00	5.00	3.00
Licencias de maternidad	0.00	0.00	1.00
Rebajo Salarial	0.00	0.00	1.00
Órdenes de pago pensiones	185.00	105.00	108.00
Órdenes de pago créditos	26.00	24.00	24.00
Órdenes de pago Embargos	52.00	48.00	50.00
Órdenes de pago aportes	2.00	2.00	2.00
Nóminas de pago	38.00	126.00	114.00
Total general	594.00	598.00	561.00

- 14
15 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de febrero 2024.
16 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de
17 Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado,
18 regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% del mes anterior.
19 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 132 asientos contables del mes de febrero de 2024 para
20 la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es

- 1 requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son
2 remitidos en su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- 3 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales
4 de los salarios cancelados durante el mes anterior, por medio de transferencia electrónica a la
5 Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS del mes anterior, para un
6 total de 46 órdenes de pago.
- 7 ✓ Se realizó el registro de 50 órdenes de pago para ejecutar el pago de correspondiente a embargos
8 judiciales a los juzgados respectivos y emisión de la respectiva transferencia bancaria.
- 9 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según
10 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 11 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del
12 rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la
13 actualización correspondiente.
- 14 ✓ Se realizó el registro de 24 órdenes de pago para ejecutar el pago correspondiente de retenciones
15 aplicadas al personal a favor de cada de las entidades financieras y emisión de la respectiva
16 transferencia bancaria.
- 17 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de
18 deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
- 19 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto
20 Nacional de Seguros.
- 21 ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a
22 ASEMUESCAZU.
- 23 ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales al Sindicato de
24 Trabajadores Municipales de Costa Rica.
- 25 ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a ANEP.
- 26 ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales al Colegio de
27 Profesionales en Ciencias Económicas.
- 28 ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a Coopeande.
- 29 ✓ Se realizó el registro de 108 órdenes de pago para ejecutar el pago correspondiente de pensiones
30 alimentarias deducidas al personal para el pago correspondiente a cada una de las personas
31 beneficiarias y emisión de la respectiva transferencia bancaria.
- 32 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- 33 ✓ Se confeccionaron 114 Nóminas de pago.
- 34 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia
35 electrónica; esto incluye la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación
36 del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de
37 registros manuales en el sistema.
- 38 ✓ En el proceso de cálculo de planillas se han automatizados varios procesos que nos permiten
39 disminuir los tiempos de ejecución de varias tareas como el registro y actualización de
40 deducciones, generación de pagos de aportes patronales y deducciones aplicadas a las personas
41 trabajadoras municipales. No obstante, la situación financiera de muchas personas trabajadoras

1 municipales, que se ve afectada por la gran cantidad de nuevos embargos, la aplicación de
2 múltiples préstamos bancarios, pensiones alimentarias y la aplicación de incapacidades,
3 provocan en su mayoría, que el salario neto no llegue al mínimo inembargable, lo que nos obligar
4 a realizar revisiones individuales de cada una de las personas para garantizar que al menos reciba
5 su salario mínimo. Como resultado de esta situación, los cambios y mejoras implementadas en
6 el sistema, pierden efectividad, ya que se deben aplicar demasiadas modificaciones de forma
7 manual, generando un aumento en la aparición de errores y omisiones inherentes.

- 8 ✓ Se realizó la verificación y aprobación de 27 activos en el módulo de activos fijos.
- 9 ✓ Se realizaron las órdenes de pago correspondientes al pago aportes de ley a las siguientes
10 entidades públicas:

Fecha	Entidad	Nº OP	MONTO	INFORME
14/03/2024	ONT	5064	20,432,006.98	MARZO
14/03/2024	REG. NAC	5065	40,864,013.96	MARZO
14/03/2024	CONAGEBIO	5066	7,721,171.87	MARZO
14/03/2024	SINAC	5067	48,643,382.76	MARZO
14/03/2024	CCDRES	5063	99,996,096.21	MARZO

- 11
- 12 ✓ Se realizó la OP 4994 correspondiente al pago de la suma pendiente de cancelar a la Junta
13 Administrativa del Liceo de Escazú, por un total de ¢27,287,146.27
- 14 ✓ Se realizaron 4 sesiones de acompañamiento con la empresa EY para la revisión de 2 políticas
15 contables y revisión de observaciones de los oficios remitidos por la Dirección General de
16 Contabilidad Nacional.
- 17 ✓ Participación del Webinar: Normativa NICSP y Requerimientos de Contabilidad Nacional. El
18 pasado miércoles 20 de marzo de 2024 de 08:30 am – 12:00 md.
- 19 ✓ Se actualizó y corrigió la información de los 385 empleados de la Municipalidad en el archivo
20 que se utiliza para realizar el reporte mensual de la póliza de riesgos del Trabajo al INS, la
21 información que se actualizó es la siguiente: Fecha de nacimiento, teléfonos, correos, genero,
22 estado civil, ocupación.
- 23

24 SUBPROCESO DE TESORERIA

25 **Inversiones:** En el mes de marzo 2024 el saldo total de inversiones es de ¢17.685.856.155,16 (diecisiete
26 mil seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco
27 colones con 16/00), por concepto de principal y el monto mensual ganado en intereses es de
28 ¢57.643.789,15 (cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y nueve
29 colones con 15/00).

30

31 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
32 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢107.901.000,00
33 (ciento siete millones novecientos un mil colones exactos). Esto corresponde a 46 garantías. Además de

1 estas 46 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis,
2 por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

3

4 **Informes:** Reporte de garantías por vencer en abril entregado.

5

6 **Gestión del Riesgo 2024:** Se administran los riesgos en forma trimestral para el período 2024, y se
7 reportarán los avances en forma mensual en este informe. En el mes de marzo 2024, la Tesorería ha
8 cumplido el plazo máximo de pago de 5 días, una vez firmada la nómina. Se evidencia que los pagos en
9 su mayoría se hacen el mismo día o al día siguiente. Según control de pagos que lleva la Tesorería.

10

11 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:**

12 ✓ Caja chica: la atención de la caja chica con 41 vales entregados y posteriormente la atención de
13 su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita uno o dos cheques de
14 reintegro por mes). Un arqueo de caja chica con resultado satisfactorio (control en Decsis y BN
15 control).

16 ✓ Arqueos a Cajeros: se realizaron 4 arqueos a fondos de caja de los plataformistas

17 ✓ Preparación de remesas: por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y
18 registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 75 depósitos en colones y 15
19 depósitos en dólares.

20 ✓ Ingresos diarios: preparación y entrega diariamente a Contabilidad de la información de esos 90
21 depósitos de recaudación, tramitados en el mes de marzo.

22 ✓ Firma de órdenes de compra: 37 órdenes con firma digital por correo, un total de 31 aprobaciones
23 de contratos u órdenes de pedido en SICOP.

24 ✓ Transferencias: 117 aplicaciones de pagos por transferencia y su respectiva comunicación a los
25 proveedores de dichos pagos, por medio de correo.

26 ✓ Planillas y deducciones: trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla
27 mensual de regidores, trámite de pago pensiones quincenales, trámite de pago pensiones
28 mensuales, trámite de pago embargos mensuales y deducciones.

29 ✓ Entrega de reportes de recaudación, movimientos y estados de cuenta: entrega diaria de
30 información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad,
31 Presupuesto y al área de Cobros.

32 ✓ Entrega diaria de reportes de ingresos por ECOMMERCE a Contabilidad, Presupuesto y Cobros.

33 ✓ Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control
34 de Presupuesto.

35 ✓ Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros
36 para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en
37 cuentas de la Tesorería, así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que
38 corresponda.

39 ✓ Envío de reporte Diario a Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas bancarias,
40 con el detalle de cada movimiento.

41 ✓ Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto.

- 1 ✓ Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control de
- 2 Presupuesto. Conciliación de movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes.
- 3 ✓ Entrega de estado de cuenta de inversiones y rendimientos mensuales a Contabilidad.
- 4 ✓ Pago de servicios y otros pagos: Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE
- 5 (sistema SICE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un
- 6 total de 01 trámites para pago con recursos de Caja Única del Estado, por medio de web Tesoro
- 7 Digital del Ministerio de Hacienda.
- 8 ✓ Labores varias de la oficina: Trámite de 01 cheque devuelto (oficio de anulación de pagos
- 9 entregado a Cobros). Trámite de 04 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Un total de 90
- 10 copias de depósitos traídas por el mensajero del banco, entregados en Contabilidad.
- 11 ✓ Archivo de toda la información de Tesorería de marzo.
- 12 ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Hacendaria.
- 13 ✓ Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos alrededor de 05 al día.
- 14 ✓ Atención al público interno para cajas chicas por teléfono o correo y correspondencia, y atención
- 15 al público externo para recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda de pagos pasados,
- 16 entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 05 personas al día.
- 17 ✓ Un total de 14 oficios al mes por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

18

19 OFICINA OPERACIONAL DE PRESUPUESTO

20 A continuación, la cantidad de los diferentes documentos que se tramitan ante este subproceso,

21 correspondiente al mes de marzo:

- 22 ✓ De la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes febrero-
- 23 2024, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del período.
- 24 ✓ De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio 06582-DFOE-DL-0700 se incluyó
- 25 el archivo en el SIPP de la información presupuestaria correspondiente al Informe de Ingresos y
- 26 Egresos del mes de febrero, 2024. Quedo bajo el número de ingreso: **5679-2024**.
- 27 ✓ La coordinación del subproceso inicia con la capacitación del curso “La Ley General de
- 28 Contratación Pública Ley 9986, con énfasis en el Reglamento de NO. 43808” impartido por el
- 29 IFAM los martes con un horario de 8:00 a 12:00 am del 05 de marzo al 10 de abril, 2024.
- 30 ✓ La coordinación del subproceso participo en la charla impartida por la CCSS HABLEMOS DE
- 31 SU PENSIÓN: LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE IVM el 12 de marzo,
- 32 2024 con un horario de 9:00 a 12:00 am.
- 33 ✓ Se envió a la Gerencia de Recursos Humanos siguiendo las indicaciones emanadas en la CIR-
- 34 RMH-038-2024, los formularios de la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo
- 35 2023 de las colaboradoras del Subproceso de Presupuesto.
- 36 ✓ A petición de la Gerencia Hacendaria se procedió a brindar información solicitada por medio del
- 37 oficio COR-AL-421-2024, relacionada con reajustes semestrales que por costo de vida (IPC),
- 38 recibieron los empleados municipales del período entre el año 2020 al primer semestre del 2024,
- 39 petición emanada por el sindicato ANEP.
- 40 ✓ Por medio del acuerdo municipal AC. 055-2024, Sesión Extraordinaria 69, Acta No. 272 del 21
- 41 de marzo, 2024 se aprobó la modificación presupuestaria MPCM 01-2024, se procede a llevar a

- 1 cabo las aprobaciones y financiación de las fuentes de ingreso del documento, para remitirlo en
2 el mes de abril al Ente Contralor.
- 3 ✓ Se generó la transacción N° 6 en el sistema DECSIS correspondiente a la modificación
4 presupuestaria MPCM 02-2024, para que las áreas técnicas puedan incluir los movimientos
5 presupuestarios.
- 6 ✓ Se trabaja en la recopilación de información para los proyectos que se van a incluir en la
7 formulación del documento Presupuesto Extraordinario 1-2024, que se presentará al Concejo
8 Municipal en el mes de abril, 2024.
- 9 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
10 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Aprobación de 45 solicitudes en el
11 SICOP para compras solicitadas por las áreas técnicas de conformidad con el proceso de
12 contratación. Actualización de la información en los reportes diarios de los formularios
13 correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad de mantener al día los saldos de
14 las cuentas presupuestarias de cada dependencia control y seguimiento de pagos de los
15 compromisos pendientes que se incluyeron en la liquidación presupuestaria del 2023, registro de
16 ajustes presupuestarios correspondiente a las cuentas manuales que no son generadas en el
17 sistema de informático Decsa para los cierres mensuales. Además, se brinda atención telefónica
18 y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo
19 requieran.
- 20 ✓ A continuación, se adjunta un cuadro relacionado con la cantidad de documentos ingresados y
21 trámites realizados en el mes de marzo-2024, de las diferentes dependencias de la institución:

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	TRÁMITES MAR-24
INFORME DE INGRESOS MENSUALES	1
INFORME DE EGRESOS MENSUALES	1
INFORME DE INGRESOS TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL	0
INFORME DE EGRESOS TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL	0
REVISION Y TRASLADO VALES DE CAJA CHICA	42
SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS A PROVEEDURIA	58
TRASLADO DE ORDENES DE PAGO A CONTABILIDAD (PARA EMISION DE TRANSFERENCIAS)	15
REVISION Y TRASLADO DE FACTURAS DE PAGO COMPROMISOS O.C. AÑOS ANTERIORES	116
REVISION Y TRASLADO A TESORERIA Y PROVEEDURIA DE ORDENES DE COMPRA	36
REVISION Y TRASLADO DE EXTREMOS LABORALES A RECURSOS HUMANOS	0
ELABORACION DE CONSTANCIAS DE SALDOS PARA CONTRATACIONES Y CONVENIOS	6
DEVOLUCION Y ANULACION DE DOCUMENTOS A ÁREAS TÉCNICAS	34

MODIF. PRESUP. PRESENT, APROB. E INCLUIDAS EN DECSIS Y EL SIPP	1
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2022 (AJUSTE DE COMPROM.)	0
TOTAL GENERAL TRAMITE DE DOCUMENTOS	310

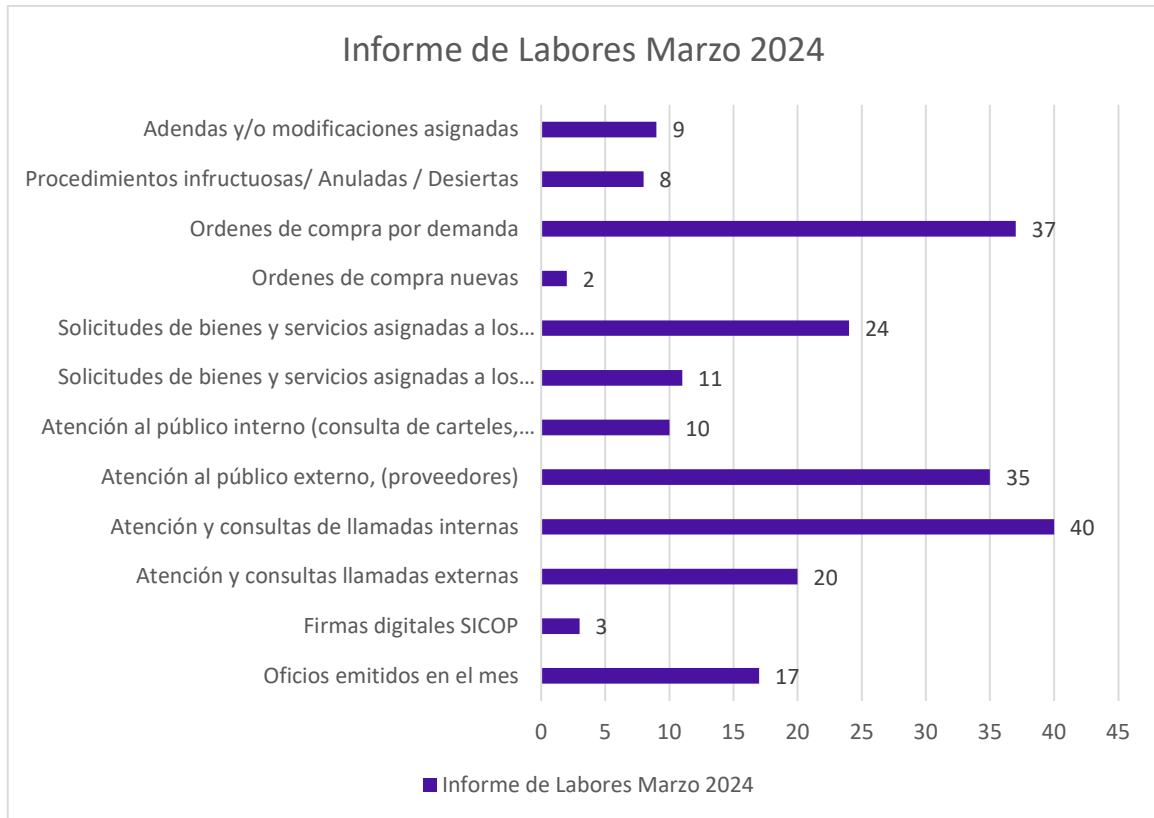
1

2 **SUBPROCESO DE PROVEEDURÍA**

3 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Licitación Reducida	Licitación Menor	Licitación Mayor
Solicitudes de bienes y servicios asignado a concursos nuevos	10	1	0
Solicitudes de bienes y servicios asignado a ordenes de pedido	2	2	20
Órdenes de compra nuevas	2	0	0
Órdenes de compra por demanda	154	7	15
Adendas y/o modificaciones asignadas	0	0	9
Infructuosa / Anuladas o desiertas	5	1	2

4



5

6 **Otras gestiones**

7 ✓ En el transcurso del mes se prosiguió con los procedimientos de contratación del año 2024, así

- 1 como, la emisión de órdenes de compra de las licitaciones por demanda solicitadas por las áreas
2 solicitantes.
- 3 ✓ Se han realizado diferentes reuniones con el equipo de la proveeduría para organizar el día a día
4 de la proveeduría, y el trámite de la nueva ley.
- 5 ✓ Se tramitó la totalidad de solicitudes de bienes y servicios recibidas, tanto para nuevos
6 procedimientos de compra de 2024 como para aquellos bajo la modalidad de entrega según
7 demanda ya existentes. Así como, se emitieron en total 39 órdenes de compra.
- 8 ✓ El equipo de la Proveeduría inició con el **curso sobre la Ley General de Contratación Pública**
9 **ley 9986, con énfasis en el reglamento de no. 43808, el cual se lleva los lunes en la mañana.**
- 10 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
11 solicitudes verbales directas, cercanas a 6 personas diarias en promedio, en total por todos los
12 compañeros de la proveeduría.
- 13 ✓ Se han tramitado 17 oficios.

15 PROCESO GESTIÓN DE TRIBUTOS

16 Jefatura:

- 17 ✓ El tiempo real de labores del mes fue de 16 días hábiles por la Semana Santa calendarizada la
18 última semana del mes, a excepción de Gestión de Cobros y algunos funcionarios que trabajaron
19 algunos días de Semana Santa.
- 20 ✓ Se atendió correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido vía telefónica, vía correo
21 electrónico diferentes solicitudes de información también tanto interna como externa, se asistió
22 a 4 reuniones asuntos varios, una de ellas con el equipo de Tributos a saber: Cobros, Patentes y
23 Valoraciones a efecto de conversar sobre temas varios solicitados por la Gerencia y la atención
24 correspondiente.
- 25 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
26 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 27 ✓ Se colaboró en Patentes con inclusión de declaraciones por ser el mes de vencimiento del plazo
28 para entregar las declaraciones, así como en respuesta de correos sobre dicho tema, así como en
29 la actualización de datos en la base datos con ocasión de la presentación de dichas declaraciones,
30 de los cuales se revisaron en marzo para actualización 941 registros.
- 31 ✓ Se colaboró a solicitud del Archivo Institucional en coordinación con Patentes, para la
32 justificación de la contratación de digitalización de expedientes.
- 33 ✓ Se realizaron algunos ajustes a la información que visualizan los contribuyentes en lo que
34 corresponde a las licencias en línea y el formulario en la página web, esto en coordinación con
35 la encargada del GIS y con TI.
- 36 ✓ Se remitió a la Gerencia borrador para la actualización de costos para constancias y
37 certificaciones.
- 38 ✓ Se realizó nueva campaña por correo electrónico para la divulgación del vencimiento de la
39 presentación de la declaración del impuesto de patente.
- 40 ✓ Se realizó campaña por correo electrónico para la divulgación del vencimiento del pago del
41 primer trimestre de bienes inmuebles y servicios.

- 1 ✓ Se realizó campaña por perifoneo para el vencimiento del pago del primer trimestre de bienes
- 2 inmuebles y servicios.
- 3 ✓ Se realizaron las gestiones para la divulgación de dichos vencimientos tanto en la página web
- 4 con TI y en redes sociales con el encargado de comunicación.
- 5 ✓ Se abrieron 16 casos en la mesa de ayuda de TI sobre varios asuntos, los cuales todos han sido
- 6 solventados.
- 7 ✓ Se reitera la necesidad de poder realizar divulgación vía telefónica ya que es de lo que se ha
- 8 identificado que es más efectivo y menos oneroso para la institución.
- 9 ✓ Se elaboraron las especificaciones técnicas para la contratación de localización de contribuyentes
- 10 y ya se cuenta con la SBS aprobada por Control de Presupuesto para iniciar el trámite
- 11 correspondiente.
- 12 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 31 de marzo del 2024 – pendiente y emisión- es
- 13 de ¢31.614.208.725,61 (treinta y un mil seiscientos catorce millones doscientos ocho mil
- 14 setecientos veinticinco colones con 61/100) y de ella se ha recaudado ¢ 10.354.801.851,58 (diez
- 15 mil trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos un mil ochocientos cincuenta y un
- 16 colones con 58/100 que representa un 33 % de avance.
- 17 ✓ Lo puesto al cobro total a esta fecha refleja un incremento del 6,64% de lo puesto al cobro el año
- 18 anterior en el mismo período.
- 19 ✓ Lo puesto al cobro en emisión en relación con el año anterior refleja un incremento del 14,70%.

20

21 **Asistencia del área:**

- 22 ✓ Atender consultas telefónicas.
- 23 ✓ Recibir e ingresar facturas, en el sistema Decsis y posterior envío a Contabilidad de los
- 24 proveedores: Equifax y Mauricio Carvajal.
- 25 ✓ Confeccionar e Ingresar en el sistema Decsis, solicitud de vale de caja chica N°14858, para la
- 26 compra de sellos del área de tributos y posteriormente realizar compra y liquidar ante el proceso
- 27 de Tesorería.
- 28 ✓ Mantener al día, los saldos de las contrataciones, del área de Tributos.
- 29 ✓ Mantener al día el control de horas extras.
- 30 ✓ Confeccionar e ingresar en el sistema, Solicitud de bienes y Servicios N°10185, para la
- 31 contratación por demanda de Localización de Contribuyentes.
- 32 ✓ Mantener al día la correspondencia en el archivo digital 2024
- 33 ✓ Confeccionar Archivo de Gestión físico 2024
- 34 ✓ Confeccionar y enviar horas extras al proceso de Contabilidad.
- 35 ✓ Recibir documentos físicos y digitales.
- 36 ✓ Reportar mediante la mesa de ayuda, reparaciones, revisiones de la planta baja del edificio anexo,
- 37 como así también revisión y soporte de las impresoras del uso común del primer piso.
- 38 ✓ Recibir correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,
- 39 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria y etc.).
- 40 ✓ Archivar, las exoneraciones, que ingresan diariamente.

- 1 ✓ Mantener al día la correspondencia física del archivo de gestión 2023 (Donde se permita, porque
- 2 hay 2 gavetas que no se pueden abrir, mismo es de conocimiento del coordinador de
- 3 Valoraciones, por lo que la correspondencia del 2024 no se ha podido archivar).
- 4 ✓ Enviar al Archivo Institucional, 522 exoneraciones correspondientes al 07 de febrero del 2024.
- 5 ✓ Impresión de documentos de solicitud de exoneración para uso de los contribuyentes.
- 6 ✓ Atender consultas telefónicas de patentados.
- 7 ✓ Alistar y enviar Archivo de gestión 2023, al Archivo Municipal, (Sacar grapas, ordenar
- 8 expedientes, foliar y enlistar)
- 9 ✓ Alistar los expedientes: licores Ley nueva, Espectáculo público y Licores Extranjeros N°17,
- 10 correspondiente al Restaurante el Monasterio Patente N°1493, para incorporar con el expediente
- 11 comercial, que se encuentra renunciado en el Archivo Institucional, (Sacar grapas y ordenar
- 12 documentación para su posterior envío).
- 13

14 **Subproceso de Cobros**

- 15 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 40. El monto aprobado durante el mes
- 16 de marzo fue de ¢25.620.894,88 y se recaudó por ese medio la suma de ¢21.900.547,05. Se
- 17 rechazan 7 arreglos de pago por falta de requisitos.
- 18 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de marzo se enviaron 135 expedientes a
- 19 Cobro Judicial. Se recaudaron ¢18.495.981,60 producto de la acción en este campo.
- 20 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas en el mes de marzo, se entregaron 528
- 21 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más, no se realizan notificaciones
- 22 de patentes, al Sub-Proceso de Inspección General, se realizan 25 llamadas telefónicas y 145
- 23 correos electrónicos previniendo el traslado a cobro judicial y se trasladan 47 expedientes a la
- 24 etapa de cobro judicial por terminar el cobro administrativo. Durante el mes de marzo se
- 25 recibieron 107 notificaciones de Inspección General, quedan pendientes de recibir 42
- 26 notificaciones del mes de febrero y 421 notificaciones de marzo del año 2024.
- 27 ✓ No se confeccionan notas de crédito o débito para este mes.
- 28 ✓ Se confeccionaron 90 oficios.
- 29 ✓ Se confeccionaron 50 comprobantes de ingreso.
- 30 ✓ Se confeccionaron 82 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 31 ✓ Se confeccionaron 37 constancias de impuestos al día.
- 32 ✓ Se procesaron 126 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- 33 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
- 34 a) Aplicación de depósitos bancarios: 484 por ¢ 695.946.328,39
- 35 b) Cobros: 57
- 36 c) Créditos para 2024: 1
- 37 d) Catastro: 4
- 38 e) Inspecciones: 6
- 39 f) Valoraciones: 9
- 40 g) Estudios de Pago: 6
- 41 h) Permisos de Construcción: 1

- 1 i) Cementerio: 0
- 2 j) Servicios Municipales: 0
- 3 k) Patentes: 0
- 4 l) Contabilidad: 0
- 5 m) Tributos: 0
- 6 ✓ Se registra un caso por problemas de conectividad, debido a que para el cierre conectividad del
- 7 BNCR (Banco Nacional de Costa Rica) no estaba funcionando, lo cual afecta la recaudación para
- 8 el cierre del primer trimestre 2024.
- 9 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2023 ajustada al 31 de marzo
- 10 del 2024, que fue por un total de ₡4.569.986.502,58 se recaudaron durante el mes ₡
- 11 296.575.123,30 que representan el 7 % de la totalidad.
- 12 ✓ De la emisión correspondiente al año 2024, con corte al 31 de marzo del 2024, que corresponde
- 13 a ₡27.044.222.223,03 se recaudó durante el mes ₡ 1.661.378.118,62 que representa el 7 % de la
- 14 totalidad.
- 15 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
- 16 (₡31.614.208.725,61 x 90 % = ₡28.452.787.853,05) con lo cual el cierre al 31 de marzo del año
- 17 2024 es de un 37 % en el cumplimiento de la meta (₡10.354.801.851,58 / ₡28.452.787.853,05).

18
19 **Subproceso de Licencias Municipales**

- 20 ✓ Licencias autorizadas en el mes: 85 comerciales y 5 de licores.
- 21 ✓ Licencias rechazadas en el mes: 55 comerciales y licores.
- 22 ✓ Promedio de días de aprobación: 2

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	6
Cambio de Nombre de razón social	-
Ampliación de Actividad	1
Ampliación de Local	-
Cambio de Nombre Comercial	2
Cambio de Actividad	-
Explotación de Licencia de Licores	3
Licencia de Espectáculo Público	1
No especificada	-
Reapertura de Solicitud	24
Renovación de Licencia Comercial	29
Renovación de Licencia de Licores	5

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Renovación de Quinquenio de Licores	1
Reposición de Certificado	3
Solicitud de Licencia Comercial	50
Solicitud de Licencia Temporal	-
Traslado de Licencia Comercial	6
Traspaso Comercial	7
TOTAL	138

1
2
3
4
5
6
7
8

Notificaciones ruteo:

- ✓ -Total de locales visitados: 21
- ✓ -Notificaciones realizadas: 21
- ✓ -Cierres: 1
- ✓ -Notificaciones pendientes de pago o por rechazo: 2
- ✓ -Notificaciones del departamento: 21

CANTIDAD DE NOTIFIC.	MOTIVO
16	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL
2	TRASLADO
2	LICENCIAS VENCIDAS
1	TRASPASO

9
10

TRABAJO ENVIADO AL SUBPROCESO DE INSPECCIÓN GENERAL

TRAMITE	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	21
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	192
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	151
ENTREGA DE CARTONES	49
PARA CLAUSULA DE LOCALES	1
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF	3

11 **De las 192 resoluciones o prevenciones 109 fueron notificados por medio de correo electrónico
12 No se contabilizan las prevenciones o resoluciones que se notifican por medio del sistema de solicitudes
13 en línea.
14

- 1 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes:**
- 2 ✓ Elaboración de un informe para la alcaldía.
- 3 ✓ 20 renunciaciones de licencias comerciales que representan una disminución trimestral de
- 4 ₡1.221.070,79 y 2 de licores que representan una disminución trimestral de ₡ 173.325,00
- 5 ✓ 20 resoluciones de SIS por basura.
- 6 ✓ Elaboración de 19 respuestas varias a contribuyentes.
- 7 ✓ Coordinación de 2 cierres de locales.
- 8 ✓ 3 denuncias
- 9 ✓ Recibo, impresión (1152 declaraciones ingresadas por medio digital), revisión y cálculo e ingreso
- 10 al sistema DECSIS de 1835 declaraciones de impuesto de patentes.
- 11 ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
- 12 ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
- 13 ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una
- 14 de las 138 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de marzo.
- 15 ✓ 85 soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales (nuevas, traslados, traspasos,
- 16 reposiciones, renovaciones) y 5 de licores.
- 17 ✓ 55 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
- 18 ✓ 37 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
- 19 ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.
- 20 ✓ Coordinación de inspección con el Subproceso de Inspección General.
- 21 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
- 22 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados
- 23 en la prevención
- 24 ✓ Recepción, revisión e inclusión de las declaraciones juradas del impuesto de patente municipal
- 25 ✓ Apercebimiento de las declaraciones juradas incompletas.
- 26

27 **Subproceso de Valoraciones:**

- 28 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la
- 29 Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de
- 30 Valoraciones, cuando así lo requiere especialmente para aplicación de exoneraciones de años
- 31 anteriores, embajadas, iglesias y área de protección. Entraron 794 periodo 2024 y 71 de años
- 32 anteriores durante febrero, lo cual representó una disminución en el cobre del impuesto de bienes
- 33 inmuebles de ₡36.713.769,11; para un acumulado de ₡159.148.663,77 (Enero, Febrero y Marzo).
- 34 ✓ Se continúa con la actualización de condominios para declaración del 2024 a solicitud de
- 35 contribuyentes.
- 36 ✓ Se inicia el proceso de actualización de plataforma de Valores de Terreno con el Órgano de
- 37 Normalización Técnica (ONT).
- 38 ✓ Se reitera la necesidad de contar con los ajustes en el módulo de valoraciones de DECSIS para
- 39 iniciar su aplicación por parte de los Peritos Municipales, que no han sido atendidos en forma
- 40 satisfactoria y son necesarios para la implementación plenamente del sistema.

- 1 ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de ₡45.858.499,98. Existe un
2 incremento en las declaraciones de uso agropecuario (Ley N° 9071) y trámites por afectaciones
3 por nacientes. NO hay incrementos en valores de terreno y más bien se presentan rebajas al usar
4 los parámetros de la ONT, que no utilizaba el programa del GIS.
- 5 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2023, del 0,81%.
- 6 ✓ Se atendieron 15 solicitudes de prescripción de multas.
- 7 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 327.
- 8 ✓ Cálculo para Avalúos: 634, de los cuales no todos se notifican dado que varios bajan de valor.
9 Solo se le entra al propietario que lo solicita como declaración.
- 10 ✓ Modificaciones automáticas: 270.
- 11 ✓ Se están preparando las multas por concepto de no presentación de las declaraciones de bienes
12 inmuebles del año.
- 13 ✓ Se están fiscalizando las declaraciones de bienes inmuebles del año 2023 que entraron por
14 Plataforma de Servicios conforme al artículo 28 del Reglamento a la Ley del Impuesto de Bienes
15 Inmuebles.
- 16 ✓ Se trabajó en consultas diarias por teléfono como en atención al público. La afluencia de
17 contribuyentes en constante, pero no todos tiene que actualizar el valor de sus fincas.
- 18 ✓ Se procede conforme al reglamento de valoraciones para traslado de dominio con el informe de
19 1 propiedad para cambio de dominio a solicitud de la Alcaldía.
- 20 ✓ Se realizó reunión con el asesor del ONT, el Arq. Carlos Contreras, donde se reitera que se debe
21 de publicar para el uso el Manual Base por Tipología Constructiva 2023. Y que la Municipalidad
22 ha sido seleccionada para la actualización del Mapa de Valores de Terreno por Zonas
23 Homogéneas este año, por lo cual se solicita formalmente a la Municipalidad la colaboración con
24 bases de datos y bases catastrales y de personal al momento de realizar las labores de
25 actualización por parte de la empresa contratada por parte del ONT.
- 26 ✓ En cuanto a tramitología se tiene la siguiente información:
- 27 • Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 794 del período actual y 71 de
28 períodos anteriores, para un total acumulado de 3244 del período actual y 273 de períodos
29 anteriores, que representan un monto total de disminución de ₡159 148 663,77
- 30 • (ciento cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres
31 colones con 77/100).
- 32 • Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 327.
- 33 • Cálculos de avalúos: 634.
- 34 • Modificaciones automáticas: 270.
- 35 ✓ El total de actualizaciones del mes: 1231, para un acumulado a la fecha de 3132 y en Decsis 592
36 del mes para un acumulado a la fecha de 1526 equivalente a un incremento de ₡45 858 499,98
37 (cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve
38 colones con 98/100) correspondiente al mes para un acumulado de incremento a la fecha de ₡75
39 948 712,67 (setenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos doce colones
40 con 67/100).
- 41

1 **GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL**

2 El mes de marzo del presente año la Dirección GES celebra todas las actividades del Día Nacional del
3 Boyero, siendo esta la actividad más emblemática del cantón y de la Agenda Cultural Municipal, así
4 como otras actividades de gran importancia para la comunidad de Escazú.

5

6 **Gerencia**

7 Durante el mes de marzo, la Dirección se concentró en las siguientes actividades:

- 8 ✓ Se apoyó y acompañó desde la Mesa de Trabajo las gestiones de coordinación de las dos semanas
- 9 de celebraciones del Día Nacional del Boyero.
- 10 ✓ De igual forma, desde la Mesa de Trabajo se procedió a dar forma a las actividades de inicios de
- 11 abril, tales como el ITSKA PICNIC.
- 12 ✓ La gerencia junto a la Oficina de Gestión Cultural, dio seguimiento a las necesidades de
- 13 coordinación con la Cámara de Comercio Española para la celebración de la Feria Gastronómica
- 14 Española del 6 de abril.
- 15 ✓ En la Mesa de Trabajo se coordinó también la celebración del Día Internacional de la Mujer, que
- 16 para este año se celebró en San Antonio de Escazu.
- 17 ✓ La Gerencia inició el proceso de capacitación todos los martes de la Ley de Contratación Pública,
- 18 ofrecida por el IFAM.
- 19 ✓ Se entregaron a la comunidad los resultados de la selección de los beneficiarios del programa de
- 20 becas, en tiempo tal y como lo establecer el Reglamento de Becas.
- 21 ✓ Se dieron además a conocer los beneficiarios del servicio de transporte para personas con
- 22 discapacidad, el cual atiende diariamente a más de 130 personas.
- 23 ✓ El día 15 de marzo el Comité de Sostenibilidad del Country Club nos recibió, con el fin de hacer
- 24 una presentación del futuro programa Cultivarte, y se presentó formalmente la solicitud de apoyo
- 25 mediante voluntariado para reforzar todas las labores futuras que tendrá este centro a favor de la
- 26 niñez y la adolescencia del cantón.
- 27 ✓ El día 20 de marzo el suscrito se trasladó a la Municipalidad de Cartago, para brindar asesoría y
- 28 capacitación de cómo formar una Red de Responsabilidad Social Empresarial coordinada por la
- 29 Municipalidad. Para esta ocasión, participaron 25 representantes de empresas, y se contó con la
- 30 participación también del alcalde de Cartago Sr. Mario Redondo Povedano.

31

32 **Proceso de Desarrollo Social:**

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	1 Reunión 19 de marzo. Elaboración de protocolo para atención de emergencias a población habitante de calle.	

		Participación de 12 personas.	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 Reunión 19 de marzo.	
Actividades Comunes	Espacios solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en sectores del cantón.	22 de marzo, presentación de servicios sociales en reunión de directores y supervisora circuito 03	

Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre. Dirigido a estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.	63 valoraciones socioeconómicas de solicitud de beca 2024. 05 visitas domiciliarias realizadas para proceso de becas 2024. 1131 personas notificadas proceso de becas 2024.	01 reunión con la Comisión de Becas para aprobar y denegar subsidios de beca 2024. Proceso de Contratación Pública para Placas de Reconocimiento, en elaboración.

Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI (incluye compra de equipamiento para los CECUDI).

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana.	Espacio municipal donde se brinda cuidado, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Dirigido a niños/as entre los 0 años hasta los 6 años y 11 meses (dependiendo de la habilitación de cada centro) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, y opera durante los 12 meses del año.	CECUDI LA AVELLANA: 61 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social (38 con subsidio municipal y 23 con subsidio IMAS).	1 informe de supervisión bimensual entregado (INF-GCO-0998-2024).
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en		CECUDI EL CARMEN: 49 personas menores de edad en condición	01 informe de supervisión bimensual entregado (INF-GCO-0997-2024).

el CECUDI El Carmen.		de vulnerabilidad social (40 con subsidio municipal y 9 con subsidio IMAS).	
Compra de equipamiento para los CECUDIS.	Contratación pública para la compra de equipamiento requerido en los CECUDIS.		Proceso de Contratación Pública iniciará en abril 2024. A la espera de presupuesto extraordinario 1-2024 para distribución del monto de FODESAF en los códigos solicitados, el 14 de marzo se envió oficio con distribución a Control de Presupuesto y el 19 de marzo se envió herramienta de formulación del PAO a Planificación Estratégica.

Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de transporte.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, que facilita el traslado hacia centros educativos, municipales o comunales públicos.	131 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte para personas con discapacidad. 26 paquetes de útiles escolares entregados a personas usuarias del Servicio de Transporte para personas con discapacidad.	
Atención de personas con discapacidad y otras personas usuarias internas o externas	Atención social para personas con discapacidad u otras personas usuarias en términos de información, orientación, y coordinación interna o externa.	07 personas atendidas para otorgamiento de información, proceso de orientación; referencia o contrarreferencia.	
Servicios y capacitaciones para la inclusión social alineados a la Política de Discapacidad.	La Política Municipal en Discapacidad es el instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco		Proceso de Contratación Pública iniciará en abril 2024.

	legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos		
Capacitación en LESCO.	Capacitaciones de LESCO dirigidos a la comunidad para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.		Proceso de Contratación Pública iniciará en abril 2024.
Textiles para la promoción de la inclusión a nivel cantonal.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		Proceso de Contratación Pública iniciará en abril 2024.
Festival inclusivo en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad.	Festival que incluye diversas actividades recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú, sin límite de edad; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.		En proceso de planificación para ejecutarse el 25 mayo 2024.

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de inclusión laboral para personas con discapacidad.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.		07 personas con discapacidad asignadas para iniciar pasantías laborales en abril en las empresas UCIMED, Rescobrands, Salmapack y Redbridge.

			Proceso de Contratación Pública en periodo de ofertas.
2 capacitaciones en habilidades para el empleo.			Proceso de simulación de entrevistas laborales, revisiones de currículo y orientación de empleo proyectado para abril 2024.
Atención de 300 personas que buscan empleo y 100 empresas a través del sitio web de empleo.		18 anuncios de empleo publicados en el sitio web de empleo. 12 personas usuarias nuevas registradas en el sitio web de empleo. 07 empresas nuevas registradas en el sitio web de empleo. 04 personas usuarias del servicio de psicología fueron referidas a una empresa. 03 personas fueron referidas a una casa de habitación en busca de empleadas domésticas.	
2 ferias de empleo.	Ferias de empleo para facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	02 miniferias coordinadas y realizadas.	15 de marzo GCG Group. 22 de marzo Rostipollos.
Atención a 30 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y asesoría en temas de	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas	14 emprendimientos participaron en Miércoles de Hortalizas. 11 personas emprendedoras matricularon el curso	Proceso de Contratación Pública en análisis de ofertas.

empresarial y generación de negocios.	empresariales o productivas; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	Introducción a las cooperativas. 18 personas emprendedoras finalizaron el curso Mercado Meta.	
Proyecto de economía social.			Proyecto incluido en de Contratación 2024. Proceso de Contratación Pública en análisis de ofertas.

Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye atención social de población con discapacidad y sus familias; así como estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	03 recomendaciones técnicas de solicitud de subsidio por desgracia o infortunio.	Proceso de Contratación Pública para Servicios Profesionales en Trabajo Social para Servicios Sociales Municipales de carácter selectivo, en elaboración.

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social final 2023 corresponde a junio 2024.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.		Fiscalización social parcial 2023 corresponde a junio 2024.
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social final 2023 corresponde a mayo 2024.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.	1 visita de fiscalización social final 2022 y el informe	

		correspondiente (INF-GCO-0795-2024).	
Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	En ejecución de 8 cursos, para un total de 113 periodo marzo abril.	Finalizan 11 abril
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar.	Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	6 sesiones de grupos de apoyo, 28 hombres adultos participantes por sesión. Contrato 2023	Pliego de condiciones 2024, en SICOP.
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		Pliego de condiciones 2024, en SICOP.
Proceso de capacitación de empoderamiento	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva	2 sesiones de capacitación, 17	Pliego de condiciones 2024, en SICOP.

comunitario para mujeres.	de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.	mujeres participantes. Contrato 2023	
Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Genero	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.		Sin avances de acciones.
Círculos de Mujeres	Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.	6 sesiones ejecutadas del proceso de círculos de mujeres 27 mujeres matriculadas. Contrato 2023	Pliego de condiciones 2024, en SICOP.

1

2 **Proceso Desarrollo Cultural**

DC01.Desarrollo de 4 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Propuesta técnica Biblioteca, 2) Laboratorio Robótica itinerante 3) Programa sensibilización Patrimonio 4) Actualización PMC y PME

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Laboratorio Robótica	Se redactan términos de referencia. Se genera una revisión documental de programas similares en el país.	Se avanza en un 70% los términos de referencia de la contratación.	Se está finalizando algunos detalles del estudio de mercado previo a la finalización de los términos de referencia.
Actualización PMC y PME	Se realiza investigación sobre actualizaciones de políticas. Se redacta términos de referencia.	Se cuenta con la decisión inicial finalizada. La SBS fue enviada a aprobación.	En cuanto se apruebe la SBS será subida la contratación a SICOP.

Meta DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 4 proyectos corresponden a: 1 Fomento a la lectura 2. Encuentro organizaciones culturales 3. Camino Joven 4. Fondos concursables

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-----------	-------------	------------	---------------

Contrataciones.	Contratación de servicios para atender proyecto Camino Joven, Encuentro de Cultores y Barrios para Convivir.	Se trabajo en el pliego de condiciones.	En proceso.
Día Nacional del Boyero.	Desarrollo y fiscalización del evento.	Diseño de la agenda, plan de comunicación, búsqueda de espacios. Permisos con Ministerio de Salud. Reuniones de seguimientos con proveedor de producción y alimentación. Coordinación con grupos de primera respuesta: Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos, Policía Municipal. Reuniones de coordinación con la mesa de trabajo de la Gerencia.	El evento se desarrolló desde el 1 al 10 de marzo en el Parque de San Antonio.
Itska Picnic.	Planificación del evento.	Definición de la agenda y coordinación con proveedor para la contratación de agrupaciones. Elaboración de SBS para órdenes de compra. Coordinación para el apoyo logístico y montaje. Coordinación de requerimientos camiones foodtruck. Acciones de promoción del evento. Gestión de requisitos logísticos y permisos.	Pendiente completar la documentación de camiones foodtruck.
Feria gastronómica española.	Planificación del evento.	Coordinación con Cámara Española de Industria y comercio. Consultas internas sobre modalidad de cooperación. Tramitación de permisos con el Ministerio de Salud. Coordinación para la definición de agenda y diseño de publicidad del evento.	Seguimiento a los permisos del Ministerio de Salud. Pendiente coordinar realización de certificaciones de gas.

		Lanzamiento de publicidad.	
Homenaje a los Héroes Escazuceños.	Planificación del evento.	Elaboración de la agenda. Invitación a centros educativos y familiares de los héroes escazuceños. Tramitación de permisos con el Ministerio de Salud. Coordinación con proveedores de alimentación.	Se estará realizando el próximo 11 de abril.
Fondo cultural concursable.	Trámite financiero de giro de los fondos.	Se realiza la firma final de los cuatro convenios. Se recibe documentación financiera de los ganadores. Se inician trámites financieros para el giro de fondos. Se coordina charla a proyectos ganadores sobre liquidación presupuestaria.	Se encuentra pendiente la revisión de expedientes del área Hacendaria para proceder con el trámite de depósito. La charla será realizada en próximos días.
Contrataciones.	Contratación de servicios de ingeniería civil y ocupacional.	Se subsanaron las recomendaciones de proveeduría, sin embargo, aún no se ha logrado dar la apertura de ofertas.	En proceso.

Meta DC03: Brindar 500 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa Municipal Legado de Alegría.	Contratación de servicios educativos-recreativos para la PAM.	Se elaboró la SBS 10020. El 13 de febrero se realizó la publicación del cartel en SICOP. Se resolvieron dos solicitudes de aclaración presentadas por la empresa AGEKO. Se realizó una solicitud de subsanación a ambas empresas. Ninguna de las dos empresas cumplió con los aspectos referentes a experiencia del personal y de la persona oferente. Por lo que la contratación fue declarada infructuosa.	A la espera del plazo de apelaciones para crear nuevamente la contratación en SICOP. Se realizaron algunas modificaciones a los términos de referencia del cartel para intentar aumentar el número de ofertas.

<p>II período tutorías de educación abierta 2023 (octubre 2023-marzo 2024).</p>	<p>IV Informe período octubre 2023-marzo 2024.</p>	<p>Se emitió el recibido a satisfacción por avance del IV Informe correspondiente al período octubre 2023-marzo 2024. Se tramitó la factura 203 por un monto de ₡1 918 200.</p>	<p>Las lecciones finalizarán en marzo 2024.</p>
	<p>Evaluación de las tutorías.</p>	<p>Se realizó la aplicación del formulario de evaluación para las tutorías de educación abierta. Pendiente de elaborar el informe final con los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Las tutorías finalizaron la semana del 18 al 22 de marzo 2024.</p>
<p>I período tutorías de educación abierta 2023 (abril 2024-setiembre 2024).</p>	<p>Matrícula período abril 2024-setiembre 2024.</p>	<p>Se solicitó la elaboración de afiches para la matrícula. Se remitieron dichos afiches con los enlaces a los formularios al compañero de la oficina de comunicación para su publicación en las redes sociales.</p>	<p>La matrícula se realizará el 9 y 10 de abril.</p>
	<p>Formulario de interés educativo.</p>	<p>Con los resultados del formulario de Interés educativo, se planearon los horarios para la matrícula de Educación Abierta. Se estarán ofertando los siguientes niveles: Lectoescritura. II ciclo (Sexto grado). Sétimo matemáticas. Sétimo ciencias. Octavo matemáticas. Octavo español. Noveno matemáticas. BXM matemáticas (dos grupos). BXM ciencias. BXM español. BXM inglés. BXM estudios sociales. BXM formación ciudadana.</p>	<p>Ninguna.</p>
	<p>Nueva orden de compra para el abril 2024-setiembre 2024.</p>	<p>Se elaboró la SBS 10147 para una nueva orden de compra de tutorías de Educación Abierta. La misma</p>	<p>A la espera de que Proveeduría envíe la nueva orden de compra.</p>

		ya cuenta con el visto bueno de Control de Presupuesto.	
	Elaboración de formulario de matrícula con Survey.	El 1 de abril se acordó reunión con la compañera Irina Ballestero para la elaboración de los formularios de matrícula a través de Survey.	En caso de que los formularios en Survey no estén listos para esta matrícula, se elaboraron formularios provisionales en Forms.
II período tutorías de educación abierta 2023 (octubre 2024-abril 2025).	Nueva contratación.	Para este período de tutorías es necesario realizar una nueva contratación por demanda pues la actual cumple los 4 años en setiembre. Por lo que se elaboraron las nuevas especificaciones técnicas para un nuevo cartel por demanda.	A la espera de finalizar con la contratación de Legado de Alegría y tutorías del CTP de Escazú para crear esta contratación en SICOP. Se dará de plazo máximo el mes de mayo para subirla.
Tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2024.	Licitación reducida con cantidad definida.	Se recibieron dos ofertas. Se realizó una solicitud de subsanación a ambas empresas. Ninguna de las dos empresas cumplió con el subsane solicitado en términos del equipo docente propuesto, por lo que la contratación fue declarada infructuosa.	A la espera del plazo de apelaciones para crear nuevamente la contratación en SICOP.
Conocimiento Escuela de artes y Centro de formación.	Visita aulas y contacto con personal docente de UNED y UTN.	Al tanto de convenios y procesos en curso.	Ninguna.
Seguimiento traslado de aulas y oficinas..	Revisión de aulas y procesos educativos. Del Centro de Formación y EMA.	Conocimiento de distribución y toma de decisiones con respecto a la manera de implementar virtualidad.	Ninguna.
Seguimiento labores administrativas.	Personal a cargo y labores realizadas como, por ejemplo: Informes finales de transferencias y docentes.	Conocimiento de trámites.	Ninguna.

	Traslado 2 contratos. Informe asistencia coordinación marzo 2024 Invitaciones a recitales y actividades acordes a la gestión del CMFE y EMA.		
Contrataciones.	Revisión material para ampliar contrataciones.	Consultas preliminares con respecto a posibles ampliaciones de contrataciones.	Ninguna.
Consultas telefónicas de interesados en cursos.	Respuestas a consultas sobre cursos y matrículas.	Información brindada y asesoría en cuanto a seguimiento de redes sociales para la matrícula.	Ninguna.

Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2023.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proyecto anual del CCPJ.	Creación de proyecto anual.	Una reunión realizada. Proyecto anual enviado y recibido correctamente.	Sin observaciones.

Meta DC05. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Comisión de personas adultas mayores de Escazú (COPAM).	Ciclo de charlas: 19 de abril.	Se realizó la coordinación con el tallerista para la charla del 19 de abril "Aprendiendo a administrar mi tiempo".	Ninguna.
Red cantonal de apoyo a la PAM Escazú.	Tercera reunión presencial 2024: 13 de marzo.	Por motivo de enfermedad no se asistió a la reunión, pues a la misma asisten personas adultas mayores.	Ninguna.
Red de cuidado de la PAM Escazú.	Segunda reunión 2024: 15 de marzo.	Por motivo de enfermedad se asistió de manera virtual a la reunión, ya que la misma se iba a llevar a cabo en el Hogar Magdala. Se presentaron tres nuevos casos referidos por la Municipalidad de Escazú.	Ninguna.

Servicio de transporte para personas adultas mayores.	Informes servicio de transporte para PAM febrero 2024.	Se realizó la revisión de los informes del mes de febrero y se elaboraron los recibidos a satisfacción COR-DC-0061-2024 (Guachipelín) y COR-DC-0062-2024 (San Antonio).	Ninguna.
	Facturas servicio de transporte para PAM febrero 2024.	Se tramitaron las siguientes facturas: Factura 369 por ¢260 000 (Guachipelín). Factura 370 por ¢160 000 (San Antonio).	Ninguna.
Notas de primavera.	Edición 5 de marzo.	Se tramitaron las facturas: Factura 514 por ¢78 500. Factura 515 por ¢157 000. Factura 516 por ¢2 070 000.	Ninguna.
	Edición 19 de marzo.	Se realizó la orden de pedido COR-DC-2024 y se tramitaron las siguientes facturas: Factura 529 por ¢235 500. Factura 530 por ¢270 000.	Ninguna.
No se encuentran como metas del PAO			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Red de responsabilidad social empresarial.	Proyectos 2024: Celebración del día del libro.	Se inició con la recepción de libros. Hasta el momento se han recibido. Se colaboró con UCIMED en la selección de la frase para la elaboración de las stickers que se colocarán en los libros. Se envió a las empresas interesadas en la liberación los espacios del cantón en donde se espera realizar la misma para que seleccionen un espacio para liberar libros.	Hasta el momento solo una empresa ha colaborado con la donación de libros y solo una empresa ha seleccionado el espacio donde desea realizar la liberación.
	Factura afiches de campaña de donación de libros.	Se tramitó la factura 301 por un monto de ¢81 258,75 por los afiches de la campaña de donación de libros.	Ninguna.

	Proyectos 2024: Concurso de baile intergeneracional “Al son que me toquen”.	Se elaboraron las bases para el concurso de baile intergeneracional. Se estableció para la semana del 1 al 5 de abril una reunión con Teresita Bustamante para conversar sobre el tema de los jueces del concurso.	Este proyecto se presentará en la reunión del Red de RSE del 30 de abril. Se espera realizar el proyecto la primera semana de octubre, como parte de las celebraciones del mes de la PAM.
	Proyectos 2024: Bolsa de voluntariado para Cultivarte.	Se elaboró un machote de formulario para el registro de personas voluntarias de Cultivarte. Se realizó presentación en el Costa Rica Country Club sobre el programa de voluntariado.	Ninguna.
Concejo Municipal de Escazú.	Apoyo sesiones presenciales del Concejo Municipal.	Se coordina el traslado de pago de sesiones a la secretaría del Concejo.	Sin observaciones.

1

2 **Figuras demostrativas de la información**

Día Nacional del Boyero 2024



3

4

1 El Presidente Municipal; no sé si alguien tiene alguna pregunta en el punto séptimo, Informe Mensual
2 de la Alcaldía o, o si el señor Alcalde quiere hacer uso de la palabra. Alguien tiene alguna duda, alguna
3 pregunta, no, bueno.

4

5 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

6

7 El Presidente Municipal; cerramos el punto séptimo informe mensual de la Alcaldía y pasamos al punto
8 octavo asuntos varios. Me han pedido la palabra don Edwin y la Señora Andrea Mora. Adelante don
9 Edwin.

10

11 El regidor Edwin Soto; gracias, señor Presidente, sí, este, son dos puntos sobre dos barrios. Hace poquito
12 andaba ahí haciendo visitas en San Rafael de Escazú con líderes del Barrio Pinar del Río y Real de
13 Pereira. Es que ellos bueno agradecen las mejoras que, o mejor dicho, la demarcación que le hicieron a
14 las, a las calles de esos, de esos dos barrios o vecindarios, pero esas calles que demarcaron en el cordón
15 de calle y las líneas y todo eso, este, lo hicieron, pero antes tenían que haber hecho un, haber hecho una
16 capa asfáltica para rellenar, este, grietas del mismo asfalto y es que si no se hace eso, diay, este, la vida
17 útil del asfalto va, va a durar menos verdad, entonces este, diay, ahora van a tener que hacer eso y van a
18 pasarse en los trabajos hechos de la demarcación, entonces, este, lo que están solicitando de que ojalá,
19 la calle está bien, pero ella ya está muy agrietada y si no se hace ese, ese, ese relleno de las grietas que
20 tiene entonces, diay se va a perder más pronto la, la calle y por otro lado, este, eso es un tema que no
21 conozco, nada más me lo refirieron, me pidieron que hiciera la pregunta sobre un presupuesto que se les
22 había asignado ellos para, para Pinares del Río y Lomas del Real, que se aprobó hace 5 años a través
23 del Concejo de Distrito Ampliado, este, pero diay ese, ese, ese presupuesto bueno, diay se les asignó y
24 no saben en qué paró; entonces, este, estaban haciendo la pregunta, eso sinceramente no, no, no conozco
25 mucho del tema, nada más me, me pasaron ese, ese dato para mandar la pregunta. Sería eso, señor
26 Presidente.

27

28 El Presidente Municipal; con todo gusto don Edwin; doña Andrea Mora, adelante.

29

30 La sindica Andrea Mora; gracias, señor Presidente. Esta pregunta es para don Arnoldo; don Arnoldo
31 unos vecinos del cantón del distrito han estado haciendo las consultas porque el fin de semana pasó a la
32 basura no tradicional, pero aún hay puntos donde existe el acopio de ese tipo de basura aquí en el centro,
33 digamos, por el taller donde Peña hay una buena parte, sé que hay por donde estaba antes la cantina de
34 Cario también hay otra buena parte. Entonces, querían saber si se iba a continuar con esa recolección o
35 si fue que el camión no tenía que pasar por ahí y sacaron la basura.

36

37 El Alcalde Municipal; buenas noches; mañana pedimos que la recojan, si está afuera, es que
38 probablemente hay gente que está sacando cuando uno es ruta, pero igual mañana la mandamos a
39 recoger, no se puede quedar ahí.

40

1 La sindica Andrea Mora; sí, gracias, ellos lo sacaron el viernes, pero yo creo que, que el camión no pasó
2 por todos los sectores, como se hace de costumbre el recorrido de la, de la, de la basura. Entonces sí,
3 para tener esos puntos en cuenta ahí, gracias.

4

5 El Presidente Municipal; ¿Algún otro compañero o compañera que quiera hacer uso de la palabra?
6 Ninguno. Agotado los puntos entonces, al ser las 10:09 estaríamos cerrando esta sesión.

7

8

9

10

11

12

13 ***José Pablo Cartín Hernández***

14 ***Presidente Municipal***

15 ***hecho por: kmpo y agmr***

Priscilla Ramírez Bermúdez

Secretaria Municipal